# DEL ORIGEN
# DE LAS SOCIEDADES.

## TOMO SEGUNDO.

*sobre la formacion de los pueblos.*

DONDE SE VERÁ

1.° La historia muy natural de esta formacion: 2.° El encadenamiento admirable del Sacerdocio, de la Nobleza, del tercer Estado, y de diferentes cuerpos.

Y SE PROBARÁ CONTRA EL ESPÍRITU REVOLUCIONARIO

1.° Que el número, el mérito y los talentos son reglas falsas.
2.° Que Dios nos las ha dado mas sólidas.
3.° Que estas reglas falsas deben trastornarlo todo.
4.° Que es absolutamente preciso volver á Dios si se quiere salvar al mundo.

*POR M. EL ABATE THOREL.*

TERCERA EDICION.

*Traducida al español por el mismo que tradujo y publicó en 1813 la segunda edicion que dió á luz su respetable autor en 1809 con el título de* Voz de la Naturaleza sobre el origen de los gobiernos.

MADRID 1823.
IMPRENTA DE D. MIGUEL DE BURGOS.

Date magnificentiam Deo nostro.
*Cantic. Mois.*

## NOTA.

No se trata aquí del espíritu de partido, sino de saber *el verdadero origen de las sociedades*, *y de la formacion de los pueblos* que nos interesan igualmente á todos. ¿Fue Dios quien dió un *gefe* á cada nacion, y quien le invistió de una *autoridad universal* sobre sus descendientes *por la generacion sola*, como lo hemos dicho en la primera parte? ¿Fue Dios mismo quien nos dió *un sacerdocio, una nobleza y un tercer estado* por la distincion sola de las *autoridades* y del *nacimiento*, como se verá en esta segunda parte? Si es así, debemos avergonzarnos de haber adorado tanto tiempo el ídolo monstruoso *de la soberanía de los pueblos*.

*Mucho os queda que hacer*, se nos dirá, *para hacer que el mundo abandone sus opiniones*.... ¡Sugestion culpable! Qué, porque no haya *principios* entre los hombres ¿debemos abandonarnos? ¿Haremos lo mismo con el *origen de las sociedades* porque no se conoce: con la *formacion de los pueblos* porque no se comprende: con la *luz* porque no se la ve: con la *verdad* porque no la oimos; y con *Dios mismo* porque no se le adora ya?.... Como si el precepto de enseñar pudiese dejar un solo instante de obligarnos á cada uno á publicar altamente esta verdad irrefragable; que es el *Eterno* quien subordinó las sociedades con su propia mano, y el que *perfeccionó* su obra del primer golpe, sin tener consideracion á nosotros y á nuestros absurdos pactos sociales: *Date magnificentiam Deo nostro. Dei perfecta sunt opera.*

# CUESTION PRELIMINAR.

*¿Cómo se ha hecho el arreglo de cada pueblo?.... ¿Fue por las reglas tan alabadas del número, del mérito y de los talentos?....*

## RAZON DE DUDAR.

1 *La primera razon de dudar* es la misma etimología de la palabra *pueblo*. Porque del mismo modo que la palabra *autoridad* se deriva de autor, la de *pueblo* se deriva de *poblar*, la de gente de *gignere*, y la de *nacion* de *nasci*. Fueron simplemente en el origen, primero los descendientes del primer padre, despues en cada pais los del primer ocupante, y en cada ciudad los de su fundador, los que viviendo juntos (como dice *Fenelon*) bajo la *autoridad universal* de un padre comun, formaron primero villas, y en lo sucesivo poblaciones mas grandes, bajo del gobierno de aquel á quien *el padre comun* constituyó sobre ellos. *Gens est cœtus genitorum*; *natio*, *collectio natorum*; *natosque ac natorum natos* (como dice muy bien *Aristóteles*). Esta sucesion de hijos y nietos, descendientes de un mismo padre por medio de la generacion, no se hizo por las reglas tan alabadas del *número*, del *mérito*, de los *talentos* y de las bellas cualidades; sino por la graduacion invariable *de las paternidades*, *de las autoridades*, *y del nacimiento*. Luego la etimología sola de la palabra *pueblo* nos dice altamente que el arreglo de los pueblos fue desde el origen obra de Dios mismo, y no de los hombres;

y que en este arreglo no siguió Dios nuestras reglas revolucionarias, sino la sucesion fija é invariable del nacimiento.

II *La segunda razon de dudar* es la subordinacion natural de los pueblos *á sus gefes*: véase el *Génesis*, á *Josefo*, *Homero*, *Herodoto*, *Suidas* y todos los autores antiguos que han hablado del origen de los pueblos, y se verá que en cada pais los primeros habitantes formaban ya ciudades numerosas; que no se les designaba aun sino con el nombre de hijos, ni se les distinguia á los unos de los otros, sino por el padre comun del que habian descendido. Los hijos de *Adam*, los de *Enós*, los de *Noé*, los de *Cam*, de *Seth*, de *Israel*, de *Edon*, de *Ismaél*, de *Jon*, de *Tros*, &c. Los pueblos *teutones* segun *Leibnitz* eran los hijos de *Teut*; los germanos propiamente dichos los de *Hermion*, y así de los demas pueblos nacientes. Pero este origen de los pueblos que se distinguian desde su origen los unos de los otros por su padre comun, no fue obra de los hombres en razon de los talentos, sino de Dios por la sucesion del nacimiento.

III *La tercera razon de dudar* es la formacion sucesiva de las ciudades: esta coleccion numerosa de hijos y nietos, que segun *Aristóteles* y *Platon*, formó primero villas, y despues ciudades; que tenia *alguna imagen de reino*, segun *Bossuet*, y que formaba, segun *Fenelon*, *la patria*, *la nacion y la gran familia*. »Habiéndose aumentado prodigiosamente estas sociedades primitivas por »el transcurso de los tiempos (como dice muy bien M. *Rollin*), se subdividió cada gran familia por ramas, cada una »con sus gefes; y trasladádose estos á diversos paises, formaron pueblos por todas partes. No hay necesidad (dice »el sabio autor del *diario de Trévoux*) de entregarse á indagaciones muy penosas para hallar el origen de los pue»blos. La primera familia de cada pais fue su *primer pue»blo;* cuando se hizo numerosa se dividió, y de este modo »se formaron *diferentes pueblos*." Todo esto se hizo sin convenciones ni pactos sociales, por el curso solo de la po-

blacion, y despues por la voluntad suprema del fundador, que desde el primer matrimonio de sus hijos hizo particiones como le pareció mejor, y constituyó en su lugar á quien quiso para hacer observar sus leyes; pero sin que pudiesen traspasarse en nada las leyes del Ser supremo.

IV *La forma invariable de cada pueblo. Cuarta razon de dudar.* ¿Cómo ciertos pueblos pudieron hacerse bárbaros?.... ¿Cómo formaron primero pequeños reinos, y despues reinos mas grandes?.... ¿Cómo se reunieron y se dividieron por diversas revoluciones? He aquí lo que puede variar; pero lo que no variará jamas es que cada pueblo, grande ó pequeño, bárbaro ó civilizado, separado ó reunido, debe tener su cabeza, y cada cabeza debe tener esencialmente su cuerpo. Pero si no fue el cuerpo el que se dió cabeza ¿será él el que se habrá dado miembros, ojos y oidos, pies y brazos, partes nobles, y partes comunes segun la consideracion del mérito personal? Las razones que hemos citado antes no nos dicen expresamente que en esta bella obra no hay una sola parte esencial que no venga de Dios, no por las reglas movibles del mérito y de los talentos, sino por un arreglo invariable, establecido por Dios mismo. *Quæ autem sunt, à Deo ordinatæ sunt.*

V Pero hay una *razon* mucho mas poderosa, cual es el concierto *unánime de todo el universo.* Porque donde quiera que nos traslademos, no hallaremos un solo pueblo que no tenga, 1.° un *sacerdocio*, 2.° una *nobleza*, 3.° *comunes ó tercer estado.* Por todas partes se hallarán sacerdotes, nobles, y un pequeño pueblo, como lo observa muy bien *Condorcet* en su *Ensayo sobre los pretendidos progresos del espíritu humano.* Y ¿cómo podrian hallarse estos tres órdenes por todas partes (como dice este escritor) si esta distincion no hubiese sido fijada por Dios mismo, no por la regla de los talentos, sino por la de las paternidades y del nacimiento?

VI *Hay una razon mas evidente en apoyo de todas las demas*, á saber: *la distancia inmensa* que se halla

naturalmente entre *las diversas autoridades.* Que la de Dios sea infinitamente superior á la de los hombres, es imposible negarlo sin impiedad, porque Dios es incontestablemente el *Autor universal* de todos los seres. Pero la distancia inmensa que hay entre las autoridades humanas solas, es un objeto infinitamente curioso, y sobre el que acaso no se ha reflexionado bastante. Se ha observado que por la sucesion sola del nacimiento, si *Adam* fue el *autor universal* del género humano, no lo fue cada uno de sus hijos; que si *Noé* fue el padre de todos los habitantes de la tierra, *Sem* no lo fue sino de los del Asia, *Japhet* de los de Europa, y *Cam* de los de Africa; de modo que la *autoridad paterna* se disminuyó prodigiosamente desde el primer grado de generacion, y se disminuyó mucho mas en los grados siguientes. ¿Y pudo ser arreglada por los hombres esta diminucion en los pactos sociales en razon del mérito personal?....

VII Hemos manifestado que lo que sucedió con relacion á la universalidad del género humano, se repitió en la formacion de cada pueblo, de cada tribu, y de cada sociedad particular; que si *Ismaél fue el autor universal* de los ismaelitas, cada uno de sus hijos lo fue solo en una duodécima parte; que habiendo dado á sus nietos solo cinco hijos á cada uno, debieron estos serlo en una sexagésima parte; de modo que desde la primera generacion *la autoridad* de cada uno de los hijos de *Ismaél* fue doce veces mas pequeña que la de su padre, sesenta la de sus nietos, trescientas la de la tercera generacion, y por este orden se disminuyó prodigiosamente en las generaciones sucesivas; en tales términos, que despues de las doce primeras generaciones debe ser casi nula *la autoridad* de los padres subalternos.

VIII Pero si la sucesion del nacimiento produjo una diferencia de tanta consideracion entre las *autoridades*, no la produjo menor *en los otros derechos.* Porque si *Noé* por su primado de existencia fue el señor de toda la tierra,

sus tres hijos lo fueron solo de una parte; sus nietos de una porcion infinitamente mas pequeña; y esta diminucion prodigiosa que existió desde el principio del mundo, se repitió necesariamente á la formacion de cada pueblo. Si *Ismael* fue señor de toda la Arabia, sus doce hijos no lo fueron sino *de un ducado*, sus nietos de un pais, y sus biznietos de un canton, aumentándose la diminucion de autoridad en cada grado; en términos que los primeros nacidos en cada pueblo tuvieron necesariamente por el primado del nacimiento grandes tierras, grandes dominios y grandes posesiones, antes que las últimas familias hubiesen venido al mundo; y que en los últimos grados resultó siempre una multitud de individuos que se llamó *pequeño pueblo*, que solo tenia sus brazos; pero sin posesiones y sin propiedad. Esta graduacion admirable *entre las autoridades*, y despues *entre las posesiones y los dominios*; esta soberbia subordinacion de los derechos, establecida de toda eternidad por la sucesion invariable del nacimiento, sucesion que no desarreglarán jamas ni nuestras matanzas, ni nuestros atentados, ni nuestros asesinatos: esta magnífica graduacion ¿fue obra de los hombres en los pactos sociales segun la estimacion del número, del mérito y de los talentos?...... ¿Hay sentido comun en nuestras reglas revolucionarias?....

IX En el primer volumen hemos hecho ver que fue Dios mismo el que nombró un gefe á la cabeza de cada nacion por medio de la generacion sola. *In unamquamque gentem proposuit rectorem.* Verdad *de fé*, pues que está consignada en el Ecles. 17, en el Genes. 17 y 20, repetida en los libros sagrados, *generabit*; confirmada por la razon, por todas las historias, todos los hechos y todos los monumentos; *verdad fulminante*, que despedaza con un solo golpe los pretendidos cedros del Líbano, y reduce á cenizas los débiles sistemas de la *igualdad*, de los pactos sociales, y de la soberanía de los pueblos. *Vox Domini confringentis cedros*: *verdad* que refuta con sola una palabra todos los er-

rores, pues que si las sociedades tuvieron su principio por la *generacion*, no pudieron tenerle por la fuerza, por la guerra, por las conquistas, por las elecciones, ni por las revoluciones: verdad digna del Altísimo, pues que *esta autoridad universal* que se busca en vano en la universalidad de los súbditos, la colocó Dios por la generacion en un solo individuo, en el autor universal de cada pueblo; verdad sublime, que con solo un rasgo reemplaza Dios á la cabeza de las sociedades, los soberanos á la cabeza de sus súbditos; y por la cual vuelve á aparecer Dios el *autor* del orden social; cada soberano el representante del Ser Supremo; *el padre* de sus hijos, y los súbditos *hijos* de sus soberanos, con obligacion de amarle, de obedecerle, y de verter por él toda su sangre; *verdad*, que no ataca ninguna constitucion, pues que aun en las repúblicas mismas, los que gobiernan reciben sus poderes de Dios por la voluntad de los soberanos, y no por la de los pueblos.

X He aquí la doctrina de Dios, tal cual la hemos expuesto en nuestro primer volumen: es simple, invariable, luminosa, satisfactoria, y la única que puede volver el reposo al mundo. Todos los que la han leido en nuestras tres ediciones, nada han tenido que oponer á ella: ¿y cuántos hay entre los que no la han leido que viven aun en sus antiguos errores? ¿Cuántos que sin conocer la naturaleza de la autoridad civil creen que fueron los pueblos los que se dieron *gefes por eleccion*, aunque nos asegura Dios que fue él quien lo hizo por medio de la generacion? *Generabit*..... ¿Cuántos que piensan que es *una autoridad divina*, aunque nos afirma Dios que es *una autoridad puramente humana*, adquirida por la generacion sola? *Generabit*...... Y será la guerra medio suficiente para desengañar á tantos espíritus extraviados?... No es posible. ¿Podrá la fuerza subyugar á los cuerpos, y será útil sin duda este medio; pero no es bastante. ¿Cuál pues lo será? El de la *instruccion*; el de leer y hacer leer nuestras pruebas. En el primer volumen hemos expuesto como ha dado Dios un gefe á cada

nacion por la generacion sola: *in unamcuamque gentem.* En este segundo explicaremos cómo ha organizado el cuerpo de cada nacion, por la sucesion de las generaciones: en todo seguiremos la doctrina de Dios, y será bien imposible podernos impugnar, sin impugnar al Todo-poderoso en sus obras.

XI Supuesto que por confesion de *Condorcet*, en todos los pueblos del universo se hallan por todas partes bajo del gefe soberano, *sacerdotes nobles*, é *individuos* de una extraccion mas baja; seguiremos en esta segunda parte esta misma division que nos parece muy natural; y trataremos en ella: 1.º *del sacerdocio*: 2.º *de la nobleza*: 3.º *del tercer estado*: 4.º *de diferentes cuerpos.* Examinaremos su origen, su formacion, su rango, su distincion, su subordinacion, y la necesidad, la utilidad ó las ventajas de cada uno de estos objetos. Haremos la historia de ellos segun la Escritura, la historia, los monumentos y las operaciones del grande Ordenador. Despues de haber visto el estado afrentoso á que hemos conducido á los pueblos cortándoles la cabeza por nuestras reglas insensatas, haremos ver la cruel posicion en que les hemos colocado, dislocando cada uno de sus miembros por estas mismas reglas. Por último, se conocerán mas y mas los efectos funestos de nuestras doctrinas de muerte; y que en lugar de un cuerpo perfectamente organizado, como lo son individualmente todos por la naturaleza, hemos hecho colectivamente un monstruo afrentoso que devora sucesivamente cada uno de sus miembros, y que temiendo su destruccion próxima, no puede gozar de un instante reposo.

XII Desenvolveremos en esta parte, como lo hicimos en la primera, las operaciones de Dios, que son tan antiguas como el mundo; y si nos parecen nuevas, será una prueba cierta de que no conocemos la verdad. Si volvemos á ella, podremos aun salvarnos; pero si lo reusásemos, no podrá por lo menos reconvenírsenos de haber contribuido á las ruinas de las sociedades por un culpable silencio. Daremos principio por el *sacerdocio.*



# PRIMERA CUESTION.

## DEL SACERDOCIO.

*¿Es esencialmente el primer orden de cada pueblo?*

§. 1.° *Del culto.* — §. 2.° *De la moral.* — §. 3.° *Del paganismo.* — §. 4.° *Universalidad del sacerdocio.* — §. 5.° *Distincion de las dos autoridades.* — §. 6.° *Su separacion.* §. 7.° *Su independencia.* — §. 8.° *Temporalidades del clero.* — §. 9.° *Su despojo.* — §. 10.° *Resumen. Hecho decisivo.*

## ESTADO DE LA CUESTION.

I *El sacerdocio*, este orden sublime que nos hábla en nombre del Todo poderoso, ¿es accidental ó esencial, convencional, ó necesario en la organizacion de los pueblos? He aquí el objeto que se presenta á nuestro examen al frente de esta segunda parte.

II Esta discusion es de la mayor importancia; porque si el sacerdocio hace parte esencial de cada pueblo, segun el arreglo indestructible establecido por Dios mismo; su rango, su primado, su dignidad, su autoridad, sus dere-

chos y sus funciones, su estado y sus temporalidades serán otras tantas propiedades inviolables de que no podrá ser despojado sin atacar y ofender al pueblo mismo. Pero si al contrario es una institucion convencional, siendo mucho mas incómodo para las pasiones que la *soberanía*, parece que el interes de las pasiones mismas les impone la necesidad de deshacerse del *sacerdocio* antes que de la soberanía.

III Pero abramos la *Enciclopedia* y oigamos á los apóstoles de nuestras doctrinas de muerte, y veremos que todos nos dicen, »que el sacerdocio es una institucion con»vencional; que es facil pasarse sin él porque nos basta »la razon; que la moral está en la naturaleza; que Dios ha »debido dar al hombre cuanto le era necesario para con»ducirse; que ademas no hay necesidad de dos poderes en »un estado; que el sobrenatural no es dado para este »mundo; que en el origen el temor y la supersticion hicie»ron imaginar los dioses; que el sacerdocio en vez de ilus»trar los espíritus, los estrecha y los hace fanáticos; que »es una distincion odiosa y despótica, inconciliable con la »igualdad de los derechos; un abuso escandaloso, produci»do por el fanatismo y la ignorancia, del que es preciso des»hacerse en un siglo de luces."

IV De aquí ha venido este menosprecio que se ha concebido casi generalmente por el *sacerdocio*; este estado de envilecimiento y nulidad á que se le ha reducido; esta conjuracion furiosa para desembarazarse de él; este juramento especial de trabajar sin cesar para destruirle, como la *autoridad* mas incómoda para nuestras inclinaciones: y de aquí por último estas deportaciones y destierros, estas matanzas y estas ejecuciones en masa, efectuadas sobre este orden respetable, particularmente en nuestras últimas revoluciones.

V Se convendrá que estas doctrinas contra los primeros órdenes del estado son muy terribles; que han hecho correr mucha sangre, ocasionado muchas persecuciones en todos tiempos, y que en nuestros dias se han hecho estas

mas generales que nunca. ¡Qué sorpresa no debe producir en los ánimos cuando se sepa que estas inculpaciones, como las que se hacen contra *la soberanía*, son todas falsas, impías, inventadas; unos nuevos artificios de la falsa filosofía para perder los pueblos, saquear las propiedades, destruir estas instituciones saludables que recibieron los pueblos del Todo-poderoso para que protegiesen su libertad contra los tiros funestos de las pasiones que solo respiran el latrocinio!

VI Para probarlo, subiremos hasta el origen del sacerdocio, del mismo modo que lo hicimos en la primera parte subiendo al origen de la soberanía: y examinaremos su primado, su antigüedad, su necesidad, el origen del culto, de la moral, y los demas artículos que hemos indicado antes.

## §. I.º

### *Del culto.*

I Si en el principio del mundo se reservó Dios el gobierno del mundo físico y el del mundo moral, es preciso convenir que esta gran reserva, lejos de ser una innovacion, fué obra del Todo-poderoso, aun antes que hubiese hombres. Ni se hallará, aun entre los filosófos, quien niegue que desde el origen del mundo se reservó Dios estos dos inmensos gobiernos.

II Nadie duda de la *reserva del mundo físico.* Aun no existía el hombre, y ya estaba todo en movimiento en la bóveda celeste. En el instante en que pareció en la tierra, estaba ya el sol en toda su hermosura, brillaba el cielo, y los astros rodaban magestuosamente sobre su cabeza. Cuando vió la luz, su primer movimiento fué admirar, su primer acto adorar, y su primer transporte bendecir al autor de una obra tan bella. ¡Y se extraña ahora ver á los hombres ocupados de alabar al Todo-poderoso! Habia solo un hombre en el mundo, y existía ya *un adorador.*

III Cuando pareció el hombre sobre la tierra, no solo estaba el cielo en toda su hermosura, sino que la tierra se hallaba cubierta de bienes. Los animales prosternados esperaban á su soberano; las mieses estaban maduras, y los árboles cargados de frutos. Sin embargo, el hombre aun no era señor de nada, porque nada de todo esto era obra suya. Para tomar posesion de su imperio, tuvo que esperar la señal del Criador, y no esperó mucho tiempo. »Ves estos »bienes (le dice el Todo-poderoso); son mios, pero los he »criado para que tú puedas comer de todos, menos los fru»tos de este árbol, que me reservo, para que te acuerdes de »que todo lo tienes de mi munificencia. Te prohibo tocar »á él bajo pena de muerte, porque soy yo quien te dió »la vida."

IV ¡*Un solo arbol* por todos los bienes que sirven al alimento del hombre! ¿Pudo Dios exigir menos? Cuando se lee la historia de este estado primitivo, se pregunta con admiracion, ¿qué cosa era esta reserva?..... Era *un árbol cargado de frutos*, y nada mas; toda otra imaginacion será una extravagancia. Segun la opinion de los mejores autores, habiendo sido criado todo en los primeros instantes en el estado de madurez perfecta, es claro que todo se halló pronto á un mismo tiempo. Pero como el trigo exigia preparativos, y las frutas no exigen alguno, parece indudable que ellas hicieron el primer alimento del hombre. Segun esto, nada es mas digno de la sabiduría del Criador que el haber colocado al hombre en un jardin, para que estuviese cerca de sus primeros alimentos; nada mas natural que el haberse reservado un *arbol*; ni nada mas generoso que el haberse contentado con uno solo. Nada hay en este rasgo de la historia que pueda sorprender á un espíritu atento.

V Es evidente que al paso que hacía el hombre uso de los demas bienes, exigió Dios igualmente su homenage, porque *Caim* ofreció una parte de su trigo, y *Abel* lo mas escogido de sus ganados. *Enos*, *Noe*, *Abraham*, hicieron

otro tanto, y todos los pueblos hicieron lo mismo que los patriarcas. El primer rayo de luz que dió claridad al hombre se la dió á un ingrato, y á un sacrificador; y el instante en que reusó á Dios el homenage de sus bienes, vió parecer al mas célebre de los culpables.

VI *Por una manzana!* se exclamará; pero no se advierte que esta manzana era el único tributo que se reservó Dios: que reusándosele, le reusábamos el homenage de todo, y que cuanto mas moderado es el tributo, se hace un ultrage mas sangriento al Árbitro supremo á quien debemos la vida.

VII *¿Qué es pues el sacrificio en general?* ¿Qué es en su esencia? Es el tributo de los bienes que nos sirven de alimento para reconocer el soberano dominio del que nos los dá.

Decimos *los bienes que sirven para nuestro alimento*, porque siendo los únicos que se convierten en nuestra sangre, y se identifican con nuestra sustancia, reconociendo que nos vienen de Dios, damos un testimonio completo de que recibimos de él *la vida y la existencia*, todo lo que tenemos, y todo lo que somos.

VIII Como solo Dios es el autor de todos los bienes no hay necesidad de revelacion para conocer que es á él solo á quien debemos el homenage. Y en este sentido extenso somos todos *sacerdotes y sacrificadores*. ¿Pero qué porcion exige Dios para este reconocimiento? ¿Es la mitad, la tercera parte ó la cuarta? ¿*La cualidad ó la cuantidad*? He aquí lo que no es posible saber si no habla el Todo-poderoso. ¿Y á quién habló en el principio? fue á Adam solo: *Præcepit ei dicens.*

IX Es verdad que no tardó su esposa en saber por él las órdenes que se les habian dado, pues respondió á la serpiente que les habia sido prohibido comer de este fruto. *Præcepit nobis Deus ne comederemus.* Pero al fin no fue á la muger ni á sus descendientes, que aun no existian, sino solo *al gefe de los hombres*, á quienes Dios manifes-

tó sus voluntades, y dió la orden de anunciarlas. *Præcepit ei dicens.* Lo mismo sucedió con los patriarcas. Cuando quiso Dios declarar su voluntad á *Noé*, no la reveló á sus hijos, sino solo á *Noé*. Cuando estableció la circuncision en su pueblo, no habló á la familia de *Abraham*, sino á *Abraham* solo. Todos estos pontífices eran *los primeros precursores* de Jesucristo.

X He aquí lo que entendemos por un *sacerdote*. En su significacion propia es *el hombre de Dios*, investido especialmente de una emanacion de la autoridad divina para llenar las funciones sagradas, y anunciar á los hombres las voluntades del Todo-poderoso; y lo mismo es en lo civil. Aunque todos estemos obligados á hacer observar la ley, no se llama con propiedad *magistrado* sino aquel que tiene *una comision especial* del príncipe. En los primeros tiempos (dicen los *enciclopedistas*) *el sacerdocio no pertenecia á todos*, pues era solo *el gefe de la familia* el que le poseía; y cuando queria descargarse de él no le conferia á todos sus súbditos. Bajo la direccion del gefe universal, segun los comentadores mas estimados, era el gefe principal de cada rama el que ofrecia el *sacrificio*, como lo hicieron *Cain y Abel* á la cabeza de sus familias.

XI Se habla mucho en nuestros dias *de Religion natural*; pero lo cierto es que no se conocen sus primeros elementos. Se pregunta con afectacion: ¿para qué son los sacrificios? ¿cuál puede ser su objeto? y ¿cuál debe ser su materia? ¡Insensatos! Mirad á vuestras mesas: ¿qué se sirve en ellas? *pan*, *vino*, *bueyes y ganados*. Mirad al altar: si nuestra religion es natural, debemos hallar en ellas lo mismo *pan*, *vino*, *bueyes y víctimas*, porque *el altar* no es otra cosa que una mesa sagrada sobre la cual ofrecemos á Dios, como autor de todo, el homenage de lo que se sirve en las nuestras.

XII Segun esto, no es dificil conocer el origen de las diferentes partes del sacrificio. *Las frutas y el trigo*, *los ganados y las libaciones de vino*, *y los vasos de oro y de*

*plata*, no parecieron á un mismo tiempo sobre los altares, ni se introdujeron sino sucesivamente, y á medida que se conocia su uso. No se vió en ellos *el vino* sino despues del diluvio, como lo observa oportunamente *Calmet*, porque hasta los tiempos de *Noé* no fue conocido este licor.

XIII Es indudable que en todos los pueblos en general *lo que iba introduciéndose sobre las mesas* se hacia sucesivamente materia ordinaria de los sacrificios. ¿Por qué los *Hebreos* mientras estuvieron en el desierto expusieron perpetuamente sobre las mesas del Tabernáculo los vasos de *maná?* Porque en todo este tiempo fue el pan con que se alimentaban. ¿Por qué el maná fue reemplazado por los panes de propiciacion luego que entraron en la tierra prometida? Porque el trigo vino á ser su alimento ordinario. ¿Por qué los indios presentan leche, arroz y frutas á sus *salagramas?* ¿Por qué *entre los mejicanos* la pasta cocida que dividian entre sí los asistentes: en todos los pueblos paganos en general las tortas compuestas de harina, aceite y sal que se aplicaba á la cabeza de la víctima; y por qué en todas partes víctimas? Porque todo esto se servia entonces *en sus mesas*.

XIV Cuando ha sido ofrecido *el sacrificio* le hace Dios consumir por el fuego, ó comer por los hombres; porque no tiene necesidad de él para sí. Pero al fin para reconocer que nuestros bienes *son dones de Dios*, es preciso ofrecerle una parte, y que ésta le sea sacrificada, sin lo cual no aparecerá que él es el Señor. Y véase aquí lo que la razon sola ha indicado á todos los pueblos.

XV En ningun pais se dudará jamas que el *sacrificio* debe ser ofrecido con el *espíritu y el corazon*. Si queremos ser oidos de la divinidad, debemos llevar á sus pies el amor y la humildad, el respeto y el reconocimiento, el arrepentimiento y la confusion, el dolor de nuestros defectos, y la resolucion de corregirnos de ellos, el deseo de restituir y de satisfacer, y en fin todos los sentimientos interiores de que debe estar penetrada el alma naturalmente. De aquí

*la confesion pública* que hacia el sacerdote; el perdon que pedia solemnemente en todos los pueblos antiguos; y el que todos los asistentes debian pedir con él antes de la inmolacion de la víctima. Es no tener la primera idea de la religion, el creer que las tres partes de la penitencia, *contricion*, *confesion* y *satisfaccion* son actos nuevos; pues jamas sin ellos fue perdonado un solo pecado, ni por Dios, ni por los hombres.

XVI La naturaleza sola nos dice que á los sentimientos interiores del alma deben acompañar las disposiciones exteriores. ¿Con qué actitud, y con qué respeto ofrecian sus sacrificios los pueblos antiguos?.... Con todas las disposiciones que inspira la decencia en un acto tan grande. Débiles mortales ¿á quién se ofrece el sacrificio? ¿no es al señor del universo?.... ¿Y para qué se le ofrece?.... ¿No es para reconocer que todo lo tenemos de su generosidad suprema? El incienso y las oraciones, la adoracion y las postraciones, las genuflexiones, los templos y los ornatos, las decoraciones y la magnificencia, todo esto se hallará en todos los paises del mundo. »Entre los paganos mismos (dice »la *Encicopledia*) para ser admitidos á los sacrificios de»bian estar con velos las mugeres; era preciso estar instrui»dos en los misterios; se daba orden para que se separasen »de ellos los que los ignoraban: todos los pecadores pú»blicos y escandalosos, y los que habian sido excomulga»dos, eran excluidos rigorosamente de las mesas sagradas, »y no podian participar de la víctima. De aquí aquellas »aguas lustrales, aquellas abluciones, aquellas aspersiones, »y aquellas purificaciones que precedian siempre á la »ofrenda del sacrificio, y que eran acompañadas de la pu»reza del alma, de que eran figura.... De allí las oraciones »las invocaciones, los ruegos, por el príncipe, por los »magistrados, por los bienes de la tierra, por la prosperi»dad del imperio, y otras muchas ceremonias que dispo»nian para la inmolacion de la víctima."

XVII ¡Cosa bien extraña! que se haya llegado en nues-

tros dias á preguntar sériamente *¿para qué son las oraciones* si conoce Dios perfectamente nuestras necesidades?..... ¡Insensatos!.... ¿No conocemos nosotros perfectamente las necesidades de nuestros hijos? y sin embargo queremos que nos pidan antes de darles, y que nos den gracias despues de haberles dado. ¡Qué ceguedad tan miserable!... Cuando tenemos necesidad de los señores de la tierra, rogamos y solicitamos, buscamos mediadores, nos prosternamos, y nos arrodillamos: hallamos casí naturalmente todas las inflexiones del cuerpo que pueden explicarles nuestros sentimientos interiores: y cuando se trata del mas grande de todos los seres, nada de esto creemos necesario. Si se trata de los señores de la tierra, empleamos para honrarles fiestas, músicas, ofrendas, presentes, conciertos, trofeos y arcos de triunfo; y si se trata del mas magnífico de todo los seres creemos que de nada de esto tenemos necesidad. Nos sorprende ver en todos los pueblos templos y altares, oraciones y sacrificios.... Pero aun con toda esta admiracion nos apellidamos *los discípulos de la naturaleza*, y creemos sériamente haber llegado al supremo grado de las luces. ¡Oh embrutecimiento deplorable del espíritu humano, que no conoce ya su mismo embrutecimiento!....

XVIII ¿Y por qué los príncipes y los magistrados asistian al sacrificio á la cabeza de los pueblos? porque los príncipes y los magistrados tienen sus bienes de la divinidad como sus inferiores. ¿Por qué se ofrece el sacrificio *pública y solemnemente?* Porque Dios gobierna el mundo pública y solemnemente. ¿Por qué se ofrece todos los dias? Porque no hay un solo dia en que Dios deje de darnos alimentos. »¡Oh Dios! (decia el patriarca á la cabeza de su nu»merosa familia); todo lo que tenemos es vuestro: *tua sunt »omnia.* Cuando abrís vuestra mano generosa derramais »sobre nosotros todos los tesoros de la vida. Cuando la cer»rais, solo nos queda la muerte. Dignáos continuarnos »vuestros beneficios, perdonarnos nuestros defectos, y de »recibir con agrado el débil tributo de nuestro reconoci-

»miento." Los soberanos hacian lo mismo al frente de sus pueblos. Y de allí los sacrificios de *expiacion*, *de impetracion*, *de propiciacion y de acciones de gracias*, segun el objeto y la diversidad de circunstancias.

XIX He aquí positivamente *el origen de los sacrificios*, y todo lo que debe acompañarles segun la indicacion sola de la naturaleza; *origen* reconocido por los impíos mas decididos, pues que el autor del artículo *economía* pretende que los sacrificios en su origen no tuvieron otro objeto que cubrir de comida la mesa del sacerdocio; *origen* confirmado por todas las historias y los comentadores mas estimados, pues que *Grocio*, *Calmet* y otros infinitos dicen expresamente que en los primeros tiempos *no se ofrecia á Dios sino lo que servia para el alimento ; origen*, por último, contestado por la conducta unánime de todos los pueblos. »En todos los tiempos (dice *M. Bergier*) ofrecie»ron los hombres á la divinidad *los alimentos* de que se »sustentaban ; y la naturaleza de sus sacrificios fue siempre »análoga á su modo de vivir: los pueblos agricultores ofre»cian pan, trigo, y otros frutos de la tierra; los pueblos »errantes, la leche de sus ganados; los pueblos cazadores, »los animales que cazaban; los Árabes, el humo de sus in»ciensos; y los primeros Romanos, pollos y tortas de arroz."

XX Pero lo que se debe observar sobre todo es, que por donde quiera que se alimentaron los hombres de carnes, se añadia á la ofrenda de los frutos la de las víctimas. Sígase la marcha de las generaciones que se extienden progresivamente sobre la tierra: *los Patriarcas*, *los Hebreos*, *los Cananeos y Egipcios*, *los Babilonios y Tirios*, *los Griegos y Romanos*, *los Gaulos y Germanos*, *todos inmolaron ganados.* Córrase *la Europa*, *el Asia*, *el Africa y la América*, y todos los pueblos idólatras de nuestros dias: Negros, Salvages, Indios, Chinos y Japoneses, todos sacrifican *ganados*, porque es en todas partes la carne de los ganados lo que hay de mas sustancioso, y de consiguiente lo mas precioso para la vida del hombre; porque los gana-

dos, por su destino natural, recogen y digieren por todas partes los diversos vegetales, y llevan á la mesa del hombre el tributo de la naturaleza entera; y en fin, porque su carne sustanciosa hace el fondo de todas las comidas; y así como no hay verdadero festin sin viandas, tampoco hay sacrificio sin víctimas. ¿Y por qué no se ven ofrendas de ganados en los altares de los cristianos? En otra parte lo explicaremos.

XXI En lo que no hay duda es, que siendo el fin del sacrificio adorar á aquel de quien tenemos la vida, no debe verse sobre los altares sino lo que puede contribuir á perpetuar la vida del hombre Y de aquí resulta evidentemente á la luz sola de la razon: 1.° que todos los animales maléficos que destruyen la vida del hombre, repugnan naturalmente á la esencia del sacrificio: 2.° que todos los animales que no se sirven ordinariamente en la mesa del hombre, por útiles que sean, no son tampoco materia ordinaria de los sacrificios: 3.° que las víctimas humanas que horrorizan en la mesa del hombre, son una execracion sobre los altares; y que nunca hubo cosa mas opuesta á la esencia del sacrificio, pues que en lugar de contribuir á la vida del hombre, le da la muerte esta ofrenda detestable. Por eso no se vió jamas en el altar del Dios verdadero esta abominacion.

XXII Despues de haber ofrecido á la divinidad el débil tributo de los bienes que nos da, puede hacerse uso de lo demas; pero sin olvidarse nunca de lo que es debido al que nos alimenta. De aquí *la bendicion de la mesa*, que es el segundo acto de la religion natural practicado en todos los pueblos. En la *Historia general de los Viages* se lee que ademas del sacrificio que hacian en el templo los chinos antes de sus festines, hacian una libacion de vino en la cabeza de sus convidados: que los *tártaros* derraman una parte de sus licores á la puerta de sus cabañas; y que los habitantes de *Taiti*, y de las islas del mar del Sur no hacen una comida sin prestar sus homenages á la divini-

dad. Solo entre los cristianos parece que se ha olvidado esta práctica. ¡Oh tú, mortal audaz, que osas alargar tu mano á las viandas que se sirven en tu mesa antes de adorar á tu Criador! detente, y respóndeme: ¿Quién te ha dado estos alimentos?.... ¿Hay uno solo que sea obra tuya?.... Si un insensato se sentase á tu mesa sin decirte una palabra antes ó despues de la comida, ¿no le arrojarías para siempre de tu presencia?....

*La bendicion y la accion de gracias* en las comidas son el segundo acto de la religion natural. Pero si es el segundo, el *sacrificio* público y solemne es el primero. Este es pues, como dicen todos los autores juiciosos, *el acto esencial de la religion, la expresion del culto supremo, y la adoracion propiamente dicha.* Todas las disposiciones interiores ó exteriores que deben acompañarle, confirman su necesidad, pero no le reemplazan.

XXIII Es pues la destruccion de las luces, y el colmo de la sinrazon el querer regular *la religion natural* en el corazon del hombre, y reducirla á algunos actos espirituales. Nuestros bienes no son espíritus sino cuerpos; y estos cuerpos son obra de Dios, lo mismo que nuestras almas. Puesto que la primera necesidad del hombre fue comer, y el primer beneficio corporal que se le hizo fue darle los alimentos con los que sostiene la vida, debió ser indispensable el sacrificio de una parte de aquellos alimentos desde el instante de la creacion, y lo será hasta la consumacion de los siglos. La unanimidad de los pueblos sobre este primer deber nos grita altamente que el que rehusa el sacrificio es un ingrato; y que el que no le ofrece es un impío que ultraja á la naturaleza, extingue la razon, y se hace culpable *de lesa magestad divina.*

XXIV Por eso arrojó Dios con indignacion del paraiso terrestre á nuestro padre prevaricador; y no debemos dudar que puede arrojar de sus posesiones á todos los que no han sabido aprovecharse de un ejemplo tan terrible. No es posible ver sin espanto la suerte de aquellos á quienes

no se digna castigar ahora, porque todos saben que solo Dios en este mundo podrá arrojar al fuego la vara de que se sirve para corregir en la tierra á sus hijos. *Concluyamos pues.*

XXV Bienes sin cargas, y placeres sin penas: he aquí la libertad que reclaman las pasiones: la que nosotros mismos deseamos; la única que es conforme á nuestras pasiones, y por la que hemos jurado exterminar todas las autoridades, principalmente al *sacerdocio.* Libertad falsa, pues que nos conduce al crimen, á la impiedad, y por consiguiente á los mas terribles castigos. Nos ha colocado Dios sobre la tierra para merecer en ella, y nos ha dado bienes con la carga natural del homenage y reconocimiento que son debidos al que nos ha hecho estos beneficios. *Qui sentit commodum, debet sentire et incommodum.* Esta es la religion natural, y la libertad verdadera que contiene al mismo tiempo nuestros deberes y nuestros goces.

XXVI De donde resulta el raciocinio siguiente: puesto que el goce de nuestros bienes nos obliga á deberes, es imposible que haya dejado Dios de establecer un *sacerdocio* para obligarnos á llenar nuestros deberes desde el momento que nos dió los bienes. Nadie duda que nos los dió desde el instante mismo de la creacion: luego es imposible que no haya constituido el sacerdocio para obligarnos á llenar nuestros deberes desde el instante de la creacion; y lo hizo así en efecto. Aun no habia sobre la tierra mas que un solo hombre, y habia ya un sacrificador á quien encargó Dios la comision especial de anunciar sus voluntades sobre el culto á su muger y sus descendientes. Primera funcion del sacerdocio indispensable desde que hubo hombres. Si siguiésemos nuestras inclinaciones, no habria templos, altares, ni culto, ni sacrificios. Jurar destruir el *sacerdocio*, como se hace en nuestras sociedades, es jurar establecer la impiedad sobre la tierra, y atraer sobre ella los mas terribles castigos. Un pueblo sin *sacerdocio*, sería un pueblo impío. *Hagamos un resúmen.*

XXVII *¿Qué es un sacrificio?* ¿Para qué es este arbol que se reservó Dios en los primeros instantes, y para qué despues el pan, el vino, los frutos y los animales sobre los altares en todos los pueblos de la tierra?..... ¿Qué significa todo esto? *¡Ignorancia, fanatismo, supersticion!* Esta es la gran respuesta de nuestros filósofos. ¿Pero dejará de ser una grande impiedad?..... Pasando la vista por esta multitud de ganados que nos rodean ¿puede dejar de admirarse cómo se convierte la yerba de las praderías tres veces al dia en arroyos de leche que se derraman en todas las casas de las ciudades y de los campos; y cómo estos ganados, despues de haber provisto abundantemente de comestibles á infinitas familias, acaban por alimentarlas despues de su muerte con sus carnes jugosas? A vista de esto, ¿podemos dejar de exclamar voluntariamente: ¡gran Dios!...... no me sorprende que estos ganados hayan hecho en todos los tiempos el fondo de los sacrificios de la naturaleza. Es el presente mas rico que habeis podido hacer al hombre...... Pero es posible que no háyamos de deberos nada por estos rebaños de ganados que pastan sobre las colinas;... por estas ricas mieses de que se cubre la tierra todos los años;..... por estos rios de vino que desde las tinas del vendimiador corren á todas las partes de la tierra?

Si por tantos bienes no nos pide Dios como á nuestro primer padre sino una manzana, *un poco de pan, y una vinajera de vino*, ¡podremos reusárselo!...... Si desdeñamos de decir una palabra antes y despues de comer, de dar gracias al que todo lo tiene en sus manos, de doblar la rodilla delante del que puede reducirnos á polvo, de pedirle perdon cuando hemos quebrantado sus leyes, y de adorar solemnemente al que gobierna solemnemente el mundo; ¿no será una estupidez y un delirio? Si á los ojos de los pueblos que han sido conducidos por el instinto solo, hubo siempre *sacrificios*, y por consecuencia sacrificadores, templos y altares, oraciones, postraciones y adoraciones; ¿no podrá decirse que los que no lo hacen, no conocen la

esencia de la religion natural? Nosotros mismos que hablamos perpetuamente de ella, ¿podremos decir que la conocemos? ¿Tenemos de ella la menor idea? ¡Cuánta es nuestra impiedad para con el que nos lo dá todo! ¡Qué cuenta no habremos de darle algun dia! He aquí las reflexiones que se presentan naturalmente despues de este primer artículo, y las sometemos al juicio de nuestros lectores.

## §. 2.°

### *De la moral.*

I Al tiempo de la creacion se reservó Dios, no solo el gobierno *del mundo físico*, sino tambien *el del mundo moral* al que dió leyes, y cuya extension es inmensa.

II Todas estas leyes naturales, por las que los hijos están subordinados á sus padres, los padres subalternos á los primeros padres, y éstos á su soberano; este admirable encadenamiento de autoridades que sube por el padre universal de cada pueblo hasta el Padre celestial; todas estas leyes morales por las cuales está sometido el cuerpo al espíritu, y el espíritu obligado á domar al cuerpo en cada una de sus acciones, sea para merecer recompensas, ó para evitar castigos, y que todas hacen la regla de la verdadera libertad; ¿por quién han sido dadas?.....

III ¿Puede el magistrado civil gobernar lo que él no vé, y leer en el fondo de los corazones? Sin embargo, en ellos tienen su origen todas las acciones humanas sin ninguna excepcion por atroces que puedan ser. Todos los robos, los homicidios y los adulterios; todas las venganzas, las disensiones, y las revoluciones; todos los parricidios, los regicidios y los atentados que hacen estremecer á la naturaleza, y trastornan los reinos; todos los crímenes mas enormes, como las virtudes mas puras, y las intenciones mas generosas, todo se halla formado en el corazon antes de manifestarse exteriormente. Allí es donde se conciben las pasiones, y donde se forman todos los pro-

yectos. Antes de hacerse conocer en lo exterior, han sido concebidos ya todos los planes, y concertados todos los medios. ¿Pero quién bajará á este abismo profundo, donde no puede llegar jamas la vista del hombre? ¡Será *el gobierno civil*!..... Véase aquí en el mundo una region inmensa, que se reservó Dios á sí solo desde el mismo instante de la creacion; á saber: *el fondo de las conciencias*, y *el gobierno de los corazones* en donde nacen todas las acciones del hombre.

IV ¡Pero cuántas acciones hay que no están en el fondo de los corazones, y que sin embargo no puede descubrir el gobierno civil! Todas las infamias, los excesos, el desenfreno monstruoso de lubricidad, que hacen perecer mas individuos que las batallas sangrientas; todo lo que pasa en el horror de las tinieblas y en el misterio del secreto, en lo interior de las casas, y lejos del alcance de la vista de los hombres; toda esa multitud infinita de obras corporales perpetuamente repetidas, y tan funestas para la humanidad, tan interesantes para la poblacion, tan importantes para las costumbres, tan decisivas para el bien estar, para la fuerza y para la prosperidad de los estados: todas esas acciones, repito, no se conciben solo en el espíritu, sino que se ejecutan completamente en lo exterior. Sin embargo, nunca estarán al alcance de la autoridad civil. »Dios »(dice con elocuencia J. J. *Rousseau*), ha extendido sobre »el acto de la generacion *el velo del pudor*, y no podrán »los monarcas levantarle jamas." Tampoco levantarán el velo de la noche y de las tinieblas que cubre la mitad de las acciones humanas.

V ¡Pero cuántos actos corporales hay que percibe la autoridad civil, y que no puede sin embargo gobernar por falta de medios! Todos los excesos particulares, los comercios escandalosos, y las disensiones domésticas; todo ese acompañamiento sin número de vicios y virtudes, de perfecciones y de defectos, de acciones familiares contínuamente repetidas y tan interesantes para la humanidad,

pues que depende de ellas el bien estar de las familias, y la actividad de los trabajos, la bondad de la educacion, la renovacion de las generaciones, y el vigor ó decadencia de los estados; todas esas acciones son *visibles* y bien conocidas. Sin embargo, la autoridad *civil* se halla en la imposibilidad de gobernarlas, porque no tiene recompensas para ellas; y aunque las tuviera no tiene peso y medida para variar sus distribuciones segun los grados de moralidad que hacen variar diariamente las acciones de los padres y de los esposos, de los hijos, y de los buenos ó malos amos. He aquí tambien una multitud de obras corporales que puede descubrir la autoridad civil; pero que sin embargo no puede gobernarlas. ¿Y quién las gobernará?....

VI Aun no basta esto. Todas las acciones de los gobiernos mismos, los abusos de los soberanos, y la profusion de los príncipes, las vejaciones de los ministros, y las injusticias de los magistrados; todos los vicios de los que gobiernan, todos los errores de los sabios, y los extravíos de la razon; todo lo que la autoridad civil no impide ni puede impedir; las insurrecciones de los pueblos, y los crímenes de los usurpadores, los estragos de la guerra civil, y los desastres de las revoluciones; todos los grandes sucesos que destruyen los imperios é inundan la tierra de sangre; todo eso, no solo puede decirse que es público, sino que nos presenta *actos muy ruidosos.* ¿Y quién castigará estos grandes desórdenes?.....

VII Aun hay mas, los excesos de los sacerdotes mismos, sus negligencias, sus sacrilegios y sus prevaricaciones en la doctrina, en el culto y en las costumbres, son de la misma naturaleza. *La moral* es esencialmente *molesta*, porque contraría todas las pasiones, tanto las de los sacerdotes como las de los demas hombres, y las contraría en secreto y en público, en el espíritu y en el cuerpo, y en lo interior como en lo exterior. Si hubiese una sola accion humana que no pudiese ser dirigida, sería esencialmente desarreglada. ¿Y qué sucedería si no hubiese sobre todos

los hombres una *autoridad* que velase constantemente en la conservacion y en las costumbres?.... Sobre dos millones de acciones que tienen necesidad de ser gobernadas, acaso no se hallarán dos de que pueda conocerse en los tribunales civiles. ¿Y en nombre de quién se dirigirán esta multitud de acciones? ¿Será á nombre de la autoridad civil?.... Es constante que no. Luego la autoridad civil no es bastante. Luego hay necesidad de un *sacerdocio.*

VIII ¿Que opondrán á hechos tan decisivos los que no quieren dos autoridades en el estado? Si no hay mas que una, ¿quién gobernará todo lo que no es incumbencia del gobierno civil? ¿qué se nos objeta?.....

*¡Que basta la razon humana!* Oigase sobre este punto á hombres que no pueden ser sospechosos; los Enciclopedistas de Paris, art. *Virtud.* »La idea de moral (dicen) comprende esencialmente la idea *de obligacion*, *de ley*, *de* »*legislador y de juez*; y la idea de obligacion supone ne»cesariamente un ser que obligue. ¿Y cuál es este ser? »¿*La razon?* Pero la razon es solo un atributo de la perso»na obligada, y no contrata consigo misma. *Principios*, *re*»*glas*, *medios y motivos* (añaden en la *Enciclopedia* de »*Ivernom*) es lo que forma esencialmente la moral." No hay contrato que no suponga esencialmente dos personas distintas. Y *la ley* es mas que un contrato, porque supone dos personas subordinadas.

IX Segun esto ¿qué necesidad hay de hacer la enumeracion de todos los extravíos de la razon para manifestar *su insuficiencia*? Supuesto que la moral es una ley, supone esencialmente en cada una de nuestras acciones dos personas, y de consiguiente *dos razones* perfectamente distintas; una que habla, y otra que oye; una que manda, y otra que obedece; una que *obliga*, y otra que es *obligada.* ¿Y no es el mayor absurdo pretender que es bastante *una sola razon* donde hay dos?

Que se nos cite una sola ley, aun positiva, donde no se hallen dos razones, la del legislador y la del súbdito.

X Supuesto este reparo evidente ¿qué se nos objetará? *¡Que la razon es la luz del alma!...* Es verdad; del mismo modo que el ojo es la luz del cuerpo. Pero no puede ver lo que no se le manifiesta, ni oir lo que no se le dice. Por eso en la ley la razon del súbdito no será jamas bastante.

*¡Que Dios ha debido dar al hombre todo lo que le es necesario para conducirse!* Lo ha hecho, pues que le dió leyes, y estas exigen para cada accion *una autoridad, y ministros, recompensas y castigos*, y de consiguiente *medios y motivos.*

*¡Que la ley natural está impresa en el fondo de los corazones!* Es muy cierto; pero las pasiones estan tambien en él, y no se arreglan sino *por la autoridad. Caim* sabía muy bien por la ley natural que le estaba prohibido matar á su hermano; pero su pasion le arrastró, y se vió obligado Dios á castigarle. No es en la ley misma, sino *en los motivos* de la ley, donde halla la razon fuerza para domar sus pasiones.

¿Qué se dirá aun?.... *¡que el gobierno de Dios no es de este mundo!* ¡Qué confusion de ideas! Si el sacerdocio no gobierna en este mundo ¿dónde gobernará?.... *El sacerdocio no tiene por objeto procurar la felicidad de la tierra.* ¡Qué! el que empeña á los soberanos á gobernar bien, á los militares á hacer bien la guerra, á los esposos á criar bien á sus hijos, á todos los individuos á respetar las propiedades, y á todos los hombres en general á cumplir bien sus deberes; el que no les promete la felicidad del cielo sino con estas condiciones, y que les amenaza con castigos terribles si dejan de observarlas ¿no se propone por fin la felicidad de este mundo?

*¡Que el gobierno de Dios es todo espiritual!* ¡Qué! ¿los cuerpos estarán dispensados de las reglas de las costumbres? *¡Que todo lo que es temporal procede de la autoridad civil!* ¡Qué! ¿La moral será desterrada á la eternidad, y no habrán de practicarse las leyes de Dios?....

XI ¿Cómo no se ha visto que todas estas distinciones de

*visible é invisible*, *de público y de secreto*, *de interior y de exterior*, *de presente y de futuro*, *de espiritual y de temporal* no pueden establecer la verdadera distincion de los dos gobiernos, pues que el de Dios es muchas veces tan *visible*, *tan público y tan exterior*, *tan temporal y tan solemne* como el gobierno civil, y que todas estas invenciones mal meditadas, son otros tantos sofismas que ponen en la confusion mas horrible la marcha de las dos potestades?

XII En otro lugar tendremos ocasion de fijar de un modo muy simple los límites de una y otra; pero si se desea anticipadamente una respuesta directa á todas las objeciones débiles que se hacen, véase aquí en dos palabras. *En materia de moral ¿qué es lo que hay en el otro mundo?* no son ciertamente el sacerdocio, ni las leyes, ni los medios; son *los motivos*; á saber, *la recompensa de la virtud*, *y el castigo del vicio*. La recompensa de la virtud es aquel hermoso reino que nos promete Dios: el castigo del vicio *son las penas terribles con que nos* amenaza. En este sentido puede decirse que el reino de Dios no es de este mundo, y que la espada del sacerdocio es *toda espiritual*, porque no puede proponer sino bienes y males de la vida futura; y esto es lo que hay de espiritual y de futuro en el orden moral. Pero en todo lo demas, como el culto y los sacrificios, los juicios y los tribunales, los ministros y sus cuidados, sus fatigas y sus trabajos, y de consiguiente sus bienes, sus propiedades y sus emolumentos, todo esto se halla *tan presente*, *es tan visible*, *tan temporal*, *y tan corporal* como lo que dice relacion á la autoridad civil. Así que todas estas vanas dificultades no impiden que haya en cada estado un inmenso distrito que no gobierna la autoridad civil, y por lo mismo es absolutamente preciso que haya dos potestades y dos gobiernos muy temporales en este mundo.

XIII *La moral y todas las leyes divinas en general*; he aquí la segunda funcion del sacerdocio; *funcion* infinitamente mas onerosa que las del gobierno civil. Si el sa-

cerdocio estuviese solo encargado del culto, ejercería sin contradiccion la mas sublime de todas las funciones porque se dirige al Ser supremo. Pero si es la mas sublime no es la mas penosa. Despues de haber hablado al Todo-poderoso de parte de los pueblos, es preciso que hable á los pueblos en nombre del Todo-poderoso y que gobierne al *ser moral* en todas sus acciones. Y véase positivamente la funcion mas pesada para el sacerdocio.

XIV *Funcion* infinitamente mas extensa que la del gobierno civil, porque este no puede herir con su espada material sino á los que cometen grandes delitos, y el sacerdocio puede herir á todos con su espada espiritual. El uno no puede herir al monstruo de las pasiones sino cuando se manifiesta en público, y el otro puede introducirse hasta en los corazones para degollarle. En muchos millones de acciones que el sacerdocio puede gobernar, no hay á veces una sola que pueda formar un delito civil.

XV *Funcion* del sacerdocio infinitamente mas importante que las del gobierno civil, porque éste, *en virtud de la autoridad natural* del fundador, no puede reprimir sino muy pocos desórdenes; y el sacerdocio, *en virtud de la autoridad espiritual* del Todo-poderoso, puede reprimirlos todos. *La autoridad de Dios* es la única que pesa sobre todas las autoridades; su ley la única que puede arreglar todas las leyes, y su gobierno el único que puede gobernar todos los gobiernos. *Por sola la ley de Dios* pueden ser ilustrados todos los espíritus, dirigidos perfectamente todos los corazones, ser encadenadas todas las pasiones, y hacerse perfectamente libres todos los hombres.

XVI *Funcion* infinitamente mas interesante para los pueblos que las del gobierno civil. El que cree que hay un Dios que lo vé todo, que lo castigará todo, y que lo recompensará todo, es el hombre *libre*. De noche y de dia, en particular y en público, y por todas partes tendrá facilidad de ejecutar las acciones mas penosas, de abstenerse de las que lisonjean, de arrancarse á los placeres mas se-

ductores y de entregarse á los trabajos mas duros: será por último dueño de hacer ó no hacer, porque vé *en la ley de Dios* recompensas y castigos proporcionados á sus obras. Esto es lo que constituye *á un pueblo perfectamente libre.* Si hubiese un solo individuo que careciese de motivos ó que dejase de tenerlos en una sola de sus acciones, es preciso decir que le ha arrastrado la pasion.

XVII *Funcion* infinitamente mas peligrosa que todas las funciones civiles; porque gobernar todas las acciones de los hombres, es declarar la guerra á todas las pasiones. Y es bien sabido, que en ninguna de nuestras acciones deja de hacerse sentir la pasion, aun antes que la razon haya reflexionado sobre los efectos que deben seguirse. La guerra de las pasiones *es una guerra terrible*, porque los enemigos del estado dejan alguna vez las armas, pero las pasiones tienen siempre el puñal en la mano. *Es guerra obstinada*, porque los enemigos del estado ceden á la fuerza, pero las pasiones se irritan mas con ella. *Es guerra universal*, porque los enemigos del estado no pasan comunmente de las fronteras, pero las pasiones se hallan en todas las casas. Los primeros amenazan solo á algunos puntos, y las pasiones se hallan en todos los corazones. *Es guerra interminable*, porque los enemigos del estado hacen algunas treguas, pero las pasiones estan alerta noche y dia; los unos dejan respirar, pero las otras no dan partido alguno.

XVIII He aquí el cargo enorme *del sacerdocio*, cargo en que no se piensa; *la guerra universal de todas las pasiones*, sin exceptuar una sola aun la de los grandes de la tierra; guerra sumamente necesaria á los estados, porque sin ella sería preciso que pereciesen por el desarreglo de las costumbres: pero debemos convenir tambien que es una guerra terrible para el sacerdocio. Toda accion excita una reaccion en los seres mas insensibles. ¡Y que espantosa no debe ser la reaccion de todas las pasiones á la vez, y de todas las pasiones irritadas, furiosas y desesperadas, perseguidas sin cesar y sin contemplacion alguna hasta en el

fondo de los corazones! Esta guerra solo puede hacerla el sacerdocio. En este distrito inmenso solo él puede hablar, gobernar y combatir en nombre de Dios. El que quiere que el Todo-poderoso no extienda su vista sobre los imperios, sumerge el universo en el horror de las tinieblas: y el que suspende la accion de su espada espiritual sobre los estados, los conduce á todos á los excesos de la corrupcion y del desórden.

XIX *Funcion* de que el sacerdocio era responsable, y que exigió desde el principio del mundo la vigilancia del Criador sobre el sacerdocio mismo. *Adam* era ciertamente *sacerdote*, pues que habia recibido comision especial de Dios para manifestar sus órdenes. Por esto precisamente cuando las quebrantó le castigó el Todo poderoso del modo mas terrible. *Caín* era ciertamente *sacerdote* como gefe de su rama, aunque bajo de la inspeccion de su padre; y por eso cuando quebrantó sus leyes le arrojó Dios con indignacion de la ciudad paterna. Los patriarcas fueron *sacerdotes*, pero velaba Dios inmediatamente sobre ellos. Lo mismo hizo en la sinagoga, y con los pontífices de la ley nueva, y en todos tiempos dirigió á su *sacerdocio*, unas veces por sus profetas, y otras con su asistencia; porque si hubiera dejado de hacerlo, podrian los mismos sacerdotes haber alterado sus leyes, porque al fin los *sacerdotes* son hombres.

XX Bienes sin cargas, placeres sin penas, emolumentos sin deberes: He aquí de nuevo *la libertad* que piden las pasiones, la que todos deseamos, y por la que se ha jurado exterminar todas las autoridades, principalmente la del sacerdocio. Si nada tuviésemos que temer, no habria una sola accion en la que no procurásemos buscar el placer y huir la pena. Libertad falsa, pues que nos conduce á la miseria, á todos los crímenes, y á la infraccion de la ley natural, y por consiguiente á los mas terribles castigos. Colocando Dios el ser natural en este mundo para que pueda merecer recompensas, es imposible que dejase de unir el bien y el mal físico para obligarnos á deberes penosos

en cada una de nuestras acciones. Y de aquí se sigue el raciocinio siguiente.

XXI Puesto que Dios ha impuesto leyes penosas *al ser moral*, es imposible que dejase de constituir sobre él un sacerdocio desde que le dió leyes. Nadie duda que se las dió desde el instante mismo de la creacion, pues que la moral *es una ley*. Luego es imposible que no haya constituido Dios un *sacerdocio* sobre el ser moral desde el instante mismo de la creacion.

XXII Se pregunta en nuestros dias: ¿para qué sirve *el sacerdocio*? Aun no habia sobre la tierra mas que un hombre, y ya hablaba éste en nombre del Todo-poderoso. Mucho tiempo antes de hacer las particiones, y por consecuencia mucho tiempo antes de la existencia del gobierno civil, tenia ya este hombre comision especial de anunciar á su esposa y á sus descendientes las órdenes del Soberano del universo, sus castigos y sus recompensas: comision especial que constituye *el sacerdocio*, y sin el cual no se observaría la moral. Considerándole en su origen, es evidente que sus dos funciones, *el culto y la moral* fueron las primeras de todas las funciones: las primeras, porque son las mas antiguas, y tuvieron su principio en el instante de la creacion del ser moral; las primeras, porque son las mas sublimes, y habla el hombre en su ejercicio de parte del Todo-poderoso; las primeras, porque son las mas importantes; las primeras, porque la ley de Dios es la única regla de todas las leyes, la que pone un freno á todas las pasiones, y dirige todas las acciones del hombre. Así que un pueblo sin sacerdocio sería precisamente un pueblo inmoral. *Hagamos un resúmen de todo.*

XXIII El sacerdocio se ocupa del cuidado perpetuo y siempre renovado de instruir á la juventud y pacificar las familias; de visitar los enfermos, y consolar á los afligidos; de socorrer los pobres, y de estimular al trabajo; de combatir todas las pasiones, y de corregir todos los vicios; de animar todas las virtudes, y de gobernar todas las accio-

nes del hombre. ¿Y podrá pretenderse aun que es inútil el sacerdocio, que es excesivo su número, y que en nada contribuye á la felicidad de la tierra? Tales son sin embargo nuestras continuas declamaciones.

¡Hemos jurado destruir el sacerdocio para ser *mas libres*! Pero ¿qué libertad queremos? la libertad de comer y beber, la de divertirnos y tomar los bienes de otro donde quiera que se hallen, la de saquear y devastar el universo. He aquí manifiestamente el punto adonde nos conducen nuestras inclinaciones..... ¡Queremos llenar nuestros deberes por nosotros mismos!..... ¿Pero no es una necedad?..... Los deberes suponen uno que los imponga, y que obligue á llenarlos; y de consiguiente dos personas, dos individuos, y dos razones que no pueden andar la una sin la otra. Sin señor y sin autoridad seremos necesariamente arrastrados al mal por nuestras inclinaciones, y dejaremos de ser *libres*.

Hablamos sin cesar de moral. Pero ¿la conocemos? ¿Tenemos de ella la menor idea? ¿Sabemos ni aun lo que es *una ley*? Si la hay supone esencialmente un legislador, un señor y ministros, recompensas y castigos, medios y motivos, sin lo cual no podremos practicarla jamas. En fin, si no es posible practicar la moral sin motivos, ¿el jurar la destruccion del sacerdocio, no es jurar que inundaremos la tierra de desórdenes, que estableceremos en ella la inmoralidad mas afrentosa, y que desencadenaremos todas las pasiones?..... ¿y no será éste el mas terrible de todos los juramentos?.....

## §. 3.º

### *Origen del sacerdocio pagano.*

I Despues de haber establecido el origen del sacerdocio verdadero, será cúrioso conocer el del sacerdocio falso. Éste precisamente fue el mismo que el de nuestra falsa filosofia, y el de todas las doctrinas falsas en general: á saber, *la libertad* de hacer todo lo que nos agrada, y de dejar de

hacer todo lo que nos incomoda. Como la ley de Dios, que une el bien y el mal físico, contraría todas nuestras inclinaciones sin excepcion alguna, es imposible que dejase de desagradar mucho á las pasiones desde el principio del mundo. Es sabido que entre los gefes primitivos de los pueblos hubo muchos impúdicos y libertinos, ambiciosos y terribles por sus excesos. Para entregarse éstos sin obstáculos á sus deseos, y no pudiendo sufrir el yugo del verdadero Dios, muchos de ellos no quisieron sino dioses apasionados como ellos. Algunos, queriendo persuadirse, como el impío, que no hay Dios, y fieros del poder civil que ejercian sobre sus descendientes, no dudaron de imaginarse, como se cree en nuestros dias, que su poder les podia ser bastante.

II El gobierno civil no puede hacer que en virtud de sus órdenes marche el sol y caiga la lluvia, que nazcan los hombres, y se multipliquen los animales, que crezcan y se maduren las mieses. Cuando llegaron á carecer de trigo los súbditos, y se le pidieron á sus príncipes soberbios, se vieron obligados éstos á dirigirles *al sol y á la luna*, *á los astros y á los elementos*. Cuando la tierra se vió afligida de esterilidad, ó quedaron destruidas las cosechas por el granizo, ó fueron despedazados sus barcos en el mar, dirigieron á sus súbditos á los *vientos y á las tempestades*, y ellos fueron los primeros que las ofrecieron sacrificios. De aquí nació el restablecimiento del culto, y la necesidad indispensable de volver los ojos á las causas superiores que gobiernan el universo.

III Pero ¿qué culto se ha de ofrecer á estos dioses inanimados? *¿Qué sacrificios eran los mas propios para apaciguarles?*..... He aquí el grande embarazo. Para responder á todas las preguntas era preciso que hubiese dioses que pudiesen hablar, y el sol no habla. Para terminar todas estas ansiedades fue preciso colocar en el cielo *dioses con vida*: ¿y quiénes eran estos?.... Luego que murió *Nemrod* publicó *Nino* que su padre era el que gobernaba los astros.

Despues que falleció *Cham* aseguró *Mezraim* lo mismo en *Egipto*, y de este modo se condujeron otros pueblos.

IV Fingiendo sus gefes infieles estar en correspondencia con sus padres, designaron un culto, fijaron ceremonias, respondieron á todas las preguntas que se les hizo sobre la divinidad, y despues de su muerte fueron colocados en el número de los dioses. Segun las inclinaciones y los talentos que se les habia conocido en la tierra, se les asignó, con dependencia á sus padres, diversas funciones en el gobierno del universo. Uno conducía el carro del sol, y otro presidia en la guerra; aquel tenia el imperio de los mares, y éste el de los vientos; uno el de los infiernos, y otros habian sido constituidos jueces de los muertos. De aquí provino *la fábula y la mitología*, y el origen de los dioses falsos, y de las falsas religiones de toda especie.

V Segun la mision secreta de su padre, se constituyó cada uno á la cabeza del culto; prescribió fiestas, y se adornó con ropas pontificales; construyó templos, y les señaló fondos; estableció oráculos, y creó ministros, constituyendo por todas partes *sacerdotes y un clero falso* para declarar la voluntad de los dioses; pero como no la conocia este clero, se vió envuelto en la perplejidad. Si los sacrificios ordinarios no hacian cesar las calamidades, se recurria *á las victimas humanas*; y si la sangre del pueblo no era bastante, se inmolaba á *Iphigenie*.

VI Es una confesion muy triste para nuestros sofistas modernos, pero que con dificultad pueden dejar de hacerla, porque testifica todo el universo, que los sacrificios *de victimas humanas* estuvieron en uso en las naciones paganas mas ilustradas, aun entre los romanos; y que por otra parte los pueblos ilustrados por la verdadera revelacion no conocieron jamas semejantes horrores: nueva prueba bien evidente de que donde hay dos razones no puede bastar la del súbdito. Un vasallo, segun la luz de su razon, sabe muy bien que debe *un tributo* á su señor; *¿pero qué tributo le exigirá este?*..... He aquí lo que pregunta la razon subal-

terna, y lo que no sabrá jamas si no se la dicen.

VII De aquí provinieron entre los pueblos infieles tantas dudas y tantas incertidumbres, tantos extravíos, y tantos principios falsos, de los que no era posible que dejasen de seguirse consecuencias falsas. Entre ellos creían unos que tenian derecho de matar á sus padres cuando se hacian viejos; otros se imaginaban que podian deshacerse de sus hijos cuando les desagradaban; otros se habian arrogado el derecho de vida y de muerte sobre los prisioneros de guerra y sobre sus esclavos; otros, llevando aun mas allá su fanatismo, creían deber sacrificar lo que les era mas apreciable para apaciguar á los dioses y sus oráculos, que los autorizaban para ello. Aquí se veía la bárbara costumbre de comer carne humana; allí los furores de la venganza contra sus enemigos, á quienes miraban como enemigos de sus dioses; en otra parte la creencia absurda de que los muertos tenian necesidad de sus mugeres, de sus domésticos y de sus oficiales como en vida. Y de aquí provino esta multitud de hijos sacrificados al son de platillos é instrumentos músicos para sofocar los gritos de aquellas víctimas inocentes, y este gran número de prisioneros que eran conducidos en procesion á los templos despues de las batallas, á quienes los sacerdotes y sacerdotisas de las divinidades falsas degollaban á sangre fria al pie de los altares.

VIII »Es demasiado cierto, con oprobio de la humani»dad (dice *M. Bergier*), que todos los pueblos politeistas »cayeron en estos excesos escandalosos. *Los Fenicios, los »Sirios, los Arabes, los Cartagineses, los Egipcios, los »Scitas, los Gaulos, los Germanos, los Bretones, los Grie»gos, los Romanos, los Sármatas, los Irlandeses, los Sue»vos, los Negros, los Mejicanos, los Peruvianos*, todos »han ofrecido *víctimas humanas.*" La naturaleza se irritará sin duda contra estos horrores; pero por falta de revelacion, los embarazos, la incertidumbre y la prolongacion de las calamidades; el terror y la pasion, el libertinage y la impostura de los oráculos que se veían obligados á decidir; to·

do esto sofocaba la voz de la naturaleza, y conducia á la razon indecisa á los excesos mas monstruosos.

IX Es pues evidente que donde quiera que hay *dos seres* subordinados, la razon del súbdito llama en su socorro á la revelacion. Ella es la que indaga y la que pregunta, la que pide á su señor que se explique, y sin lo cual, por penetrante que sea, marchará en las tinieblas, y se precipitará de abismo en abismo. Porque cuando las naciones infieles caían en excesos tan humillantes para el espíritu humano, los pueblos fieles se preservaron de ellos constantemente. Porque ilustrados perpetuamente por la luz de la revelacion, sus sacrificios fueron inalterables desde el principio del mundo; y porque cuando les ordenó Dios que sacrificasen animales, les prohibió *verter la sangre humana* bajo las penas mas terribles, extendiendo esta prohibicion á todos los puntos donde habia sido admitido el verdadero sacerdocio. Y de aquí las grandes obligaciones que se deben á la revelacion, y los servicios señalados que ésta ha hecho al género humano en todos los tiempos, ya preservándole, y ya librándole del paganismo y de todos sus horrores; obligaciones de que en vano querrán dudar nuestros sofistas, pues que todo el universo se ha visto precisado á levantar la voz para publicar, aun en las Enciclopedias, su reconocimiento sobre este artículo.

Desde que Dios se reservó el gobierno del mundo físico *fueron necesarios sacrificios*. Esto es lo que la razon dice en alta voz á los pueblos; *¿pero cuáles han de ser los sacrificios, y cuáles las víctimas?* He aquí lo que no puede saberse sin la revelacion. En la religion natural, *Dios y el hombre*: la razon del legislador y la del súbdito son inseparables.

X Si es imposible disputar á Dios *el gobierno del mundo físico*, no es menos absurdo querer despojarle *de el del mundo moral*: luego que los gefes infieles abandonaron al Todo-poderoso, quedó este inmenso distrito sin gobierno: todos los señores vinieron á ser otros tantos déspotas, y los

soberanos otros tantos tiranos: los súbditos otros tantos rebeldes, y los sacerdotes otros tantos impostores. Todos los actos interiores se sepultaron en las tinieblas; perdieron su regla las leyes humanas, y las pasiones dejaron de tener freno. Todo vino á parar al desórden mas espantoso: el desenfreno se hizo deplorable, y no era posible que dejase de hacerse.

XI Es una verdad, generalmente reconocida, que el paganismo tuvo su origen *en las pasiones de los hombres*; pero hay otra casi generalmente olvidada; á saber: que antes que un sacerdocio falso hubo un sacerdocio verdadero, y que dejaron los hombres éste, para entregarse á sus pasiones; sacerdocio, que dirigido por Dios mismo, proscribió sin restriccion alguna todas las infamias que se vieron parecer en los pueblos infieles. Si los sacerdotes paganos colocaron sobre los altares dioses libertinos é impúdicos, coléricos y vindicativos; si introdujeron en el mundo el *fanatismo* y *la supersticion*, *el despotismo y la inmoralidad* con los mas monstruosos desórdenes, fue precisamente porque habian dejado al verdadero Dios. El sacerdocio verdadero, y el falso sacerdocio que quieren confundir nuestros sofistas, no se parecen mas entre sí, que *el error á la verdad, la noche al dia, la luz á las tinieblas, y el orden al desorden*: el uno viene esencialmente de Dios, el otro de los hombres; y desde que depende de su direccion, es imposible que pueda conservarse la moral.

XII Se habla mucho *de religion natural y de moral*; pero sin entender una ni otra. Y porque se han hecho en nuestros dias algunos progresos en las ciencias físicas, se imputa á los siglos de ignorancia que se haya puesto al cuidado del *sacerdocio* la vigilancia de las costumbres. Hoy que se creen los hombres mas instruidos, se dice que quieren poner á disposicion de la autoridad civil el matrimonio y todos los objetos morales..... ¡Pero qué insensatos somos los hombres!.... pues no vemos que la moral y la física son dos ramos de conocimientos enteramente separados; que pode-

mos ser muy ilustrados en una, y muy ignorantes en la otra; y que á cualquiera altura que pueda colocarse el espíritu humano, jamas podrá éste dar un solo paso en el distrito inmenso que se reservó el Ser Supremo.

XIII *Se vá á dar la inspeccion de los matrimonios á la autoridad civil*; ¡pero qué cegüedad! En todos los paises se sabe muy bien que lo que constituye *este contrato natural*, es la *entrega mútua del cuerpo para hacer uso de él segun la regla de las costumbres.* Supongamos que dos esposos se presentan *al magistrado civil* para casarse á su presencia: he aquí positivamente el contrato que quieren celebrar, porque sin él no existiria la esencia de su empeño. Pero si despues de haberse prometido públicamente *la entrega mútua de sus cuerpos*, estos dos esposos se la reusan secretamente, ¿cómo podrá obligárseles?.... Y si no siguen fielmente la regla de las costumbres, segun su empeño, ¿cómo se les castigará por haber faltado á él? ¿qué pruebas podrán hacerse?..... Véase aquí *un contrato*, no solo muy natural, sino muy corporal, que no es posible que pueda hacer ejecutar el magistrado civil. Luego no es de su resorte lo que hay de mas esencial en el contrato; á saber: *la generacion, y la regla de las costumbres.*

XIV Lo que decimos del matrimonio, debe entenderse tambien para todos los actos interiores, y el pormenor infinito de las casas; de todos los desórdenes del gobierno, y de todas las leyes naturales y positivas del Ser Supremo. Todo esto (como hemos dicho ya) no procede del gobierno civil, pues que él mismo está en su dependencia. Y he aquí por qué volveremos á caer en las mismas tinieblas que los paganos, en lo que dice relacion á todo lo que se reservó Dios, por ilustrada que esté nuestra razon, y por qué nos veremos obligados á convenir como ellos en que este gobierno inmenso no será jamas de nuestro resorte, cualesquiera que sean los progresos que podamos hacer en las ciencias humanas.

XV Cuando vemos á un legislador inconsiderado, di-

rigir á dos esposos al magistrado civil para que se casen en su presencia, y que éste les recibe con gravedad el juramento matrimonial, podemos pronunciar resueltamente que no vivimos en un siglo de luces; y cuando oimos afirmar á una multitud de habladores, con tono decisivo, que el matrimonio dependia de la autoridad civil antes de ser *sacramento*, podemos concluir sin dudar, que no vivimos en un siglo observador.

XVI No era un sacramento entre los hebreos, y sin embargo se remitía á Dios la bendicion interior del matrimonio. *Deus Abraham ipse vos conjungat, impleatque benedictionem suam in vobis.* No lo era entre los romanos; y sin embargo, por confesion de los enciclopedistas, se remitian las causas matrimoniales al tribunal de los pontífices. Ni era un sacramento entre los tártaros; y sin embargo *el gran Lama* era el que daba las dispensas en los matrimonios, si hemos de dar crédito á la *Historia general de los Viages.*

XVII »Todo lo que corresponde al caracter del matri»monio (dice M. Montesquieu, lib 26, cap. 13 *del Espí»ritu de las leyes*), la forma y el modo de contratar, la fe»cundidad que procura, y que ha hecho creer á todos los »pueblos que era objeto de una bendicion particular... Todo »esto es del resorte de la religion." Y hablando de buena fe, ¿qué otro inspector supremo de las generaciones podia decir á todos los seres despues de haberles criado ¿*Crescite et multiplicamini?* Creced y multiplicaos; tened cuidado en vuestra union de no quebrantar la regla de las costumbres, porque me sereis responsables de ello..... Y ¿qué otro que él podia prohibir á todos los hombres, y de consiguiente á los esposos mismos, romper el vínculo conyugal, y de consiguiente sus empeños? *Quod ergò Deus conjunxit, homo non separet.* ¿Se necesita una gran penetracion para conocer que se reservó Dios desde el instante de la creacion la vigilancia de los actos secretos, y el castigo de los culpables, en todo lo que dice relacion á la poblacion, y de

consiguiente en todo lo que hay de mas importante en el gobierno de los imperios?.....

XVIII Nadie cree que sean extraños al gobierno civil los actos exteriores de hacer leyes en este contrato, sobre los bienes, las donaciones, la cohabitacion, y aun sobre los grados de parentesco que crea apropósito excluir; pero nunca dependerá de él *el vínculo conyugal*, la entrega mútua de los cuerpos, la obligacion indispensable de hacer un uso legítimo de esta entrega, y el juramento de llenar puntualmente los deberes. Y aun cuando se permitiese á los esposos el separarse, no dejarian por eso de ser menos inseparables, segun la institucion irrevocable del Autor de la naturaleza: *Quod ergò Deus conjunxit, homo non separet*.

XIX En todos los pueblos, excepto los que no son capaces de reflexionar, fueron siempre Dios mismo ó sus ministros los que autorizaron *el contrato esencial* del matrimonio, y el juramento mútuo de los esposos, porque no era posible cuidar de su ejecucion sino en virtud *de la autoridad del Ser Supremo*. Sin embargo, *este contrato* es temporal y todo terrestre, y está absolutamente en el orden de la naturaleza. Luego no porque esté en el orden de la naturaleza debe seguirse que es de la competencia del gobierno civil.

XX *¡La Moral está en la naturaleza!*..... Pero es un error manifiesto, porque solo está una parte. Pero aun cuando estuviese toda entera, ¿qué resultaría?... El sol está en la naturaleza, ¿y podrá el gobierno civil hacerle mover?.... Cuantas cosas hay en la naturaleza en que no podrá tener jamas intervencion el gobierno civil?... Pero si *la ley natural* está en la naturaleza, los motivos necesarios para hacerla observar no lo están; porque son las recompensas y los castigos de la vida futura.

XXI Porque la ley natural está en la naturaleza se cree que no exige revelacion: y es un error palpable. Los paganos tenian una revelacion falsa, pero tenian revelacion. Ni hay una sola ley que no exija la revelacion, aunque solo sea por los motivos: las leyes humanas tienen *una revela-*

*cion humana*, y las leyes divinas una *revelacion divina.*

XXII Porque la moral está en la naturaleza, se quieren establecer *magistrados de moral*, *y censores* como en Roma..... ¿Y qué harian estos magistrados?...... ¿En nombre de quién hablarian? Si la ley natural no está al alcance de la autoridad de los soberanos, que son los primeros que deben sujetarse á ella, si los censores no ven la milésima parte de las acciones humanas, si no tienen medios ni motivos, y si ellos mismos desconocen las costumbres, ¿qué será de *la moral* con estos arreglos?....

XXIII No es pues una prueba de luces sino una ceguedad mil veces mas deplorable que la del paganismo, el creer que la moral pueda depender en algun tiempo del gobierno civil. Fué Dios el que sancionó *la ley natural*: para hacerla observar es absolutamente preciso hablar en nombre de la divinidad; y por eso es necesario *el sacerdocio.*

XXIV Pero creer que todos los sacerdocios sean igualmente buenos para hacer observar la moral, y de consiguiente *que la moral es por todas partes la misma*, es otro error mucho mas pernicioso que el que acabamos de refutar, porque se presenta bajo de un exterior mas especioso.

XXV *La moral es en todas partes la misma...* Pero esto es imposible: y sinó ¿por qué se abandona el sacerdocio verdadero?.... Para entregarnos sin obstáculo á nuestras pasiones. Por eso en el origen (como hemos dicho ya) los gefes infieles se separaron del verdadero Dios, y por eso en nuestros dias se separan tambien de él muchos hombres. Busquemos la causa de la division, y hallaremos que en todas partes es la misma. Y si (como hemos probado) nuestras inclinaciones se dirigen á la destruccion debe necesariamente seguirse de esta separacion, el saqueo, las sediciones y las revoluciones; la tiranía de los grandes de una parte, y la sublevacion de los pueblos de la otra; y de consiguiente no habrá moral.

XXVI *Es por todas partes una misma la moral....* Pero este error le desmienten positivamente los hechos. La

moral de los paganos no era la de los cristianos, ni en sus principios, sus medios y sus motivos. ¿Cuál es el principio fundamental de la moral? *que todas nuestras inclinaciones tienen tendencia al mal.* Escuchad la voz de las pasiones, y os dirá todo lo contrario: á saber, *que es muy bueno el seguir las propias inclinaciones, y que este es el camino de la felicidad.....* ¿Cuál es el compendio de toda la moral? el *Decálogo.* Buscadle en muchos pueblos, y solo hallareis que el derecho natural es desconocido en ellos y detestada la moral.

XXVII Si los principios son diferentes, lo son mucho mas los medios. Puesto que *la moral* es una ley, *la autoridad y los poderes* deben ser los primeros medios para hacerla observar. ¡Y qué diferencia no hay entre Dioses que autorizan todas las pasiones, y el que las condena; entre *sacerdotes* que tienen *una mision*, y los que no tienen ninguna; entre sacerdotes dirigidos por Dios mismo, y los que no tienen otra regla que sus pasiones! ¿Qué podrán hacer estos últimos sin pruebas y sin motivos? Debe considerárseles como magistrados sin nombramiento, y oficiales sin despachos, que no tienen otro recurso que el de transigir con sus enemigos. Volvamos pues á los principios, cuyo olvido ocasiona hoy mas que nunca la desgracia del mundo, *y concluyamos.*

XXVIII Hacer todo lo que nos agrada, y dejar de hacer todo lo que nos incomoda; hé aquí positivamente *la* libertad que nos seduce; *libertad falsa,* pues que es el origen de todos los crímenes, de todos los atentados y de todos los castigos. Penas y fatigas, trabajos y combates; he aquí la *verdadera libertad*, y la única que puede convenir en un estado meritorio, y sin la que no podemos esperar bienes. ¿Qué resultó desde que los paganos se entregaron á la libertad falsa? Tinieblas y fanatismo, excesos y corrupcion, y los desórdenes mas afrentosos. ¿Qué sucede en nuestros dias? Lo mismo. Pero al contrario, ¿qué sucede al paso que volvemos

al evangelio?..... Se vé parecer, aun por confesion de nuestros enciclopedistas, la religion y la piedad, la justicia y la probidad, todas las virtudes y todos los bienes. Luego hay una enorme diferencia entre el verdadero Dios y los dioses falsos; entre el sacerdocio verdadero y el que se separa de él; entre la moral del evangelio y la de los paganos, y todas las doctrinas falsas en general. Luego no hay moral ni religion donde se sigue el sacerdocio falso. *Hagamos un resumen de lo dicho.*

XXIX Segun esto ¿cómo puede repetirse tan constantemente *que todas las religiones son indiferentes; que la moral es en todas partes la misma*; y que en el fondo se adora á un mismo Dios en todos los paises?.... ¡Qué! Cebollas, serpientes y animales de toda especie, dioses impúdicos y ladrones ¿son lo mismo que *el Dios verdadero?* ¿Tienen la misma santidad, la misma grandeza y los mismos atributos que él?.... ¡qué impiedad! ¿No hay ninguna diferencia entre las víctimas humanas y los animales, entre una revelacion verdadera y una falsa, entre hacer lo que Dios manda y no hacerlo, entre observar su ley ó no observarla?

*¡La moral es por todas partes la misma!* Pero qué! ¿no hay diferencia alguna entre seguir nuestras inclinaciones ó no seguirlas; domarlas ó no domarlas; tomar los bienes de otro ó no tomarlos; violar las propiedades ó no violarlas? ¡Qué! donde el robo y el libertinage, la venganza y la crueldad, el saqueo y el latrocinio, pasan por grandes acciones; donde todos los vicios han sido eregidos en virtudes; y en donde no hay ni reglas, ni principios, ni motivos para hacer el bien, ¿*será siempre una misma la moral*? ¡Qué! sacerdotes *verdaderos* ó falsos; *cristianos* ó paganos; *enviados* ó no enviados, ¿serán igualmente buenos para instruir, predicar y gobernar? Ministros, magistrados, y oficiales *sin poderes* ó con poderes, *dóciles* ó rebeldes, *disciplinados* ó no disciplinados, ¿serán todos absolutamente iguales para hacer observar las leyes?... Quer-

ríamos introducir nosotros esta doctrina en nuestros ejércitos, en nuestros tribunales, ó en nuestras propias casas? He aquí una multitud de reflexiones muy sencillas que sometemos al juicio de nuestros lectores.

## §. 4.°

### *Universalidad del sacerdocio.*

I Si el sacerdocio fuera un abuso ó una usurpacion, cómo se pretende en nuestras *sociedades*, cuando se ha tratado de destruirle no se hubiera hecho á medias, y se hubiera acabado enteramente con él. En vez de darse *sacerdotes falsos* se hubiera pensado en no tener ningunos. Y si, por una suposicion moralmente imposible, hubiera habido pueblos tan estúpidos que se forjasen dioses sin necesidad, debia haber habido una infinidad de paises *sin sacerdocio.*

II Sin embargo, subamos á los tiempos mas remotos, y corramos la vista por todo el universo: por todas partes hallaremos una coleccion verdadera ó falsa de leyes morales y divinas; por todas partes *Dioses y altares*, *sacerdotes y sacrificios*, y un sacerdocio encargado de instruir y gobernar en nombre del Ser Supremo. En vano querríamos deshacernos de este ministerio incómodo, pues desde que llegamos á sacudir el yugo *del verdadero Dios*, ocupan su lugar los dioses falsos. Desde que desaparece el ministerio verdadero, se presenta el pueblo con otros ministros que llevan en sus manos otros libros de teología.

III No es solo la razon la que nos habla aquí, sino los hechos, las historias, y nuestros propios maestros. El universo entero es el que levanta la voz. »A cualquiera pais »que nos traslademos (dice *M. Rollin*) hallaremos sacerdo»tes y sacrificios, ceremonias religiosas, y templos ó luga»res consagrados á la divinidad. En ninguna parte se ha»lla variedad esencial de esta creencia. Un consentimiento

»tan general, tan universal y tan constante en todas las na»ciones del universo, no puede venir sino de una luz que »se halla siempre presente á todos los espíritus, y de un »sentimiento íntimo, grabado en el corazon del hombre." (*Historia de lôs griegos*).

IV Recórranse todos los pueblos antiguos, *los Patriarcas, los Hebreos y Asirios, los Egipcios y Cananeos, los Pérsas, Medos, Griegos y Romanos*, todos tenian sacerdotes. Léase la *Historia general de los Viages*: *en la China, en las Indias y el Japon, en la Tartaria, la Sibéria y la Laponia, en las islas del mar de Sud, y en las regiones mas interiores del Africa* hay sacerdotes; pero ¿qué digo? los habia antes que fuesen descubiertos estos pueblos. No eran pues séres trasladados allí de regiones civilizadas. Los habia ya en *Méjico*, en el *Perú*, y en los paises mas bárbaros, cuando se descubrieron por la primera vez las Américas. ¿Y de dónde podrian haber ido allí?..... Pregúntese á todos los historiadores, á todos los viageros, y á los que han navegado, y todos testificarán *la universalidad del sacerdocio*.

V Si hay algunos que pretenden haber hallado paises bárbaros donde no habia sacerdocio, se contradicen inmediatamente, citando *el temor supersticioso* de sus habitantes, y los jugadores de manos y titiriteros que se hallan entre ellos. »Nada hay mas tímido ni mas supersticioso que »estos salvages (segun dice *Volney* en sus *Ilustraciones*). Los »mayores guerreros son en esta parte tan débiles como las »mugeres, &c." Y ¿qué temen estos guerreros enmedio de la noche y sus bosques, sino las sombras, y los espíritus ó potestades sobrenaturales que creen superiores á todos los hombres? ¿En nombre de quién hablan sus charlatanes y sus mágicos? ¿De parte de quién anuncian bienes y males, derrotas y victorias, la salud ó las enfermedades, y hacen diversas ceremonias sobre sus enfermos y sus ganados? ¿no es *en nombre de sus ídolos?*

VI Hay paises donde estos charlatanes no tienen aun

ropas sacerdotales, ni distintivo alguno, y esto acaso podrá haber engañado á ciertos viageros. En las regiones salvages pueden encontrarse algunas tribus nacientes tan poco adelantadas, que aun no tengan culto reglado, ni sacerdocio pomposo y brillante. Pero no ha existido ni existirá jamas una sola ranchería que viva sin culto, sin ningun sacerdocio, ni ningun sentimiento de la divinidad. Estos impostores, que se dicen inspirados de lo alto, no son otra cosa que *sacerdotes falsos* que engañan á estos desgraciados, que no por eso dejan de hacer el papel de sacerdotes, pues que se anuncian en nombre del Ser supremo. Por todas partes existe un poder superior que preside al mundo físico y al mundo moral; y por todas partes ha sido conocida la existencia de este poder sobrenatural. Por eso decimos que nunca ha existido una sola tribu naciente sin sacerdocio.

VII Así que, no hay uno solo de entre nuestros mas desenfrenados impíos que no se haya visto obligado á hacer homenage á esta universalidad. *Jamas* (dice J. J. Rousseau) *se fundó un estado en el que no sirviese de base la religion*. Pero si la religion fue la base esencial de todos los estados, el sacerdocio fue esencialmente el fundamento de todos los órdenes. Oigamos sobre este artículo al que ha dado pruebas mas evidentes de adhesion al sistema de los pactos sociales. »He querido correr (dice Condorcet) los »fastos del mundo, y por todas partes he hallado la idea »de las potestades sobrenaturales. Al par de estas opiniones »he visto levantarse en unas partes príncipes y pontífices; »aquí familias ó tribus sacerdotales; y en otras partes cole»gios de sacerdotes..... Esta distincion, que aun se halla en»tre el clero de fines del siglo diez y ocho, se halla tam»bien entre los salvages menos civilizados. Es tan general, »y se halla repetida tan constantemente en todas las épocas »de la civilizacion, que parece que no puede dejar de te»ner su fundamento *en la naturaleza misma.*"

VIII Y ¿quién es el que nos dice esto? Condorcet, que entre todos los impíos se ha manifestado el enemigo

mas implacable del sacerdocio; y ¿dónde habla así? enmedio de la conjuracion mas terrible que se formó jamas contra el sacerdocio. Y ¿en qué tiempo lo dice? en un tiempo en que se habia resuelto la destruccion del sacerdocio, y el exterminio de todas las distinciones. Á pesar de todos estos delirios, es reconocida solemnemente *la universalidad del sacerdocio*, y en vano se hubiera querido desconocer, porque está justificada generalmente por todos los monumentos del universo. (Condorcet, *Ensayo sobre los progresos del espíritu humano*).

IX Pero ¿cómo puede concebirse que un ministro tan incómodo para los hombres, tan generalmente detestado de las pasiones; un ministro que ejerce un imperio tan grande, y que goza de tan grande consideracion; ministro á quien mira con celos la autoridad civil, y que exige necesariamente tantos templos, tanto esplendor y tantos gastos; y por último que este estado tan gravoso para los pueblos, bajo todas las relaciones, haya podido ser, no solo imaginado, sino admitido, tolerado y honrado en todos los paises sin excepcion alguna, *por capricho y pura supersticion*, cuando los hombres tenian en sí mismos todo lo que podia serles preciso para conducirse? ¡Qué! diremos á nuestros impíos; desde el principio del mundo nadie tuvo necesidad de sacerdocio, y todo el mundo ha vivido bajo su influxo; todos podian pasarse sin él, y ninguno ha querido hacerlo; todo el mundo podia vivir bajo la autoridad civil sola, y ninguno la creyó suficiente!....

X ¿Qué nos dice *ésta universalidad* del sacerdocio, tan generalmente demostrada por los hechos, sino que en este mundo hay un gobierno inmenso que se reservó Dios, en el que nada puede la autoridad civil, y que debe ser regido en nombre del Todo-poderoso, y de consiguiente por sus ministros?... Es pues evidente *que la distincion del sacerdocio, que aun se conserva en el clero actual*, no debe su origen á las convenciones ni á la supersticion de los hombres, sino que es una distincion necesaria é indispen-

sable, *fundada en la naturaleza*, como nos ha dicho Condorcet; y que existió necesariamente desde el instante de la creacion, sin que sea posible poderse pasar sin ella en ningun pais. Pero si es tan necesaria, no es posible que haya una invencion humana capaz de destruirla.

XI Nadie duda que todos los sacerdotes falsos que han parecido en el mundo fueron hechos por los hombres; y de consiguiente, que son por este solo hecho *impotentes*, y sin ninguna facultad de gobernar, pues que no tienen poderes. Tambien es notorio que cometieron un grande error los que abandonaron *el sacerdocio verdadero.* Pero al fin, puesto que desde que se abandona al verdadero Dios es preciso forjarse dioses falsos, y desde que se ha dejado el verdadero sacerdocio, es precisamente necesario reemplazarle por otros, debió quedar en cada estado un vacío que no puede llenar el gobierno civil. Y en vez de probar la insuficiencia de este, los sacerdotes falsos hacen una completa demostracion de que no basta ni podrá bastar jamas.

XII Y ¿qué concluiremos de aquí?.... Que el juramento de destruir el sacerdocio es sin contradiccion el mas necio de todos los juramentos. Porque supongamos, lo que ha sucedido en efecto, que para entregarse algunos hombres mas libremente á sus pasiones, como hicieron los gefes infieles, llevasen de nuevo su ceguedad hasta el punto de persuadirse que el gobierno civil es bastante, ó que hablando generalmente podian pasarse *sin el sacerdocio*; y que por consecuencia de esta persuasion se despojasen de nuevo todos los sacerdotes, ó por lo menos que dejasen de servirse de ellos, perdiendo enteramente de vista el gobierno espiritual.

XIII Supuesto este olvido, sobreviene un año de escasez, y el pueblo desesperado, que no conoce otro gobierno que *el civil*, se dirige *á su soberano*.... ¡Ah! hijos mios, les responderá el monarca conmovido, no soy yo quien os causa vuestros males, pues los sufro con vosotros. Ni soy yo quien gobierna el mundo.... Pues ¿quién es? exclamarán....

Es *Júpiter* ú *Osiris* mi gran padre, aquel príncipe famoso de quien habeis oido hablar, y que obtuvo el gobierno del cielo despues de su muerte.... ¿Y por qué es vengativo? dirán..... No es de admirar: porque vosotros comeis todos los dias los bienes que él mismo os dá, y no le haceis *sacrificios ni ofrendas.* Teneis costumbres detestables, y quebrantais todas sus leyes. Haceis todo lo que él os prohibe, y nada de lo que os manda..... ¿Pues qué nos manda? ¿qué nos prohibe? *¿qué sacrificios debemos ofrecerle?* ¿qué debemos hacer para apaciguarle y para vivir bien?

XIV He aquí con otros nombres restablecido *el gobierno espiritual.* En lugar del Dios verdadero se reconocerá una divinidad falsa; y en lugar del reino de Dios se pondrán los campos Eliseos. Pero al fin vendremos á reconocer que hay necesidad de un Dios, de recompensas y de castigos. Que este Dios se llame Júpiter, ídolo, ú Osiris, siempre aparecerá que es una potestad sobrenatural, que tendrá necesidad de ministros que se distingan del magistrado civil. ¿Y será cierto que Júpiter gobierna el mundo?... No, porque estos dioses y estos sacerdotes son falsos. Pero como quiera que sea, es preciso confesar que desde que se cree que no es bastante el gobierno civil, deberá siempre ser necesario *un sacerdocio* además del gobierno civil.

XV Pero si es absolutamente necesario *un sacerdocio,* se dirá ¿por qué no se abraza el verdadero? ¿por qué no arrojamos á todos los *sacerdotes falsos* como á impostores? Aquellos á quienes pueda haber sorprendido esto, lo quedarán mucho mas cuando sepan que *sucede así precisamente porque son falsos.*

XVI Un sacerdocio falso es un sacerdocio *sin poderes,* y de consiguiente sin facultad de reprender, corregir y castigar; *sacerdocio* cuya moral es relajada; *sacerdocio*, en fin, que se ve obligado á hacer la paz, y transigir con las pasiones. Por eso, lejos de desechársele, se le desea; y lejos de exigirle *su mision*, ni aun se quiere saber que no la tiene, para excusarse la desesperacion de perderle. De ahí

viene, que desde el origen hubo *sacerdotes falsos* á quienes se les oyó con placer, y se les siguió en tropel; que el paganismo se extendió por el universo; que se hubiese sentido tanta pena en dejarle cuando se publicó el evangelio; y que no se hubiera podido lograr destruirle jamas sin un socorro extraordinario del Todo-poderoso.

XVII Si se pregunta por qué no se prefiere el *sacerdocio verdadero....* responderemos que precisamente por la razon contraria. Pues desde que se le considera con una mision, se le ve por lo mismo, con el poder de mandar y prohibir; y de castigar á los que no le obedecen. Desde entonces debe ser odiado, detestado, y perseguido perpetuamente por las pasiones, de las que es un enemigo irreconciliable. Precisamente por esta razon le dejaron desde los primeros tiempos tantos gefes de familia, desterrándole de toda la tierra, confinándole en la Judea, donde le costó tanto el sostenerse; y por eso tambien hubo tanta dificultad en restablecerle en el universo cuando se publicó el evangelio.

XVIII *El verdadero sacerdocio* debe hacer observar la moral en toda su pureza. Para ello debe reprender todos los vicios, combatir todas las pasiones, perseguirlas sin contemplacion, y atacarlas hasta en el fondo de los corazones. Por lo mismo se le considera como la luz del mundo, el defensor de los pueblos, y el pacificador de los estados. Pero por esta misma razon irrita los errores, subleva todas las inclinaciones, y debe estar siempre seguro de tener enemigos numerosos, irreconciliables, y llenos de furor. Debe no alterar en nada la moral, ni ceder sobre un solo punto: responsable rigorosamente al Todo-poderoso de la ley que recibe de sus manos, debe anunciarla tal como es á los ricos y á los pobres, á los grandes y á los pequeños, á los soberanos y á los súbditos. Por promesas que se le hagan, y por amenazas que se le opongan, debe estar dispuesto á morir antes que ceder, transigir, ni vacilar en sus decisiones. Por eso se le llama *el guardian de la mo-*

*ral*, el conservador de los príncipes, y el baluarte de todos los estados. Pero tambien por lo mismo irrita á los príncipes, hace frente á los grandes, desagrada á todos los hombres apasionados, y reune contra sí todas las sectas, todos los errores, y todas las potestades que quieren entregarse á sus deseos. Y esta es la razon por qué ha sufrido tan violentas persecuciones desde el principio del mundo.

XIX. Cuando decimos que el sacerdocio es *universal*, estamos muy lejos de pretender que el *verdadero sacerdocio* haya sido bien acogido por todas partes. Al contrario, sostenemos que su destino inevitable ha sido el de ser perseguido siempre. Pero creemos que, á pesar de sus persecuciones, le quedan partidarios por toda la tierra, que dirigidos *por la misma autoridad*, tienen todos *la misma moral*, la misma doctrina, y las mismas leyes; y que cuando le abandonan los hombres, no pueden éstos dejar de seguir inmediatamente á los *sacerdotes falsos*. El hombre, entregado á sí mismo, es una balanza que no tiene sino un solo peso que le arrastra. Un gobierno *sin sacerdocio* es un barco llevado por la corriente rápida de un rio al abismo de la inmoralidad. Para impedir que perezca es preciso volver á llamar prontamente á los pilotos verdaderos, abandonando á los falsos que no conocen la ruta ni los escollos, y que no podrian conjurar las olas y las tempestades por falta de *poderes*. De aquí el raciocinio siguiente: jamas pudieron los hombres pasarse *sin sacerdocio* en ningun tiempo ni en ningun pais: luego el gobierno civil no es bastante; luego es absolutamente necesario que haya en cada estado dos potestades, y dos autoridades para gobernar á los hombres. *Resumámoslo todo.*

XX. ¿En qué vienen á parar todas estas razones que se sostienen en el mundo, á saber: »Que la autoridad civil es »bastante; que no hay necesidad de dos potestades en un »estado; y que en fin en un siglo ilustrado es preciso des»hacerse del *sacerdocio*?...." Si es posible pasarse sin él; ¿por qué le hubo en todos los tiempos y en todos los paises?

Si el gobierno civil nada puede en este distrito inmenso, y á veces entre dos millones de acciones no se halla un solo delito civil, ¿quién las dirigirá?.... Véase aquí pues en esta region inmensa abandonados todos los hombres á la rapidez de sus inclinaciones..... Á vista de este diluvio de crímenes, no debe tardarse en volver á buscar el sacerdocio, y será siempre inaudito el querer deshacerse de él. Pero ¿qué ganaríamos si buscásemos el falso que aprueba todos los desórdenes, sufre todos los vicios, sanciona todos los saqueos y todos los latrocinios?..... ¿Pudo en fin en ningun tiempo ni en ningun pais verse libre el hombre de sus pasiones *sin sacerdocio*, y ser verdaderamente libre *sin el sacerdocio verdadero?*.... Si no pudo ser, el juramento de exterminar *el sacerdocio*, y vivir solo bajo el gobierno civil, no solo no producirá la libertad de los pueblos, sino que les entregará á la esclavitud mas terrible, que es *la de las pasiones.*

§. 5.°

*Distincion de las dos autoridades.*

I Es un hecho atestado por toda la antigüedad, y de que quieren aprovecharse nuestros enciclopedistas, »que »antiguamente el sacerdocio pertenecia á los padres de fa»milia, de donde pasó á los gefes de los pueblos, que se »descargaron despues de él en todo ó en parte sobre mi»nistros subalternos...." Se tiene gran cuidado en hacer observar tambien que »en el principio de los tiempos el *sa»cerdocio* y el imperio estuvieron reunidos en unas mis»mas manos; que en todas partes los reyes y los padres de »familia reunian al mismo tiempo el pontificado y la sobe»ranía temporal; que *Jethró*, suegro de Moisés, era sacer»dote del Todo-poderoso; que los patriarcas lo eran igual»mente; que todos estos gefes sacrificaban por sí mismos, »ó daban órden á uno de sus súbditos para que inmolase »la víctima; que sus primogénitos les sucedian en estas au-

»gustas funciones, y que las cosas se conservaron en este »estado hasta la publicacion de la ley de *Moisés.*"

II »Se quiere añadir que desde este tiempo el sacer»docio y el imperio no fueron incompatibles; que habien»do reunido las dos autoridades en sus personas los papas »y diferentes soberanos, nada puede impedir que un *Rey* »sea ordenado *sacrificador*, y que las dignidades eclesiás»ticas se reunen todos los dias, &c." Todos estos hechos han sido confesados solemnemente por unas y otras partes, y solo debemos tratar de rectificar sus consecuencias. (*V. Enciclopedias de Paris, de Ivernom y otras, art.* Sacerdocio.)

III Primeramente, si (como dicen nuestros enciclopedistas) los gefes de familia poseían la *soberanía temporal* desde el principio de los tiempos; ¿qué resultó de aquí? que la soberanía temporal existia desde el estado de familia, y este existió antes que los pueblos: luego por confesion suya existió la soberanía antes que los pueblos: luego todo lo que hemos dicho sobre el origen *de la autoridad civil* es muy cierto; y todo lo que se ha enseñado sobre su formacion, despues del estado de familia, es falso. Y véase aquí un testimonio evidente en nuestro favor contra todos aquellos que pretenden *que la autoridad civil* tuvo su principio en los pactos sociales.

IV En cuanto *á la autoridad espiritual*, lejos de negar que en los primeros tiempos la haya conferido Dios á *los padres de familia*, pretendemos que le fue imposible entonces darla á otros. Mientras que *Adam* fue el único gefe de familia que habia sobre la tierra, fue preciso que ejerciese al mismo tiempo las funciones de pontífice y soberano. Mientras que *Enos* no tuvo bajo de sí mas que una pequeña ciudad, y que *Abraham* fue el único creyente que habia en la tierra de *Canaan*, fue imposible á Dios dar sus poderes divinos á otros que á ellos. Lo mismo debió suceder con *Jethró* en la tierra de *Madian*, y con *Jacob* en la tierra de *Hus.* Todos estos patriarcas se hallaban diseminados enmedio de las naciones infieles, y no era po-

sible que Dios pudiese confiar á otros que á ellos la conservacion de sus leyes. Hablando generalmente, mientras que no estuvo poblada la tierra, y se acercaron unas á otras las ciudades nacientes, que se hallaban dispersas en vastos desiertos, fue *el padre* el que reunió sobre su cabeza las dos autoridades; y el que necesariamente debió ejercer las funciones de *pontífice y soberano* sobre sus descendientes. En cualidad de grandes sacrificadores, *Noé*, *Abraham*, *Jacob* y todos los patriarcas primitivos, ofrecian á Dios sacrificios solemnes, bendecian los matrimonios, reconciliaban los penitentes, y maldecian y excomulgaban á los culpables. Lo que hacian los patriarcas en nombre del verdadero Dios, lo hacian los gefes infieles en nombre de sus divinidades falsas: y no habia otra diferencia entre ellos, que la de que los primeros tenian una mision verdadera, y la de los segundos era falsa.

V Estamos lejos de dudar que en el principio de los tiempos los gefes de familia poseyesen *las dos autoridades*: tenian positivamente *la autoridad civil*, pues, como hemos probado ya, era inherente á su derecho de *padre universal*; tampoco dudamos que poseyese la *autoridad espiritual*, pues que les habia dado Dios sus órdenes, aun antes que tuviesen hijos. Todo lo que le era debido como á señor del mundo; los sacrificios que exigia; las ofrendas y las ceremonias; las súplicas y los homenages; todo lo que tenia relacion con las reglas de las costumbres; el artificio de las pasiones; la direccion de nuestras inclinaciones y la necesidad de combatirlas; *las recompensas sublimes* de la virtud, y los *castigos* del vicio; para todo hacia Dios inmediatamente revelaciones á los patriarcas, los que enseñaban despues en su nombre á sus descendientes. En todo lo que tenia relacion á lo espiritual eran dirigidos estos gefes augustos inmediatamente por el Todo-poderoso, que les ordenaba que se condujesen con rectitud en su presencia. Esta pues es la razon por qué el gobierno de los patriarcas era tan dulce, tan justas sus leyes, tan sabias sus decisiones,

tan moderados sus poderes, y tan felices sus descendientes; y por eso tambien no ejercieron la tiranía de los otros gefes, ni sus familias participaron de la barbárie de los otros pueblos. Y ¿de dónde podia venir esta diferencia? de que los unos eran gobernados por el verdadero Dios, y los otros por dioses falsos.

VI Los gefes de familia no solo poseían *el sacerdocio* en los primeros tiempos, sino que *daban á sus inferiores el poder de ejercerle*, como observan nuestros enciclopedistas; y convenimos que este segundo hecho se halla tambien justificado en la historia, por lo que nunca hemos pensado contradecirle. Desde el primer origen de las cosas se vió á *Caín* y *Abél* ofrecer sacrificios; y despues á los hijos de los patriarcas ejercer el sacerdocio viviendo sus padres. Entre los paganos, cuando el soberano no queria sacrificar por sí mismo, hacia inmolar la víctima *por mano de sus inferiores*; y esto mismo está en uso hoy entre los pontífices fieles ó infieles. Y ¿qué resulta de aquí? Que desde el origen de los tiempos *el sacerdocio* fue *un órden*. Luego que el primer gefe del género humano estableció á sus hijos, les comunicó una parte de sus poderes, é hizo que le ayudasen en las importantes funciones *del sacerdocio*. Á medida que los padres subalternos se hicieron mas numerosos, se subordinó esta sublime magistratura, y empezó á formarse una verdadera gerarquía. Aun no habia *gobierno civil* cuando ya se veía en cada ciudad naciente, en todo el rigor del término, un *alto y un bajo clero*, *un pontífice y levitas*, *sacerdotes y un gran sacerdote*. Luego que el gefe universal de cada ciudad intimaba á los padres subalternos las órdenes del Todo-poderoso, el padre subalterno repetia á la cabeza de su casa las órdenes que acababa de recibir. *El gefe universal* de la ciudad era el pontífice, y los otros eran simples *sacerdotes*. En los dias privilegiados *el pontífice* reunia todos sus descendientes, les bendecia en nombre del Ser supremo, y ofrecia al frente de ellos sacrificios solemnes. Tenemos de esto egemplos muy notables en *Noé*, *Abra*-

*ham*, *Job*, y en todos los grandes patriarcas y todos los soberanos de los pueblos infieles. En los dias comunes, los padres subalternos eran los que inmolaban la víctima, los que enseñaban la moral, anunciaban la justicia del Ser supremo, y ofrecian sacrificios particulares al frente de sus familias. Tenemos tambien ejemplos evidentes de esto en *Caín y Abél*, en los hijos de los patriarcas, y en todos los sacerdotes fieles ó infieles que desempeñan aun las funciones subalternas del *sacerdocio*, bajo las órdenes de sus superiores.

VII *De los gefes de familia pasó el sacerdocio á los gefes de los pueblos, y de consiguiente á los soberanos.* Este es el tercer hecho que alegan los enciclopedistas con relacion *al sacerdocio*; y no le tenemos por menos cierto que los dos primeros: si se reconoce la historia de los primeros tiempos se verá que los *gefes primitivos*, despues de haber gobernado una sola familia, se hallaron á la cabeza de muchas, y no tardaron en ser *gefes de todo un pueblo*: que *Noé*, *Abraham* y todos los patriarcas en general; que *Melchisedéch*, rey de *Salém*, y todos los príncipes de *Israél* hasta *Aaron* tenian bajo de sí una numerosa poblacion cuando ejercian el sacerdocio; que entre los antiguos romanos, los emperadores fueron casi todos *soberanos pontífices*; que entre los galos, los gefes de los druidas reunian muchas veces *las dos autoridades*; y que entre los chinos, los tártaros, los indios y otros muchos pueblos idólatras, las reunian comunmente los soberanos.

VIII Desde *Moisés*, añaden nuestros enciclopedistas, el sacerdocio y el imperio no han sido incómpatibles. Basta tener ojos para no dudar de este cuarto hecho. Tenemos ejemplos evidentes de esta reunion entre los cristianos *en el gefe supremo de la iglesia*; entre los tártaros, en el *gran Lama*, y en otros muchos príncipes. Ni se puede dudar que las dignidades eclesiásticas y seculares se unen todos los dias, tanto entre los fieles como entre los infieles. Todos estos hechos son incontestables, y los dejamos ya

admitidos. Pero ¿qué resulta de ellos? Tomémoslos de nuevo en consideracion, y discurramos sucintamente sobre ellos.

IX *Al principio de los tiempos los gefes de familia poseian las dos autoridades.* Luego la una y la otra han existido desde el estado de familia: luego ni la una ni la otra tuvieron su principio en los pactos sociales. He aquí el primer hecho y la primera consecuencia. *Desde el origen de los tiempos los principales hijos de los patriarcas ejercian el sacerdocio, bajo la inspeccion de su padre*, y ya era un *orden* el sacerdocio. Luego este fue el primero de todos los órdenes. Tenemos aquí el segundo hecho, y la segunda consecuencia. *De los gefes de familia pasó el sacerdocio á los soberanos.* Luego existia antes que los soberanos, y fue anterior al gobierno civil. Este es el tercer hecho y la tercera consecuencia.... En fin, entre los soberanos los que ejercen aun *el sacerdocio*, le ejercen *en nombre del Ser supremo.* Luego no son señores de él: luego *la autoridad espiritual y la autoridad civil* son enteramente diferentes la una de la otra. Y véase aquí el cuarto hecho y la cuarta consecuencia; consecuencias necesarias que se deducen naturalmente de los hechos confesados por todos: y consecuencias que se deducirán mientras que se quiera raciocinar con exactitud para ilustrar á los pueblos.

X Pero no son estas las que deducen nuestros enciclopedistas, pues son diametralmente opuestas. *En el principio de los tiempos*, dicen, *nuestros padres*, *poseian las dos autoridades.* Luego eran las mismas: luego fueron igualmente señores de las dos: luego los soberanos lo son todavía: luego pueden á su placer disponer *del sacerdocio*, cederle, y volverle á tomar, pasarle á otros, ó ejercerle por sí mismos, mudar sus leyes y constituciones, asegurarle un estado ó rehusársele, y hacer en lo *espiritual* todo lo que pueden hacer en lo *civil.* ¡Puede verse un conjunto de sofismas mas monstruoso! ¡Á lo que nos conduce la confusion de las autoridades!..... Como la experiencia, sostenida de to-

dos los siglos, no nos ha enseñado aun que éste es el origen fecundo de nuestros males; que el modo notable con que Dios las distinguió es el único remedio, y que mientras que no se distingan así, se verá el mundo entregado á la mas cruel agitacion?

XI ¿Existen sobre la tierra autoridades de diversas especies; *naturales y sobrenaturales*, *ordinarias y extraordinarias*, *divinas y humanas*, *celestes y terrestres?* En fin, ¿las autoridades espiritual y civil vienen de Dios, del mismo modo, y son ambas de una misma naturaleza?...... Cuestion sumamente importante, cuya solucion depende absolutamente de la distincion de los tres órdenes, de los que Dios es autor, y sobre los cuales nos bastará citar tres hechos históricos, generalmente conocidos.

XII En primer lugar, *en el orden de la naturaleza*, nadie ignora, 1.º que por el orden solo de las generaciones, establecido por Dios, *Dei ordinatione*, *Ismaél* fue constituido *gefe universal* de los ismaelitas: *faciam illum in gentem magnam*: 2.º que engendró doce hijos que fueron naturalmente *duques*, ó gefes de sus doce tribus: *generabit duodecim duces*: 3.º que casando á estos hijos se halló su casa naturalmente dividida en doce casas, de donde resultaron las primeras particiones, las primeras leyes, y la ciudad primitiva de los ismaelitas, que fundó el mismo *Ismaél* en los desiertos, mas de quinientos años antes de la posibilidad de los pactos sociales: 4.º que habiendo pasado al morir *su autoridad universal* á su primogénito y á sus herederos, los que quedaron en esta ciudad primitiva, padres é hijos, debieron quedar necesariamente sometidos á la dinastía constituida, sin poder ejercer en su casa otra autoridad que la doméstica:.... 5.º que lo que decimos de *Ismael* debe entenderse de *Assur*, *de Mezrain*, *de Inacho* y otros; y que lo que pasó en el pais de los *ismaelitas* se repitió en los demas paises. Esto es lo que se llama *constituciones ordinarias.* (V. en nuestro primer vol. *Origen de las ciudades*, *imposibilidad de las dispersiones*, *&c.)*

XIII En segundo lugar, en el orden *extraordinario*, todos saben igualmente, 1.° que David fue constituido sobre *Israél* por orden de Dios, pero en virtud de una derogacion evidente de la sucesion de las generaciones, *Dei ordinatione extraordinaria*, pasó voluntariamente *su autoridad real á Salomon* y á sus herederos, y que por lo mismo las demas ramas conservaron solo *una autoridad doméstica*, bajo la dinastía de Salomon: 2.° que lo mismo sucedió con *Saúl*, *Jehú* y *Jeroboam*, &c. Estas son las *constituciones extraordinarias*. (V. *variaciones de las ciudades* &c.).

XIV En tercer lugar, en el orden sobrenatural, es bien sabido que habiendo bajado el Mesías del cielo por orden de su padre, *Dei ordinatione supernaturali*, entregó sus poderes sobrenaturales *á san Pedro y á los doce apóstoles*, que ordenaron despues á sus sucesores. Esta constitucion, como la de todos los profetas en general, se llama *constitucion sobrenatural*.

XV En estos tres órdenes, es evidentísimo, 1.° que no solamente viene de Dios la autoridad, sino que *la persona misma* del primer gefe de cada orden ha sido elegida, constituida y ordenada inmediatamente por Dios mismo, y con la facultad de que pudiesen ordenar á otros, sin lo cual la mision de las personas no vendria originariamente de Dios, *Dei ordinatione*: 2.° que el primer gefe de cada orden ha sido constituido de diverso modo; y por eso pueden las potestades venir de Dios de tres modos diversos: *por via ordinaria*, *por via extraordinaria y por medio sobrenatural*. (V. *soberanos actuales*).

XVI Segun estos tres hechos, basta tener ojos para ver claramente las diversas autoridades, y para discernir con facilidad lo que hemos dicho, y lo que no hemos dicho hasta aquí en esta obra.

1.° No hemos dicho que no haya autoridades *divinas y sobrenaturales*, pues que *la del sacerdocio* es de este género.

2.° No hemos dicho que no puede Dios conferir *la autoridad real* extraordinariamente, pues que *Saúl*, *David*, *Jehú* y otros la recibieron de este modo.

3.° Tampoco hemos dicho que *la potestad civil* no viene de Dios, pues que *la persona misma* del padre primitivo de cada ciudad fue elegido inmediatamente por Dios mismo.

4.° Ni hemos dicho que *la autoridad civil* no viene de Dios, pues que *la autoridad universal* de que se halla investido el soberano legítimo, es la misma que la que el padre universal de cada ciudad habia recibido del Todopoderoso.

XVII Y ¿qué es lo que hemos dicho?.... Hemos dicho 1.° que Dios no deroga jamas el orden de la naturaleza sin hablar: 2.° que mientras que no habla, debe seguirse el orden ordinario: 3.° que en este orden las potestades no vienen de Dios *sobrenaturalmente*.

*Pues ¿cómo vienen?* de un modo muy simple: subiendo hasta la cabeza de cada ciudad, se halla esencialmente *un padre universal* que desde que llegó á engendrar fue constituido por solo este hecho á la cabeza de sus descendientes, *el teniente del Ser supremo*, *y como una segunda magestad*, encargada de gobernar, con sujecion á sus órdenes soberanas, en las cosas de la tierra; y este *padre* recibe inmediatamente su *mision* del Ordenador supremo de las generaciones: *faciam illum in gentem magnam.*

Cuando *este padre universal* ha sido constituido segun el orden de las generaciones, se dá sucesores, no por la generacion, sino por su sola voluntad; porque siendo propiedad suya la autoridad universal que tiene sobre sus descendientes, puede disponer de ella como de los demas derechos.

XVIII No veo, segun esto, qué dificultad pueda quedar sobre esta importante distincion. Porque ¿qué podria objetársenos? *¿qué la generacion es un acto fisico?* Nadie lo ignora. Pero este acto fisico es de un ser moral, que pue-

de libremente seguir ó no seguir las reglas de las costumbres, y que siguiéndolas adquiere por la generacion una *autoridad humana* enteramente diferente de la autoridad divina. Por esto debemos poner aquí la mayor atencion.

XIX Decimos que existen sobre la tierra en cada pais dos suertes de autoridades perfectamente distintas, una *natural* y otra *sobrenatural.* Autoridades que vienen ambas de Dios, pero de diverso modo. La natural viene naturalmente por el curso ordinario de la generacion. La *sobrenatural* viene sobrenaturalmente por una revelacion especial. He aquí nuestra doctrina en este punto, que es la misma que han enseñado *Bossuet*, *Fenelon* y otros muchos buenos autores. No es abstracta, complicada, ni imperceptible, pues que Dios mismo declara que constituyó pos sí los gefes ordinarios de los pueblos, como lo hizo con *Assur*, *Ismaél* y otros, por el curso de la generacion sola. *Faciam illum in gentem magnam.*

XX Aunque *toda autoridad venga de Dios*, no se sigue por eso, como dijimos en el *origen de las autoridades*, que no hay mil especies diferentes de ellas, *naturales* y *sobrenaturales*, *divinas* y *humanas*, *ordinarias* y *extraordinarias*, *inferiores* y *superiores*, *particulares* y *soberanas. Hay tantas autoridades como autores*, y *tantas paternidades como padres.* Ni se sigue por eso que deje de haber un padre celeste, y padres terrestres; poderes divinos que emanan del cielo: *potestas de cœlo*; y otros que vienen de los hombres por medio del nacimiento: *potestas ab hominibus.* Tampoco se sigue que deje de haber un orden que venga de Dios *naturalmente*, que es el *de la naturaleza*; y otro que viene *sobrenaturalmente*, que es el orden sobrenatural; y aunque ambos sean diferentes, no dejan de venir uno y otro de Dios. En el orden extraordinario, vienen de Dios extraordinariamente, por una derogacion especial en el curso de las generaciones, como sucedió con *Saúl*, *David* y otros. En el ordinario vienen por el medio ordinario de la propagacion, como sucedió

con nuestros padres, que se dieron despues sucesores en virtud de sus voluntades. Y ¿qué se necesita para que los *soberanos civiles* vengan de Dios? ¿Es preciso que tengan *una mision sobrenatural?* No. Basta que la *persona del padre primitivo* de cada ciudad haya sido constituido por Dios mismo, con poder de darse sucesores: es imposible poder contradecir esta constitucion natural del padre primitivo de cada ciudad por medio de la generacion.

XXI Es pues cierto que en el origen nuestros padres poseían *las dos autoridades*, pero no se sigue de aquí que las dos fuesen las mismas, y ambas divinas y sobrenaturales. Ni se sigue que pudiesen hacer constituciones *divinas* porque podian hacerlas *humanas*, ni mudar la constitucion *divina* porque podian mudar las constituciones *humanas*. Aunque poseyesen las dos autoridades, conocian perfectamente su diferencia. La una les era *natural*, y la otra no; la una estaba inherente á su título *de padre*, y la otra les habia sido conferida. En lo *civil* hablaban como señores; en lo *espiritual* como ministros; en la una daban la ley, en la otra la recibian; en la una eran *propietarios*, y en la otra *comisionados*. Y ¡cuánta diferencia no hay!.... Mientras que reunieron en sí las dos autoridades, jamas se colocaron en el primer rango. Miraron siempre como la mas importante de sus funciones aquella por la que representaban al Ser supremo; y lo era en efecto, porque no hablaban entonces solo en su nombre, sino en nombre del Señor del mundo. Mandaban, no solamente á sus súbditos, sino que se mandaban á sí mismos. No solo dirigian algunas acciones, sino todas: y brillaban, no solo con su propia magestad, sino con la de una autoridad infinitamente mas magestuosa que la de todas las autoridades humanas.

XXII ¡Tiempos felices en los que el magistrado civil no miraba con celos la preeminencia del *sacerdocio*; en los que le era imposible no aprovecharse de sus luces, separarse de sus consejos, poner trabas á sus funciones, disputarle su estado, ó quitarles su subsistencia! ¡Tiempos en

los que las dos autoridades, aunque perfectamente distintas por su naturaleza, vivian en la mayor union, trabajaban necesariamente en el mayor concierto, como que tenian las dos unos mismos intereses, y unas mismas temporalidades! *Concluyamos.*

XXIII *Toda autoridad* que no lleva consigo caracteres sobrenaturales, no es una autoridad divina: *la autoridad* de los padres de la tierra no los lleva: luego no es una autoridad divina.

Aunque las dos autoridades civil y sacerdotal hayan estado reunidas en nuestros padres, no se sigue de aquí que hayan sido las dos una misma, ambas divinas, de la misma naturaleza, ni emanadas del seno de la divinidad; ni que Dios las haya conferido una y otra sobrenaturalmente; y con mucha mas razon podemos decir que no las confirió Dios en tiempo de los pactos sociales. Porque si por confesion de nuestros enciclopedistas existian estas autoridades en nuestros padres mas de quinientos años antes, ¿cómo podia haberlas creado Dios quinientos años despues? ¡Qué medio de conciliar lo pasado y lo futuro, la noche y el dia, lo natural y lo sobrenatural, la luz y las tinieblas, la verdad y el error!

## §. 4.°

### *Separacion de las dos autoridades.*

I Despues de haber visto reunidas las dos autoridades en la mano de nuestros padres, querrá saberse por qué se han separado; y lo expondremos, alegando las principales razones que hubo para ello, fundados siempre en la historia, en los hechos y en los monumentos. Aumentada la poblacion con exceso en cada pais, se hizo indispensable la separacion de los dos gobiernos por su diferencia esencial.

II *Diferencia por la legislacion.* En lo civil se dividieron los bienes de la tierra; y en lo espiritual se divi-

dieron los bienes espirituales. Pudo en lo civil haber tantas leyes como fundadores; pero en lo espiritual, la ley es una tan esencialmente como Dios mismo. Y donde quiera que se hallan dos leyes diferentes sobre un mismo objeto, puede concluirse sin dudar que una de las dos es falsa.

III *Diferencia por la publicacion.* En lo civil todo es visible, y toca materialmente á los sentidos. Por eso desde que la ley ha sido publicada, puede castigar el magistrado. Al contrario en lo espiritual; todo es futuro de parte de la sancion, y ni las recompensas, los castigos y el legislador, nada toca materialmente á los sentidos: por eso es preciso hablar, publicar y amenazar toda la vida; sin lo cual se perdería de vista la sancion de las leyes.

IV *Diferencia por la aplicacion.* En lo civil hay necesidad de pocos magistrados, porque los delitos son muy raros. Un tribunal supremo, y algunos distritos bastan para una vasta extension de pais. Al contrario en lo espiritual; cuando se trata de enseñar todas las verdades, y de refutar todos los errores; de instruir toda la juventud, y de visitar todos los enfermos; de consolar todos los afligidos, y de pacificar todas las familias; de corregir todos los abusos; y de estimular al trabajo; de ilustrar los espíritus, y de formar todos los corazones; de combatir todas las pasiones, y de hacer que los hombres resistan sus inclinaciones; de gobernarlas en todas las acciones, sin exceptuar una sola; cuando en fin se trata de aplicar la ley de Dios á todo, pues que todo lo comprende, eran necesarios muchos cooperadores. Querer hacer que caminen á la par estas dos magistraturas, y asignarlas las mismas atribuciones, es manifestar poco discernimiento sobre los principios elementales de los gobiernos.

V Córrase la historia de todos los siglos, y se verá que estos dos gobiernos no pudieron jamas seguirse en su marcha, ni formar pasos iguales. *Entre los judíos* los levitas eran infinitamente mas numerosos que los magistrados civiles. *Entre los egipcios* era inmenso el número de sacer-

dotes, porque cada dios tenia sus ministros, y cada templo tenia una multitud de divinidades. *Entre los indios*, los bramines eran infinitos. En *la isla de Ceilan*, y en los demas paises idólatras, sucede lo mismo por relacion de los viageros. *Entre los griegos, entre los romanos*, y todos los pueblos en general, el número de los sacerdotes, por confesion de nuestros enciclopedistas, excedió siempre en mucho al de los magistrados civiles, no como ellos dicen porque este estado da mas consideracion, sino porque el gobierno de la divinidad trae consigo infinitamente mas detalles, y exige infinitamente mas trabajos; y de consiguiente deben ser infinitamente menos extensas sus divisiones.

VI En los tiempos primitivos, cuando las dos autoridades estaban aun en la mano de los padres, cada ciudad naciente tenia su pontífice, y cada habitacion subalterna su sacerdote. Eran entonces muy limitadas las divisiones. Lo mismo sucedió en la primitiva iglesia, segun refieren los historiadores. En la mayor parte de los paises nuevamente convertidos cada ciudad tenia su obispo, y en los campos bastaba que hubiese nueve ó diez familias que gobernar para darlas un *sacerdote*. Si despues se conformó la iglesia á las divisiones ya establecidas en el imperio, fue solo para las metrópolis, y para las grandes provincias. *M. Fleuri* hace sentir con razon los inconvenientes que produjo esta division, pues que si los detalles son considerables en las pequeñas divisiones, no lo son menos en las grandes.

VII »En el siglo cuarto (dice este célebre autor *Institut.* »*al Derecho Can. cap. 14.*), en el *Oriente, el Asia, la Gre*»*cia, y la Italia* habia una infinidad de obispados. Bajo »del patriarca de Constantinopla solo habia 80 metropolita»nos y 39 arzobispados; entre los cuales algunos tenian »30 sufragáneos. En las *Gaulas, Alemania y Polonia*, que »habia menos ciudades, fueron mayores los obispados; pe»ro las pequeñas divisiones fueron siempre mas sábias, »atendido el detalle inmenso del ministerio."

¿Qué resultó *entre los chinos*, donde se quiso hacer

marchar juntas las dos autoridades? que los mandarines, ocupados del gobierno civil, apenas pueden hacer un sermon de moral cada quince dias, y se vieron obligados á abandonar los detalles de la religion á una multitud de *bonzos, de lamas* y de falsos sacerdotes que llenan el espíritu del pueblo y de los grandes de una multitud de supersticiones; y que á pesar de este número infinito de ministros falsos que se dividen las funciones de la religion, no logran los *chinos* verse gobernados ni en lo exterior, ni en los actos interiores: de donde resulta que en la *China* no hay un verdadero gobierno espiritual.

VIII Cuidemos mucho de no olvidar el principio de que hemos partido, á saber: que en cada una de nuestras acciones, la primera impresion que se comunica al alma, y se llama *pasion*, es siempre esencialmente desarreglada, y se inclina directamente al mal, pues que se dirige á la destruccion de nuestros bienes; y que por lo mismo es preciso que el hombre sea gobernado en cada una de sus acciones, sin lo cual, las pasiones causarían en los imperios los estragos mas espantosos. Segun esto, si las diócesis son muy vastas, ¿cómo se quiere que un *obispo* pueda cuidar de todo, y que un sacerdote pueda contenerlo todo si son muy extensas las parroquias? Es pues constante, que no hay proporcion ni pariedad en la marcha de los dos gobiernos, y que los que quieren reunir sus divisiones, trabajan manifiestamente en la desgracia de los pueblos.

IX Luego que la poblacion llegó á ser numerosa en cada pais, fue preciso pensar en separar los dos gobiernos; y lo hicieron desde luego los gefes infieles, guiados por sola la razon. Conocian por sí mismos los pormenores inmensos del sacerdocio, de que estaban encargados; y despues de haber separado los padres de cada ciudad en dos cuerpos como pontífices de sus falsas divinidades, entregaron al uno el depósito de sus pretendidas leyes divinas; y como soberanos entregaron al otro la conservacion de las leyes humanas, y el juicio de los delitos civiles.

X Lo que hicieron los gefes infieles en sus ciudades por solo la indicacion de la razon, debe creerse que lo haría el Autor supremo de la razon en favor de los que habian permanecido fieles. Y efectivamente, luego que la posteridad de *Jacob* se hizo bastante numerosa para darla un cuerpo de leyes, descargó Dios del sacerdocio á los príncipes de cada tribu para que pudiesen entregarse enteramente á los cuidados temporales, y dió á la tribu de *Leví* solo el gobierno espiritual de todas las tribus. Cuando resolvió despues llamar á todos los pueblos á la verdadera luz, dejando á los soberanos la *autoridad civil* de que estan investidos por derecho humano, pasó su sacerdocio á las manos de la iglesia para que enviase ministros á todas partes hasta la consumacion de los siglos.

XI Cuando empezó á hacerse numerosa la poblacion, se procedió pues por todas partes á la separacion de las dos autoridades. Y entonces fue cuando se vieron parecer á la cabeza de cada pueblo, no solo dos leyes y dos legisladores, sino dos cuerpos, y dos magistraturas individualmente distintas, que como dos ramas de un árbol magestuoso que salieron de un mismo tronco, empiezan á parecer separadamente, á aumentarse y extenderse sobre la cabeza de cada sociedad; á medida que se extendia la misma sociedad, y que encargada especialmente cada una de su parte, pudieron entregarse enteramente y sin particion á sus importantes funciones.

XII Es verdad que algunos soberanos, separando los dos gobiernos, se reservaron *el soberano pontificado*; pero bajo este soberano pontífice, como bajo los soberanos pontífices de nuestros dias, no fueron menos necesarios, atendido el aumento de poblacion, dos cuerpos separados y perfectamente distintos; *sacerdotes* de una parte, y *magistrados civiles* de la otra, y de consiguiente dos ministros absolutamente diferentes en su marcha, en su constitucion y en sus empleos.

XIII He aquí cuál fue la causa, la razon y los motivos

de la separacion de las dos autoridades, tal como existió desde el origen de los tiempos, y tal cual deberá ser hasta la consumacion de los siglos. Mientras que la poblacion fue poco numerosa, pudieron estar juntas, por lo menos en las grandes divisiones. Pero desde que se aumentó la ciudad, se vieron precisadas á separarse; y el sacerdocio, encargado del pormenor inmenso de la moral, se vió obligado á tener muchos mas ministros, iglesias, seminarios, establecimientos y tribunales; y de consiguiente muchas mas fundaciones que el gobierno civil. Y de aquí se sigue este raciocinio.

XIV Cualquiera que no opone á los enemigos sino ejércitos mucho mas débiles, quiere evidentemente la pérdida de los pueblos y de los estados: nosotros no queremos oponer á nuestros enemigos sino ejércitos mucho mas débiles que los suyos: luego queremos evidentemente la pérdida de los pueblos y de los estados. No basta para defender nuestras libertades que las dos autoridades sean bastante fuertes, sino que es preciso que sean absolutamente independientes la una de la otra; y lo son por su naturaleza, como se verá en la seccion próxima.

## §. 4.°

### *Independencia de las dos autoridades.*

I Confundiendo las dos autoridades nos ha sido imposible, no solo conocer su *distincion*, sino tambien establecer su *independencia*, y de aquí nacieron entre los dos gobiernos tantas disputas, tantas alteraciones y tantas usurpaciones, que han hecho la desgracia del mundo en todos los tiempos.

II Nuestros enciclopedistas se quejan con amargura (art. *Sacerdocio*) »que el fanatismo y la supersticion tu»vieron muchas veces suspendida la espada sobre la cabeza »de los soberanos. Entre los egipcios (dicen) los reyes no

»solo estaban sometidos á las excomuniones sacerdotales, »sino que los sacerdotes llevaban á veces *el fanatismo* has»ta darles orden para que se matasen: y tal era el imperio »de la supersticion, que los reyes se creían á veces obliga»dos á obedecer." (Tendrémos mucha dificultad en creer este hecho hasta que se nos cite un ejemplo). »Entre los Gaulos »(añaden) los Druidas decidian de la paz y de la guerra, y »ejercian en virtud de las censuras el imperio mas abso»luto sobre los soberanos. Entre los Mejicanos, cuando los »sacerdotes pronunciaban esta terrible sentencia: *Dios tie»ne hambre*, estaban obligados los reyes á declararse la »guerra, se hacian correr arroyos de sangre humana, y »todos los prisioneros de guerra eran inmolados cruelmen»te al pie de los altares, &c."

III Nadie ignora los estragos afrentosos que ha ocasionado el error en todos los tiempos; pero nos sorprenderemos mucho mas cuando sepamos que todos los males de que nos quejamos han tenido su origen en los errores filosóficos que combatimos: mientras que se enseñe, que *la autoridad civil* es por su naturaleza *una autoridad divina*, nos parecerá dificil poder disputar al sacerdocio la facultad de disponer de las soberanías, porque mientras que Dios no habla, no hay sobre la tierra otro cuerpo que tenga el derecho de conferir iguales poderes. *En el paganismo* casi todos los reyes querian arrogarse *los poderes divinos*. Y mientras que subsistió el paganismo, no es de admirar que quisiesen sus sacerdotes atribuirse un imperio abusivo sobre los soberanos.

IV En cuanto *al sacerdocio cristiano*, ¿qué especie de autoridad se dá á los soberanos desde el sistema de la soberanía de los pueblos? ¿No es tambien una autoridad divina? ¿Podría atribuírseles otra, aunque se quisiese, mediante que no se conoce sino *la de los gefes naturales?* Cuando la falsa filosofía produjo en el seno del cristianismo el sistema monstruoso de la soberanía de los pueblos, y todos los ánimos llegaron á penetrarse de él, fué preciso bus-

car el medio de hacer bajar la autoridad celeste sobre la cabeza de los soberanos; y solo se halláron dos; el uno por *mision visible*, y el otro por *mision invisible*, ¿y cuál de los dos se admitía?

V ¿*Será la mision visible?* pero entonces no es de admirar que muchas personas hayan querido atribuir al soberano pontífice la disposicion de los tronos: porque desde la institucion de la iglesia, no se vé otro *Samuel* que él, encargado de conferir visiblemente autoridades divinas por todo el universo. Ni es de admirar que despues de los siglos de barbárie, cuando empezó á prevalecer el sistema de los pactos sociales, haya habido algunos papas que, perdiendo absolutamente de vista el origen de la autoridad civil, se hayan creido señores de los reyes; que los reyes mismos se hayan dirigido á ellos para pedirles la particion del Nuevo-mundo, y que algunos teólogos les hayan atribuido en sus escritos el poder de disponer de los imperios. Admitidos los pactos sociales, son necesarias é inevitables las consecuencias de este sistema.

VI Para evitar este escollo ¿preferirémos una mision invisible? pero entonces se nos preguntará ¿qué es *una mision invisible?* Se nos dirá, que jamas se ha visto mision de esta especie de parte de Dios, ni de parte de los hombres, en el orden ordinario, ni en el orden extraordinario. Si admitimos *las misiones invisibles*, los soberanos se verán perdidos, porque los facciosos nuevamente elegidos arrojarán al antiguo soberano considerándose los nuevos enviados del Todo-poderoso. Todo el mundo será perdido, porque los nuevos elegidos levantarán conscriptos, despojarán á los propietarios, agobiarán á los pueblos, y trastornarán el universo en nombre del Ser supremo. *Todas las autoridades legítimas serán perdidas*, porque en virtud de estas pretendidas *misiones invisibles* los fanáticos se harán seguir de los pueblos: y de aquí vendrán los *cismas*, *las heregías y las revoluciones*. En el sistema de la soberanía de los pueblos se camina siempre entre dos abismos sin fondo,

y será imposible arrancar á los soberanos de las pretensiones que manifestó alguna vez el sacerdocio, sin entregarles á los facciosos, cuyos excesos son mil veces mas terribles, como nos los ha hecho conocer una triste experiencia: ambos partidos son igualmente falsos, y deben ser siempre espantosos.

VII Es de observar que, á pesar de la generalidad de la preocupacion sobre la soberanía de los pueblos que dominaba en todos los paises, nunca admitió jurídicamente el sacerdocio cristiano este funesto error; prueba que era conducido de otro espíritu que el de los hombres. Si despues del siglo once ejerció alguna vez sus estragos, deben imputarse sus efectos, no á la religion ni al cuerpo sacerdotal, sino á la opinion *de esta absurda soberanía.*

VIII Cuando se ha tratado de decisiones legales y deliberadas, la autoridad de los pontífices ha sostenido siempre que nadie en el mundo tiene poder directo ni indirecto sobre *la autoridad de los soberanos*; y que no tienen sus poderes sino *de Dios solo.* Pero ¿por quién los reciben? ¿Por *el gefe visible* de la iglesia? No. ¿Por una *mision invisible* y por el curso de los sucesos? Tampoco. ¿Pues por quién? *Por sus predecesores*, como lo entiende el sacerdocio. ¿Y cuál de sus predecesores recibió inmediatamente de Dios sus poderes? Fué *el padre primitivo de cada pueblo.* Ni se podrá citar otro. Este padre primitivo fué constituido *naturalmente*, y no sobrenaturalmente; *por el curso de las generaciones*, y no por *medios extraordinarios.* Luego en el orden ordinario como en el extraordinario constituyó siempre Dios ministros visibles. Luego no abandonó jamas la transmision de sus poderes á la incertidumbre de los sucesos.

IX Es pues cierta esta regla que oimos siempre con piedad, á saber, que los soberanos *reciben su espada de mano de Dios por la de sus sucesores.* Luego es falso que la autoridad civil emana de Dios por medio de las elecciones; pues que existia esencialmente *en el padre primitivo,*

mas de quinientos años antes que hubiese elecciones. Si es falsa no es menos dañosa, porque si se me atribuye *una autoridad sobrenatural*, siendo yo soberano necesito para ejercerla *una mision sobrenatural*, y no la tengo. Por este principio todos podrian creerse señores de la soberanía: el sacerdocio en virtud de *una mision incontestable*, y los facciosos en virtud de *una mision invisible* unida á las elecciones, ó por el curso fortuito de los sucesos, dirigidos por la Providencia.

X Si al contrario, me atribuís una autoridad natural, tendré en la constitucion de mis predecesores un título que nadie podrá disputarme, pues que *el padre primitivo* tenia su autoridad de Dios por el curso solo de la naturaleza, y yo la recibí de él por las leyes de mis predecesores. *El padre primitivo de cada pueblo;* este es el eslabon por el que todos los soberanos se acercan á Dios en el orden ordinario, y jamas habrá otro.

XI Si no cumplo las voluntades del que ejerce el poder sacerdotal, no por eso podrá este poner mi reyno en interdicto, ni absolver á mis súbditos del juramento de fidelidad para conmigo; porque sus derechos son absolutamente distintos de los mios.

XII Debe sorprender que el mismo error que entregó los soberanos á disposicion *del sacerdocio* haya entregado al sacerdocio á discrecion de los soberanos. Pero debió suceder así por la idea falsa que se habia concebido *del poder civil*. Si cuando se desecha la autoridad de los gefes primitivos se atribuye á los soberanos una *autoridad divina*, ¿podrán estos dejar de caer en la tentacion de usurpar *la espiritual?*

XIII Digaseles al contrario que *su autoridad* es la del *padre primitivo* de cada pueblo, y se hallará que como el poder *de un padre* no puede extenderse á conocer mas allá que de los bienes naturales de que es dispensador, todos podrán discernir perfectamente los límites de las dos potestades. *Dios* de una parte, y *el hombre* de otra:

el autor de los los bienes celestes de una parte, y el de las producciones humanas de la otra; poderes sobrenaturales de una parte, y derechos naturales de la otra: cada uno tiene su distrito conocido, y su mision decide de todo.

XIV Si yo creyese tener *el poder civil* en mi mano, ¿podria pretender que *el sacerdocio* mudase y trastornase las *diócesis*, *las parroquias y comunidades*, la moral, el catecismo, y todas las instituciones; que á mi peticion hiciese nuevas conscripciones; que de un solo golpe suprimiese las dos terceras partes de los obispados; que no hiciese ordenaciones sin mi anuencia; que renuncie á sus antiguos reyes; que me jure fidelidad; que ratifique mis robos; que me reconozca como á su legítimo soberano, y que me proclame públicamente como á tal á la cabeza de sus diocesanos? ¿Podria pretender que el sacerdocio depusiese á los obispos que no quisiesen consentir en estas pretensiones; que no admita en su lugar sino á los que yo nombráre; y que se dé la institucion canónica á solo aquellos que yo le presentáre? A vista de estos absurdos, sería preciso exclamar: ¡*In quà potestate hœc facis*!

XV Se dice muchas veces que es dificil saber qué partido conviene tomar en esta materia..... Pero si el sacerdocio, en virtud *de su autoridad divina*, pretendiese arreglar los poderes civiles, mudar los límites de los distritos y de los tribunales, suprimir las dos terceras partes de oficiales y de magistrados, disponer de las gracias y de los favores, prohibir que se hagan nuevas promociones sin su consentimiento, y que se deponga á todos los que no quieren subscribir á estas extrañas pretensiones, ¿sería dificil conocer que se excedia de sus poderes?

XVI ¿Cuál es la causa de tantos extravíos? *La confusion de las autoridades.* Desde que se perdió de vista *á los gefes naturales* de los pueblos, se introdujo la confusion mas horrible en los gobiernos. Cada uno pretendia haber recibido una *comision sobrenatural* de la divinidad; unos *visiblemente*, y otros de un modo invisible; unos en una

gruta, y otros en las tinieblas; estos en conversaciones secretas con los dioses, y otros en sueños; aquellos en las convenciones, y otros en los trastornos forzados de las revoluciones. En virtud de estas pretendidas misiones divinas, los paganos mataron á los cristianos, y Mahomet desoló el Asia; los facciosos despojaron á los soberanos, oprimieron á los pueblos, inundaron la tierra de sangre, se apoderaron de todas las propiedades, y trastornaron el mundo. Y de aquí han venido los excesos de todo género que se permiten ellos mismos *en nombre de Dios*, que no los envía.

XVII ¿Y qué remedio hay á tantos males? *Una mision pública, notoria y reconocida.* El que se anuncia de parte del Todo-poderoso sin esta mision, es positivamente *un impostor. Los reyes y los profetas, los pontífices y los soberanos*, todos son positivamente *enviados* del Ser supremo. Pero debe observarse que son *enviados* de diverso modo, y que su mision no es enteramente la misma. En lo civil, subiendo de soberano en soberano, se hallará un padre que recibió inmediatamente de Dios *su mision*, en virtud de su paternidad, *por la marcha sola de la naturaleza.* En lo espiritual, subiendo de pontífice en pontífice, se halla igualmente un primer pontífice, que recibió inmediatamente de Dios *su mision*, pero *de un modo sobrenatural.* Entonces se verán evidentemente á la cabeza de cada pueblo *dos enviados*, que es imposible no distinguir; uno natural, y otro sobrenatural; uno celeste, y otro terrestre: *César* de una parte, y *el Mesías* de la otra: dos órdenes tambien muy diferentes, que será imposible no discernir: *el natural* y *el sobrenatural*; *el divino* y el humano; *el espiritual* y el civil; por último, *dos misiones* muy visibles y muy caracterizadas, que es imposible poder negar; *una natural y otra sobrenatural.* ¿Qué cosa puede haber mas clara?

XVIII Nada habrá mas fácil entonces que el poder discernir las derechos de las dos potestades. ¿Quereis gobernar en las cosas sobrenaturales? Presentad vuestra mision *sobrenatural*, y subid por los pontífices hasta el primero que fue

enviado sobrenaturalmente por el Ser supremo. ¿Quereis gobernar en los negocios civiles? Presentad la mision de *César*, y subid de constitucion en constitucion hasta los fundadores naturales de la ciudad que habeis de gobernar. Al contrario, si perdeis de vista á estos gefes primitivos, todo volverá á caer en la confusion. El *sacerdocio* por una parte, que tiene evidentemente una mision divina, pretenderá que es el único que puede conferir verdaderos poderes á los soberanos. De la otra *los soberanos civiles*, á quienes suponeis poderes divinos, pretenderán tener el derecho de pronunciar en lo que pertenece á las cosas divinas. Y como el gobierno civil tiene en sus manos las armas temporales, sus persecuciones serán siempre infinitamente mas crueles que lo fueron jamas las del *sacerdocio*.

XIX Se declama con amargura contra las usurpaciones que el poder espiritual se permite algunas veces sobre el poder civil. Y es con razon. Porque toda empresa de una autoridad sobre la otra produce siempre resultados funestos. Pero si se corren los fastos de la historia sin parcialidad, ¿qué proporcion se hallará entre las empresas de los dos gobiernos?....... ¿A quién podrán atribuirse las violencias y los atentados; los ultrages y las prisiones; tantos destierros, tantas crueldades y tantas vejaciones corporales como se han ejercitado en todos los tiempos contra los partidarios de la religion verdadera? ¡Qué de sangre, de carnicería y de atrocidades de toda especie!.... ¡Qué multitud sin número de inocentes mártires! ¡Qué de sacerdotes y de pontífices degollados por solo haber adorado al verdadero Dios! ¡Qué fanatismo en estas crueles persecuciones! ¡Qué barbárie en los suplicios; qué esmero en la actividad, en la prolongacion y en la intensidad de los tormentos!..... ¿Quién pronunciaba estos execrables juicios que hacian ejecutar tan horribles sentencias? ¿No era la autoridad civil?.... ¡Se dirá que se engañaba!..... Pero al fin ¿hacía degollar á los inocentes?... ¿Qué se hubiera dicho del sacerdocio, si se hubiesen engañado por espacio de trescientos años de un mo-

do tan cruel? Aun en nuestros dias, que se habla tanto de humanidad y de civilizacion, ¡qué cruel persecucion no hay contra la iglesia, y de qué astucia y perfidia no se hace uso contra ella!..... ¿Quién ha ordenado las matanzas, el exterminio, y las deportaciones generales del clero? ¿Quién exigió la supresion de las parroquias, la deposicion de los obispos, el trastorno de las diócesis, y que fuese dispersado el sagrado colegio, encarcelados los cardenales, y cargado de hierro el supremo gefe de la iglesia?... ¿No fue la autoridad civil?... Hizo jamas el sacerdocio otro tanto?

XX Si queremos poner fin á tantos excesos, es de la mayor importancia hacer cesar el error que los ha producido, y no enseñar ya que la *autoridad civil* es una *autoridad divina*. Mientras que vivamos en esta opinion, *el sacerdocio*, que pretende tenerla, creerá que le toca á él conferir poderes á los soberanos. Por otra parte, los soberanos á quienes se les dice que tienen tambien *una autoridad divina*, se persuadirán que pueden constituirse gefes del sacerdocio, y dar órdenes en lo espiritual; y será interminable la discordia entre las dos potestades. Pero si al contrario *la autoridad civil* es considerada como una autoridad puramente *natural*, se acabarán las disputas. Porque los gefes de la religion sabrán desde entonces que *los padres de la tierra* no reciben de ellos *su autoridad*; *y los padres de la tierra* conocerán perfectamente *que su autoridad natural* no les dá derecho alguno sobre las cosas del cielo. Hemos demostrado claramente en nuestra primera parte, que *la autoridad civil*, por su esencia, no es otra cosa que la autoridad universal del fundador de cada ciudad, y de consiguiente una autoridad puramente *humana, natural y paterna*. Luego esta nocion debe terminar absolutamente todas las dificultades entre las dos potestades sobre la independencia de sus derechos, no solo en las funciones, sino en lo que dice relacion á sus temporalidades, de cuya materia vamos á ocuparnos; y con este motivo continuaremos haciendo ver que los principios falsos han pro-

ducido la confusion en el mundo. Hagamos antes un resumen de esta seccion.

XXI He aquí pues á lo que se reduce esta gran dificultad que ha ocasionado tantos trastornos en los estados: *¿La autoridad civil* es por su esencia una *autoridad divina?* Si lo es, se verán perdidos todos los soberanos; porque segun este principio se les pedirá *una mision sobrenatural*, y no la tienen. *El sacerdocio* se verá tambien perdido; porque en virtud de estos poderes divinos *la autoridad civil* pretenderá que puede dar órdenes en lo espiritual, y perpetuará sus crueles persecuciones.

Pero si al contrario, *la autoridad civil* es una autoridad puramente *natural*, como hemos demostrado, nada habrá mas fácil que establecer la filiacion de las dos potestades. Si se pide á la autoridad civil su título, le hallaremos en la última constitucion, firmada en tal tiempo por los antiguos soberanos, que deberá respetarse en todas las formas posibles de gobierno. En las repúblicas, subiendo de cesion en cesion, hallaremos la primera reconocida por la firma ó no reclamacion de los antiguos soberanos: en los gobiernos mixtos, subiendo de parlamento en parlamento, hallaremos *cartas* legitimadas por la concesion ó no reclamacion de los primeros soberanos. Y en las monarquías, subiendo de raza en raza, y de soberano en soberano, hallaremos un primer constituido por los representantes legítimos de los gefes primitivos.

Ni será mas dificil la filiacion en el orden extraordinario. Si fuese yo sucesor de David, subiré hasta él, como que fue constituido extraordinariamente por *Samuél.* En lo espiritual, el pontífice debe subir por sus predecesores hasta Jesucristo, que fue enviado sobrenaturalmente por el mismo Dios.

## §. 8.°

### *Temporalidades del sacerdocio.*

I Hemos visto hasta aquí las persecuciones corporales que se han hecho sufrir al sacerdocio. Han sido crueles sin duda; pero sin embargo, por sangrientas que hayan sido, no han podido arrancarle jamas el poder de reproducirse, ni *los bienes sobrenaturales* de que es administrador.

Se le ha atacado eficazmente en sus *temporalidades*, quitándole unas veces su subsistencia, y reduciéndole otras á la mas completa servidumbre en su administracion. Para esto se ha adoptado casi generalmente en nuestros dias este principio fatal y desastroso: *que el sacerdocio, por lo menos en sus temporalidades, depende absolutamente de la autoridad civil.* Nos contentaremos con oponer á esta pretension inconsiderada la historia muy simple de las *temporalidades del clero*, sin faltar en nada al respeto personal que debemos á todos los gobiernos.

II Los contrarios presumen que el sacerdocio vivió mucho tiempo *sin temporalidades*, porque las dos autoridades estuvieron desde el principio mucho tiempo en unas mismas manos; y precisamente de este hecho incontestable deducimos nosotros que el sacerdocio tenia *temporalidades* aun antes de la existencia del gobierno civil, y esto por confesion de nuestros mismos contrarios. En efecto, ¿qué principios establecieron mas arriba?.... Que en los primeros tiempos, el sacerdocio pertenecia á los gefes de familia *antes que estos llegasen á ser gefes de los pueblos.* Y ¿qué resulta de este hecho? Que el *sacerdocio* vivia *antes que los gefes de los pueblos.*

Y ¿de qué vivia? de *lo temporal*: luego el sacerdocio tuvo temporalidades antes que hubiese gefes de los pueblos, y estas temporalidades eran propiedad suya, y como una renta inseparable de sus cuidados, de sus funciones y

de sus trabajos. Luego las *temporalidades* del sacerdocio no han venido ni de los soberanos, ni de los gefes de los pueblos, pues que existian esencialmente antes que ellos.

III Además ¿qué resulta de aquí? que si Dios tenia necesidad del concurso del gobierno civil, no era para exigir una contribucion en favor de su sacerdocio, porque cuando aun no hubiese existido el gobierno civil, esta contribucion no sería menos debida: que luego que pareció el gobierno civil, se vió obligado á confirmar *el estado sacerdotal*, pero no lo creó; que en esta parte, como en todo lo que dice relacion *al sacerdocio*, la autoridad civil solo puede ocupar el segundo lugar; que siendo este *estado* de derecho natural y primitivo, fue esencialmente desde el origen el primero de todos los estados, y la primera de todas las propiedades. Y de esto se deduce el raciocinio siguiente. Es imposible concebir en este mundo un gobierno sin propiedades: el sacerdocio gobernó de parte de Dios antes que hubiese gobiernos civiles: luego tenia *propiedades* antes de la existencia del gobierno civil. *La propiedad en lo que corresponde á las temporalidades, y la libertad de enseñar en lo que tiene relacion á lo espiritual*; he aquí cuáles fueron desde el principio del mundo los derechos del Todo-poderoso, y las dos bases esenciales de la independencia de su sacerdocio: bases sin las cuales no podrá sostenerse jamas. Veamos ahora si lo que nos dicta la sana razon se halla confirmado por los hechos.

IV Por poco que se lea la historia, y se quiera reflexionar en ella, se hallará que jamas hubo *pontífice* tan rico como nuestro primer padre, ni *sacerdotes* dotados con tanta abundancia como sus hijos. En aquellos primeros tiempos, por confesion de nuestros filósofos, el gefe de cada familia era el que tenia *el poder económico* sobre su casa, y el que disponia libremente de las rentas de toda la ciudad. *Y si el sacerdocio* era la primera de todas las funciones, era tambien la que ocasionaba mas gastos. Representaba *en lo espiritual* al soberano del universo, y nada

podia explicar tanto como esta consideracion. Jamas se ofrecia á la divinidad entre los paganos mismos sino víctimas escogidas; si se ofrecia el desecho, era alejado del altar sin detencion, y los sacrificios iban acompañados de homenages, profusiones y magnificencia. La historia nos dice, que desde el origen ofrecia *Caín* las primicias de sus frutos, y *Abel* lo que tenia de mas grueso en su rebaño; y probablemente porque *Abel* excedia en generosidad á su hermano, fueron mas agradables sus presentes al Ser supremo.

V Lo cierto es, que si estos gefes de familia vivian ya espléndidamente como gefes, debieron vivir aun con mas suntuosidad en el concepto *de ministros del Todo-poderoso.* Cuando los siete hijos de *Job* se reunian alternativamente, nos dice la historia que daban una gran comida, en la que trataban con esplendidez á sus hermanos y hermanas. Sin embargo, eran solo padres subalternos, y cuando mas *simples sacerdotes.* Pero si el festin de los gefes subalternos era de tanta esplendidez, ¿qué no sería el de *Job*, cuando en cualidad de gefe universal, y en consecuencia de pontífice, reunia su familia entera alrededor de sí, y la bendecia solemnemente en nombre del Ser supremo? Y si *Job* cuando solo tenia siete familias bajo su autoridad hacia ya aquellos gastos como pontífice, ¿cuánta no sería la suntuosidad de cada gefe universal cuando se hallaba á la cabeza de una ciudad entera?

VI Se dice que desde el origen, luego que *Enós* tuvo numerosos descendientes, empezó á poner orden y magestad en las ceremonias religiosas. Por todas partes donde se hacia numerosa la poblacion, se hizo el culto igualmente pomposo. El incienso, los altares, los templos, la música y los ornamentos, todo empezó á hacer grande impresion á la vista; y todo fue digno de la grandeza y de la magestad del Señor del universo. Cuando *David* y *Salomon* ofrecian sacrificios solemnes al verdadero Dios, está escrito que inmolaban algunas veces hasta diez mil víctimas. En los sacrificios solemnes que ofrecia *Ciro* á sus divinidades falsas,

hacia conducir en procesion hasta cien pares de bueyes adornados de guirnaldas, todos sin mancha, y de un color particular. Por donde quiera que los soberanos se presentaban con ropas pontificales, lo hacian con un lujo y un gasto infinitamente superior á todos los que exigian las demas representaciones: y aun en nuestros dias sucede lo mismo cuando los soberanos reunen el imperio y el sacerdocio. En las *Indias*, la *China*, la *Tartaria*, y en todos los pueblos idólatras en general, nada hay mas suntuoso que los sacrificios, ni nada que inspire mas respeto que cuando los soberanos parecen en público en cualidad de *sacrificadores.*

VII ¿Y dónde tomaban estos gefes lo necesario para proveer á todos estos gastos? ¿No era *de las ciudades*? Mientras que el sacerdocio fue ejercido por nuestros padres, exigian dos contribuciones, una para el sacerdocio, y otra para el gobierno civil; y si las contribuciones civiles eran incontestablemente propiedad suya, no lo fueron menos las del sacerdocio. Tenian dos gobiernos, pero tambien contaban con dos rentas; y la del *sacerdocio* era mas considerable, porque era tambien la que exigia mas gastos, mas suntuosidad y mas pormenores. Se pregunta, ¿por qué en el estado de naturaleza los patriarcas no pagaban el *diezmo* de sus rentas? Y es muy sencilla la respuesta, á saber: porque en cualidad de *sacerdotes* le percibian ellos mismos de todas las familias que les estaban subordinadas. Hasta la ley escrita, nuestros padres tenian un grande estado como *sacerdotes*, y les era debido *por derecho natural.* Era una contribucion necesaria que tenia Dios derecho de imponer, y que el sacerdocio percibia con derecho en nombre de Dios, como fruto natural de sus trabajos: *temporalidad* de la que se hacia desde entonces propietario independiente; y á este estado primitivo de nuestros padres debemos referirnos siempre, si queremos tener ideas justas del origen de las cosas. La *propiedad* en lo temporal, y la *libertad de enseñar* en lo espiritual, fueron desde los primeros

tiempos las dos bases esenciales de la independencia del *sacerdocio.*

VIII Si las *temporalidades* eran una *propiedad* necesaria, inherente á las funciones *del sacerdocio* desde el instante mismo de la creacion, ¿dejó de serlo cuando se trató de separar las dos funciones? Entregando á otros los cargos inmensos del *gobierno espiritual*, ¿no fue igualmente preciso entregarles las contribuciones indispensables que se empleaban antes en la conservacion del sacerdocio? Si el culto es la primera de todas las obligaciones del hombre, ¿podia encargarse á un cuerpo particular, sin darle todo lo que era necesario para cumplir el primero de todos los deberes para con el Ser supremo? Y si la moral es la primera de todas las necesidades, ¿podia encargarse su cuidado á un cuerpo particular, sin obligar á los pueblos á establecer un *estado* en favor de aquellos que son destinados á instruirles?..... Descargarse del trabajo inmenso del *sacerdocio*, y retener sus enormes rentas, sería la injusticia mas escandalosa, y la mas monstruosa de todas las inconsecuencias, pues que es imposible tener en este mundo un gobierno sin fondos.

IX Por eso el soberano de *Israél*, que conocia perfectamente sus derechos, cuando dispensó á los gefes de familia de las funciones del *sacerdocio*, y los encargó á *la tribu de Leví*, no dejó de asegurar á esta misma tribu un estado temporal correspondiente á la importancia y á la dignidad de sus funciones. Despues de haber asignado á los levitas para su habitacion cuarenta y ocho ciudades con sus arrabales, y una porcion considerable de ofrendas y de sacrificios, cuando servian, les destinó además el *diezmo* sobre las demas tribus.

X Este *diezmo* no era solamente una parte de diez, sino una décima parte, exenta de todos los gastos y todas las contribuciones. Ni fue impuesto por *Moisés*, por *Josué*, ni por los reyes, sino por Dios mismo como el primero de todos los propietarios. Para exigirle no esperó Dios el con-

sentimiento de las doce tribus. Lo hizo por su propia autoridad, y como señor absoluto del gobierno espiritual de los hombres: »Hareis (dice á *Moisés* y á *Josué*) la particion de las tierras á las doce tribus; pero aquella á quien dé yo mi *sacerdocio*, la señalaré su parte por mí mismo. La retribucion que percibirá será mi *propiedad*, y mi propia contribucion: la exigirán en mi nombre, y no en el vuestro, porque mi gobierno es absolutamente independiente del gobierno civil."

XI Los jueces y los reyes no podian rehusar su apoyo á este diezmo; estaban obligados á sostenerle con todo el poder civil que tenian en sus manos, y no eran los jueces ni los reyes los que le percibian, porque se consideraba como una renta absolutamente separada de los fondos civiles; renta de que eran señores los sacerdotes, y *propietarios exclusivos* por derecho de primer *propietario del mundo*. Ni era una ofrenda libre, sino un impuesto forzoso, que debia pagarse rigorosamente al sacerdocio. *La tribu de Leví* estaba encargada de instruir en nombre de Dios á todas las familias, sin excepcion alguna. Todas las familias, sin excepcion, estaban encargadas de proveer á su subsistencia. Y esta obligacion está en la naturaleza misma. *Qui sentit commodum, debet sentire et incommodum.*

XII Por eso entre los infieles y los paganos mismos, cuando se trató de separar las dos autoridades, y crear un cuerpo particular para el *sacerdocio*, los soberanos, guiados solo de la razon, conocieron la obligacion indispensable de dar á este cuerpo augusto todo lo que le era debido. Conocieron todos que estaban obligados rigorosamente, no solo á señalar en nombre de la divinidad *temporalidades suficientes* al sacerdocio, sino tambien de asegurarle un *estado espléndido*, y confirmarle por las leyes. »Entre los »egipcios (dice *M. Bonald*) los sacerdotes tenian rentas »inmensas, exentas de impuestos. Entre los antiguos ger»manos (añade el mismo autor) los dominios de la religion »y del reino eran inagenables. Entre los *griegos*, los *roma-*

»*nos* y todos los pueblos antiguos en general, el sacerdocio »tenia *un grande estado* y soberbios privilegios; y esto »por confesion de nuestros mismos contrarios en la En»ciclopedia."

Entre los gaulos los druidas eran prodigiosamente ricos, por relacion de todos los autores. En la Tartaria *el gran Lama* reunia el sacerdocio y el imperio, porque les parecia natural que ningun poder particular tuviese influencia sobre el gefe universal de la religion. En las Indias los *bramines* poseen rentas inmensas, y se les da en propiedad *ciudades enteras.* En la isla de Ceilan los sacerdotes poseen *mas ciudades que la corona*; y en todos los paises estas rentas no se llevan á las arcas del gobierno civil, pues los sacerdotes son propietarios de ellas. Sería preciso no haber abierto la historia para ignorar las riquezas incalculables del antiguo templo de *Delphos*, y la magnificencia del sacerdocio pagano en general. Córranse todos los paises en donde subsistió la idolatría y subsiste aun, y se verá que el sacerdocio posee en ellos *un estado considerable* confirmado por las leyes. Y ¿por qué no ha de ser debido al verdadero sacerdocio este estado suntuoso, que los gobiernos paganos creyeron deber á los sacerdotes falsos? ¿por qué se ha de rehusar al Señor del mundo, origen incontestable de todas las propiedades, este *derecho de propiedad* que por todas partes se concedió con tanta unanimidad á las falsas divinidades? *La propiedad en lo temporal y la libertad de enseñar* en lo espiritual fueron pues en todos tiempos y en todos los paises los derechos de Dios, y la base esencial de la independencia de su sacerdocio.

XIII Cuando se afirma ligeramente que hubo un tiempo en el que el sacerdocio no tenia *temporalidades*, se hace ver claramente que no se ha abierto la historia. ¿En qué tiempo estuvo el *sacerdocio* sin *temporalidades?* ¿Cuando le ejercian nuestros padres? Jamas fue tan rico, pues que eran al mismo tiempo *sacerdotes y soberanos.* ? Fué en tiempo de la ley escrita? *La tribu de Levi* estaba

mejor dotada que las demas tribus. ¿Fué entre los pueblos paganos?.... Todos han formado un *estado considerable* á su sacerdocio. ¿Fué en tiempo del fundador del cristianismo? Pero ¿qué eran aquellas mugeres ricas que le seguian y proveían á su subsistencia? ¿qué aquella bolsa que llevaba *Judas* y de la que disponía *Jesucristo* como señor? Es verdad que este modelo perfecto de todas las virtudes no tomaba de ella sino lo necesario; pero no tratamos aquí del uso de las cosas, sino de la *propiedad.* ¿A quién pertenecía aquella bolsa? ¿A César? ¿le era permitido tomarla mas que las otras propiedades?

XIV ¿Cuándo se ha visto el sacerdocio *sin temporalidades?* ¿Era en tiempo de los apóstoles y de sus primeros sucesores?.... Pero ¿qué eran aquellos bienes que vendian los fieles, y cuyo producto llevaban al pie de los obispos? ¿Qué, despues de los apóstoles, aquellos lugares sagrados que se saqueaban; aquellas iglesias que se despojaban, aquellos *diezmos* que se pagaban, y aquellas ofrendas que se entregaban, ofrendas tan abundantes, que se enviaba lo que sobraba de ellas á todas las iglesias? Estas contribuciones eran libres entonces, y no habia necesidad de compeler á los fieles para que las pagasen, pues que las presentaban ellos mismos voluntariamente. Estos primeros héroes del cristianismo, á ejemplo de su divino maestro, despues de haber tomado lo necesario para sus sacerdotes, hacian distribuir el resto á los pobres; y esto mismo parece que deberían hacer todos los ricos, aun los mismos legos, en todos los paises. Pero repetimos que no se trata aquí del *uso*, sino de la *propiedad* de las cosas. ¿A qué manos se llevaban estas rentas? ¿Era á las del César?

XV Por eso *Jesucristo*, despues de haber vivido á expensas de los fieles en los tres primeros años de su mision, enseñó á sus apóstoles que tendrian el mismo derecho en todas las ciudades y todas las casas donde ejerciesen el ministerio: *In quamcumque civitatem aut domum introieritis.* Si les encarga que nada lleven consigo en sus viages,

les da la razon de ello; á saber, porque los fieles estarán obligados á proveerles de lo que les sea necesario. *Dignus est operarius mercede sua*: y si les dice que coman lo que se les diere en las casas en que sean recibidos, es porque el operario tiene derecho á su sustento. *Dignus est operarius cibo suo.*

XVI Por eso tambien *el apóstol*, que conocia perfectamente los juicios de su divino maestro, dice á los que envía á trabajar en el santo ministerio: »que es justo que los que anuncian el evangelio, vivan del evangelio, y que Dios es quien lo quiere así." *Deus sic ordinavit, ut qui evangelium anunciabit, de evangelio vivat*; y que tienen un derecho á pretender vivir del altar cuando se ocupan del servicio del altar: *¿nonne de altare edunt qui altari deserviunt?*

XVII Queda pues demostrado, que desde el origen del mundo ha habido *temporalidades* que pertenecen á Dios y le son debidas por derecho natural en favor de sus sacerdotes; y que todos los que se figuran que la propiedad del sacerdocio, por solo ser un bien temporal, está á la disposicion del gobierno civil, viven en un error que mina por su base *todas las propiedades*, aun las de los soberanos mismos.

XVIII Se dice que mientras que los emperadores fueron paganos, estas temporalidades no fueron confirmadas por las leyes; y es una verdad: ¿pero debieron serlo? Esta es la cuestion; porque no tratamos aquí del hecho, sino *del derecho*; no de saber si los soberanos protegen, sino *si deben protejer*; no si persiguen, sino *si tienen derecho de perseguir*. Lejos de haber sido protegidas las rentas del sacerdocio cristiano por el gobierno civil, fueron perpetuamente arruinadas por espacio de trescientos años. Este es un hecho que nadie ignora; ¿pero qué resulta de aquí? Que el *sacerdocio cristiano* tenia fondos, porque sin ello no hubieran sido saqueados: que los tuvo mucho tiempo antes de haber sido protegido por el gobierno civil, y que en ninguna época esperó el permiso de éste para tener de-

rechos temporales. Admirarán acaso estos hechos, ¿pero que se responderá á ellos?

XIX *En la ley de la naturaleza*, el sacerdocio percibía retribuciones antes que hubiese habido gobiernos civiles. *En la ley escrita* las percibía antes de la particion de la tierra prometida; *y en la ley nueva*, antes de haber sido autorizado para ello por los emperadores. Luego *los derechos temporales del sacerdocio* son absolutamente independientes del gobierno civil; y aun cuando éste no los hubiese confirmado jamas, no por eso dejarian de existir: ni es de admirar; porque nadie podrá negar que en virtud de su gobierno tiene Dios derecho sobre los bienes temporales de este mundo, y que era el propietario de ellos antes que los gobiernos mismos. *La propiedad y la libertad de enseñar* fueron pues en todos los tiempos los derechos incontestables de Dios, y la base de la independencia de su sacerdocio.

XX Se dice que *el sacerdocio cristiano* no tuvo *estado civil* mientras que los emperadores fueron paganos; y convendrémos en ello; pero tambien es cierto que hasta que hubo estado civil no hubo efectos civiles y universales. Mientras que el fundador del cristianismo tuvo pocos discípulos, no tenia consigo sino *doce apóstoles*: cuando empezaron á multiplicarse sus discipulos, añadió á su número *setenta y dos misioneros*; y al paso que se multiplicaron las conversiones, se aumentaban en la misma proporcion las retribuciones, porque los nuevos convertidos contribuían en razon de sus facultades. A medida que se restableció el conocimiento *del verdadero Dios*, se llevaba insensiblemente al verdadero Dios todo lo que se habia ofrecido antes á los dioses falsos; y cuando los soberanos empezaron á abrir los ojos á la verdad que les enseñaba e*l sacerdocio cristiano*, empezó tambien á tener efectos universales. Sucede con el estado *del sacerdocio* lo que con los demas estados, que crece ó se disminuye en razon de los contribuyentes y de las contribuciones: y esto

es lo que precisamente debe hacernos temblar sobre la espantosa decadencia de nuestro sacerdocio.

XXI Luego que *Constantino* se declaró por el cristianismo, se vieron por todas partes construir templos, hacer legados de tierras y establecer obispos que enviaban sacerdotes por todas partes donde se les aseguraba una suerte. Ilustrado *el soberano* sobre sus deberes sancionó todas estas donaciones, y las imprimió un caracter legal. *Carlo-Magno* acabó de extender el cristianismo por todas partes, mandando que se contribuyese á la subsistencia del sacerdocio cristiano en todo el imperio. Pero lo que empezaron á sancionar estos soberanos ¿no era debido antes? *El sacerdocio cristiano* ¿habia esperado esta sancion para percibir contribuciones?.... ¿Hubiera podido llevar á todas las partes del imperio el beneficio de la instruccion cristiana sin esta sancion?.... Verdaderamente que no... Pero lo que puede deducirse de aquí es que los dos soberanos hicieron su deber, y que no le habian hecho sus predecesores.

XXII Pero ¿cuál debe ser *la contribucion sacerdotal?* Lo que haya estado en uso en cada pais, ó la parte en que se haya estado de acuerdo *con el sacerdocio.* ¿Podrá decirse que el *diezmo* sea de derecho divino porque le impuso Dios á su pueblo en la ley antigua? No. El *sacerdocio* fue siempre como el gobierno civil, perfectamente dueño de hacer sus arreglos con los contribuyentes, en razon de los lugares y de las circunstancias. Y lo que puede decirse sin dudar de esta contribucion exigida por Dios, es que si aquella que se paga en cada pais no excede la décima parte de nuestras rentas, no debe juzgarse excesiva, porque es imposible creer que Dios no haya conocido perfectamente la justa medida de sus derechos, y las necesidades de su sacerdocio; que en todas partes donde sea posible, el diezmo debe ser la contribucion mas sencilla para el *sacerdocio,* la mas natural y la mas acomodada á sus funciones; que esta contribucion fue la que se admitió en tiempo de los pa-

triarcas, la que pagó *Melchisedéch*, y todos los gefes fieles desde el principio del mundo; la que creyeron deber pagar al sacerdocio cuando fue preciso separar los dos gobiernos; la que los primeros fieles llevaron voluntariamente á los pies de los obispos en la primitiva iglesia; y en fin, la que el mayor número de soberanos fieles creyó deber confirmar por sus edictos. *¿Y deberá restablecerse?....* No nos atrevemos á resolver; pero sí diremos, que si hemos de tener un *sacerdocio universal*, es preciso tener como antes *una contribucion universal* sostenida por la autoridad civil.

XXIII Lo que decimos es que no hay una sola familia en el mundo, con tal que tenga *estado*, que no deba *dos contribuciones muy distintas*; una que debe al que le dá los bienes, y la otra al que se los conserva; una á Dios, otra á César; la una á la autoridad civil, y la otra *á la sacerdotal.* Porque siendo estas dos cargas desde el principio del mundo inseparables de nuestras rentas, debieron pasar nuestras tierras á nuestras manos con el gravamen de las dos contribuciones, y sin facultad de poderlas jamas vender ni adquirir; y de consiguiente sin que hayan podido ni puedan jamas pertenecernos de otro modo; como que son *la propiedad* inseparable y perpetua de nuestros dos gobiernos. ¿Podrá venderse jamas la contribucion que se debe al *gobierno civil?....* No. Pues la que se debe al Todopoderoso para su gobierno, no es menos inenagenable.

XXIV Lo que podemos decir ademas, que si la contribucion civil no debe estar á disposicion del sacerdocio, *la del sacerdocio* no debe estarlo tampoco á la disposicion del gobierno civil. Su marcha, sus funciones y su administracion son tan diferentes, que es radicalmente imposible á uno solo poder satisfacer á las necesidades de los dos gobiernos. *Imposible*, porque la percepcion de los impuestos civiles que deben ser conducidos á las arcas del gobierno, lleva consigo gastos enormes, en vez de que el sacerdocio ahorra al pueblo todos los gastos de transporte, porque vive sobre los lugares y consume allí mismo su *retribucion*:

*imposible*, porque aunque se agobiase al pueblo con exacciones, no es posible que el gobierno civil, con el aumento enorme de los perceptores, pudiese levantar bastantes fondos para mantener el sacerdocio inmenso de que hay necesidad para la instruccion de todo un imperio. Y ¿qué sucedería necesariamente si *el gobierno civil* se encargase de pagar al *sacerdocio?* Que creería siempre que habia muchas iglesias que pensaría en destruir; muchos obispados que creería deber suprimir; muchas parroquias que intentaría reunir, muchos sacerdotes que querría reformar; y muchos establecimientos que juzgaría preciso destruir. Esta empresa es la mas falsa, la mas impolítica y la mas culpable de todas las medidas.

XXV *Culpable* para los gobiernos que se encargan de ella, porque serán responsables al Todo-poderoso de una empresa que producirá necesariamente la pérdida indefectible del sacerdocio, la de los soberanos y la de los pueblos.

En la ley antigua jamas el pueblo hebreo llevó á las arcas de los soberanos la contribucion de sus sacerdotes, ni jamas la sinagoga estuvo asalariada por los soberanos. En la primitiva iglesia jamas puso *Jesucristo* su bolsa en las manos del *César*, ni los apóstoles sus fondos en la de los emperadores. Jamas quiso Pio VII aceptar pensiones del usurpador con condicion de renunciar sus propiedades. Ni se hallará jamas un individuo que quiera poner en las arcas de la autoridad civil lo que necesita para la subsistencia de su familia. Depender de otro gobierno en lo que es necesario para gobernar, es ponerse en la imposibilidad de poder gobernar.

XXVI He aquí en resúmen la historia de las *temporalidades del sacerdocio* desde el principio del mundo, y lo que han pensado los pueblos fieles é idólatras: y ¿qué pensamos nosotros? Desde que se ha pronunciado sobre el sacerdocio esta gran palabra de *temporalidad*, parece que los sacerdotes se han hecho indignos de vivir. Ábranse todos los libros filosóficos de nuestros dias, y veremos en

ellos á los sacerdotes desterrados, no solo á la clase de puros espíritus, sino aun á la vida futura, con orden de contenerse en las funciones puramente espirituales, y con expresa prohibicion de mezclarse en nada de lo que toca *á lo temporal* de este mundo. Y de aquí han venido estas proposiciones extrañas, tan repetidas entre nosotros: que no tiene derecho *á lo temporal*; que las cosas de la tierra no le pertenecen, ni tiene necesidad de temporalidades, &c.

*¡El sacerdocio no tiene necesidad de lo temporal!...* Pero en este caso tampoco la tendrán los demas hombres, porque si los sacerdotes pueden vivir del aire, los demas cuerpos podrán vivir como ellos, y serán inútiles los bienes de la tierra.

*¡El sacerdocio no tiene derecho á lo temporal!......* Pero entonces tampoco tendremos nosotros derecho á nuestros propios bienes por nuestros trabajos; á nuestros emolumentos por nuestros empleos; á nuestras sucesiones por las donaciones que nos hicieron nuestros padres; ni la autoridad civil tendrá derecho de propiedad por sus cuidados á nuestros impuestos..... Porque si le es debido rigorosamente para hacer observar las leyes humanas, con mas razon debe ser debido á Dios para hacer observar las leyes divinas, que son de mucha mas importancia. ¿Y cómo podria hacerlas observar Dios un solo instante sin sacerdocio? ¿Qué *temporalidades* son debidas al sacerdocio?... Repetimos que no nos toca esta decision. Lo que sí diremos constantemente es, que si queremos tener un sacerdocio, es preciso que tenga temporalidades. Resumiremos todo lo dicho en dos palabras por el raciocinio siguiente.

XXVII Si el sacerdocio fue en todos los tiempos un gobierno indispensable para hacer observar las leyes divinas, se le ha debido en todos los tiempos una temporalidad, de la que debia ser dispensador él mismo: el sacerdocio fue en efecto en todas los tiempos el mas indispensable de todos los gobiernos, pues que él solo puede salvar á los hombres del furor de las pasiones: luego en

todos los tiempos fue debida al sacerdocio *una temporalidad*, de la que puede el mismo ser dispensador. ¿Y qué sucederá si se le reusa esta temporalidad, que le es debida por derecho natural?... Que los estados se verán entregados necesariamente al desenfreno mas espantoso de las pasiones. ¿Y qué, si despues de haberle asegurado grandes posesiones se le despoja de ellas?.... Lo mismo. Daremos la historia de este terrible despojo y de sus crueles efectos en la seccion siguiente, sin ofender jamas en nada á las leyes fundamentales de los gobiernos existentes.

## §. 9.°

### *Despojo del sacerdocio.*

I Como la perfidia es el caracter distintivo de las pasiones, es bien sabido, que cuando se ocupan en destruir, no se presentan con la apariencia del mal, sino con la del bien. La libertad, la felicidad, las mejoras, la extincion del fanatismo, una religion mas pura, un *sacerdocio* mas simple y mas ejemplar, y por último una regeneracion completa en todos los ramos: he aquí cuáles son sus miras luminosas, cuando se proponen volver todas las cosas *á su estado primitivo.*

II Si no conociésemos por la experiencia constante de todos los siglos el imperio indestructible de estas sirenas encantadoras sobre el corazon de la débil humanidad, admiraríamos que sofismas tan groseros, de los que hemos sido tristes víctimas tan repetidas veces, hayan sin embargo sido reproducidos siempre con el mismo éxito. Pero al fin ¿á qué *estado primitivo* quiere llevarse al sacerdocio de nuestros dias? ¿Al mismo en que se hallaba al instante de la creacion? Pero aun no habia mas que *un sacerdote solo.* ¿Al de *los patriarcas?* Tampoco; porque solo habia doce, extendidos por diversos paises. ¿Al de la *ley escrita?* Pero solo existía en una extremidad de la tierra. ¿A los tiem-

pos de *Jesucristo?* Solo habia doce *apóstoles.* Ademas, si los tres primeros siglos de la iglesia fuerón tiempos de fervor, fueron tambien siglos de barbárie. Entonces fue crucificado *Jesucristo*, los apóstoles fueron degollados, y *los primeros cristianos* fueron martirizados y atormentados cruelmente.

III ¿No será este *el estado primitivo* á que quiere volverse *al sacerdocio?* Sería dificil dudarlo, segun lo que acabamos de ver que ha pasado á nuestra propia vista. Como el fin general de los facciosos es despojar á todos los poseedores, les propone para no asustarlos volverles *á su estado primitivo.* Pero ¿no es esto proponer la destruccion de todo? Cualquiera que quisiese volver una ciudad magnífica al momento de su fundacion ¿no la destruiria? ¿No querria la ruina del mundo el que quisiese volverle al instante de la creacion? Qué, en el origen no habia ciudades ni villas, tierras desmontadas, habitaciones, ni establecimientos; *el gobierno civil* no tenia aun ministros, magistrados, tribunales, ejércitos ni fondos públicos; ni el *sacerdocio* tenia entonces templos, altares, colegios ni seminarios, ¡y quereis volverlo todo á su estado primitivo!

IV Es indudable que cuando Dios quiere sabe ejecutar sus obras sin hacer uso de los medios ordinarios; y para establecer su iglesia no empleó ninguno de ellos. Pero ¿por qué? porque se sirvió de *medios extraordinarios.* Para probar la divinidad de su religion, quiso manifestar en estas circunstancias todo el poder de su brazo. Entonces se dignó hacer de simples pescadores doctores eminentes, que excedian en luces á los filósofos mas sabios: formó sacerdotes en una hora, cuando hoy es preciso estudiar veinte años: dotó á los apóstoles y sus sucesores *del talento sobrenatural* de curar los enfermos y resucitar los muertos. Y esta es la razon por qué no hubo entonces necesidad de la fuerza, y por lo mismo no era necesario aun el apoyo del gobierno civil. Causaba tal admiracion ver pobres pescadores ejercer poderes tan grandes, que todos se disputaban

la dicha de recibirlos en su casa, y de partir con ellos sus bienes. Este contraste inaudito de fuerza y de debilidad, de pobreza y de poder, de ignorancia y de saber, debia hacer impresion en todos los ánimos, apresurar la conversion del mundo, y sacar prontamente á la *iglesia* del estado de desnudez en que estaba en los primeros tiempos; y en efecto sucedió así el modo prodigioso con que sacó Dios á su iglesia de su *estado primitivo*; y, á pesar de todas las persecuciones, será siempre á los ojos del juicio recto la prueba mas evidente de la divinidad de la religion cristiana. Pero si empleó Dios medios tan extraordinarios para sacar á la iglesia de su estado primitivo, ¿por qué queremos volverla á sumergir en él? Si se tomó Dios tantos cuidados para conducir este soberbio edificio hasta el grado de esplendor á que ha llegado, ¿por qué le quereis destruir? ¿Y quién le levantará si le destruís? Este mismo modo con que ha sacado Dios á la iglesia de su *estado primitivo* es una prueba evidente de que, queriéndola volver á él, obrais directamente contra las voluntades del Ser supremo.

V Escúchese sin embargo el grito general de nuestros dias, y no se oirá hablar sino *de este estado primitivo*. Se dice que el soberano pontífice debe ser reducido á la pobreza *de san Pedro*, los obispos *á la simplicidad de los apóstoles*; y los sacerdotes *á la desnudez de los primeros discípulos*. Se tiene no obstante por una injusticia escandalosa despojar de sus propiedades á los legos, aunque el despojo del sacerdocio se mira como una cosa muy sábia. Y si se pregunta por la razon de esta diferencia, se contesta prontamente: »Que la *iglesia* ha sido destinada para pre»dicar *la humildad*, y no para ser rica; que el estado de »opulencia á que habia llegado, ofrecia un lujo escandaloso »que no la convenia; que con la pobreza del clero se pon»dria en mejor estado el mundo; y que la pobreza de la »primitiva iglesia era á un mismo tiempo el estado mas na»tural para el sacerdocio, el mas ventajoso para las socieda»des, y el mas conforme á las voluntades del Ser supremo."

VI He aquí sobre lo que se establece la diferencia entre *el despojo de las iglesias*, y el de los ricos del mundo: razones que han parecido tan sólidas, que todos las miran como invencibles; y tan fundadas, que se creerá acaso muy dificil responder á ellas; pero son razones sin embargo tan fútiles y tan ruinosas, que las haremos caer por tierra en dos palabras.

VII Primeramente se pretende que el estado de pobreza *es para el sacerdocio el mas conforme á la voluntad del Ser supremo*..... Si fuese así, exigiríamos que se nos explicase, ¿por qué quiso Dios *que su sacerdocio* fuese siempre rico? ¿por qué desde el origen le fueron tan recomendables la generosidad de *Abel*, la magnificencia de *Enós*, y la suntuosidad de los patriarcas en sus *sacrificios*? ¿por qué cuando trató él mismo de formar un estado para su sacerdocio, quiso que la tribu de *Leví* fuese tan opulenta, que su tabernáculo se cubriese de oro, y que *el gran sacerdote* tuviese ropas tan pomposas? ¿Por qué cuando se trató de construirle una casa, manifestó placer en tener el mas suntuoso de todos los templos, y el mas dispendioso de todos los altares? ¿Por qué mantuvo la mas brillante de todas las músicas, y el mas respetuoso *de todos los sacerdocios?*

VIII Es bien sabido que no sucede lo mismo en el culto *exterior* que en el *interior*. Este último es siempre practicable, no siéndolo muchas veces el primero; y Dios no ha exigido jamas *lo imposible*. En los tiempos que los cristianos se veían obligados á ocultarse en las catacumbas, sus ceremonias no eran tan pomposas como lo habian sido en el *templo de Salomon*, y lo fueron despues en la *basílica de san Pedro*. No examinamos aquí, si por culpa de los hombres pudo el *sacerdocio* caer en *un estado de pobreza*, y si debió sufrirla cuando ha sido obligado á ello. *La pobreza voluntaria* fue siempre de precepto, aun en medio de la mayor abundancia. Se trata solo de saber si *el estado de pobreza* conviene *al sacerdocio*, y si no le conviene *el de magnificencia* con arreglo á los designios del

Todo-poderoso. Y parece que los hechos han demostrado lo contrario. Si hubiese reprobado Dios el esplendor en su sacerdocio, no hubiera querido que fuese *espléndido* en todos los tiempos; y si hubiera aprobado la pobreza primitiva de su iglesia, no hubiera empleado por espacio de trescientos años medios tan extraordinarios para favorecer las donaciones que se la hacian, y convertir á los emperadores.

IX Desde los tiempos *de Jesucristo*, modelo sublime de la pobreza voluntaria, los ricos le hicieron espléndidos festines. Mateo y Zacheo le recibieron magníficamente en su casa: la *Magdalena* derramó sobre su cabeza un perfume de mucho precio, y la respuesta que dió el Señor á los que la reprendian, nos enseña claramente *que el deber de la limosna* no nos dispensa de nuestros deberes exteriores para con el Ser supremo. En las catacumbas mismas, los ricos no dejaban de contribuir en razon de sus medios. Y si despues de las persecuciones, los que hicieron construir las soberbias basílicas de Constantinopla y de *san Pedro* en Roma fueron incontestablemente agradables á Dios, puede juzgarse anticipadamente la indignacion con que mirará á aquellos que trabajan por su destruccion, y que declaman contra las ricas donaciones de sus mayores.

X *El estado de la primitiva iglesia* no fue pues enteramente *el estado ordinario del sacerdocio*, sino un estado de desnudez y de degradacion, ocasionado por la ceguedad general de todo el universo que habia abandonado el culto del Todo-poderoso: estado deplorable en el que no debia permanecer la iglesia, al que sería un crimen quererla volver, y al que no quiere Dios que se la vuelva. Porque si ama á los que sufren la *pobreza*, detesta á los que la ocasionan: si recompensa *á los perseguidos*, reprueba á los perseguidores. Si no se hubiera abandonado al verdadero Dios, su sacerdocio hubiera sido rico siempre; y si no se le hubiera despojado de lo que le es debido, viviría aun en la opulencia en que debe estar. Es pues abso-

lutamente falso que *la pobreza sacerdotal* sea conforme á la voluntad del Señor del universo.

XI Se añade, que *con un clero pobre estaría mucho mejor regido el mundo.* Si fuese así, tendríamos derecho á pedir que se nos explicase, por qué todos los siglos en que vivió el sacerdocio en *la pobreza* han sido siglos de inmoralidad y de barbarie; por qué mientras que fue la iglesia pobre, se vió sumergido el universo en la corrupcion mas horrible; por qué no se civilizó hasta que el sacerdocio tuvo bienes; por qué la barbárie volvió á parecer desde que fueron saqueados estos mismos bienes; y por qué nos han afligido tantos desastres y tantas calamidades en esta última revolucion. Durante este tiempo la iglesia fue *pobre*; y se verificó aquel feliz despojo que se habia deseado tanto. ¿Estuvo mejor regido el mundo entonces? ¿Fueron mas puras las costumbres; los gobiernos estuvieron mas seguros, y fueron mas felices los pueblos? Preguntaremos aun mas: en este estado de pobreza ¿pudo hacer la iglesia todo lo que hacia antes, tener tantos ministros, sustentar tantos pobres, instruir tantos paises, y subvenir á tantos gastos?

XII Estos hechos hablan por sí solos. ¿Y qué responderán á ellos los partidarios de la *miseria sacerdotal?* ¿Los negarán? Es imposible; y todo lo que podrán hacer será disputar sus consecuencias. Pero ¿qué dirán si les probamos que estos efectos, no solo son consecuencias ordinarias, sino consecuencias necesarias de *esta pobreza*; que éste estado, lejos de ser conforme á la voluntad de Dios, le es absolutamente contrario; que lejos de ser ventajoso para el mundo, es esencialmente desastroso; que el que toca á las rentas *del sacerdocio*, hiere de un mismo golpe *los derechos de Dios y los de los hombres*, y ocasiona necesariamente los mayores males á la sociedad?

XIII Decimos primeramente, que el que toca á las rentas del sacerdocio ofende *á Dios mismo en sus derechos.* En efecto, lo que el hombre debe *á Dios* para su gobierno, no pertenece ni á los hombres ni á los soberanos. Son *bie-*

*nes de Dios*, *y propiedad suya*, con los que deben contribuirle los hombres y los soberanos mismos para el sustento de aquellos que han sido encargados de hacer observar sus leyes. Si en los principios se llevó al pie de los ídolos, fue una impiedad; pero si se rehusó á la iglesia por espacio de trescientos años, fue una injusticia; y cuando se le volvió, despues de *Constantino*, fue una restitucion. *Estas temporalidades*, debidas al Señor del mundo desde el instante mismo de la creacion, fueron en todos los tiempos un depósito sagrado, y una propiedad que ninguno podrá rehusarle, retenerle ni destinarle (como dice *Bossuet*) á usos profanos, sin cometer un *sacrilegio escandaloso*. Por eso en la ley natural, como en la ley escrita, todos los que tocaban á los bienes sagrados eran mirados como *sacrilegos*..... Entre los paganos mismos, aunque se engañaban en el objeto, los bienes consagrados á Dios, por confesion de nuestros enciclopedistas, no podian volver á destinarse á usos civiles. Esto mismo sucedió en todos los pueblos bárbaros; y la razon sola nos indica esta idea. Si los fondos destinados al gobierno civil se consideran propiedades sagradas, porque son necesarios para el bien público; ¿con cuánta mayor razon no deben serlo los destinados al gobierno de la iglesia de Dios, que es el Autor supremo de todos los bienes? Quitar á Dios sus propiedades ó destinarlas á usos profanos, es pues evidentemente ofender *á Dios mismo en sus derechos*, y cometer *un verdadero sacrilegio*.

XIV En segundo lugar añadiremos, que el que toca á *los bienes sagrados* ofende con el mismo golpe *los derechos del hombre*..... Porque al fin diríamos á cada soberano civil: supongamos que despues de la ley del fundador que os legó su soberanía, haya podido recibir yo de mis mayores considerables bienes, que pude mejorar por mis cuidados personales. En virtud de *la ley natural*, estos bienes no son vuestros ni de la nacion, sino *mios propios* por la donacion de mis mayores, tan rigorosamente como es vuestra la soberanía. Así que á mí me toca solo cubrir sus cargas. Para

hacer observar la ley de Dios en mis tierras, pido un ministro *al sacerdocio*, y me le dá. Para que nos instruya á mí y á mis vasallos, le doy una parte de mis fondos, y le hago construir un oratorio; y para su conservacion y sustento convengo con la iglesia en pagarle el *diezmo* ú otra contribucion sobre mis rentas.

XV ¿Podreis pretender apoderaros de los fondos que he consagrado para tener un ministro, porque teneis el poder civil en vuestras manos? Pero sin faltar de modo ninguno al respeto que os es debido, séame permitido preguntaros; ¿en qué fundais vuestros derechos en esta parte? *Por la autoridad civil* os debo sin duda el tributo; pero le debo tambien á Dios antes de todas las cosas. Pagado el *tributo civil*, mis bienes no son vuestros sino *mios propios*, y á mí solo me toca reglar la disposicion de ellos. Lo que consagro para construir iglesias, no lo doy para espectáculos; y lo que he destinado para *empleos sagrados*, no debe ser destinado para empleos civiles. Y ¿por qué habeis de querer que entregue yo al colector de vuestros impuestos lo que debo *al pastor* que vive en mis propias tierras? ¿Será preciso pues que envie tambien á las arcas civiles la retribucion de mis recaudadores, el salario de mis obreros, y todo lo que destino á los gastos de mi mesa y á la conservacion de mis edificios? Cuando tomais los bienes que consagro *al sacerdocio* me robais mis propios bienes, porque no son vuestros ni de la nacion: ó mas bien robais los bienes de Dios, que no son ya mios desde que se los dí. Si podeis apoderaros de esta porcion *de mi propiedad*, podreis apoderaros tambien de todas las demas, y apoderándoos de todo vendreis á reducir á todos los propietarios al estado de miserables pensionistas. ¿Y quién no conoce las consecuencias terribles de semejante proceder? Verdaderamente esta palabra *nacion*, con la que se despoja á todos los particulares y á Dios mismo, es lo mas monstruoso que puede hallarse en el abuso de las palabras.

XVI Pero direis: *Si soy soberano, ¿dejaré de ser el*

*señor de las temporalidades del sacerdocio?* Lo sois, como de *todas las propiedades*, es decir, que sois *su protector. Sois el señor de las temporalidades del sacerdocio*; esto es, que si alguno de vuestros súbditos rehusá contribuir á su subsistencia, os toca á vos obligar civilmente al que se obstine en esta iujusta resistencia, y que debeis *sostener civilmente al sacerdocio* tan rigorosamente como él debe instruiros. He aquí en qué sentido las temporalidades del sacerdocio son un objeto mixto, y en qué sentido los dos gobiernos estan obligados á socorrerse: á saber, para ayudarse y para no destruirse. Los dos objetos mixtos estan en un mismo caso. *Sois el señor de las temporalidades del sacerdocio*, es decir, que debeis asegurarle *un estado*, si no le tiene, conservársele si le tiene, y devolvérsele si se le habeis tomado. En este sentido *sois el señor de estas temporalidades.* La obligacion de protegerlas en toda la extension de vuestros estados, es incontestablemente el primero de todos vuestros deberes, y el mas evidente de vuestros intereses: pero quitárselas si las tiene, rehusárselas si no las tiene, prohibir á vuestros súbditos el dárselas, pretender apropiároslas á vos mismo, ó convertirlas en *pensiones* para poder disponer de ellas como señor; he aquí un derecho que jamas podrá tener la autoridad civil. El que toca á los bienes sagrados ataca y ofende á todos los hombres á la vez, pues que *la propiedad* de Dios está fundada *sobre todas las propiedades de los hombres.*

XVII Digo por último, *que el que toca á los bienes sagrados se ofende á sí mismo, y atrae sobre su cabeza y sobre la de los pueblos los males mas afrentosos.*

Y no se crea que tratamos aquí de intimidar á los usurpadores por una justicia futura, en la que no creerán acaso. Los *castigos* de que hablamos son males presentes, plagas públicas y demasiado notables para no ser conocidas generalmente. Si se quiere que citemos *castigos visibles* contra los usurpadores, preguntaremos, ¿en qué vinieron á parar en todos los tiempos los hombres temerarios que

osaron llevar sus manos sacrílegas sobre esta clase de bienes; los *Antiocos*, los *Baltasares*, los *Heliodoros*, los *Nicanores* en la antigüedad; y entre los modernos los *Felix*, los *Julianos*, los *Gontranes*, los *Guillelmos*, los *Henriques VIII*, y tantos otros? ¡Se citan perpetuamente los ejemplos de los *Jacobos* en Inglaterra, de los *Cárlos primeros*, *Cárlos segundos*, y tantos otros que sancionaron estas depredaciones! Pero sin hablar de las calamidades de toda especie que resultaron de estas concesiones, nos contentaremos con preguntar aquí, ¿qué ha sido de *todos estos usurpadores*? ¿Reina aun su familia? ¿Por qué no nos hemos de instruir en la escuela de los hechos? Léase su historia; la de los desórdenes que ocasionaron y que aun subsisten; reconózcase solo la obra de *Henrique Spelman* sobre los sacrilegios, y se verá que en todos tiempos ha caido la maldicion ostensiblemente sobre los usurpadores; y que casi todos ellos han llevado á la faz del universo el carácter evidente de su reprobacion aun en este mundo.

XVIII Pero si este despojo sacrílego es formidable para los usurpadores, no lo es menos para los pueblos. Si se quiere formar una ligera idea de los efectos generales que se han seguido indefectiblemente de esta conducta, preguntaremos, que ¿en qué vinieron á parar los ricos despojos del santuario en las manos de los que los invadieron? Templo famoso de *Salomon*, ¿en qué vino á parar vuestra gloria luego que os arrebataron vuestros inmensos tesoros? ¿Qué ha sido *despues del cristianismo* de las basílicas soberbias de Constantinopla, y de las iglesias célebres de Turquía, de Palestina, de la Asia menor, de la África y de Cartago? Monumentos antiguos de la piedad de los fieles, ¿á dónde han ido á parar *vuestros fondos sagrados*? ¿Qué ha sido de ellos en Alemania, en Inglaterra, en Francia, y por todas partes donde las revoluciones han ocasionado el saqueo de las iglesias? ¿Y qué son hoy, despues del despojo ejecutado por los usurpadores? ¿qué queda de estas inmensas posesiones, que despues de haber contribuido á lle-

var por todas partes la sana moral por espacio de catorce siglos, refluían sobre la pobreza, conservaban la paz en las familias, llevaban la prosperidad á todos los reinos, y que debian al parecer enriquecer á los usurpadores? Transformadas en papel, se han disipado por los aires, y producido esas tempestades de cólera y de furor de las manos del Eterno, sobre la cabeza de los pueblos que han tolerado estos trastornos sacrílegos.

XIX ¿En qué fueron empleadas desde el mismo instante en que se ejecutó el despojo? En llevar á todas partes el azote de la guerra y en difundir el terror en todos los pueblos; en asalariar, por algunos meses, el crimen y el latrocinio: despues de lo cual vinieron á parar en una bancarrota espantosa que llevó la miseria y la muerte por todas las partes del universo. ¿Cual fué el resultado inmediato de esta gran usurpacion? la violacion universal *de todos los derechos*. Cetros despedazados, tronos destruidos, soberanos degollados y palacios incendiados; propietarios degollados, y propiedades devastadas; la sangre de los pueblos puesta en requisicion, y agitados todos los estados; alteradas todas las constituciones, y las naciones agobiadas de impuestos los mas enormes que se vieron jamas. Véanse aquí los últimos resultados; prueba cierta de lo que hemos dicho mas arriba, á saber: que la *invasion de los bienes sagrados* es la señal indefectible de la de *todas las propiedades* particulares y de la ruina misma de las rentas públicas.

XX Hay ademas de los castigos ordinarios, solemnemente confirmados por la experiencia de todos los siglos, uno necesario é inherente al mismo acto del despojo; á saber: *la extincion ó anonadamiento del gobierno espiritual*. Porque desde que llega á verificarse el despojo del sacerdocio en una sola parroquia, dejan de existir sus temporalidades, sus ministros, su instruccion y su moral, y debe seguirse necesariamente que en esta parroquia se hallarán todos sus habitantes sin leyes, sin freno y sin autoridad espiritual, entregados á la efervescencia de las pasio-

nes y á toda la rapidez de sus propias inclinaciones, y que llega á hacerse allí afrentosa la inmoralidad: pero si el sacerdocio llega á carecer de temporalidades en toda una diócesis; en todo un reyno y en casi toda la iglesia, ó no tiene las suficientes; si llegan á faltar por todas partes colegios y seminarios para perpetuar la instruccion de los buenos ministros, es evidente que deberá caer el sacerdocio; y cuando esto sucede, todas las demas clases quedan abandonadas á sus pasiones, y á la disolucion mas afrentosa en orden á las costumbres. Si son necesarios hechos, hablen de nuevo esas vastas regiones de Turquía, del África y del Asia. Pueblos bárbaros, decidnos: cuando fue arruinada entre vosotros la verdadera religion, ó fue despojada de sus fondos, ¿en qué estado quedó, y se halla hoy vuestra prosperidad, vuestra civilizacion y vuestras costumbres?

XXI He aquí el *mal* espantoso que sigue siempre á la usurpacion de los bienes sagrados. *Mal* necesario é inevitable; *mal* cuyos efectos destructores no podrán alejar jamas todos los gobiernos con sus ejércitos, ni todos los hombres juntos con su sagacidad. En vano querrá multiplicarse el número de magistrados, pues la autoridad civil nada puede en este distrito inmenso. En vano se tratará de dotar á los *sacerdotes falsos*, porque nunca pueden gobernar en nombre del Todo-poderoso. Despojando al sacerdocio verdadero, caemos por el hecho solo de este cruel despojo en la esclavitud mas terrible, que es la de las pasiones, que llevan consigo la reunion de todos los males, que acaban por entregar todos los estados á la mas cruel de las anarquías, y al exterminio del gobierno del Ser supremo.

XXII Segun esto preguntaremos, ¿qué pretextos pueden alegar los que se lisonjean que haciendo el sacrificio de lo temporal podríamos por lo menos conservar *lo espiritual?* El interes inseparable de la religion y de los estados nos obliga á manifestarles que en cualquier estado que nos hallemos, mientras que vivimos en este mundo, *lo espiri-*

*tual y lo temporal* son tan inseparables como *el alma y el cuerpo*, cuya desunion produce la muerte: que perder el uno, es perder lo otro, y que depender en lo uno, es depender en lo otro..... Se añade que en las tempestades se arrojan algunas veces al mar las mercancías..... Y es verdad. Pero si se arrojan tambien las provisiones de los marineros, les será imposible vivir, y perderán el barco y su existencia misma... Se insiste en que hay circunstancias tan urgentes, que es preciso ceder muchas veces á la necesidad..... Tampoco lo negamos con tal que se ceda pasivamente, esto es, llorando la violacion de los principios, pero sin violarlos jamas; sufriendo las injusticias, pero sin sancionarlas nunca.

XXIII Despojaron *á Jesucristo* de sus ropas: ¿pero las dió él? Fueron saqueadas las iglesias en los principios; ¿pero lo consintieron los apóstoles?.... Todos saben que los fieles no se revolucionaron jamas, y que la religion se lo prohibe con penas las mas terribles; pero una cosa es no consentir, y otra revolucionarse contra la violencia. No podré impediros que tomeis los bienes de mi iglesia, decia el *grande Ambrosio* á los usurpadores; pero no os los doy yo.... Que se nos cite un solo concilio que haya permitido esta violacion, ó mas bien que no la haya anatematizado.

XXIV *La iglesia*, se dice tambien, es solo usufructuaria. Y es así sin duda, pero precisamente por esto mismo son mas inviolables sus posesiones, que las de *los propietarios.* Como *usufructuaria* ha hecho algunas veces el sacrificio de sus rentas. Pero jamas ha podido ceder los fondos, ó su equivalente, porque no son suyos. Se dan los bienes á la iglesia para la conservacion de la moral y de la religion; y estas necesidades son imprescriptibles, porque no pueden dejar de existir un solo instante. Cuando la iglesia pudiese ser obligada á no perseguir á los usurpadores, nunca podria tranquilizar las conciencias hasta que se hiciesen con ella nuevos arreglos para su manutencion. *Scrutetur quisque conscientiam suam*, decía el cardenal *Polus* des-

pues de la invasion de *Enrique VIII* en Inglaterra: invasion infinitamente menos terrible que la nuestra.

XXV *¿Qué debe pues hacerse?* ¿Será preciso restablecerlo todo?... No: porque despues de una tempestad tan furiosa no es posible poner en orden todo lo que ha sido sepultado en la profundidad de los mares..... Pero á lo menos deberemos arreglarnos á nosotros mismos, y procurar la conservacion del principio sagrado de las propiedades. Será bueno por lo menos, cuando *la autoridad* lo permita, establecer en las ciudades y villas juntas de conciliacion de hombres honrados que presidan á estos arreglos indispensables; y procurar por lo menos descargar al pueblo pobre de las contribuciones enormes que pesan sobre ellos por efecto de este cruel despojo. Esta es nuestra opinion, y deseamos que parezca justa.

*¿Qué es pues preciso hacer?* pensar no solo en lo que debemos á Dios, sino en lo que debemos á nuestros propios intereses y á nuestra existencia, y penetrarnos bien del raciocinio siguiente con el que concluiremos esta seccion. No hay *mal mas terrible* para los estados y para nosotros mismos que la pérdida de la moral, que produce siempre el desencadenamiento universal de las pasiones. Es imposible sin embargo que el sacerdocio pueda restablecer la moral y la religion en el estado de despojo en que se halla: luego el estado de despojo en que vemos hoy al sacerdocio, es un *mal terrible*, que debemos hacer cesar en beneficio de los pueblos, de los estados, y de nuestros propios intereses. ¿Y qué debe hacer *la autoridad* en esta parte? Volvemos á repetirlo; no somos legisladores, ni nuestras opiniones son leyes. Toca á las potestades el ver lo que ellas deben á Dios; y á nosotros morir antes que sublevarnos contra las potestades.

### *Hecho decisivo.*

Aquí, como en la primera parte, resulta, como resulta-

rá al fin de todas las cuestiones, un *hecho decisivo*, del que no podrán desembarazarse jamas nuestros contrarios, á saber: *el arreglo* esencial de todas las partes del orden social por el Ser supremo.

Empecemos por el *sacerdocio*. Si este orden es esencialmente *el primero* de todos; ¿no será la mas monstruosa de todas las atrocidades el querer degollar y matar hasta que sea el segundo? ¡Qué! ¡Degollar y matar hasta que *Dios* esté bajo de los hombres, y su gobierno bajo el gobierno civil!..... Qué debe resultar de un proyecto tan atroz, sino pontífices degollados, sacerdotes asesinados, desterrados y deportados; iglesias destruidas, templos profanados, robos y latrocinios, crímenes y sacrilegios de toda especie?... Pero repetiremos aquí como en la primera parte: que degollar no es responder, sino desarreglar la esencia de las cosas. Cuando se degollase hasta el fin del mundo ¿dejaria de ser Dios el primero de todos los seres, el juez supremo del impío, el ordenador de las sociedades, y el vengador de todos los crímenes?..... Cuando se degollase hasta el fin del mundo; ¿podria jamas la *autoridad civil* leer en las tinieblas, en las conciencias, y en el fondo de los corazones?... ¿Podria jamas poner un freno á todas las pasiones, proponer recompensas á todas las virtudes, y castigos á todos los vicios? Y si no puede, ¿quién gobernará en este distrito inmenso?.... Quién.....

Que se asesine y degüelle cuanto quiera, resultará siempre incontestable *el hecho decisivo*; que mientras que subsista el mundo habrá siempre *pasiones* que nos conducirán al mal, y que cuanto mas nos empeñemos en destituir el sacerdocio, mas se desencadenarán las pasiones, y seremos menos libres.

Cuando se asesinase y degollase hasta el fin del mundo, sería siempre evidente el *hecho decisivo*, que *nuestra deportacion* de sacerdotes es la mas inaudita de todas las locuras, pues que sería preciso deportar las pasiones con los sacerdotes, y es imposible poder hacerlo: que *nuestro des-*

*pojo* del sacerdocio es la mayor de las extravagancias, pues que sería destruir las provisiones de nuestros ejércitos: que mientras que queramos tener un sacerdocio para contener las pasiones, necesitaremos siempre templos para enseñar y predicar en ellos; unas *temporalidades* para sustentarle; y unas *temporalidades* que pueda poseer el clero *en toda propiedad*; y de consiguiente, que no deban ser conducidas al tesoro del gobierno civil.

Que se degüelle cuanto quiera hasta el fin del mundo, resultará siempre incontestable *el hecho decisivo*; que *la autoridad divina* de que se halla investido el sacerdocio es esencialmente la primera de todas, y que por lo mismo el *sacerdocio* será siempre esencialmente *el primero* de todos los órdenes: *el primero* por su existencia, pues que ha existido desde el instante mismo de la creacion: *el primero* por sus funciones, pues que no hay otra mayor que la de anunciar las leyes del Todo-poderoso: *el primero* por su importancia, pues que es el que está encargado de la conservacion del mundo moral, y de la estabilidad de los imperios.

Permanecerá siempre sin contestacion el *hecho decisivo*; de que hemos vivido en la ceguedad mas profunda sobre todo lo que tiene relacion al *sacerdocio*, su origen, su primado, su categoría, su necesidad, su dignidad, sus derechos, sus temporalidades, sus propiedades y su independencia...... ¿Tenemos ideas mas justas *sobre la nobleza?* Esto es lo que veremos en la cuestion siguiente, en la que daremos la historia muy natural de este orden de los pueblos; pero sin la menor parcialidad, pues que no tenemos el honor de pertenecer á la nobleza.

# SEGUNDA CUESTION.

## DE LA NOBLEZA.

*¿Es esencialmente el segundo orden de los pueblos?*

§. 1.° *Qué es la nobleza.* — §. 2.° *Su transmision.* — §. 3.° *Del ennoblecimiento.* — §. 4.° *Su universalidad.* — §. 5.° *Su estado primitivo.* — §. 6.° *Su decadencia. Hecho decisivo.*

### DE LA NOBLEZA.

1 Despues de este orden sublime encargado del gobierno inmenso que se reservó el Todo-poderoso, se halla á la cabeza de cada pueblo otro orden, al que se dá entre nosotros el nombre *de nobleza.* ¿Y cuál es el principio y el origen de este cuerpo augusto? *¿viene de Dios ó de los hombres? ¿de la naturaleza ó de las convenciones?....* He aquí de nuevo el objeto importante de que nos ocuparemos en esta grande discusion.

Objeto, que despues del sacerdocio interesa infinitamente al reposo de los pueblos. Porque si *la nobleza* viene de la naturaleza, su rango, su dignidad, sus derechos y sus dominios; sus títulos y sus posesiones, serán otras tantas *propiedades inviolables*, de que nadie en el mundo tendrá el derecho de poderla despojar..... Si al contrario, es un negocio de convencion; el raciocinio que sirve para destruirlo todo, pesará especialmente sobre cada miembro de este orden. »An-

»tes merecian ser nobles vuestros padres; pero vos no lo »mereceis. Hasta ahora habíamos querido una nobleza; ya »no la queremos. Y si hemos tenido nosotros la facultad »de instituirla, seremos perfectamente dueños de poder »obrar así." Segun esta opinion, nada hay mas precario y mas expuesto á revoluciones despues *del sacerdocio y la soberanía que la nobleza.*

II Ábranse todos nuestros libros filosóficos, córrase la Enciclopedia desde el principio hasta el fin; óigase *á Boileau* mismo en su quinta sátira; léase á *Puffendorf* y á la mayor parte de los publicistas de nuestros tiempos, y se verá en ellos que: »habiendo sido formados los hombres de un mis»mo barro, y naciendo todos de un mismo modo, no son »por naturaleza mas nobles los unos que los otros: que *la »nobleza* es un objeto de pura convencion, que no proce»de del nacimiento. *Nobilitas natalibus non inest á natu»ra* (dice Puffendorf); un abuso escandaloso del despotis»mo feudal en las monarquías y en los gobiernos absolu»tos; pero que no conviene á los gobiernos libres; una »preocupacion miserable, nacida en los tiempos de igno»rancia, y del olvido de nuestros derechos primitivos; un »ultraje hecho á la libertad natural; una distincion odiosa, »usurpada por los grandes sobre el resto de los hombres, »que nacen todos iguales en derechos; abuso indigno, que »al fin es preciso hacerle cesar en un siglo de luces."

De aquí ha venido el odio implacable que se ha concebido contra *la nobleza*, y la impaciencia por destruirla; los decretos de extincion, dados contra ella, la carnicería afrentosa ejecutada en nuestras últimas revoluciones; el proyecto de exterminarla como *al sacerdocio*; *proyecto* que se ha resuelto seguir, y del que no se desistirá mientras que la locura de la soberanía de los pueblos conserve partidarios. Dígasenos, si no es este el lenguage de que se ha usado siempre; el que hemos usado perpetuamente en nuestras sociedades, y la opinion de muchos nobles. Doctrina de tal modo recibida, y de la que hemos es-

tado tan profundamente persuadidos, que no es permitido hoy dudar de ella.

III Se nos oirá con sorpresa cuando se nos vea afirmar que todas estas aserciones son otras tantas falsedades y locuras; que la *nobleza* no es como se cree de institucion humana, sino obra indestructible del Autor de la naturaleza. Como en todo tenemos que combatir al espíritu público, conocemos que necesitamos ahora mas que nunca de pruebas evidentes; y como sostenemos la verdad, creemos que no nos faltarán.

IV Para no dejar que desear sobre este objeto importante, examinaremos *qué es la nobleza*, *su rango*, *su dignidad*, *su transmision*, y otros artículos que hemos indicado antes.

## §. 1.°

### *¿Qué es la nobleza?*

I Hay diferentes opiniones sobre la naturaleza de la nobleza. Unos la hacen consistir *en la virtud*; otros *en el valor*; otros *en las riquezas*, *en los empleos y en las dignidades*; otros *en las convenciones*; y otros *en el nacimiento*. Para pronunciar con imparcialidad en una materia de tanta importancia, recorreremos brevemente estas diversas opiniones.

II En primer lugar, *¿consiste en la virtud?* Muchos autores de mérito lo han creido, y una infinidad de personas se han decidido por el juicio de estos autores. Es tan hermosa *la virtud*, y merece por sí sola tanta consideracion, que se creyó que debia ser colocada al frente de todas las distinciones, como la única que nos hace superiores á nuestros semejantes; la única que nos da derechos para mandarles; y la única al fin por la que se ha creido en todos los tiempos que debia graduarse la nobleza. *Nobilitas meritis niti solet et debet* (dice Puffendorf, lib. 8. cap. 4.).

III *M. de Fenelon*, aunque conviene en la hermosura de la virtud, cree que no debe ser considerada como la primera de las distinciones del orden social. En sus principios luminosos sobre los gobiernos (cap. 9.) afirma este apreciable autor, que *para decidir de los rangos, es necesaria una regla mas fija y menos equivoca, sin la cual no puede haber paz, ni reposo, ni estabilidad en la constitucion de los imperios.* Admirará acaso este juicio de parte de un hombre tan decidido por todo lo que puede contribuir á la felicidad de los pueblos. Sin embargo, por poco que se reflexione, se conocerá prontamente toda su razon.

IV Porque *¿qué cosa es la virtud?* No hay quien ignore que es un esfuerzo generoso, por el que se decide el alma á resistir las inclinaciones del cuerpo, y á triunfar de las pasiones para merecer recompensas. Mientras que dura el esfuerzo se sostiene la virtud, pero se disminuye cuando empieza á apagarse, y desaparece enteramente si llega á cesar el esfuerzo. Toda especie de virtud, como que tiene su principio en el buen uso de la libertad, se halla expuesta perpetuamente á la mobilidad del libre arbitrio. Habiendo brillado en la adversidad, se eclipsa muchas veces en medio de los honores. Aquel que hacia grandes esfuerzos antes de llegar á ellos, deja muchas veces de hacerlos cuando se han cumplido sus deseos; y el otro que llevaba la máscara de la virtud en un rango, se la quita casi siempre cuando cree que nada tiene ya que temer. ¡Qué mobilidad! Si la nobleza consistiese *en la virtud*, crecería, y se disminuiría evidentemente con ella, y variaría en cada persona en razon del aumento ó diminucion de sus virtudes. Cada plaza, cada funcion, cada empleo y cada posesion tendria toda la mobilidad de las acciones libres. ¿Y cómo podrá hallarse con estos principios, segun dice *Fenelon*, la estabilidad de los imperios?.....

V Si la nobleza consiste *en la virtud*, sería preciso conferir cartas de nobleza á la muerte de cada noble, al

hombre mas virtuoso, para quitársela un instante despues. En cada época, ó mas bien en cada instante de la vida, sería preciso despojar de una parte de su nobleza al que fuese á menos en virtud, porque se disminuiría su nobleza en el mismo grado. El corazon del hombre, que es el mas inconstante de todos los seres, vendría á ser el único fundamento de todas las distinciones. ¿Y cómo no se han conocido las consecuencias que debia tener una opinion tan infausta?

VI Lo que decimos *de la virtud*, lo debemos decir tambien *de los talentos*, *del mérito*, *del valor*, *de los servicios militares*, *de la hermosura*, *de la elocuencia*, *de la sagacidad*, y de todas las cualidades del espíritu y del cuerpo, que pueden variar hasta lo infinito. Si se hubiera arreglado el orden social segun estas cualidades, como quieren nuestros sofistas, ó debiesen tomarse por norma en los arreglos actuales ¿cuántos súbditos serían superiores á sus soberanos? ¿cuántos soldados á sus generales? ¿qué de hijos no serían superiores á sus padres? ¿qué de criados que deberian ocupar la plaza de sus amos? ¿y qué de individuos, por último, que siendo nobles en la flor de su edad, no lo habian sido en la infancia, ni lo serán en la vejez? La plaza que podria ocuparse hoy, no se merecería mañana, y seríamos arrojados en un instante de aquella á que habíamos sido elevados un poco antes. ¿Qué mobilidad, qué inconstancia, y qué perpetuo trastorno no habria en las fortunas, en las dignidades y en las relaciones del orden social? Si el Criador hubiese establecido las sociedades sobre estas bases ¿en qué estaría su sabiduría? Por eso creemos que desde que se separa el hombre de la verdad encontrará solo abismos. Es pues falso que la nobleza consista *en la virtud*: es aun mas falso que deba consistir en ella, porque sería la mas infausta de todas las reglas. *Nobilitas meritis niti non debet.*

VII Cuando decimos que la nobleza no consiste *en la virtud*, estamos lejos de creer que deba dispensarse al no-

ble el ser virtuoso. Debe éste, como el sacerdote, y todo hombre constituido en dignidad, distinguirse por sus virtudes, si no quiere que se le considere como un noble envilecido, que no sabe sostener su carácter, y que merece por lo mismo ser castigado, como lo será efectivamente, en razon de su clase, de sus obligaciones y de sus deberes. Porque consideremos que la virtud no es la nobleza, no por eso diremos que deje de ser una distincion, tanto mas digna de nuestro elogio, cuanto se pierde facilmente, y se adquiere con dificultad. Es el adorno mas hermoso del alma; el único que nos queda para la vida futura; el que debemos procurar adquirir en este mundo, cualquiera que sea la condicion ó estado á que pertenezcamos; la regla que debe seguir la autoridad en la distribucion de sus gracias, de sus recompensas y de sus favores; y por último, es una distincion á la que se ha atribuido siempre *una nobleza imperfecta*, y á la que justamente se da en la Enciclopedia el nombre de *consideracion.*

VIII No desechamos la distincion de la virtud: pretendemos solo con *M. de Fenelon*, que no es la única ni la primera en el mundo; que hay una anterior á ella que la juzga y la gobierna, y que es mas antigua, mas estable, mas sólida, y de consiguiente mas noble; cual es la distincion de la *autoridad.* Por virtuoso que sea un hijo, no tiene *autoridad* alguna sobre su padre; y por vicioso que sea éste, la tiene sobre su hijo. Por eso sostenemos que desde el último grado del orden social hasta el primero, ha habido siempre *autoridades* constituidas por el Autor mismo de la naturaleza sobre todas las otras distinciones; que el *padre* tiene autoridad sobre su familia; el *soberano* sobre todos los padres; *Dios* sobre todos los soberanos; que por estimable que sea la virtud en cada grado, no puede dar el derecho de gobernar; que con relacion *á la autoridad* estará siempre bajo sus órdenes; y que se ha hecho muy mal en confundirla con lo que se llama propiamente nobleza. *Nobilitas meritis niti non debet.*

IX. No solo se ha hecho mal en hacer consistir la nobleza *en la virtud*, sino que, á pesar de cuanto han escrito muchos autores estimables, podemos sostener que jamas estuvo en uso, ni se hizo que consistiese en ella entre los antiguos, ni entre los modernos, y que por esto debe considerarse falsa esta opinion, bajo todas consideraciones. *Nobilitas meritis niti non solet.* Y á la verdad, aunque entre los antiguos eran los dioses considerados por nobles, sabemos no obstante que casi todos eran salteadores, impúdicos, y culpables de los mayores crímenes. Los reyes eran nobles; y *Tácito* afirma que, generalmente hablando, eran elegidos entre el cuerpo de la nobleza. *Reges ex nobilitate*: sin embargo, casi todos eran déspotas, crueles, libertinos, y estaban entregados á las pasiones mas infames. Hubo muchos hombres viciosos entre los nobles de la antigüedad, y los hay aun entre los nobles actuales. Muchas veces existió la nobleza en hombres generalmente despreciables y despreciados. Luego no estuvo en uso jamas el hacerla consistir en la *virtud*. Hemos probado ademas que nunca se debió hacer que consistiese en ella, porque en cualquiera relacion que se mire á la virtud, se hallará siempre dependiente *de la autoridad* que la juzga y la recompensa. *Nobilitas meritis niti, nec debet, nec solet.* Por seductora que parezca esta opinion, será siempre cierto que es radicalmente falsa.

X *¿Qué cosa es pues la nobleza? ¿En qué consiste?* Hay algunos, como *Hobbes*, y otros autores, que querrían hacerla derivar de los feudos, de las tierras, de las funciones, y de las dignidades que fueron destinadas en los primeros tiempos para este orden..... Pero (como dice muy bien *Puffendorf*) el estimar á los hombres por lo que les es exterior, sería lo mismo que si se apreciase un caballo por el freno ó por las guarniciones: como si la prelatura, el consulado, y todas las atribuciones exteriores tuviesen por sí solas alguna cosa de dignidad, añade este sabio autor, *cuasi prælatura, et consulatus, et alia hujusmodi, per se*

*ipsa clara sint, et magnifica*, es bien sabido que hubo en todos tiempos tierras y feudos nobles; pero era preciso para ennoblecerlos que hubiese en las personas *una nobleza antecedente* que las pusiese sobre el comun de los hombres. Y efectivamente *M. de Montesquieu*, en su libro 30 del *Espíritu de las leyes*, sostiene contra *el abate Dubos* que la nobleza es mucho mas antigua que la institucion de los feudos, y que hubo nobles é ingenuos entre los francos desde antes de sus conquistas. *Si despues* (añade este hombre célebre) *se les dió feudos, fue porque eran nobles; pero no eran nobles porque se les diesen feudos*. Hemos demostrado por todos los monumentos y por la indicacion sola de la razon, que la nobleza existió antes que los feudos, antes que los cargos, y antes que las dignidades. Luego esta segunda opinion es tan infundada como la primera.

XI *¿Qué es pues la nobleza? ¿De dónde viene originariamente?* Hay quien pretende que cuando se hizo la primera asamblea para formar gobiernos, se convino en dar título de nobles á cierta clase de individuos. Pero sería preciso que se probase antes que hubo convenciones para que pudiese ser fundada esta opinion; y no es posible que pueda probarse jamas, supuesto que todo fue arreglado mas de 500 años antes, como hemos demostrado anteriormente. Pero aun cuando las hubiera habido, no se hubiera podido hacer en ellas otra cosa, segun los mismos convencionales, que considerar las personas que merecian ser nobles; y esta consideracion ó aprecio supone siempre cualidades preexistentes, y de consiguiente *una nobleza radical*, anterior á las convenciones. Luego las *convenciones* no fueron jamas el origen de la nobleza ni de las demas distinciones; y es mas absurda esta opinion que las dos anteriores.

XII Puesto que la nobleza no consiste *en el mérito, en la virtud, ni en el valor; y que no trae su origen de las tierras, de los cargos, de las dignidades, ni de las convenciones de los hombres*, ¿qué es por su naturaleza, y en su esencia constitutiva?... Hay algunos que la hacen consis-

tir *en la antigüedad del nacimiento*, y en el primado *de la sangre y de la extraccion.* Y es preciso convenir desde luego que ésta ha sido la opinion mas comun en todos los tiempos. La distincion menos expuesta á los celos (dice *M. de Fenelon* en el lugar que hemos citado cap. 9.) es la que viene de una larga série de antepasados. Por eso (añade este hombre inmortal) *la antigüedad de las familias* arregla las dignidades. Esta misma fue la opinion comun en tiempo de *Homero*, pues que en su *Iliada* hace decir á *Nestór* que los reyes son superiores al comun de los hombres, por el orden solo de nacimiento; opinion comun en tiempo de *Aristóteles*, pues que en su *Retórica*, lib. 2.º cap. 15, asegura este gefe de los filósofos, que un noble es noble en virtud de su nacimiento: *nobilitas ex generis virtute*; opinion comun entre los griegos, entre los romanos, y entre todos los pueblos antiguos en general, pues que, por confesion de nuestros enciclopedistas, se creía que la *ingenuidad* estaba unida á la antigüedad de las familias. *Puffendorf* mismo dice, que hay alguna cosa venerable que interesa en la antigüedad de las familias y de las ciudades. *Antiquitatem civitatibus, et familiis venerationis quid addere persuasum vulgo est.* Pregúntese sino á los pueblos antiguos ¿á quiénes miraban como *nobles* en su tiempo? Todos responderán que á sus dioses, á sus gefes, y á los que pertenecian *á las familias primitivas.* Hágase la misma pregunta á los pueblos nuevos: y á pesar de todos los sistemas que han pervertido la opinion, responderán, como por instinto, que traen su origen de las familias primitivas. *Nobilitas ex generis virtute.*

XIII *¿Qué hay de venerable en la antigüedad sobre el nacimiento*; y qué diferencia puede haber *entre la sangre de un noble y la de un plebeyo?* Esta es la gran dificultad, cuya solucion debe hallarse para que la nobleza pueda resultar de los vínculos de la sangre. *Puffendorf* no ha visto esta diferencia; los espíritus preocupados con el sistema de las convenciones tampoco la hallan; y creo hay

sin embargo para el filósofo que sabe observar la naturaleza una muy notable, que conocieron perfectamente los antiguos, y que aunque se haya perdido de vista, existe en nuestros dias. Para descubrirla bastará hacerse á sí mismo esta pregunta: *¿Qué diferencia hay entre la sangre de un padre y la de un hijo?* Ninguna en cuanto á su substancia. Sin embargo, el uno ha producido una familia entera, y el otro no ha producido nada. El uno tiene autoridad paterna sobre sus hijos, y el otro no tiene ninguna. Esta *paternidad* resulta evidentemente *de los vínculos de la sangre*: luego aunque la sangre sea la misma en su naturaleza, resulta por los efectos *una diferencia real*, que forma una distincion incontestable *entre el padre y el hijo.*

XIV *¿Qué diferencia hay en un arbol entre las ramas gruesas y las pequeñas, que se hallan en las extremidades?* Ninguna en cuanto á la substancia, porque el jugo de unas y otras es el mismo. Sin embargo, las ramas gruesas son nobles y no las pequeñas; porque el jugo ha trabajado mas en las unas que en las otras, y porque las primeras dieron frutos mucho tiempo hace, y las otras produjeron aun muy pocos. *¿Que diferencia hay entre un rio caudaloso y un pequeño arroyo?* Ninguna en cuanto á la substancia, porque el agua es exactamente la misma en ambos. Sin embargo, el uno es magestuoso, y el otro no. ¿Y de dónde nace esta diferencia? De que el uno viene de muy lejos, y el otro de muy cerca; de que el uno no ha bañado aun sino una pradería, y el otro ha atravesado dilatados reinos, y fertilizado en su carrera campiñas inmensas.

XV Apliquemos estos ejemplos á la *nobleza.* ¿Qué diferencia hay entre los primeros hombres de un pais cualquiera y los últimos? Ninguna en cuanto á la substancia, porque en todas partes su naturaleza, su sangre y su constitucion ha sido una misma. Pero los primeros han producido muchos individuos, y los otros muy pocos. De los primeros han salido pueblos enteros, y los últimos aun no han dado mas que algunos individuos. La sangre ha trabajado

mucho en las antiguas casas, y muy poco en las modernas. He aquí por qué los que pertenecen á las primeras familias son de una *sangre noble*, y no lo son los que pertenecen á las últimas.

XVI En la Enciclopedia de París, art. *Nobleza*, se ha establecido por principio, que *la naturaleza no puso entre los hombres otra distincion que la que resulta de los vínculos de la sangre, tal como el poder del padre y de la madre sobre sus hijos.* Y esto es tan cierto, que en orden á nacimiento no reconocemos otra distincion social que la *de la paternidad.* Pero esta paternidad, que por confesion de los enciclopedistas, resulta de los vínculos de la sangre, fue muy diferente en los primeros rangos y en los últimos. Hay en efecto mucha diferencia entre el gefe universal del género humano y el de un ramo cualquiera; entre este gefe y el último padre de familias. Esta sangre, que es de la misma naturaleza y del mismo color, ha producido paternidades muy diversas, segun la mayor ó menor antigüedad de los diferentes padres. *En esta antigua paternidad* es precisamente en lo que en todos tiempos se estableció *la nobleza.*

XVII Esta dificultad, desconocida á los antiguos, que ha ofuscado á tantos genios entre los modernos, y de que se han servido tan oportunamente los facciosos para ocupar la plaza de los grandes, no es otra cosa que una fantasma engañadora, que se desvanece cuando se la examina de cerca. Si se mira el nacimiento segun los usos del dia, como dice *Puffendorf*, todos los hombres nacen de un mismo modo, y la naturaleza no obra diferentemente en la produccion de los nobles que en la de los plebeyos. *Non alio ordine in producendis nobilibus quam plebeiis natura procedit.* Pero se conocerá facilmente que hay entre los hombres una gran distincion, *por la antigüedad sola del nacimiento*, si se considera esta misma antigüedad del nacimiento; si se atiende á que los primeros nacidos de un pueblo fueron tambien constituidos por Dios mismo *los pri-*

*meros padres*, *los primeros gefes*, *los primeros defensores*, *y los primeros fundadores*; que de ellos hemos recibido la vida, la existencia, y el primero de todos los bienes; que el primer gefe del género humano, en virtud de su título de *autor universal*, recibió de mano de Dios mismo autoridad universal sobre todos los hombres; que el primer padre de cada pueblo recibió autoridad universal sobre su pueblo; que el padre de cada ramo recibió la misma autoridad sobre aquel ramo; que en cualquier pais que sea, debe la patria á estos primeros gefes todo lo que posee, hombres, ganados, producciones, edificios y establecimientos; que subiendo al gefe comun, en el que ha comenzado cada familia, se la debe mas cuanto es mas antigua; y que donde hubiere mas hombres, mas servicios, mas establecimientos, mas combates y mas trabajos, se hallará mejor lo que puede constituir *el verdadero mérito*, y por consiguiente todo lo que nuestros hermanos extraviados exigen para formar una casa verdaderamente *noble*.

XVIII Si un castillo viejo, segun los mismos convencionales, tiene algo de venerable por su antigüedad, y por los servicios que nos ha hecho, ¿por qué una familia antigua que ha servido en mucho al Estado, no ha de tener derechos á nuestra veneracion y á nuestro reconocimiento? ¿Puede pertenecer á la verdadera filosofía un sistema que destruye todos estos principios, y que arranca del fondo de los corazones todos estos sentimientos? Aunque nazcan los hombres de un mismo modo, si se considera con *M. de Fenelon* y los mejores observadores, que descienden sucesivamente los unos de los otros en virtud del arreglo solo de las generaciones, que proceden inmediatamente de Dios, *Dei ordinatione*, no son necesarias grandes reflexiones para concebir, que en cualquiera pais, *los que nacieron primero* gozaron desde luego de un grande poder, y que tenian numerosos descendientes, grandes dominios, y grandes propiedades, cuando los que nacieron despues aun no habían venido al mundo; por consiguiente, que hay esencial-

mente una verdadera distincion, unida á la antigüedad del nacimiento; y que esta sangre regeneradora, que es la misma en su naturaleza, ha comenzado, sin embargo, por producir en cada pais *grandes gefes*, *grandes padres*, *grandes autoridades y grandes paternidades* que dieron á los primeros el derecho de gobernar á los últimos. *En esta grande paternidad* es en lo que consiste precisamente la verdadera nobleza. *Nobilitas natalibus inest à natura.*

XIX El hacer ver lo que constituye *la nobleza* es indicar su alto origen. Cuando se pronuncia inconsideradamente, que no hubo nobleza en los primeros tiempos porque el primer hombre era *labrador*, es lo mismo que si se afirmase que no habia labradores en los primeros tiempos porque el primer hombre era *sacerdote*. No hay duda que en los primeros tiempos se vió *Adam* obligado á cultivar la tierra, porque aun estaba solo. Pero antes de ser *labrador* fue *sacerdote*; y el sacerdocio, como hemos probado, fue la primera de sus funciones. Mas luego que tuvo hombres bajo de sí, se hizo *noble*. ¿Y en qué consistia *su nobleza?* En la grande autoridad, unida á su título de primer padre: fue *noble*, porque era el autor universal del género humano, y porque en virtud de este título tuvo el derecho de gobernar á sus descendientes, y de constituir sobre ellos, para que les gobernase, á quien creyó apropósito, como hemos probado con toda extension en nuestra primera parte. Tal fue el primer hombre, segun la historia, y segun el orden solo de la naturaleza. Fue primero *sacerdote*, despues *noble*, y por último *labrador*. Lo que decimos del primer hombre, debe decirse del primer propagador de cada pais, porque la marcha de la naturaleza ha sido siempre la misma. *Nobilitas natalibus inest à natura.*

XX Por lo que hace á la muger, todos saben que no descendió del hombre por medio de la generacion, y que habiéndola extraido Dios de su costilla durante un sueño, quiso enseñarle que sería su *colateral*, destinada á andar con él como su compañera, á dividir con él, en cualidad *de*

*madre*, su grande nobleza *y su autoridad universal* sobre sus descendientes; pero que no habiendo sido *su autor* no tendria por naturaleza *ninguna autoridad* sobre ella en cualidad de esposo: que aunque tuviese el concepto de colateral, no podia dejar de considerarse como extraida del cuerpo de su esposo, para manifestarle que pertenecía á su substancia: que aunque fuese destinada á tener parte en su autoridad, no podria por sí misma ejercer mas que una *autoridad subalterna*; que aunque el hombre no era *su autor*, sería sin embargo *su señor*; que sin tener sobre ella *derechos de autoridad*, tendria *derechos de dominio*; y por último, que el primer hombre, sin ser el autor de su esposa, era sin embargo el origen, el principio y el gefe universal de donde debia ser extraido todo el género humano, sin exceptuar á la muger. Y de aquí viene *su grande autoridad*, su alto dominio, *su nobleza*, y su grande nobleza. Fue *el gefe universal* de todos los gefes, de todos los pueblos, de todas las tribus y de todas las grandes casas, y por consiguiente el gefe universal de todos los nobles.

XXI Entre las funciones del primer hombre habia unas que eran *sagradas*, otras nobles y otras *comunes*: y de allí el origen de los *tres órdenes* y de los tres estados que precedieron en mucho á las pretendidas convenciones de los hombres. Funciones que estuvieron esencialmente subordinadas siempre bajo todas las relaciones. Subordinadas *por la antiguedad*, porque antes de tener hijos, era ya el hombre *sacrificador*. Subordinadas *por la dignidad*, porque *la autoridad divina* de qué se hallaba investido como sacerdote, era superior á la autoridad natural, que tenia en cualidad de padre. Subordinadas *por el grado*, porque la autoridad universal que tenia sobre todas las tribus era mas noble que la de los últimos padres de familia. Subordinacion siempre indestructible, que subsistirá donde quiera que se vuelvan á hallar estas tres funciones. De allí es que *Abraham* era mas grande cuando

mandaba en nombre del Todo-poderoso que cuando gobernaba en virtud de su autoridad personal, y que era mas noble cuando conducía á sus gentes contra *Codorlahomor*, que cuando hacía la revista de los bueyes en sus establos.

XXII Cuando se afirma que todos somos de una misma naturaleza, y que hemos salido de un mismo padre, *omnes ex eâdem stirpe nati sumus*, se dice sin duda una gran verdad; pero de que el primer padre fuese de la misma naturaleza que sus descendientes, no se sigue que estos tuviesen la misma autoridad que él; y de que el primer hombre se viese obligado á labrar las tierras, no se sigue que no fué el autor universal del género humano, y de consiguiente que no haya sido noble. Es fácil de concebir cómo ha podido engañarse á un vulgo estúpido con raciocinios miserables; pero que se hagan libros de derecho, y se establezca como máxima fundamental, que el primer hombre no era noble porque se vió obligado á labrar la tierra, y que por estos cálculos, tan ligeros como superficiales, se proclame la igualdad, se destruya á todos los nobles, y se trastornen todos los estados, es imperceptible; y debe hacer temblar esta facilidad con que se han perdido de vista los principios mas comunes de la naturaleza. A aquel adagio trivial, *cuando Adam labraba y Eva hilaba, ¿dónde la nobleza estaba?* es facil oponer esta sentencia incontestable: *cuando Adam llegó á ser padre, y Eva madre, ¿dónde estaba el tercer estado?* Es bien sabido que ni habia pueblos, ni comunes. Pero habia sin embargo *dos grandes autoridades*, la del padre, y la de la madre universal del género humano. Y en esta grande autoridad residió la nobleza desde el origen del mundo, segun la constitucion misma del Autor de la naturaleza.

XXIII ¿Qué es pues lo que en los primeros tiempos componía el cuerpo de la nobleza? Eran *los primeros padres, y los primeros gefes*, con todos los que tenian autoridad sobre numerosos descendientes en virtud de su títu-

lo de *autor universal*. Eran los fundadores, y los primeros propagadores de las ciudades, como *Adam*, *Noe*, *Nemrot*, *Abraham*, *Ismael*, &c. Bajo de cada gefe universal se hallaba el gefe de cada ramo y de cada casa numerosa, mientras que hacia parte de la ciudad paterna, como *Cain*, *Abel*, *Sem*, *Cham*, *Japhet* y los principales hijos del primer propagador de cada pais. Cuando *este hombre noble* se separaba de la ciudad paterna para ir á otra parte á fundar una nueva ciudad, tomaba el título de *príncipe*, de *gefe* y de *duque*, y se hacía el soberano de su nueva colonia: y cuando todos estos pequeños gefes llegaron á depender despues de un soberano mas poderoso que ellos, volvieron á tomar el título de *duques* y formaron la primera nobleza de los grandes imperios.

XXIV ¿Son necesarias las convenciones para distinguir del comun esta primitiva nobleza? No; porque *en aquellos primeros tiempos* (como dice muy bien *M. de Montesquieu*) *todos los hijos permanecian en la casa del padre y se establecian en ella.* (*Espíritu de las leyes lib. 26 cap. 24*) Y debian establecerse allí por una razon bien simple: porque no tenian aun en otra parte bastantes casas provistas de lo que era necesario para vivir. Este hecho histórico, como indicado por la razon, atestado por *M. de Montesquieu*, y consignado en todos los monumentos del universo, es de tal importancia, que debe prestarse una atencion especial sobre él: porque ademas de que confirma cuanto se ha dicho hasta aquí, es como la llave de toda la historia antigua, y debe servirnos en lo sucesivo para refutar los mayores errores. Porque ¿qué consecuencias deben sacarse de que en *los primeros tiempos* se estableciesen todos los hijos en la casa del padre? Que no se dispersaban; que cada habitacion contenia, como en nuestras colonias, muchas familias; y que el gefe de cada habitacion ejercia una grande autoridad, como lo dicen los buenos autores. Como esta grande autoridad es la que constituye *la nobleza*, nunca se distinguió mejor del comun, ni

fue mas bien conocido el hombre noble, que en aquellos primeros tiempos. Hagamos un resumen en dos palabras.

XXV He aquí lo que es en suma *la nobleza* por su esencia constitutiva. *Es esta gran paternidad* que dá el derecho de gobernar un gran número de individuos. Este mismo derecho existia por naturaleza, y en virtud de su primado, en los primeros padres, en los primeros fundadores y en los primeros gefes de las grandes familias, de las grandes casas y de las grandes habitaciones; y de ahí es que eran superiores al mérito, á los talentos, á las virtudes, y á todas las cualidades del espíritu y del cuerpo que se pudiesen hallar en sus descendientes, porque eran bajo la direccion del Ser supremo los jueces, los inspectores y los remuneradores. Si la nobleza consiste en la gran paternidad, será evidente que existia por el orden solo de las generaciones, *Dei ordinatione*, mas de 500 años antes de la posibilidad de las convenciones; que viene de Dios y no de los hombres; de la naturaleza y no de los arreglos convencionales. Podemos tambien concluir de aquí, sin pasar mas adelante, que el espíritu público ha sido generalmente pervertido en este artículo, como en todos los demas. ¿Y cómo ha pasado la nobleza de los primeros gefes á los demas nobles? Será esta la materia de la próxima seccion.

## §. 2.°

### *Transmision de la nobleza.*

I Si, como enseñan nuestros convencionales, consistiese *la nobleza* en las virtudes morales ó guerreras, ó en alguna otra cualidad accidental en general, no es fácil conocer cómo pudo pasar de los padres á los hijos: ¿sería *por la generacion?* No; porque el valor no se transmite por el nacimiento. *¿Será civilmente?* Es imposible; porque no hay poder en el mundo que pueda asegurar á los hijos las cualidades accidentales de sus padres. ¿Será por *conven-*

*cion?* No es menos evidente la imposibilidad; porque la virtud (como dice *Puffendorf*) no se dá por votos. Si consistiese la nobleza en alguna de estas cosas, no habría medio alguno, como confiesan nuestros convencionales, de darla, recibirla, ó asegurar de algun modo su transmision. *Virtus neque dono donatur, neque accipitur*, dice *Puffendorf*.

II Pero si la nobleza (como creo haber probado) consiste *en la gran paternidad*, y esta resulta de *los vínculos de la sangre*, el que posea la nobleza por derecho de naturaleza, podrá transmitirla de dos modos. Primero, *por la sangre* y el *nacimiento*; de donde viene *la nobleza hereditaria*. Segundo, *por la declaracion de su voluntad*, que se llama *ennoblecimiento*. Nos ocuparemos desde luego de la primera especie de transmision.

III Digo primeramente, que en las primeras familias de una tribu se transmite necesariamente la nobleza de padres á hijos *en virtud del nacimiento;* y por poco que se consulten los monumentos, se hallará que ha sido comun entre todos los pueblos la opinion de que la nobleza era hereditaria, *en virtud del nacimiento* solo. *Nobilitas natalibus inest à natura. Aristóteles* lo creía, pues que enseñaba que la nobleza se comunica por solo el nacimiento; *nobilitas ex generis virtute.* Tambien lo creía *Isócrates*, pues que dice, que es una herencia tanto mas bella para los hijos de los nobles, cuanto es inamisible: *apud eosdem manet semper, eoque pulcherrimum patrimonium liberis relinqui.* »*Entre los romanos* (dicen nuestros enciclopedis»tas) habia una nobleza unida al nacimiento, que se llama»ba *ingenuidad*, y significaba lo mismo que lo que noso»tros llamamos una buena raza, ó una gran familia." »*En»tre los antiguos germanos* (dice Tácito) todos los hijos »que descendian de un hombre noble, fuesen varones ó »hembras, eran reputados nobles en virtud de su nacimien»to: *nobiles adolescentes, nobiles puellæ.*" Entre los egipcios, entre los scitas, entre los persas, entre los lidios, y

entre los antiguos galos, los hijos de los nobles eran reputados *nobles* en virtud de su nacimiento. *Los indios*, por confesion de *Puffendorf*, estaban de tal modo persuadidos que la nobleza es inherente al nacimiento, que creían que ni aun por el crímen podia obscurecerse: *illis neque nobilitatem obscurari flagitiis, neque generis obscuritatem illustrari virtutibus concessum est.* Pregúntese á todos los pueblos antiguos ¿por qué los hijos de los nobles eran reputados *nobles* en su opinion? y responderán por boca de sus historiadores, que lo eran por el hecho solo de haber nacido *de un padre noble.* Hágase la misma pregunta á los pueblos modernos, y á pesar de las preocupaciones convencionales que han pervertido el espíritu público, responderán maquinalmente, que porque han nacido *de un padre noble.* Y la opinion mas comun en todos los pueblos, en todos los tiempos, y en todos los paises, ha sido que la nobleza real está inherente al nacimiento, y que se comunica *con la sangre* á las familias nobles. *Nobilitas natalibus inest à natura.*

IV Por poco que se reflexione, á pesar de que nacemos todos de un mismo modo, pues que nacemos sucesivamente unos de otros, y la sangre se transmite por grados, debe hallarse necesariamente que en todo pais, por el arreglo solo de la naturaleza, y subiendo *al padre comun*, de donde procede cada tribu, hay familias que son las primeras, y otras que son las últimas; familias que son superiores, y otras que son inferiores; familias que han dado muchos hombres á la patria, y otras que han dado muy pocos; familias que *por su antigüedad* han hecho grandes servicios al estado, y otras que apenas han hecho alguno; familias *cuya sangre* ha producido ya grandes efectos, y otras que los han producido muy limitados; familias *cuya sangre es noble*, y otras en las que no lo es.

V La identidad del nac miento no impide pues la diferencia de los efectos Porque nacemos todos de un mismo modo no se sigue precisamente que todos nazcamos *nobles.*

Al contrario, porque nacemos todos del mismo modo, sucede que en las primeras familias se trânsmite esencialmente la nobleza *por la sangre*, como se transmite esencialmente la cualidad del plebeyo *con la sangre* de las últimas familias. Y en efecto, si yo soy noble ¿por qué lo soy? porque subiendo *al tronco de mi familia* hallo que he sido extraido *de los primeros gefes* y de los primeros propagadores, de los que han descendido los primeros ramos de mi tribu. *Esta sangre* por la que he sido extraido de los primeros gefes, me fue transmitida por el nacimiento. Luego en las primeras clases ó rangos, la nobleza real está *en la sangre*, y se transmite de padres á hijos por el nacimiento.

VI. Por otra parte, si soy *plebeyo* de origen ¿por qué lo soy? porque pertenezco á las últimas familias de mi tribu. *Esta sangre* me ha sido transmitida igualmente por el nacimiento. Luego en las últimas clases ó rangos, la cualidad de plebeyo está *en la sangre*, y se transmite de padres á hijos por el nacimiento.

VII Sé muy bien que por el orden del nacimiento no puedo recibir de mis antepasados sus talentos, sus virtudes, sus tierras, sus castillos, sus posesiones, sus dominios, su soberanía, ni aun *esta autoridad paterna* de que se hallan investidos personalmente, y que les durará hasta la muerte. Nada recibo por el nacimiento de cuanto pertenece á mi padre, sino *esta sangre* que corre en mis venas, que comunicaré á mis descendientes, y por la que me haré despues *su autor universal*. Pero, repito, si por mis mayores desciendo inmediatamente *del gefe natural de una gran casa*, me consideraré precisamente extraido *por esta sangre* de una persona noble; y que no solo seré yo noble, sino que lo seré mas ó menos segun que sea extraido solamente de un padre noble, ó de padre y madre nobles á un mismo tiempo. He aquí por qué no se malcasan los nobles en los paises en que se conocen aun las reglas de la naturaleza; y precisamente porque *por esta sangre* soy *de sangre real* ó principal, me considero de la primera ó de la

última nobleza, segun que pueda pertenecer al primer ramo de mi tribu, al segundo ó al tercero. Si soy de las primeras casas, seré *de la alta nobleza.* Si de las inferiores, seré *de la nobleza en general.* Y si de las últimas, seré *plebeyo*, sin que deje de ser siempre una misma la marcha, y en todas partes *una misma la sangre*; pero los grados no serán lo mismo, porque á cada grado serán diferentes las paternidades, y los efectos de la sangre serán diversos.

VIII Por último, si desciendo directamente por mis mayores del gefe natural de una gran casa, no recibo efectivamente de él, en virtud del nacimiento, sino *la sangre*; pero precisamente *por esta sangre*, que pertenece esencialmente á una familia noble, es inamisible mi nobleza; la considero como identificada substancialmente con mi persona; y viene á ser (como dice *Isócrates*) una herencia necesaria, de que yo mismo no puedo desprenderme. Podré vender, donar, cambiar ó pasar á otros civilmente mis tierras, mis dominios, mi soberanía, mi autoridad paterna, y todos mis derechos; *pero mi nobleza personal* debe necesariamente pasar á mis hijos *por la generacion*, y por el orden natural del nacimiento. Podrán quitárseme mis tierras, mis dominios, mi reino y mis descendientes; pero ninguna ley, ninguna violencia, y ninguna revolucion podrá arrancarme *mi nobleza personal*, ó esta sangre por la que pertenezco á las primeras casas de mi tribu, porque se halla identificada con mi persona. Los reyes podrán ceder su soberanía, pero no pueden ceder *su nobleza*.

IX En vano se objetará que si la nobleza se comunica *con la sangre*, debemos todos ser nobles, porque descendemos todos de un mismo padre. Esta dificultad, que engaña cuando se confunden los grados, está ya resuelta en nuestras comparaciones para el que sabe distinguirlas. En un gran árbol la cepa, el tronco, y las primeras ramas son *nobles*, y no lo son las pequeñas. Lo mismo sucede en el árbol social. Puesto que el género humano desciende ori-

ginariamente de un solo gefe, debe ser específicamente para todos los hombres una misma su naturaleza, una misma su substancia, y una misma su sangre; pero en cada grado se forma un nudo, una rama, una familia, que desciende *por su gefe comun*, mas ó menos inmediatamente, del propagador universal. *En este padre comun* es donde comienza cada familia. Pero aunque todas tengan su principio de un mismo tronco, si nos detenemos en el lugar en que ella se separa, hallaremos, subiendo á la cabeza de las primeras, *un gefe* mucho mas grande que los de las familias inferiores. Siguiendo despues estas casas inferiores, las hallaremos aun subdivididas por ramas y pequeñas ramas; y conoceremos entonces que cualquiera que sea la tribu, las ramas mas antiguas, que tienen su principio mas inmediato al tronco, son tambien mucho mas gruesas, mas hermosas, y mas largas; y que dan esencialmente muchos mas frutos, muchos mas padres, muchas mas autoridades, y de consiguiente muchas mas generaciones. Al contrario, en las últimas hallaremos que su jugo está mas bajo, que son cortas, débiles y subordinadas: que pueden presentar á la patria muy pocos hombres, y de consiguiente muy pocos servicios. Ni hemos dicho que consiste la nobleza en la extraccion en general, sino *en una alta extraccion*: No en la sangre en general, sino en una sangre que viene de *un grande gefe*, y que ha producido ya grandes efectos.

X Cualquiera division que se haga de los poderes, como hemos probado en el discurso sobre el origen de las sociedades, no puede jamas bajar *la soberanía* á todos los padres, porque dejaria de ser soberanía. Lo mismo sucede en la nobleza. Por mucha extension que quiera dársela en cada tribu, nunca puede bajar á las últimas generaciones, porque dejaría de ser *nobleza. La sangre es noble* en las primeras familias; pero en las inferiores no lo es, ni puede serlo.

XI De aquí se sigue que *la nobleza* en todo pais no es un ser moral, ni una atribucion convencional. *Los prime-*

*ros gefes* de una nacion, y las grandes familias que han salido de ellos, no son seres arbitrarios que puedan ser despojados voluntariamente. La nobleza es una distincion muy visible, muy fisica, y muy indestructible, distincion que no consiste en el mérito, en la virtud, en el valor, ni en alguna cualidad accidental, sino en la sucesion *de las paternidades*, y en el orden solo del nacimiento; que no se ha estimado jamas por los grados del mérito y de la virtud, sino por los de las paternidades, de las generaciones, y del nacimiento. Así se han calculado en todos los tiempos los grados de la nobleza, y así se calculan aun en nuestros dias. Por eso en todos los paises, la distincion de nobles y plebeyos no fue obra de los hombres, sino del Autor de la naturaleza; y hágase lo que quiera, las familias nobles, por sola la sucesion de las generaciones, serán siempre anteriores á las del comun, superiores á las del comun, sin que jamas hayan sido necesarias las leyes, las convenciones ni las declaraciones de los hombres para hacer este discernimiento. La cualidad sola *de familia antigua ó moderna* ha sido bastante para hacer conocer perfectamente si un individuo era ó no noble.

XII Cuando se hicieron las primeras proposiciones á *Saúl* sobre su destino al reino, exclamó naturalmente, llamando la atencion á la bajeza de su nacimiento: y cuando se propuso á *David* la hija de *Saúl*, representó naturalmente la distancia en que le ponia su nacimiento de un favor tal. ¿Quién soy yo, dijo, para casarme con la hija de un rey? ¿No soy el hijo de *Isai*, de las últimas casas de mi tribu paterna?

XIII Es verdad que el que llamaba á *Saúl* y á *David* al reino, no tenia necesidad de sus abuelos para hacerles nobles. Origen eterno de toda grandeza, pudo, cuando quiso, *ennoblecer* á los pastores, á los artesanos, y á los pobres pescadores. Despues de Dios pueden los soberanos hacer lo mismo, confiriendo á su voluntad *los derechos de nobleza* de que son dispensadores. De aquí el *ennoblecimiento* y el

segundo modo de transmitir la nobleza que explicaré en el párrafo siguiente.

## §. 3.º

### *Del ennoblecimiento.*

I La nobleza hereditaria se comunica con la sangre en las primeras familias, y es inamisible mientras que existe la familia. He aquí lo que hemos tratado en nuestra última cuestion. Pero *¿cómo se hacen nobles las casas que no lo eran antes?* Será muy curioso el examinarlo; pero sería bien dificil hacerlo cuando era desconocida la naturaleza de la nobleza. Ahora nos será muy facil.

II Considérese mucho esto; si yo soy *el gefe* de una primera casa, no dejo de ser noble porque produzca hijos nobles; lo mismo que sucede en el tronco de un árbol, que no pierde su grosura, ni la plenitud de la sávia, de que es el depósito, porque brote ó dé gruesas ramas. Mientras que mis hijos reciben una porcion de mi nobleza por emanacion, conservo yo en mí hasta la muerte *toda la plenitud de la nobleza paterna.* Esta misma plenitud de nobleza paterna, que no pasa á mis hijos por la generacion, puede serles transmitida á mi muerte *en virtud de mi voluntad.* De ahí es que el hijo de un hombre noble puede recibir la nobleza de dos modos. *La nobleza natural*, que se llama especialmente *hereditaria*, la recibe de su padre naturalmente y por extraccion. *La nobleza paterna* que queda en el padre hasta la muerte, la hereda solo *civilmente* y por donacion; pero aunque sea por este medio, no deja de ser heredero de ella, porque estando la ley conforme con la naturaleza, debe considerarse investido *de la nobleza paterna*, tan real y tan positivamente, como lo podemos ser de cualesquiera derechos que nos hayan sido transmitidos civilmente por nuestros abuelos: de modo que, ademas de la nobleza personal, puede tener el hijo de un noble, en virtud de la voluntad del padre, *la representacion del gefe*

primitivo de su casa, reuniendo en su cabeza toda la nobleza de sus mayores.

III Desde que llega á producir hijos el fundador de un pueblo cualquiera, deben distinguirse en él dos noblezas, que son perfectamente diversas por sí mismas, á saber: *la nobleza paterna*, *y las emanaciones de su nobleza*. La nobleza paterna y universal que adquiere por la generacion, y le queda hasta la muerte, no es otra cosa en él que *la soberanía*, que le dá el derecho natural de gobernar á todos sus descendientes. *Las emanaciones de su nobleza* son esta sangre de que se componen sus primeros descendientes, y por la que llegan éstos á ser á su tiempo *gefes de una gran casa*, y autores de una gran familia. Este fundador, aun soberano como es, no es señor, despues de la generacion, de la nobleza hereditaria que pasó por emanacion á las primeras familias; porque es una herencia inamisible, que no puede cesar, como hemos dicho antes, sino por la extincion total del ramo noble. Pero *la nobleza universal* que le queda despues de la generacion, y que constituye *la soberanía*, podrá, en cualidad de primer propietario, conferirla en todo ó en parte, para siempre ó por cierto tiempo, á uno ó á muchos, á su primogénito ó á los segundos; y en fin, á quien considere mas apropósito. Puede tambien, por su cualidad de *legislador universal*, disponer de los derechos de todas las grandes casas, que á falta de herederos vuelvan naturalmente á sus manos: y de esta multitud infinita de derechos extinguidos se compone *el poder de ennoblecer*.

IV Habiendose perdido hoy de vista el origen de todos los derechos naturales, se pregunta con sorpresa, ¿cómo puede un soberano *ennoblecer*, y qué es lo que dá cuando ennoblece? Si es ilegítimo el soberano, responderé yo, nada confiere; porque hablando de *voluntad* y de *seres morales*, cuando nada se tiene, nada puede dar la voluntad, como que ella misma no es otra cosa que una modificacion del alma. Cuando el soberano es ilegítimo, *todos*

*sus nobles* serán viles histriones, y todas sus cartas de nobleza serán radicalmente nulas. ¿Qué podrán conferir? *¿una porcion de la autoridad soberana?* No la tienen. *¿Los derechos de las casas extinguidas?* No son dispensadores de ellos. El fundador no le dió á él, sino á su sucesor legítimo, el poder legislativo y la dispensacion de las herencias vacantes.

V Pero el preguntar si el soberano es legítimo ¿qué confiere cuando ennoblece? es dar á entender que se ha perdido de vista lo que constituye *la nobleza*. Porque si constituye sobre *la gran paternidad*, y sobre el derecho natural de gobernar las familias inferiores, siendo mi pueblo, mis vasallos y mis descendientes, seres muy reales, muy físicos, y muy materiales en lo que dice relacion á su cuerpo, podré evidentemente darles á otros, para que los gobiernen; y aquel á quien los diere podrá recibirlos de mí, *con todos los derechos de autoridad y de dominio* que habia adquirido yo sobre ellos por la cualidad de *padre*. Cuando se tienen derechos reales sobre los hombres, se transmiten transmitiendo los hombres: como cuando se han adquirido derechos sobre las cosas, se les transmite con las mismas cosas. No puede uno dar derechos sino en cuanto es señor de los objetos en que se fundan los derechos; pero cuando llega á ser señor de disponer del objeto, puede igualmente disponer, como señor, *de los derechos*.

VI El soberano de cada pais, sea simple ó compuesto, tiene el poder de ennoblecer, siempre que se disminuye la nobleza en un estado. ¿Y con qué derecho? *Con el derecho del fundador*, que le legó la soberanía. ¿Y con qué puede ennoblecer? Con el derecho del fundador, y los de las familias extinguidas. Un soberano legítimo, investido de la paternidad del fundador, es segun la hermosa idea de *M. de Montesquieu*, la fuente universal de donde nacen todos los rios, y el mar á donde van á parar. Mientras que existe una familia noble, no puede despojársela de su

nobleza que está *en la sangre*. Pero cuando llega á extinguirse, vuelven naturalmente sus derechos al legislador; y estos derechos de las casas extinguidas, unidos á los del fundador, forman en sus manos *una inmensa plenitud de nobleza*, que puede conferir á quien crea á propósito. Y esta es la respuesta de *Boileau*, en su quinta sátira sobre los hijos ilegítimos. Porque los que no son nobles por la sangre, los ennoblece el fundador por las leyes, como hemos dicho ya hablando de los derechos soberanos. (V. art. *Estrangeros*).

* VII Un soberano actual, no solo puede ennoblecer, sino que hay casos en que debe hacerlo, segun el espíritu del fundador; y será en él un deber muy principal. Como el arte de gobernar, no solo es el mas grande sino el mas dificil de todos, es de la mayor importancia para el estado, que haya siempre á la cabeza de la ciudad un cuerpo perfectamente sostenido, en el que pueda el soberano hallar súbditos formados en este gran arte desde la mas tierna infancia. Cuando llega á extinguirse una familia noble, le toca á él proveer á las necesidades de sus vasallos, y llenar por un nuevo ennoblecimiento aquel vacío. Pero para procurar estas preciosas ventajas, debe evitar en el reemplazo mismo dos grandes defectos, que son, la *multiplicidad y las malas elecciones*.

VIII Primero *la multiplicidad*: para que pueda formarse la nobleza en el gran arte de gobernar, es preciso que tenga plazas ó vasallos. Para esto no debe ser muy numerosa. Si lo es, caerá en la inaccion, y se llenará el estado de hombres inútiles, que en vez de servirle serán para él una carga. Habiendo fijado la naturaleza el número de las ramas nobles, lo mejor que puede hacer el soberano es conformarse á sus leyes. Si traspasa con exceso el número primitivo, se dañará el arbol social, y faltarán empleos *á los nobles* por su misma multiplicidad, debiendo caer precisamente sobre el gefe que imprudentemente la haya ocasionado el envilecimiento á que se verá reducido todo el cuerpo.

S:

IX El otro defecto, no menos perjudicial, y contra el que debe prevenirse el soberano en los ennoblecimientos, *son las malas elecciones.* Si no se halla en un súbdito cosa alguna que le distinga del comun de los hombres, por solo ser intrigante ¿podrá considerársele apto para ser hecho noble? Y si no lo es, ¿puede darse mayor irregularidad que la de colocarle en el número *de los padres del pueblo?* Hay familias nuevas, (dice *M. Demestries*) que en la administracion del estado se sobreponen y se levantan entre las demas como vástagos vigorosos. Y en estas familias debe hacer sus elecciones el soberano. Siendo la nobleza la primera de todas las distinciones, despues de la soberanía, debe ser en la mano de la autoridad, cuando trata de conferirla, la mas sublime de todas las recompensas. El espíritu, la destreza, la hermosura y todas las cualidades pasageras que perecen con los hombres, no son las que dan los derechos, lo son los servicios sólidos y sostenidos, y los títulos perpetúados por muchas generaciones; y en ellos debe fundarse la regla de esta especie de estimacion. Como por el curso ordinario de la naturaleza, no pueden adquirirse *grandes propiedades*, sino por los trabajos de muchas generaciones; y por otra parte, la propiedad es la medida del interes que se toma en la suerte de los estados, debe ser de la mayor consideracion en los ennoblecimientos *la fortuna antigua*, á la que se llegó por medios legítimos.

X Cuando un buen jardinero quiere renovar las ramas de un arbol, no toma indiferentemente todos los retoños que haya á mano, sino que elige aquellos que estan cubiertos de yemas gruesas y prometen dar frutos. Ni pueden hallarse las mejores elecciones en los ramos débiles, sino en los fuertes, y de consiguiente *en las casas mas antiguas del pueblo.*

XI Se necesita en un estado bien constituido de una nobleza permanente, que pueda extender su proteccion paterna sobre todos los vasallos, y llenar los grandes empleos religiosos, militares y civiles. Para esto es necesario que

esté cuerpo se halle bien sostenido. Un soberano que dejase de hacer nobles, caeria en uno de los mayores defectos; pero si prodíga la nobleza, y la multiplica hasta el exceso, debe temer el caracter de envilecimiento que imprimirá necesariamente en su nobleza, en su pueblo y en su propia persona, pues que es el primer noble en virtud de los derechos del fundador de la ciudad.

XII Depende absolutamente esta colacion civil *de la voluntad del legislador*, y está en esto conforme la nobleza con todos los derechos vacantes. Si la dá el soberano por un tiempo determinado, vuelve á él cuando espira el tiempo. Si la fija en la posesion de un cargo ó de un empleo, pasa sucesivamente al que posee el empleo. Si la confiere para siempre y sin restriccion, se hace hereditaria. Los que la reciben se llaman verdaderamente *ennoblecidos*, y su familia se hace noble despues de ellos, por el curso de la generacion y del nacimiento. Es verdad que son *ramos nuevos*, que no pertenecen á la nobleza sino desde el instante de su insercion, y que solo el tiempo podrá ocultar la cicatriz de esta operacion; pero no impide *esta cualidad de nuevas*, que desde el instante en que han ocupado la plaza de las antiguas, dejen de recibir, como ellas, la sávia ó jugo noble que podrán comunicar á su posteridad, como los nobles primitivos. Aunque una casa sea nueva, su nobleza será siempre la misma en su naturaleza desde que llegue á estar investida de los derechos de las casas antiguas. El legislador que dispone como soberano de todos los derechos que no tienen propietarios, confiere siempre *la paternidad de los primeros gefes.*

XIII Hé aquí pues un resumen bien simple de estas dos transmisiones. *Por la generacion* se hace uno el gefe universal de una nacion, de una tribu, ó de una casa noble. *Este padre universal* produce tambien por la generacion los primeros ramos de su pueblo ó de su casa. De aquí *la nobleza natural* é inamisible, que se llama de *ingenuidad* y *de nacimiento.* Cuando llegan á faltar algunas

de estas ramas nobles, puede el soberano conferir sus derechos á hombres nuevos, á quienes hace nobles *en virtud de su voluntad*; y de aquí los ennoblecimientos.

XIV No son pues necesarias convenciones ni asambleas para crear nobles ni para renovarlos; y basta para ello poseer la plenitud de la nobleza. Luego que llega á poseerse, puede ser transmitida de dos modos, *por generacion* y *por colacion*. Las primeras ramas de una tribu que descienden mas inmediatamente de los primeros gefes, son esencialmente *nobles*, y no pueden dejar de serlo mientras que existen. Los que han sido ennoblecidos no empiezan á ser nobles hasta que les admite el soberano; pero *la nobleza* que les confiere es siempre *muy natural* en su origen, pues que se compone de los derechos de las casas que han sido extinguidas.

XV Si se nos pregunta ¿cómo puede suceder que la nobleza de una antigua familia no se extinga con la misma familia? responderemos que por la misma razon *que la soberanía* no muere con los soberanos, y que los derechos de nuestros padres no espiran con ellos. Si fuese así, ¿dónde estarian todas las sucesiones? Para no tener que volver sobre este punto, hé aquí en general la solucion que se desea.

XVI ¿Por qué no mueren con nosotros nuestros propios derechos? Porque son inherentes *á nuestras obras*, y estas subsisten aun despues de la muerte. Adviértase que no hablo solo *de las obras* que hacemos para el cielo, y que no perecen jamas, sino de las que se fundan sobre objetos de la tierra. Un escultor tiene derechos sobre su estatua. Un pintor sobre su cuadro. *Virgilio* los tenia sobre su Eneida, porque era *trabajo suyo*, y mientras que subsista esta obra inmortal, serán inseparables de su autor los derechos que tiene á ella. Lo mismo sucede con las tierras que han desmontado nuestros padres, con los bosques que han plantado, y con las casas que han construido ó reparado. Mientras que subsistan estos objetos, las poseerán á título

del derecho de sus padres aquellos á quienes las hayan dejado por sucesion; y aunque pasen dos mil años, las poseerá el que las adquirió, *en toda propiedad*, por el derecho del primero; porque cuando se transmite á alguno *su propio trabajo*, se le transmiten necesariamente los derechos que están unidos á él.

XVII Si no muere *la propiedad* sobre las cosas, *la autoridad* sobre las personas no es menos indestructible. Es evidente que un pueblo no muere con su soberano, ni una tribu con su gefe; que cuando se extingue una familia noble, no se extinguen por eso las familias plebeyas que descendieron de ella; y que mientras que hay descendientes, subsiste *la autoridad.* Hé aquí por qué he dicho que llegando á existir *la soberanía en el padre universal*, es indestructible. Dejando sus descendientes á su sucesor, le deja necesariamente *todos los derechos de autoridad* que él mismo tenia sobre ellos; de modo que, si subsiste su pueblo, el último soberano gobernará aun despues de seis mil años *por el derecho del primero.*

XVIII Supongamos, pues, que un noble muere sin hijos, y que llega su casa á verse extinguida; sus vasallos no lo serán. ¿A quién volverán entonces *los derechos de gran paternidad* que tenia sobre ellos? Será *al soberano*, porque siendo por el derecho del fundador *el padre universal* de todos, él es el encargado de proveer á las necesidades de todos los hijos á quienes falta *padre*, de todos los vasallos que carecen de *señor*, y de todos los bienes que no tienen *dueño*. El es en fin, en cualidad de legislador, á quien vuelven todos los derechos vacantes; y como se extinguen muchas veces *las casas nobles*, debe juzgarse que con *la autoridad universal* del fundador, que posee ya tiene sobradamente con que ennoblecer.

## §. 4.°

### *Universalidad de la nobleza.*

I A esta clase distinguida, que llamamos nobles, se la daba antes el nombre de *ancianos*, *patricios*, *seniores ó señores*; esto es, descendientes de los primeros gefes, que formaban naturalmente las mas antiguas familias de cada sociedad ó de cada tribu. Este hermoso nombre de *patricios*, fundado en la naturaleza, y que recuerda tan vivamente el origen augusto de la nobleza, embaraza á nuestros convencionales. Porque al fin, cualquiera que sea el grado de ceguedad á que háyamos podido llegar, no es posible el dejar de convenir que la palabra *patritii* viene de *patres*; y como todos los pueblos tuvieron sus padres, de los que han descendido las familias patricias, no puede jamas haber existido un solo pueblo que no haya tenido *sus nobles*, *sus ancianos*, *sus seniores ó sus señores*, sin asambleas ni convenciones, y en virtud solo de la institucion de la naturaleza.

II Así que, recorred todos los pueblos antiguos; *los cananeos*, *los asirios*, *los egipcios*, *los persas*, *los medos*, *los griegos y los romanos*, y en todas partes hallareis *nobles*, *patricios*, *seniores ó señores.* Desde la guerra de Troya, *los Alcides*, *los Héctores*, *los Dardanides*, y todos los que descendian de estos héroes famosos, fueron reputados nobles en el espíritu de los pueblos. Volved la vista á los que les siguieron. Entre los antiguos germanos dice expresamente *Tácito* que habia nobles: *Nobiles adolescentes*, *nobiles puellæ.* Por confesion de M. de *Montesquieu* los habia entre los galos, entre los sajones, entre los daneses, y en general entre todos los pueblos del norte. Aunque entre los chinos no se daban los empleos civiles sino á los letrados, que se formaban solo de los descendientes de *Confucio* y de los emperadores, habia sin embargo *nobles*, y los

ha habido mucho tiempo despues. Todos los pequeños reyes que hubo antes en este pais, y los señores que les rodeaban eran de las primeras casas de estos pequeños pueblos.

III Bajad á los pueblos modernos, y hallareis en ellos por todas partes *nobles*, *ancianos*, *seniores ó señores*. En Francia, en España, en Portugal, en Inglaterra, en Alemania, en Polonia, en Rusia y en toda la Europa *hay nobles*. Pasad á África, corred todas las regiones, y en todas partes hallareis *nobles*, *ancianos*, *seniores ó señores*. Id á las Indias, al Indostan, á las costas de Malabar, al Japon, entre los tártaros, y *hallareis nobles*, por confesion de nuestros enciclopedistas, en toda el Asia.

IV Seguid á Cristobal Colon en sus descubrimientos; llegad con él á América, y hallareis allí nobles. *En Méjico, en el Perú, y en la Virginia* habia *nobles* antes del descubrimiento del nuevo mundo, segun refiere Robertson. Acompañad á *M. de Cook* en todos los paises que ha descubierto nuevamente. En la isla de Otaiti, en todas las del mar del Sur y del mar de las Indias, en los paises mas salvages, los mas nuevos y menos adelantados en civilizacion, *habia nobles* antes que él llegase. ¿Y de dónde habian venido?....

V Si se nos preguntase ¿dónde estaban los nobles *de la Guiena*, y de otra infinidad de regiones salvages, y aun cubiertas de bosques cuando se llegó allí? Preguntaremos tambien nosotros ¿qué eran en aquellas regiones los *ancianos* que elegian entre sí caciques, y que se juntaban para deliberar sobre la paz, sobre la guerra, y sobre las necesidades comunes de cada pais? El *P. Labat* nos dice que eran *los gefes de las principales familias*; y todos los misioneros y viageros nos dicen lo mismo. Tambien podemos preguntar ¿si en los paises mas salvages, antes que fuesen descubiertos, no tenia cada tribu *sus padres*, *sus ancianos*, *sus seniores ó señores*, y si era posible que no los tuviesen?

VI Es bien sabido que en todos estos paises en que no

habia trigo ni ganados, y en los que se vivia aun de la caza ó de la pesca, no se vestian aun sus habitantes de hermosos tejidos de oro y de coton como en *Méjico* y en el *Perú*, pues que toda esta magnificencia ha debido venir con la civilizacion, como que es el producto de las artes. Pero estos *ancianos*, aunque anduviesen desnudos, no dejaban de ser *los padres del pueblo*, como los de *Méjico* y del *Perú*. Cuando se trataba de elegir *un cacique ó un general*, elegian entre sí, del mismo modo que los grandes de Persia elegian un *Monarca*, y como los de *Méjico* y del *Perú* elegian un *Emperador*. Generalmente hablando, como nota oportunamente *Tácito*, donde ha sido electiva la corona, han sido buscados los reyes en el cuerpo de la nobleza; y donde ha sido hereditaria, fue adjudicada siempre á la familia mas noble y mas antigua: *Reges ex nobilitate*.

VII Se pregunta con admiracion ¿quién creó la nobleza en *Méjico* y en el *Perú* antes que estos paises fuesen descubiertos? la respuesta es bien simple. Fue el mismo que dió *padres* á todos los pueblos, y creó *las familias patricias* por el orden solo del nacimiento. No es el vestido el que hace la nobleza, sino la alta paternidad; y como ésta se halla siempre en todas partes, entre los salvages, como entre los pueblos civilizados, en todos los tiempos y en todos los paises ha habido esencialmente *nobles*.

VIII Supuesto que la nobleza está en la naturaleza, no nos contentamos con decir que la hubo en todas partes, sino que debemos añadir que en todas partes se tuvo de ella la misma idea, y que aun los convencionales se han visto obligados á confesarlo en la Enciclopedia. Si los hijos de los nobles, entre los griegos y los romanos, eran llamados *patricios*, no fue porque tuviesen mérito ó virtud, sino porque descendian *de los padres del pueblo*, y podian citar á sus mayores y á sus abuelos: *quasi qui patrem, et avum ciere poterant*. He aquí por qué cuando se trataba de convocar los patricios á las asambleas generales, no se

tenia por bastante el llamarles por su nombre, sino que se añadia el del gefe de que descendian, para hacer ver *la antigüedad* de su nobleza. ¿Y se examinaban los grados de mérito y de virtud para calcular los de la nobleza? No: se atendia solo á los del nacimiento. Los que descendian de los primeros cien senadores, se llamaban *patres majorum gentium.* Los que descendian de los cien senadores que se establecieron despues, se llamaban *patres minorum gentium.* Unos y otros eran nobles, y todos se distinguian del comun por su extraccion; pero ellos, como nosotros, se consideraban mas ó menos nobles, segun que eran *de una gran familia* ó de una familia inferior.

IX Hay aun mas, pues que sobre haberse formado la misma idea de la nobleza en todas partes, se la ha mirado en todas partes como una gran distincion, afecta *á la antigüedad del nacimiento.* Cuando nos envían nuestros convencionales á paises lejanos para buscar en ellos *diferencias mas templadas* entre los diversos órdenes, deben contar extrañamente con la ignorancia ó credulidad de sus lectores: »*En la China*, que querrian presentarnos como »un pais de igualdad, es el emperador una especie de divi»nidad sobre la tierra. Cuando parecen en público los man»darines, en cualquiera parte del imperio, debe ponerse »de rodillas todo el pueblo. Tan cierto es (advierte el his»toriador) que solo la sombra de la autoridad imperial, »derivada del sistema *de la paternidad*, obra sobre esta »nacion con una fuerza sin límites. (*Hist. general de los »viages á la China*). *Entre los Tártaros*, y en todos los »pueblos del Norte en general (que citan en favor de la »igualdad) nada hay que esté en mayor esclavitud que el »pueblo, ni nadie que ejerza poder tan absoluto como los »grandes. En *Africa* no hay cosa mas alta que un pe»queño señor negro en su canton, ni nada mas bajo que »este mismo en presencia de sus soberanos. En general, en»tre los salvages nada hay mas miserable que el pueblo, ni »nada mas despótico que los gefes. En *América* no hay ge-

»fe de tribu que no sea zeloso de su distincion, ni gefe de »familia que no separe con desprecio á su muger y á sus »hijos haciéndoles comer aparte. En *Mejico* y en el *Perú*, »(dice M. Robertson) no se vestia ni alojaba el pueblo co»mo los nobles, ni aun se acercaba á ellos sino con res»peto. Entre *los galos* no sufrian los caballeros que les fue»sen presentados sus hijos hasta hallarse en estado de llevar »armas. En *el Japón* (segun los enciclopedistas mismos) »un gentil-hombre se creía tan superior al pueblo, que por »todo el oro del mundo no se acompañaría con un ple»beyo. En *el Indostan*, la tribu de los bramines se cree »tan distinguida del comun, que ninguno puede entrar en »este orden sino por derecho de nacimiento. En *la costa »de Malabar*, los nairos, que son los nobles del pais, no »permiten que sus inferiores les toquen ni se acerquen á »ellos." Todo esto lo confiesan y atestan nuestros convencionales. ¿Y hemos de entender así la igualdad?.....

X Los hechos vienen aquí en apoyo de la razon. En todas partes se formó la misma idea de la nobleza, y hubo esencialmente *nobles* en todas partes, puesto que cada pueblo tuvo esencialmente sus padres. *Condorcet*, que halló por todas partes sacerdotes, atesta tambien la universalidad de la nobleza. »La feudalidad, dice en su folleto sobre los »pretendidos *progresos del entendimiento humano*, no ha »sido peculiar á nuestros climas. Se halla casi en todo el glo»bo, en las mismas épocas de la civilizacion, igualmente »que la propiedad, ó el usufructo dado á condicion de de»fender el estado, ó de hacer el servicio militar." Todos los historiadores, los geógrafos, los misioneros, y los viageros estan perfectamente de acuerdo sobre esta universalidad, como acabamos de manifestar.

Por último, nuestros convencionales mismos convienen generalmente en la Enciclopedia, *que la nobleza existe en todas partes; que se la ha hallado en Mejico, en el Perú, en las Indias orientales, y en los paises mas remotos.* ¡Qué cosa mas formal que estas confesiones! (Vid. art. *no-*

*bleza*; *patricios*, *bramines*, *indios*, *Japon*, *&c.*).

XI Es verdad que para confundir las ideas, y para dar por lo menos un aire de *convencion* á ciertas noblezas, han procurado en la misma obra hacer mil especies diferentes de nobleza; pero este artificio grosero, solo puede imponer á los espíritus poco atentos. Es bien sabido que el que posee *la plenitud de la nobleza* puede comunicarla á mil objetos diversos, á los jueces, á los militares, á los cargos, á los oficios, á las tierras, á las personas, ó á las cosas. Hubo antes *cargos y tierras patricias*, como hay hoy feudos nobles. Pero todos estos objetos traen su dignidad *de los patricios* que los ocupan. Tambien es sabido, que un soberano que posee *la plenitud de la nobleza* puede conferirla de mil modos diferentes; por generacion, por adopcion, por patentes, y como quiera, con tal que manifieste su voluntad. Pero el dar todas estas noblezas como otras tantas especies diversas, es burlarse manifiestamente de los lectores. Por su esencia constitutiva no hubo sino una sola, que es la que viene de los padres del pueblo, y consiste *en la alta paternidad*; de consiguiente *en la antigüedad del nacimiento*, sin que pueda haber jamas otras.

XII Que vengan pues á decirnos en sus obras »que »el imperio chino fue fundado por labradores; que desde »*Fo-hi*, su primer gefe, todos los emperadores, sin excep»cion, son los primeros labradores de su imperio; que »*Theséo* en Athenas, y *Rómulo* en Roma, fueron los que »distinguieron el pueblo en patricios, y plebeyos; que en»tre los antiguos, los viejos eran los nobles y ejercian los »empleos públicos, de donde les ha venido el nombre de »*senior*, de *senado*, y de *senadores*; que en la China no es »hereditaria la nobleza; que tampoco lo es en otros mu»chos paises; que por eso no se considera como inherente »al nacimiento; y que en todo pais los nobles *son gran»des de convencion*, que deben á la opinion su superio»ridad sobre sus semejantes, &c." Todos estos sofismas han sido refutados ya, y se hallan tan manifiestamente en con-

tradiccion con lo que confiesan los partidarios de las convenciones, que no deben detenernos mas tiempo.

XIII *¡El imperio chino fue fundado por labradores!*— Y ¿por qué?..... Adam fue labrador mucho tiempo antes que los emperadores chinos, y no por eso dejó de ser *el gefe del género humano*, y de consiguiente el de todos los nobles, y de todos los patricios de todos los paises. Puede muy bien un emperador labrar la tierra; puede, para honrar la agricultura, señalar algunos surcos con su arado; pero no por eso se dirá que *la plenitud de su nobleza* le viene del título de labrador, sino del *de padre universal*, respetado siempre entre los chinos hasta darle adoracion.

XIV *¡Fueron en Athenas Theséo, y en Roma Rómulo los que distinguieron el pueblo en patricios y plebeyos!*— Lo decís vosotros, replicaré yo á los hermanos extraviados. ¿Pero es cierto? ¡Qué, creeis que antes de estos reyes no tenian los griegos y los romanos *ni padres, ni madres, ni gefes, ni príncipes, ni familias patricias!*— Pues ¿de dónde descendieron *Theséo y Rómulo?* Estos dos reyes sancionaron civilmente las distinciones de la naturaleza, é hicieron muy bien; pero antes que ellos hubo esencialmente *patricios*, por solo el arreglo de la naturaleza, pues que eligieron desde luego entre ellos *su senado y su areopago.*

XV *¡Entre los antiguos, los viejos se llamaban patricios, y de aqui viene el nombre de senado, de seniores y de senadores!*— ¿Cómo se pueden hacer semejantes aserciones? ¡Qué, entre los antiguos el joven era plebeyo, y el viejo patricio!— Es verdad que *en Esparta* era preciso tener sesenta años para ser *geronte*, pero no era preciso tenerlos para ser padre. Convengo tambien que en Roma se necesitaba tener treinta años para ser admitido en el *senado*; pero á esta edad ninguno es viejo, y se podia antes de ella ser patricio, pues que, por confesion de nuestros convencionales, se podia ser desde el instante del nacimiento. Luego no es esto lo que entendieron los antiguos por la palabra

*senior.* En todo pais *los padres* fueron desde el origen mas ancianos que sus hijos; y de aquí ha venido el comparativo *seniores*; pero no por eso puede decirse que todos los padres, todos los sacerdotes, y todos *los senadores* fuesen *viejos*: traducir esta palabra *senior* por *viejo*, es pues embrollar todas las nociones, ir contra todos los hechos, y contradecirse evidentemente: es un sofisma despreciable. Entre los pueblos antiguos en general, aun entre los hebreos, los griegos y los romanos, todos los que descendian de los primeros gefes, cualquiera que fuese su edad, se llamaban *príncipes y seniores*, no porque fuesen *viejos*, sino porque eran de antigua familia: *vade ad principes et seniores Israel.* El mismo nombre tenian cuando llenaban las funciones de padres del pueblo, en lo espiritual ó en lo civil. Lo mismo sucede en nuestros dias entre los salvages, y entre los pueblos civilizados, pues todos los que son de alta extraccion se llaman *ancianos*, *seniores*, ó *señores*, desde el instante de su nacimiento. Esta nocion merece una particular atencion de parte de los que pueden haber caido en el mismo error.

XVI *¡Entre los chinos no es hereditaria la nobleza!* Es decir que entre los chinos la ley civil no reconoce la herencia de la nobleza sino en la familia del *Emperador y de Confucio*, y que además se excluye á todos los nobles, que no son *letrados*, de los empleos públicos; pero esta exclusion civil de los empleos no impide el que se hagan nobles. En la Rusia, por relacion de nuestros enciclopedistas, hicieron aun mas *el Czar Theodoro y Pedro el Grande*, pues mandaron un dia que se les presentasen todos los títulos de nobleza para quemarlos. ¿Y qué resultó de todos estos procedimientos inciviles? Que *en Rusia*, como en todas partes, hubo siempre *nobles.* El decretar que en lo sucesivo no habrá nobleza en un pais, como se ha hecho en el delirio de nuestras revoluciones, es lo mismo que el decretar que en lo sucesivo no habrá *padres*, *madres*, *ni familias patricias* que desciendan de los pri-

meros gefes; pero la naturaleza se burla de todos estos decretos. Cuando las familias patricias dejasen de tener títulos y papeles, ó fuesen enteramente excluidas de los empleos civiles, no por eso dejaría de correr por sus venas *la sangre* de los primeros gefes, ni se distinguirían menos *por su paternidad*, de las familias plebeyas. Aunque lleguen á desconocerse las distinciones naturales, no por eso se extinguen.

XVII Que añadan á todo esto cuanto quieran imaginar los facciosos que se empeñan en destruir la nobleza; y que publiquen en todo el universo por sus escritos incendiarios, »que estas distinciones pueriles de nobleza y de plebe, de »hombres de nacimiento, y de hombres de la nada, se ha»lla solo en el lenguage de los pueblos nuevos, y aun bár»baros, que habiendo olvidado *el origen comun*, insultan »sin pensar en ello, á la especie humana; que los pueblos »que tienen un gobierno antiguo, saben que los hombres »nacen todos hermanos, y que originariamente la natura»leza los hizo á todos iguales, &c." Pues les responderemos, que efectivamente *los pueblos nuevos* no saben aun que *las naciones existieron antes que los reyes, y los hijos antes que los padres*; que este lenguage inconcebible, con que se quiere trastornar el mundo, estaba por desgracia reservado para el siglo de confusion en que vivimos; y que precisamente, porque no llegó á olvidarse *el origen comun*, sabian nuestros padres perfectamente, que los hombres no nacen iguales, y que hubo *nobles y soberanos* mucho tiempo antes que hubiese habido pueblos. *Hagamos un resumen.*

XVIII De este modo se han formado los pueblos, segun la razon, la historia, y todos los monumentos. Ántes que pareciese el hombre en la tierra, todo estaba arreglado, y el sol y los astros rodaban magestuosamente en la bóveda celeste. Antes de multiplicarse los pueblos, estaba constituido el gobierno, y cada nacion tenia ya sobre su cabeza su sol y sus astros brillantes, investidos del poder necesa-

rio para dirigirla y conducirla. Aunque corramos toda la antigüedad, y viajemos por todos los paises, hallaremos siempre que á la cabeza de los pueblos antiguos y modernos, sin convenciones y sin asambleas, por sola la institucion del Autor de la naturaleza, *Dei ordinatione*, hubo *un padre universal* que pareció el primero, y que fue el primer noble: que sus hijos nacieron inmediatameute despues de él, y se hicieron gefes de las grandes tribus, *patres majorem gentium*: que los gefes de las menores familias parecieron despues, *patres minorum gentium*; y que en seguida vinieron las últimas familias, ó *las familias plebeyas*. De aquí es que hubo desde el origen á la cabeza de cada ciudad naciente primero *un soberano*, y despues *príncipes*, *duques*, *seniores* ó *señores*, y todas las familias patricias que descendieron esencialmente de ellos; y de aquí esta filiacion soberbia, y esta cadena admirable *de autoridades*, y esta alta y baja nobleza, que hallándose antepuestas por la naturaleza á la cabeza de las familias subalternas, transmitió á sus hijos la distincion inamisible de *paternidad*, de que se hallaba investido por el primado de su nacimiento. Si desde el estado primitivo se distinguieron los nobles del comun *por su gran paternidad*, no se distinguieron menos por la fortuna y por sus empleos. Y este es el estado primitivo de la nobleza, del que nos ocuparemos en la seccion próxima.

## §. 5.°

### *Estado primitivo de la nobleza.*

1 Aunque la nobleza haya sido criada por la naturaleza para mandar, no debe creerse que pueda tener jamas por sí sola la menor parte en el gobierno civil. En virtud *de la alta paternidad*, que ha sido transmitida á los *señores* por sus padres, puede cada uno ser muy bien dueño de sus tierras. Puede tener en su casa *un gran estado*; parecer, y ser en efecto, con relacion á sus vasallos, *un al-*

*to y poderoso señor*. Pero cuando se trata *del gobierno universal de la ciudad*, el soberano solo es el dueño, por derecho del fundador; y si él no llama á los señores, no pueden estos pretender la menor intervencion.

II *¿Se trata del poder legislativo?* Por derecho del fundador pertenece solo al soberano simple ó compuesto, que se halla constitucionalmente investido de sus derechos. Desde el estado de familia, fue el fundador el que hizo las primeras particiones, y de consiguiente las primeras leyes. De su voluntad suprema emanaron todas las primeras propiedades. Pero cuando los soberanos subsiguientes quisieron dar nuevos edictos, no les fue permitido hacerlo contra las decisiones supremas del fundador. Si lo intentaban alguna vez, tenian los *señores* naturalmente el derecho de representar. »El registro de las leyes que se hacía en el parla»mento hace cinco siglos, y anteriormente en el consejo de »los prelados y altos barones, se hizo desde el origen con »la suscripcion de los principales personages. Esta comuni»cacion estuvo siempre en uso (dice *M. Deblaire*) para ver »si el nuevo edicto era contrario á las leyes fundamentales, »á las capitulaciones y á las costumbres de las provincias." (Vid. *la Francia durante 14 siglos.*)

III *¿Se trataba del derecho de exigir impuestos?* Desde el estado de familia era el padre solo el que ponia en contribucion á sus hijos, y el que percibia y administraba *los fondos comunes*; y no cesaron las necesidades comunes aun cuando llegaron á hacerse las particiones. Al contrario, los caminos, las fortificaciones, y otros gastos públicos las aumentaron mucho. Ademas de los dominios que el soberano tenia por su casa, debió tener necesariamente desde el origen peages y contribuciones. El mismo *M. Deblaire* nos instruye de ello en la obra citada. »Desde el origen (dice »este hombre ilustrado) hubo *un censo real*, cargado so»bre las propiedades territoriales, y sobre las personas, *cen»sus regalis*. Hubo derechos de aduana y de peage; servi»cio militar personal, &c. En los casos extraordinarios, hu-

»bo los empréstitos de oro, plata, ganados, entregas de gé»neros, de fornituras, de caballos, la guarda de las ciuda»des, la reparacion de murallas, &c." Tenia el fundador indudablemente dominios por su casa antes de hacer las particiones, y *Hugo Capeto* tuvo grandes propiedades antes de subir al trono. La razon nos lo persuadiría así, aun cuando no nos lo atestase la historia. Pero cuando se trató de hacer gastos públicos, se hicieron necesarios *los impuestos públicos.* ¿Y quién exigió estos impuestos? El fundador. ¿De quién los exigió? De los que habian sido establecidos primero.

IV *¿Se trataba del derecho de hacer la guerra?* Pertenece al soberano por derecho del fundador. Desde el estado de familia, si los fondos comunes eran atacados, marchaba á su defensa *el padre* á la cabeza de sus hijos. Luego que se hicieron las particiones, los hijos establecidos tuvieron mas interes que nunca en reunirse al soberano para la defensa comun de la patria. Por esta razon les dió el derecho de llevar la espada. Pero en los principios cuando el soberano no tenia necesidad de hombres, no podia dirigirse sino á los señores, pues que ellos solos eran los establecidos. De aquí *el campo de Marte*, y otras asambleas de los grandes, en las que se deliberaba sobre las necesidades de la guerra, y el número de hombres que era preciso dar.

V *¿Se trataba del poder judiciario?* Es evidente que, desde el estado de familia, era el padre el que juzgaba á los hijos, y el que les administraba justicia. Pero hechas las particiones, y habiéndose aumentado prodigiosamente las diferencias, tuvo el soberano necesidad de *coadjutores.* ¿Y dónde podian tomarse en el origen, sino entre los que estaban ya establecidos, y de consiguiente en el cuerpo de los señores?

VI De aquí el origen antiguo *de la corte de los pares*, que comenzó necesariamente en cada pais por los hijos del fundador. *Estos hijos* vinieron á ser todos *duques* por el orden de la generacion, pues que fue cada uno gefe de su ramo y de su tribu, *duces*; todos *pares*, ó igua-

les en autoridad, pues que eran todos *hermanos*, y los hermanos no tienen sobre sí sino *la autoridad paterna*: *pares*, divididos todos por mitad en eclesiásticos y legos, pues que nuestros padres reunian en sí desde el origen las dos autoridades, como hemos dicho hablando *del sacerdocio*. Los miembros del ramo constituido tenian alguna cosa mas, y se les llamó *príncipes*, porque eran de sangre real, *príncipes*. Pero si *los gefes* de cada tribu, por su cualidad de *hermanos*, eran naturalmente iguales, bajo el padre primitivo, no lo fueron menos sus herederos, en el concepto de descendientes de estos hermanos, bajo los soberanos subsiguientes, *duces et pares*.

VII Es pues indudable, á pesar de las tinieblas en que nos han sepultado nuestros falsos sistemas, que en cada pais desde el origen, mas de 500 años antes de la posibilidad de las convenciones, y por el arreglo solo del autor de la naturaleza, *Dei ordinatione*, los *duques* y los *pares* tanto eclesiásticos como legos, fueron esencialmente, bajo del soberano, *los primeros nobles*, *los primeros grandes*, *los primeros pontífices*, *los primeros militares*, *los primeros jueces y los primeros senadores*; que esta augusta asamblea fué naturalmente en todas partes *la primera corte*, *el primer consejo* de los soberanos, *el primer campo de Marte y el primer parlamento* en donde se trataron todos los grandes negocios de estado. Así lo atestan todas las historias, y lo vemos aun entre los salvages en sus asambleas de los ancianos. *El primado de nacimiento*, que lleva consigo el primado de existencia y de paternidad, lleva igualmente consigo *el primado de las funciones*. Es incontestable que en el origen se vieron obligados los soberanos á tomar en el cuerpo de la nobleza *los primeros funcionarios públicos*.

VIII ¿Se trataba de buscar luces, ó de ver si las leyes nuevas herian en algo á las leyes fundamentales, que hacen la estabilidad del orden social, esto es, *las leyes de Dios y de los fundadores?* Elegia el soberano *sus conseje-*

*ros* entre los grandes, tanto eclesiásticos, como legos. ¿Se trataba de marchar á la guerra? volaba el soberano á los combates rodeado de su nobleza. ¿Se trataba de pronunciar sobre diferencias promovidas entre los señores? citaba el soberano al señor culpable para la corte de los pares; y si era grave el delito le condenaba á muerte, presidiendo esta corte augusta. ¿Se trataba de revisar los juicios de los tribunales de las ciudades? El soberano enviaba á correr las provincias á los grandes, tanto eclesiásticos como legos: *missi dominici*. Los militares, despues de haber rechazado á los enemigos exteriores, marchaban contra los interiores, llevando en una mano la espada *de Belona*, y en la otra la *de Themis*, pareciendo á la vez guerreros y magistrados.

IX Pero habiéndose hecho numerosa la poblacion, y ocupados los señores del oficio de la guerra, se vieron obligados á hacerse representar en el cargo de jueces *por tenientes*, á quienes cedieron insensiblemente estas últimas funciones. Creciendo al fin los negocios mas y mas, fué preciso constituir en cada provincia *magistrados superiores*, que velasen sobre estos tenientes, y se hicieron estables y fijos los tribunales de apelacion, que eran antes ambulantes. Por eso *la nobleza*, que en el origen habia ejercido todas las grandes funciones *del sacerdocio, de la milicia y de la magistratura*, al paso que se aumentó la poblacion, se dividió insensiblemente en los tres cuerpos *del alto clero, de la milicia, y de la magistratura*, los tres sacados del cuerpo de los padres; los tres llenando las mas nobles funciones del estado, *bajo la inspeccion del padre universal*; y los tres perfectamente distintos, por la natuleza de sus poderes, pero indispensables todos para el gobierno de los pueblos.

X Es pues incontestable, que en el origen no solo eligió Dios sus pontífices en las familias patricias, sino que el soberano de cada ciudad naciente se vió obligado á elegir en ellas sus ministros, sus generales y sus magistrados. Para dividir sus augustos trabajos fué preciso que se acom-

pañase de hombres ya establecidos, contemporaneos del fundador, que conociesen las primeras particiones; investidos por sí mismos de *una grande autoridad*; versados ya en la gran funcion de gobernar los hombres; interesados en unirse á él; y por último, de hombres dispuestos á arrostrar todos los peligros, y á verter con él hasta la última gota de su sangre por defender la patria. Pero ¿dónde podian hallarse hombres que reuniesen todas estas cualidades, sino *en los padres del pueblo*, y entre las gentes *del primer nacimiento?* Es evidente que estos eran *sus asesores, y sus coadjutores* natos. La historia entera lo apoya en la formacion de los pueblos.

XI Aquellos á quienes confiaba el soberano la guarda importante de la marcha de las tropas, ó la custodia de las ciudades fronterizas, se llamaban *marqueses, marchiones.* Los que le acompañaban á la guerra, ó los que constituía para gobernar en su nombre en las ciudades, los llamaba sus *condes*, ó sus compañeros de armas, *comites.* Los que encargaba de la presidencia de su propia casa, se llamaban condes del palacio, *comites palatini.* Los que se sentaban con él y le asistian en sus consejos, tenian el nombre de consejeros áulicos; *consiliarii aulici.* En la Germania (dice *el abate Duvey*) los gefes principales se llamaban *duques, conductores, comandantes, graphiones*, y los que les acompañaban, se llamaban condes, *comites &c.* Todos eran nobles, patricios, y señores; pero el soberano les daba diferentes nombres, segun su rango, el grado de su nacimiento, y sus diversos empleos.

XII Lo cierto es que para que un estado se halle bien constituido, se necesita absolutamente *un sacerdocio* que gobierne en nombre del Todo-poderoso, y *una nobleza* que dirija en lo civil, bajo la inspeccion de los soberanos. Este orden es de institucion de la naturaleza. Sé muy bien que los facciosos, á fuerza de sofismas, han llegado alguna vez á suplantar los nobles de nacimiento. ¿Pero qué ha resultado en todos los tiempos de estas criminales intrusio-

nes? Que ha habido una nobleza falsa, en lugar de la verdadera, que en lugar *de los padres de la patria*, nacidos para mandar, han tenido los pueblos unos verdaderos tiranos que los han agobiado; y por último, que miserables advenedizos, que se destruyen alternativamente, han representado sucesivamente el papel *de nobles*, sin tener su tono, sus modales, su educacion y sus sentimientos. Mientras que dure esta cruel tragedia, podrán estar separados los padres del pueblo, ¿pero serán destruidos? Es imposible; porque volverán á parecer cuando haya pasado el delirio, y se quiera buscar á la naturaleza.

XIII No solo ejerció *la nobleza* en el origen *los grandes empleos*, sino que fué tambien la primera que tuvo *grandes posesiones*. Supuesto que los padres existieron los primeros en todas partes, no puede dudarse que por el orden solo de la naturaleza fueron tambien *los primeros propietarios*. El primer ocupante de un pais cualquiera tuvo antes que viniesen al mundo sus últimos descendientes, casas, tiendas, ganados, tierras cultivadas y ricas posesiones, que dejó al morir á sus primeros hijos, los que las transmitieron despues *á las primeras familias*. De modo, que si yo soy *de la familia patricia* de mi ciudad, me hallaré investido por este hecho, no solo de la alta paternidad, sino de la fortuna de mis mayores, y en estado, por mi cualidad de *senior*, de disponer de grandes bienes antes que las últimas familias se hallen en estado de adquirirlos. *El orden del nacimiento* que establece la diferencia entre los empleos, la establece igualmente entre las fortunas; y el primer gefe de cada pais, que fue naturalmente el señor de las personas, debió ser manifiestamente el señor primitivo de las cosas.

XIV ¿Qué hizo *Adam*, segun la historia, luego que puso á sus primeros hijos en estado de trabajar? Destinó *á Cain* al arado, y *á Abel* á guardar los ganados. Ocupado él de la vigilancia universal, al paso que se aumentaba su ciudad, empezaba á recoger los fondos comunes, á vivir

noblemente, y á ejercer *su gran paternidad.* Hallándose desde luego libre de las funciones subalternas por la multiplicacion de sus descendientes, el gobierno de los hombres vino á ser su ocupacion y su oficio, atendida su cualidad de gefe. Lo que nos insinúa la historia sobre el estado *de Adam*, nos lo dice claramente cuando habla de los patriarcas subsiguientes. Mientras que los criados de *Abraham* apacentaban los ganados en el campo, éste venerable patriarca, sentado á la puerta de su tienda, daba festines espléndidos á los viageros, y si lo exigia la necesidad marchaba á la cabeza de sus gentes contra los reyes y los soberanos. ¿Y es esta la vida de un mercenario, ó de un hombre del comun?

XV Cuando *Rebecca* llegó de *Mesopotamia*, conducida por el fiel *Eliezér*, nos dice la historia que *Isaac* se hallaba tomando el fresco en el campo; que mientras sus criados guardaban el rebaño *Esaü* iba á la caza; que *Jacob* con *Rebecca* buscaban cuidadosamente las cosas mas exquisitas que poder presentar á su padre; que en tiempo de *Jacob*, mientras que sus hijos cuidaban de los pastores en los campos, este célebre patriarca, quieto en su casa, se ocupaba de la vigilancia general; y que cuando sobrevenia un hambre, y era preciso ir á comprar trigo á *Egipto*, él era el que lo pagaba todo, el que lo recogia todo, y á quien todos daban cuenta. Si esto no *era vivir noblemente*, ¿qué mas era necesario?

XVI Lo que nos dice la historia *de Jacob* nos lo dice de *Noe*, de *Job*, y de todos los patriarcas primitivos. Donde quiera que ellos estaban, tenian un grande estado, *vivian noblemente* y eran prodigiosamente ricos. En todas partes se les miraba como príncipes y señores poderosos. *Tu es princeps Dei apud nos,* decia á *Abraham* el pueblo *de Heth*. Los reyes (dice *M. Fleuri*) buscaban su alianza, porque tenian bajo de sí una casa numerosa, y ejercian sobre esta ciudad naciente *una grande autoridad* y grandes poderes. Dejando á sus inferiores el cuidado de re-

gir los rebaños, se reservaban por derecho *la noble funcion* de gobernar los hombres. Sin embargo, cuando estos grandes patriarcas, que salieron *de la Mesopotamia*, empezaron á formar ya una casa, habia ya *reyes y soberanos* por donde quiera que pasaban: y si los primeros, que no hacian mas que empezar, tenian ya un gran estado de casa, ¿cual no sería *el de los reyes*, *de los duques y de los grandes gefes*, que tuvieron bajo de sí ciudades numerosas? Este fue, segun la historia, *el estado de la nobleza* en tiempo de los patriarcas y de los gefes primitivos. Veamos ahora cuál fue en tiempo de sus sucesores.

XVII Cuando moría el primer patriarca sucedía el hijo primogénito en la casa paterna, y se hacía inmediatamente *un alto y poderoso señor*, como que era, por derecho del padre, el gefe, el legislador, y el soberano de todas las familias subalternas. De aquí provino *el derecho de primogenitura* tan considerado en estos primeros tiempos. Como los desmontes exigian entonces anticipaciones enormes, se vió el padre obligado muchas veces á dejar á su sucesor el cuidado de establecer á los hijos segundos. Cuando se determinaban éstos á hacer una vida errante, les daba el primogénito, arreglado á las intenciones del padre, hombres y ganados para ir á fundar ciudades en otra parte. Tenemos ejemplos de esto *en Caín*, *en Abraham*, y en general en todos los gefes de colonias. Cuando no se decidian á dejar la tierra de sus padres, el primogénito les señalaba vastos dominios, á su eleccion, en el mejor terreno del pais, dándoles hombres para mejorar esta nueva habitacion; y aunque subordinados á su hermano primogénito, llegaban á ser *altos y poderosos señores*.

XVIII ¿Y de dónde se tomaban estos hombres, que se daban á los hijos segundos? De las últimas familias de la ciudad, que no teniendo medios de establecerse, se creían muy felices en hallar *trabajo* en la habitacion de los primeros gefes. Si moría el señor subalterno, dejaba igualmente su casa al primogénito, que la repartía despues entre sus

hermanos segundos, arreglándose á las leyes del gefe universal. Lo que se hacia en la primera habitacion se repetia en las demas, y lo que hemos dicho del primer señor debe entenderse de los demas señores del pais. Todos desde el origen *vivian noblemente*, y todos tenian un gran estado, que se aumentó sucesivamente por los rompimientos. Y mientras que las familias subalternas se entregaban á los trabajos de manos, el gefe de cada habitacion, libre y señor de todo, ejercia por derecho *la noble funcion* de gobernar los hombres.

XIX. Era raro entonces que las hijas fuesen admitidas á la particion; ni tenian necesidad de ello, pues (como refiere *M. de Montesquieu*) en estos primeros tiempos se acostumbraba á comprar la que se buscaba para esposa. Nadie ignora que entre *los francos*, *los germanos*, *los borgoñeses*, y otros muchos pueblos nacientes, eran excluidas las mugeres *de la tierra sálica*, esto es (como dice *Gregorio Eccard*) de la tierra en donde habia una habitacion. Y no es de admirar, pues estas habitaciones estaban llenas de siervos que debian ser conducidos á la guerra; y no siendo esta especie de gobierno propio de las mugeres, era muy sabio reservar las habitaciones exclusivamente para los hijos varones. *In mulierem nulla pars hæreditatis transit. Justum hoc aliquo modo erat. Qui enim ædes paternas reciperent, debebant etiam habere unde eas sustentarent. Servitiorum etiam militarium onus non filiabus, sed filiis incumbebant.* (Gregorio Eccard sobre la ley sálica, pag. 107) De ahí es que toda tierra en la que habia un caserío se llamaba *la tierra sálica*, *la tierra de la casa del hombre libre*, *ó del hombre noble*: *Vendelico* en su Glosario define la tierra sálica, la tierra *que posee el hombre noble*, *ó el hombre libre*, porque en el origen solo el gefe de cada habitacion y sus hijos eran libres. Consúltese sobre estas nociones á *Lindembrog*, á *Tácito*, á *Hincmaro*, y á todos los autores que han escrito sobre estos tiempos antiguos, y se les hallará á todos perfectamente conformes.

XX Cada caserío, segun *Ducange*, contenia doce medidas de tierra. El que poseía tres caseríos, debia ir en persona á la guerra, y á sus propias expensas; el que tenia solo dos, se unía al que no tenia mas que uno. El que tenia uno no hacia mas servicio que el que le correspondia por esta parte; y así en proporcion hacian su servicio los demas poseedores. Estas tierras ó feudos nobles, que eran de mayor extension en el origen, y antes de las subdivisiones, tomaron el título de *ducados*, *marquesados*, *condados* ó *baronías*, segun la dignidad de los señores que las ocupaban.

XXI Cuando se dividieron las dos autoridades, los hijos nobles, destinados *al sacerdocio*, que tenian luces y talentos, llegaban muchas veces á ser *obispos*. Y como necesitaban de rentas considerables para formar súbditos, y proveer á los gastos inmensos del gobierno espiritual, el padre les daba igualmente en la particion tierras, habitaciones y hombres para trabajar. He aquí por qué se halla algunas veces que en estos primeros tiempos eran obligados *los obispos* á salir á la guerra al frente de sus vasallos, como los demas señores, porque tenian tierras y habitaciones como ellos. Cuando *Cárlos Martél* dió estos bienes eclesiásticos á sus militares, bajo el título *de beneficios*, tuvo necesidad de indemnizar á los obispos con diezmos, y despues con abadías, sin lo cual hubiera quedado imposibilitado el alto clero de poder llenar todas las funciones de su ministerio. *(Vid. Hericourt, Fleuri, &c.)*. Lo cierto es, que en el origen fueron los *señores* tanto eclesiásticos, como legos, los que poseían las mayores rentas, y debian tenerlas naturalmente *por el primado de sus empleos*, y por la antigüedad de su nacimiento.

XXII Que se nos manifieste ahora una sola de estas tierras, uno solo de estos grandes patrimonios, que haya sido distribuido originariamente en las convenciones ó pactos sociales. En la formacion primitiva de los pueblos, como en la de los gobiernos, caminamos con las pruebas en la mano: y todos los hechos, todas las historias, y todos los

monumentos del universo resultan en nuestro favor. Que los partidarios de las convenciones nos manifiesten un hecho solo en favor suyo. ¿Dónde estan estas asambleas en que se hizo distribucion de todo *á los viejos y á los hombres de grandes talentos?*...... Que nuestros sofistas hayan imaginado esta fábula para despojar á los grandes propietarios, es sin duda una estratagema bien mañosa; pero no puede concebirse cómo los nobles y los grandes adoptaron este absurdo, cómo le han creido, y por qué fueron los primeros en acreditarle, despues de haber sido sus víctimas; sin que haya para ello (como dice *Bossuet*) ninguna prueba, ni ningun hecho á su favor; antes bien contra todas las pruebas, contra todos los hechos, y contra el testimonio del simple buen sentido.

XXIII Lo que es cierto, que en el origen como en nuestros dias, todos los bienes de este mundo tuvieron su principio *en el trabajo*, y no en las convenciones; que nuestros padres, habiéndolos poseido *en toda propiedad*, los transmitieron al morir á sus sucesores, ó á sus compradores, que los poseen hoy *en toda propiedad* por el derecho de sus padres; y que mas de quinientos años antes de la posibilidad de las convenciones, tenian los primeros gefes y los primeros señores de cada pais *tierras*, *dominios* y grandes *posesiones*, de que eran dueños y dispensadores en virtud del primado de su nacimiento. »La filosofia (dice »*M. de Bonnald*) vino con sus proyectos, la filantropía con »sus cálculos, la vanidad con sus adornos de beneficencia, »y el belló espíritu con sus frases, y se ha gritado contra la »desigualdad, *contra el derecho de primogenitura*, y con»tra las substituciones, trastornando así la naturaleza, por»que con arreglo á ella todo es desigual.” Se pregunta con admiracion ¿por qué en el origen no parecieron en las asambleas primitivas sino *obispos y señores?*.... Porque por el orden de la naturaleza, ellos solos *vivian noblemente*, ellos solos tenian *grandes propiedades*, y se hallaban en estado de proveer al soberano de hombres y caudales.

XXIV Este es realmente, no solo el origen de la nobleza, sino el de las tierras, de los feudos, los señoríos, los dominios, y las grandes posesiones. Todo viene de la palabra *senior*, señor. Las casas antiguas, no solamente poblaron el pais que habitamos, sino que le han desmontado y cultivado. No solo las debemos la existencia, sino nuestras casas, nuestras ciudades, nuestros establecimientos, y nuestra patria. No solo han sido nobles *por su gran paternidad*, sino *por sus grandes dominios*. Ni han sido solo el principio de todos los hombres, sino el de todos los bienes. Y un siglo que ha sepultado en el olvido estas grandes verdades, ¿podrá llamarse *el siglo de las luces*?

XXV Si soy noble, debo saber que puede *el soberano*, bajo todas las formas posibles de gobierno, mandarme á cuidar mis tierras, y no darme parte alguna en su gobierno civil. Investido *de la autoridad suprema* del fundador, es señor absoluto de su voluntad y de sus arreglos en la eleccion de sus personas. Pero si es señor de sus arreglos, debe saber que no lo es de los de sus predecesores: que si desde el origen he recibido yo, por derecho de mis mayores, dominios de mano de aquel mismo que le dió los suyos; que si he establecido en mis tierras vasallos con la carga de homenages y tributos anuales; ó si he fundado en ellas iglesias ó establecimientos piadosos á mis propias expensas, debe saber, que ni puede despojarme de mi propiedad, ni alterar mis disposiciones sin dejar de obrar contra sí mismo.

XXVI Debe saberse tambien que, si no es árbitro de los arreglos de sus predecesores, lo es mucho menos de los de la naturaleza, y que si por la disposicion sola de las generaciones tuvo la nacion esencialmente *un padre universal*, superior á los nobles, tuvo inmediatamente despues de él *padres primitivos*, de los que han descendido *los patricios*, nacidos para mandar y para ser preferidos en los grandes empleos, cuando no hay graves razones para excluirlos. *En Roma*, *en Athenas*, y en general en todos los

pueblos sensatos, reservó desde luego la constitucion *para los patricios* las primeras dignidades: y *á los patricios mas distinguidos* las adjudicó casi siempre el pueblo, cuando se le dió la eleccion. Por corrompida que llegue á estar la opinion, no puede dejar de conocerse que el Autor de la naturaleza ha fijado *en la distincion del nacimiento* una impresion invencible de respeto y de subordinacion que no puede borrarse jamas. Y si los individuos de la nobleza no deben obtener los primeros empleos sino en cuanto hacen de su parte para merecerlos por sus servicios y sus virtudes, debe tambien el soberano, regularmente hablando, elegir *entre su primera nobleza* los que hayan de gobernar en gefe, tanto en lo espiritual, como en lo civil, porque *los nobles solos* pueden dar á conocer en los primeros rangos el caracter de grandeza, de elevacion y de dignidad que es inseparable *de los hombres de nacimiento.* He aquí el único medio de restablecer el espíritu público, no solo en los ejércitos, sino en los demas cuerpos: á saber, el poner á su cabeza, no hombres de baja extraccion, sino grandes y antiguos propietarios, hechos para mandar, y no para servir; interesados en conservar, y no en destruir; en defender á sus soberanos, y no en destronarlos; el poner en primer lugar para la distribucion de los grandes empleos lo que ha puesto Dios á la cabeza del mérito: *la ilustracion, el nacimiento, la legitimidad, la nobleza, la antigüedad, la elevacion y el honor.* Sin esto no se restablecerá jamas en los cuerpos el espíritu público. *Concluyamos.*

XXVII Tal fue el estado primitivo *de los padres de los pueblos*, y tales fueron sus sentimientos mientras que no perdieron de vista el origen de su distincion; pero *el sistema convencional* despues de haber envilecido al clero, debia extinguir hasta el sentimiento *de la nobleza* en todos los corazones. Así lo ha hecho, como veremos en la seccion próxima.

## §. 6.º

### *Decadencia de la nobleza.*

I Despues de haber restablecido los verdaderos principios de la nobleza, es del mayor interes el recorrer, aunque sea de paso, las causas de su decadencia, que hallaremos en los mismos principios falsos que han perdido á todos los estados. Cuando se me dice *que soy noble*; que por el orden solo de la naturaleza soy representante natural del gefe de mi casa; que su sangre corre por mis venas; que estoy obligado á hacerla renacer en mi persona; y que por la voluntad de mis abuelos se me han devuelto *en toda propiedad* su nombre y sus dominios, que les pertenecian á ellos *en toda propiedad* por sus cuidados y trabajos; debo creer justamente, que desde el instante de mi nacimiento me hallo colocado en el rango *de los padres del pueblo* por el Autor mismo de la naturaleza, *Dei ordinatione*, y que mi rango es inamisible. Debo igualmente creer, que desde el instante que parezco en el mundo me manifiesta mi destino todo cuanto me rodea, y que las personas que me cuidan estan encargadas de prepararme para él. La espada misma que llevo me anuncia que he nacido para defender la patria. — Cualquiera que sea el partido que tome, tendré siempre un nombre que sostener. Si elijo la milicia, tendré que distinguirme por mis expediciones. Si sigo la carrera de la toga, deberé ser íntegro. Y aun cuando no salga de mis propias tierras, deberé ser el protector de mis vasallos, porque si *soy su padre* por mi nacimiento, es preciso que lo sea tambien por mis sentimientos.

II Si soy *noble* en virtud de mi nacimiento, no dependerá mi nobleza de las intrigas, de las facciones y de las revoluciones, y estará al abrigo de todos los accidentes, de todos los reveses, y de todas las adversidades de la fortuna, porque mi título de *patricio* me seguirá á todas par-

tes. Seré *noble* bajo de una choza como sobre el trono; en la adversidad, como en los honores. Para probar mi nobleza, no tengo necesidad de calcular mis rentas. Contaré el número de mis mayores hasta el gefe primitivo de quien desciendo; y toda mi gloria estará en el bien que pueda mi familia haber hecho á la patria por su antigüedad. Cuanto mas pueda subir en esta antigüedad de mis mayores, seré mas noble; y cuanto mas noble sea, estaré mas obligado á distinguirme por la nobleza y la elevacion de mis sentimientos.

III Si soy *noble* en virtud de mi nacimiento, pareceré en el mundo revestido de mi nobleza, como de un adorno brillante, que puede ser empañado con la menor mancha. Y cuando se me dice que he nacido *padre del pueblo*, debo creer que se me dice, que debo tener bondad, justicia, desinteres, valor y grandeza de alma; y que debo sostener en todo el curso de mi vida, por una conducta irreprensible, la dignidad de este título glorioso. Este debe ser realmente el sentimiento de mi nobleza mientras que los principios sean puros. Y debemos convenir en que, generalmente hablando, éste ha sido el sentimiento de la nobleza de los pueblos antiguos, y aun el de la nuestra en los primeros tiempos.

IV ¿Á quién pertenecen todos los héroes de la antigüedad, todos los grandes hombres de la Grecia, y todos los célebres romanos que harán la admiracion de todos los siglos? *Al orden de los patricios.* Sería preciso copiar toda la historia moderna si quisiésemos citar aquí todos los grandes reyes, todos los grandes generales, y todos los hombres ilustres que ha producido la nobleza; ó todas las acciones brillantes que la han ilustrado en todos los tiempos. Aun en el siglo último ¿quién ignora, entre los infinitos hechos que merecen ser distinguidos, el de los nobles húngaros, cuando á solicitud de María Teresa exclamaron unánimemente tirando de su espada, *moriamur omnes pro rege nostro Maria Theresia?* Perezcamos todos por nues-

tra reina María Teresa. No habia vida (dice *M. de Montesquieu*) sino en esta nobleza que se indignó, que lo olvidó todo por combatir, y que creyó que era gloria suya el perecer y perdonar. Hay un lote para cada profesion, añade el mismo autor (*lib. 13. cap. 20.*). *La gloria y el honor* son el de esta nobleza, que ni ve ni conoce verdadero bien *sino en el honor y la gloria.* Mientras que la nobleza estuvo persuadida que corria en sus venas la sangre de los *padres de la patria*, formaron su caracter distintivo el honor, el valor y la dignidad. Lo mismo valía decir un hombre noble, que un hombre á quien es desconocida la bajeza y la infamia. En el templo, en los ejércitos y en los tribunales, *un noble* era tan superior al vulgo por su conducta cuanto él mismo creía serlo por su nacimiento. Y hé aquí los grandes efectos que debian producir, y que produjeron realmente los principios, mientras que fueron puros.

V Pero si en lugar de decirme que soy noble por extraccion, se me quiere afirmar que el nacimiento no es un bien; que la nobleza es una distincion quimérica, una cualidad moral que no dá superioridad sobre los otros, sino en cuanto se la quiera atribuir; y en fin, que esta dignidad, así como todos mis títulos, mis dominios y mis herencias me han sido dadas *por convencion*, y que puedo ser despojado de todo *cuando no convenga*: si despues de haberlo oido repetir por todas las bocas, lo veo impreso en todas las obras, y lo leo como un axioma indubitable, no solo en los folletos de los novadores, sino en las obras estimadas, en los tratados de los maestros mas célebres y los mas alabados del derecho público: si por último hallo que todo el mundo, *aun los mismos nobles*, están persuadidos íntimamente de esta opinion; debo creer desde entonces, que no hay necesidad de decretar la extincion de la nobleza, pues que se halla ya destruida en los ánimos con anticipacion á todos los decretos, y por la fuerza sola de la opinion.

VI Pues que no soy *el padre del pueblo*, no estaré

obligado á protegerle. Pues que nada tengo de mis mayores, su nombre, su gloria y su dignidad no podrán interesarme ya. Pues que no soy *noble* en virtud de mi nacimiento, no tendré nobleza personal que sostener por la elevacion de mis sentimientos. Por efecto solo de la opinion me hallaré en el concepto del público y en el mio degradado, degenerado, y sepultado bajo del vulgo, pues que dependo de él. Desde que se considera que mi nobleza es una distincion *de convencion*, debo volver mis miras, si quiero sostenerme, ácia las distinciones *que se ha convenido* hacer valer; y si tienen los votos del dia la fortuna, el vicio, la impiedad, el latrocinio y la codicia, debo buscar medios de exceder á los demas en todo esto; debo aplicarme á seguir *en el aprecio de los hombres* toda la versatilidad del espíritu público; y debo estimar lo que él estima, y despreciar todo lo que él desprecia.

VII Hé aquí lo que debia resultar de los principios falsos, y lo que se ha efectuado puntualmente á nuestra vista. A medida que ha caido en descrédito la distincion del nacimiento, se ha hecho mas brillante *la de la fortuna.* Habiendo llegado la plata á tener el lugar de todas las cosas en el aprecio de los hombres, todas las pasiones se han inclinado hácia esta parte. Para procurársela, se han bajado á todos los ardides del agiotage, de la intriga, de la bajeza, de la infidelidad y de la codicia. Solo se han estimado los talegos, las mugeres, y las alianzas de la plata, y no ha quedado mas *que una nobleza mineral*, que ha adquirido en su disolucion toda la mezcla y toda la movilidad de las monedas.

VIII A medida que ha sido envilecida la religion, se ha honrado *la impiedad.* Para mantenerse sobre el comun de los hombres, ha sido tambien preciso exceder á los demas en este nuevo género de distincion. Para hacerse una reputacion notable, se ha hecho alarde públicamente del menosprecio de los deberes; se ha insultado á la piedad de nuestros mayores; se han criticado sus prácticas, y han sido codiciadas las riquezas del clero.

IX Al paso que ha desaparecido el honor, ha ocupado su plaza *el falso honor*. La espada que fue dada para defender, ha servido para atacar, para vengar injurias personales, para degollar á sus conciudadanos, para oprimir á los pueblos, y para hacer temblar á los súbditos ó inferiores. Se ha prodigado el nombre de valor al saqueo y al latrocinio.

X Por último, á medida que *la virtud* ha sido despreciada, se ha dado honor *á la falsa sabiduría*, y ha sido preciso para distinguirse del comun, excederse en este nuevo género de gloria. Para obtener una plaza entre los bellos espíritus, se ha procurado ponerse en la lista *de los falsos sabios*, que es lo mismo que decir, que hemos procurado ponernos á la cabeza de todos los que corrian al saqueo de nuestras posesiones; que les hemos admitido al trato de mas confianza; que hemos adoptado sus sentimientos, y que hemos devorado sus escritos. Despues de haber amontonado sus obras en nuestras bibliotecas, las hemos puesto en manos de nuestras mugeres, de nuestros mayordómos y de nuestros lacayos, que las han pasado á las de los vasallos. ¿Y qué se lee en estas producciones?... *Que la nobleza es nada, que los sacerdotes son fanáticos, y los soberanos tiranos convencionales*, de los que podemos deshacernos cuando no nos convengan mas. En consecuencia se ha decretado la expulsion de los sacerdotes, y la destruccion de los nobles. Los tronos, los altares, los palacios y las chozas, todo ha sido destruido. ¿Y por quién? *Por la opinion*: por esta opinion, que se mira como nada, y que lo hace todo en el universo.

XI El famoso *Leibnitz* decia ha mas de un siglo, »que las opiniones dañosas, insinuándose poco á poco en »el espíritu de los hombres del gran mundo, que rigen »á los otros, é introduciéndose con maña en los libros de »moda, disponen todas las cosas *á la revolucion general* »de que está amenazada la Europa...... Podrán prevenirse »los males si nos corregimos de esta enfermedad epidémica »de espíritu, cuyos efectos empiezan á ser visibles; pero

»si va en aumento, la Providencia reformará á los hom»bres *por la revolucion* que debe nacer de esta epide»mia." *(Leibnitz, Nuevos ensayos sobre el espíritu humano.)* Este grande genio, que prevenía tan de lejos la última revolucion, tenia vista algo mas penetrante que la de los que ven sus causas en los sucesos de 1789. La percibia ya en las obras de *Bayle*, y en las producciones de nuestra falsa filosofía, que empezaba á pervertir *la opinion* de su tiempo.

XII ¿Y qué revolucion deberá resultar de estas producciones? La mas afrentosa que hubo jamas: una revolucion general, que no perdonará á estado alguno. Si, como lo prevenía *Leibnitz*, llega á hacerse creer al pueblo que todo ha sido arreglado *en las convenciones*, nada quedará exceptuado. *El sacerdocio*, *la nobleza*, *las autoridades*, *los soberanos*, *las leyes*, *las constituciones*, *las cámaras alta y baja*, *las posesiones*, *las donaciones*, *las dignidades y las propiedades*, todo será de los facciosos, y podrán cada dia pedir la destruccion de los que poseen. Desde el momento que se persuada al público, que los que gobiernan son solo *unos miserables encargados* del gran número, se tendrá por dada la señal revolucionaria, y desde este instante llevarán á mal los facciosos que sus encargados afecten tanta grandeza; y estos, llenos de terror, creerán que es preciso condescender con la voluntad de sus señores. Para complacerles desaparecerán pronto en la nobleza la espada, la compostura, la dignidad, y toda especie de representacion. *La opinion convencional*, orgullosa con sus sucesos, gritará que todo esto no es bastante, y que es preciso que desaparezca toda distincion. A su voz la corte dejará la etiqueta; los príncipes se vestirán de paisanos; los soberanos andarán sin aparato; los señores se presentarán sin ostentacion; las mugeres sin acompañamiento; y la juventud sin decencia. Hombres y mugeres, nobles y artesanos, todos serán iguales, y no tardará en haber competencias sobre quién *es menos noble*. Señores entonces de todo los facciosos, y proclamando que no hay otra distin-

cion *que la de los talentos*, se harán adjudicar los tronos, las tierras y las dignidades, despues de haber despojado á los antiguos poseedores.

XIII Estoy muy lejos de querer confundir, bajo del nombre genérico de *nobleza*, á estas almas fuertes, que han sabido conservar en sus desgracias el sentimiento de su dignidad, con las que han caido en disolucion en medio del naufragio. Tampoco pretendo atribuir á este cuerpo augusto el principio de nuestras desgracias ni la depravacion de los demas estados. La causa primera de la terrible revolucion que sufrimos, no ha estado en el sacerdocio, en la nobleza, en los soberanos, en las cortes, en los gabinetes, en los ejércitos, ni aun en la corrupcion de los últimos tiempos. Es verdad que se cae en el abismo cuando se dá el último paso, pero á este precedieron otros muchos que nos conducian al mismo fin, y la importancia estaba en no haber dado los primeros pasos. Hay una cadena de causas que tienen su principio muy de lejos, y cuyo primer eslabon ha sido colocado mucho mas antes que lo que se piensa. Toda revolucion empieza en el lugar mismo en que principia á pervertirse la *opinion*; y ésta no puede variar completamente sino en el instante en que se restablecen perfectamente los principios. De aquí es que todos los órdenes deben trabajar por el restablecimiento *del espíritu público*.

XIV Lo que pretendo es, que la causa de los males afrentosos que sufrimos existía ya en los tiempos de *Leibnitz*: que no habiéndonos corregido *de esta enfermedad epidémica del espíritu*, debia producir los efectos que sentimos; y que si no se corrige, se extenderá, como previó el mismo *Leibnitz*, en toda la Europa, y en el universo entero. En vano se intentará mitigar la causa, porque mientras que subsista, debe producir infaliblemente sus efectos. Si no se la previene, arrastrará necesariamente *los tronos, los altares, el sacerdocio y la nobleza*; *las autoridades, los ejércitos*, *los gabinetes*, *los patricios y los plebeyos*, *los*

*palacios y las chozas*, *los soberanos y los pastores* en el abismo de las revoluciones; *y los facciosos solos* dominarán sobre las ruinas de todos los estados, por el pretendido derecho de un cuerpo colectivo del pueblo.

XV Se oye quejarse en nuestros dias, de que *no hay ya nobleza*, y que los grandes han perdido *todo el sentimiento de su grandeza.* ¿Pero cómo la han de conservar? Nuestros nobles no son hoy *aquellos augustos patricios* á quienes no se llamaba entre los romanos á las asambleas públicas hasta que añadian á su nombre el de sus abuelos. Los nobles actuales, en la opinion convencional, son *unos pobres criados*, *unos miserables encargados del mayor número*, á quienes puede el primer faccioso despojar de sus tierras y de sus empleos, pronunciando sobre ellos estas formidables palabras: *salid de aqui*, ya no nos convenís. Segun este terrible decreto, el que se resiste es degollado: el que pide gracia es arrastrado por el lodo: el que quiere conservar una parte de su fortuna, debe renunciar toda moralidad, y pisar hasta los últimos sentimientos de honor: y el que quiere tener empleos, debe vender las plazas, las ciudades, y los ejércitos; debe hacer traicion á sus soberanos, unirse á los facciosos, y asociarse á sus latrocinios. Todo esto es una consecuencia necesaria de la opinion falsa *de la soberania del pueblo.*

### *Hecho decisivo.*

Si por la sucesion sola del nacimiento ha habido indudablemente por todas partes, á la cabeza de cada pueblo, *primeras familias*, que habiendo sido las primeras por el nacimiento, fueron tambien esencialmente las primeras *en autoridad*, *en paternidad*, *en dominios y en posesiones*, ¡qué nueva atrocidad cometeríamos en querer degollar y matar hasta que no haya *nobleza!* ¡Qué! ¡hasta que no haya sucesion en los nacimientos! ¡hasta que no haya *autoridades y paternidades naturales!* ¡hasta que los pue-

blos no tengan padres! ¡hasta que en ningun pais haya familias patricias!.... Pero seríamos locos, y los mas execrables de todos los locos.

¿Qué debe resultar de un delirio tan inconcebible?..... ¡*Nobles* degollados, asesinados, guillotinados, encarcelados! una carnicería espantosa de señores, de príncipes y de soberanos, ¡todos de una sangre noble!..... Lo repetimos, ¿degollar, es responder y mudar la esencia de las cosas?..... Aunque se degollase hasta la consumacion de los siglos á los primeros gefes de los pueblos ¿podría destruirse á sus herederos? Cuando pudiesen ser extinguidos todos ¿podrian serlo los grados del nacimiento? Aunque se llegasen á destruir *las primeras familias de un pueblo*, se harian *las segundas* primeras, *las terceras* segundas, *y las cuartas* terceras. Y aunque llegase á extinguirse enteramente un pueblo, ¿dejaria de haber siempre *patricios* y de consiguiente *nobles?*.... Pero si es imposible esta destruccion, podemos siempre preguntar á los que hacen iguales juramentos; ¿á qué vienen tantos crímenes, tantas matanzas, y tantos asesinatos? ¿Por qué tantos parricidios, tantas rebeliones, tantas crueldades, y tantas atrocidades para efectuar una obra que no podrá ejecutarse jamas?

Aunque se degüelle cuanto quiera hasta la consumacion de los siglos, existirá siempre este *hecho decisivo*; que en cada pueblo, bárbaro ó civilizado, *los primeros gefes* fueron desde el origen esencialmente *nobles*, por su *alta paternidad* y su grande nacimiento; que los que descienden inmediatamente de estos primeros gefes, son igualmente de una sangre y de una extraccion *noble*; que cuando estas antiguas familias lleguen á extinguirse, podrá el soberano conferir su nobleza á familias nuevas, y de consiguiente podrá *ennoblecer*; pero que no pudiendo crear por sí mismo ningunos derechos, no podrá dar á su pueblo *mas padres*, que los que le dió Dios en el principio; y que por lo mismo no podrá aumentar el número de los nobles, sin hacer ilusorios los ennoblecimientos.

Aunque se degüelle cuanto quiera, será inalterable este *hecho decisivo*, que habiendo decretado Dios que las primeras familias de cada pueblo fuesen esencialmente *nobles*, el querer persuadir que hay paises que no tienen *nobles* es una necedad tal, que si persistimos en ella, conducidos de nuestras pretendidas luces, nos haremos indefectiblemente la irrision de los siglos futuros.... El jurar que degollaremos y asesinaremos hasta que deje de existir esta distincion, es un proyecto tan insensato, que si continuamos en el, conducidos por nuestra pretendida filantropía, llegaremos á atraer sobre nosotros la excecracion de todos los siglos.

Existirá siempre este *hecho decisivo*; que aunque se degüelle á los nobles hasta la consumacion de los siglos será tan imposible destruirlos, mientras que haya hombres, como es imposible impedir que todos los pueblos hayan tenido *padres y familias patricias* de las que han descendido las últimas, por la sucesion sola del nacimiento; que si estábamos en la mas profunda ceguedad sobre lo que tiene relacion al *sacerdocio* y el primado de su *autoridad divina*, no lo estábamos menos sobre todo lo que tiene relacion *á la nobleza*, su origen, su naturaleza, su transmision, su destino, sus títulos, sus dominios, sus feudos, sus funciones y sus empleos, su dignidad, su paternidad, su union primitiva con el sacerdocio, y su separacion, cuando la poblacion llegó á hacerse numerosa. Todo esto habia sido olvidado enteramente, y se hallaba cubierto á nuestros ojos en tinieblas muy espesas; y por consecuencia de esta ceguedad profunda nos habíamos precipitado en un abismo de calamidades, sublevando *la parte mas numerosa* de los pueblos contra *los dos primeros órdenes*, constituidos é investidos por Dios de sus poderes para gobernarlos.

¿Habremos perdido igualmente *el tercer orden*, sacándole del estado de subordinacion en que le habia colocado Dios por la sucesion sola del nacimiento? Lo examinaremos en la cuestion siguiente, continuando la historia muy natural de la formacion de los pueblos.

# TERCERA CUESTION.

## DEL ESTADO LLANO.

*¿Es esencialmente el último orden en cada pueblo?*

§. 1.º *Su origen.* — §. 2.º *Origen de la esclavitud.* — §. 3.º *Su universalidad.* — §. 4.º *Sus abusos.* — §. 5.º *De la libertad.* — §. 6.º *Sus ventajas y sus excesos. Hecho decisivo.*

### ESTADO DE LA CUESTION.

1 Despues de haber supuesto un pacto social en que los pueblos crearon los reyes y los nobles, á quienes dieron tierras y dominios con condicion de que los hiciesen felices, los facciosos no cesan de representarles que no lo son tanto como debieran. Despues de hacer la pintura mas negra de todos los abusos de los grandes, de los excesos de la feudalidad, y del estado espantoso de la esclavitud que mencionan todas las historias, aseguran que el pacto social está disuelto, que los grandes no son dignos del rango en que se les ha colocado; gritan contra la tiranía, entran en furor, excitan á todas las naciones á la venganza, y tratan de cobardes á todos los que no se sublevan, bajo el pretexto de que siendo el estado llano el mas numeroso, mas útil y benemérito de todos, es injusto que no tenga tanta

representacion como los dos primeros. Al fin, cuando con estos clamores han aumentado el número de descontentos, se ponen á su cabeza, marchan al saqueo de las propiedades, á la devastacion del universo, y para cargar con los despojos de los ricos, hacen derramar á torrentes la sangre de *los pobres*.

II Para reducir estas declamaciones á su justo valor, es menester ver si fueron efectivamente los dos primeros órdenes los que han colocado al tercero en el último puesto, y lo han reducido á la servidumbre, como pretenden sus acusadores. Si estos dos hechos fuesen falsos, las acusaciones caerian por sí mismas. Para esto examinaremos cuál fue el *origen* del estado llano, y despues el de la *esclavitud*, con todos los demas artículos especificados arriba, haciéndolo con toda la imparcialidad que nos hemos prescrito en estas discusiones. Cuanto mas avancemos mas se descubrirá la perversidad con que la falsa filosofia abusa de la credulidad de los pueblos.

## § 1.°

### *Origen de los comunes ó del estado llano.*

I Si al principio se hubieran colocado en los dos *primeros órdenes* todas las virtudes y todos los talentos, como pretenden nuestros ilusos hermanos, ¿qué hubiera quedado para el tercero?..... Solo hombres cobardes, libertinos, sin probidad y sin disposiciones. Los plebeyos hubieran sido desde su cuna constituidos en un estado de degradacion moral, de que les hubiera sido imposible salir jamas; pues que rompiéndose el pacto social, siempre que los grandes abusasen de su poder, hubiera sido preciso tomar en el *estado llano* hombres para volver á constituir los dos *primeros* órdenes, y hacer descender perpetuamente á éstos; pero esta operacion contribuiria mucho á inficionar el *tercero*. En el sistema de los pactos sociales, no solamente el orden de la

sociedad hubiera estado en perpetua agitacion, sino que el estado llano nunca hubiera sido otra cosa que una cloaca inmunda, compuesta de todo lo que hubiese de mas depravado en los dos primeros órdenes.

II Por fortuna, Dios no ha dejado á los hombres el cuidado de esta disposicion: ha arreglado estos órdenes por sí mismo, no segun la perpetua revolucion del *mérito personal* que produciria continuados trastornos, sino segun *el orden del nacimiento*, que jamas ha variado, ni variará jamas, y que coloca los grandes talentos y las grandes virtudes indistintamente en los tres. Desde el primer instante de la creacion del mundo, y mientras que subsista, los hombres descenderán los unos de los otros, como su Autor lo ha dispuesto; y en esta sucesion inmutable de las generaciones consiste el que, aunque todos seamos de una misma naturaleza, nazcamos todos esencialmente subordinados.

III Si *Adam* fue el gefe universal del género humano, *Sem* el de los pueblos del Asia, *Abraham* el del pueblo escogido; si cada pueblo tuvo esencialmente un cierto número de *padres primitivos*, que despues de haber trabajado para sus descendientes, obligaron á estos á trabajar á su vez para ellos en indemnizacion de sus penas; si en fin estos *padres primitivos* estuvieron de tal modo subordinados los unos á los otros, que desde la tercera generacion *su autoridad* fue *trescientas veces menos noble* que la del gefe universal; todo esto se hizo, no por los grados del mérito, sino por la sola sucesion del nacimiento. Pero si la *autoridad* de los padres de cada pueblo era ya trescientas veces menos *noble* desde la tercera generacion, ¿cuánto menos no lo sería á la vigésima, á la centésima, á la milésima, y mas allá? (Véase *nuestra cuestion preliminar.*)

IV Hay quien no concibe cómo *la sangre de un padre noble* puede dejar de producir siempre *nobles*: no obstante la razon es bien sencilla; porque no produce siempre grandes familias, ni grandes gefes. No demos (como lo

hemos hecho en nuestra cuestion preliminar) mas que cuatro ó cinco hijos á cada uno de los gefes de las doce tribus de los ismaelitas; resultará que desde la tercera generacion, Ismaél tendrá ya mas de trescientos descendientes. Estos trescientos descendientes, llegando á ser padres ellos mismos, se harán todos con el tiempo gefes de una numerosa posteridad; pero como cada uno de ellos al morir no dejará el gobierno de su casa sino á uno solo de sus hijos, es visible que á cada division no quedará á la cabeza de las familias subalternas mas que *una sola familia noble*, que se subdividirá ella misma en muchas ramas por su multiplicacion; no mas que *una sola familia real* á la cabeza de cada nacion, *una ducal* á la cabeza de cada tribu, y una *señorial* en cada tierra: en todo trescientas familias patricias, de tal modo subordinadas, que la última de las trescientas es trescientas veces mas pequeña que la de Ismaél, pues que no es mas que una muy pequeña parte suya, y esto por una disposicion indestructible de Dios mismo. *Dei ordinatione.*

V Fijémonos en este número, aunque sin duda puede ser mayor á medida que un pueblo crezca, y bastará para hacernos comprender la formacion progresiva de las *familias comunes.* Si la última de estas trescientas familias es ya tan pequeña que casi no sea *noble*, es evidente que las que comiencen mucho mas abajo de ella, no lo serán de ningun modo. Para ser noble pues, no basta descender originariamente de un *gefe noble;* es menester, (como lo hemos dicho hablando de la nobleza) descender de él por las *primeras familias*, y por las que se han formado de las primeras emanaciones de la sangre de este gefe. Solo en estas familias primitivas es donde la sangre se *mantiene noble*, donde la *nobleza* es inamisible, donde todos los hijos primeros y segundos, varones y hembras son nobles; y donde la *nobleza* se aumenta descendiendo, puesto que cada hijo es doblemente *noble*: *noble* por la sangre patricia que corre por sus venas, y *noble* por la gran paternidad de

sus mayores, que él hereda, y que aumenta en razon del número de sus abuelos. Debajo de estas ramas primitivas es imposible que las familias sean nobles, porque es imposible que un padre *subalterno* dé á sus descendientes una gran distincion que él no tiene.

VI. Se pregunta: ¿por qué la sangre de un noble no engendra siempre nobles? Como si en la mano de Dios la misma materia fisica no pudiese formar montes y colinas; la misma sávia árboles grandes y pequeños, gruesas y delgadas ramas; la misma sangre padres é hijos, nobles y plebeyos, grandes y pequeñas familias, grandes y pequeñas *autoridades*, partes nobles y partes que no lo sean.

VII En fin, para comprender bien la *formacion del tercer orden* es menester considerar que en cada pais, á medida que la poblacion fue aumentándose, los primeros de cada tribu fueron tambien los primeros que se establecieron cada uno á su vez, y segun el orden de su nacimiento: primero el primogénito, despues los hermanos menores; en seguida los individuos de la segunda generacion, luego los de la tercera, y así de las demas, mientras el pais suministró tierras; y que fue siempre un solo hijo el que sucedió al *padre*; ordinariamente el *primogénito*. Y de aquí ¿qué debia resultar necesariamente? Que bajo el gobierno de cada señor, y del del primogénito que le sucedia, quedaron siempre en cada habitacion ó poblacion muchas *familias subalternas*, naturalmente subordinadas á las *familias patricias*, y éstas *familias subalternas*, infinitamente mas cortas que las primeras, fueron las que en todas partes se denominaron *comunes*, *estado llano*, *pueblo*, ó *el cuerpo del pueblo* si se quiere. El padre universal es su cabeza, el sacerdocio y la nobleza son los dos primeros órdenes, y el *estado llano* el tercer orden. Todos tres se enlazan, y forman la organizacion entera de la nacion. Si el sacerdocio y la nobleza son mas distinguidos por la gran paternidad de que estan investidos, no hay ninguno de ellos que sea inútil; y así como los pies no pueden decir á la cabeza: *no te*

*necesitamos;* tampoco la cabeza puede decir á los pies: *no tengo necesidad de vosotros.*

VIII Si el *estado llano* es el último orden, no es porque los hombres hayan convenido en ello, sino porque Dios lo ha querido; no porque los grandes lo hayan dispuesto así, sino porque en todo cuerpo bien organizado es necesaria una subordinacion; y porque cada pueblo es un cuerpo perfectamente organizado por institucion del mismo Dios. Si las funciones de los plebeyos son las últimas, no es porque se las haya dado el último rango, sino porque naturalmente son inferiores en dignidad á las demas. Para gobernar, tanto en lo espiritual como en lo civil, es menester tener *autoridad*; y para trabajar la tierra no es necesaria alguna. Mientras que *Adam* fue solo, hizo sin duda las funciones de los tres órdenes: mas (como ya lo hemos observado) luego que tuvo hijos en estado de trabajar envió á *Cain* al arado, y á *Abel* á guardar los rebaños. En cuanto á él, se reservó *en virtud de su autoridad paternal* el cuidado de gobernar la familia entera. Á medida que la poblacion creció, los gefes inferiores, descargándose igualmente sobre sus descendientes de los trabajos groseros, se reservaron el cuidado de velar sobre ellos, *bajo la autoridad* preexistente del gefe universal. Y lo que se hizo en la ciudad de *Adam*, se repitió en la familia *de Noé, de Sem, de Ismaél*, &c. Es menester siempre tener atencion á la paternidad, porque (como hemos dicho en nuestra cuestion preliminar) en todas partes la sucesion de la paternidad ha producido una diminucion prodigiosa de autoridad, de propiedad y de otros derechos. Y así fue como las funciones del *estado llano*, descendiendo perpetuamente en cada tribu de los padres á los hijos, de los hijos á los nietos, y de éstos á los últimos nacidos, fueron desde el principio, como lo serán en todos los tiempos y en todos los paises, el patrimonio de las *últimas familias.* Esta progresion es indispensable, pues que es una consecuencia de la sucesion de las generaciones, y de la institucion del mismo Dios, reconocida

mas de quinientos años antes que se puedan suponer pactos sociales por parte de los hombres. *Dei ordinatione.*

IX Pero si el *estado llano* es el último orden por una disposicion primitiva del mismo Dios ¿qué significan esas declamaciones sediciosas con que los novadores han atestado sus obras? »Que Theseo en Athenas y Rómulo en Roma »fueron los que colocaron las funciones del pueblo en el »último lugar, pero que fue una injusticia; que *Bacon*, el »mayor genio de la Inglaterra, miraba la historia de las »artes mecánicas como el ramo mas importante de la filo»sofia; que Colbert, uno de los mas grandes ministros de »Francia, miraba la industria de los pueblos, y el estable»cimiento de las manufacturas como la riqueza mas segura »del reino; y que los sabios de todos tiempos han pensado »siempre como ellos; que los egipcios, los griegos y los ita»lianos colocaron en el rango de los dioses á los que les »habian enseñado la agricultura; que este arte fue la ocu»pacion de los patriarcas, hizo las delicias de los prínci»pes mas ilustres, y de los mayores hombres de la antigüe»dad; que el emperador de la China se honra de labrar la »tierra; que los romanos mas célebres pasaban alternativa»mente de la agricultura á los primeros empleos de la re»pública, y de estos primeros empleos á la agricultura; »que Luis XV tenia un arado en Trianon, del cual no des»deñaba servirse." (Véase la Enciclopedia, en los artículos *agricultura*, *manufacturas*, &c.) En vista de unos elogios tan pomposos, ¿quién no creería que nuestros talleres estaban llenos de filósofos?

X ¿Á qué se reducen todos estos bellos discursos? Una vez que los mas célebres romanos solian pasar de la *agricultura* á los primeros empleos de la república, señal es de que la *agricultura* no era uno de los primeros empleos: señal de que segun nuestros sabios mismos habia alguna cosa superior á las artes mecánicas. La habia sin duda, y esta era el poder de gobernar. Los patricios pues por su *nacimiento* y su *gran paternidad* son esencialmente superio-

res á los plebeyos; que es precisamente lo que nosotros sostenemos. *Dei ordinatione.*

XI. Mas si Dios, por medio del *nacimiento* y de la *gran paternidad*, ha distinguido los diferentes órdenes, ¿por qué el empeño de distinguirlos solo por *el mérito y los talentos?*... Dígasenos francamente si por algunas acciones brillantes constituyó Dios á *Ismaél* gefe de un gran pueblo: *faciam illum in gentem magnam*; si por tener sus hijos algunas grandes cualidades, los hizo duques ó gefes de las doce tribus: *generabit duodecim duces.* ¿Fue por el *mérito* y los *talentos*, ó por la generacion y el nacimiento por lo que Dios distinguió las *autoridades*?.... Aun cuando un padre tuviese cien veces menos mérito que sus hijos, ¿tendria por eso menos autoridad sobre ellos? Y aun cuando los patricios de cada tribu tuviesen cien veces menos talentos que los plebeyos ¿dejarían por eso de ser superiores á ellos en virtud de la extraccion paternal? *Dei ordinatione.*

XII. Que un padre en su casa, un señor en sus tierras, un soberano en su imperio, distribuyan despues los empleos que tengan que dar en razon de los talentos, nada mas justo. Pero cualesquiera que sean los talentos de los inferiores, al superior toca hacer el discernimiento, aunque para este discernimiento, y cuando se trata de mando, deba tener consideracion al *nacimiento.* Puesto que en todos los órdenes suele colocar Dios hombres valientes, sabios y distinguidos en todos ramos, es menester sin duda aprovecharlos; pero para aprovecharlos, conviene dejarlos en el orden que honran, sin traspasar la línea de separacion puesta por el *nacimiento* y por la *paternidad.*

XIII. Ahora, si los tres órdenes son naturalmente distintos por la autoridad y por el nacimiento ¿qué diremos de los que quisieran estimarlos solo por el número? ¿Quién podrá leer sin indignarse esta fogosa declamacion del mas fogoso de los declamadores? »Pueblos de la tierra, si no echais »abajo todas las cabezas que sobresalen del nivel, yo os di»ré: pues sois tan cobardes é insensatos que siendo vosotros

»*millones* sufrís que una docena de muchachos, á quie»nes llamais *reyes*, armados de unos pequeños bastones que »se llaman *cetros*, os gobiernen á su antojo, obedeced; mas »no nos importuneis mas con vuestras quejas. ¡Sois indig»nos de ser libres!" ¿Quién podrá sin estremecerse oir á este furioso energúmeno llamar á los soberanos *tiranos divinizados*, á los sacerdotes *un rebaño de impostores*, y gritar al género humano »que por su parte no será dichoso hasta »que vea al último de los reyes ahorcado con la cuerda que »se haga de los intestinos del último de los clérigos?" ¡Qué vergüenza no debe ser para nosotros haber tenido por conciudadanos á unos monstruos semejantes! ¿Pueden llegar á mas el frenesí y la locura?

XIV ¡Qué! porque Dios *esté solo* á la cabeza de todos los hombres, no le deberán estar sumisos! ¡porque un padre *esté solo* á la cabeza de sus hijos, no tendrá autoridad sobre ellos! ¡porque un soberano *esté solo* á la cabeza de sus vasallos, lo deberán degollar! ¡porque el pueblo cuente sus individuos *por millones*, relativamente á sus legisladores, en las democracías mismas, será menester que los degüellen á todos! ¿Quién no vé que todas estas reglas de estimacion son detestables, que valuar los hombres *por el número*, es poner á Dios debajo de sus criaturas, á los *padres* debajo de sus hijos, á los criados sobre sus amos, á los soldados sobre sus oficiales, y á los oficiales sobre su general? ¿Quién no vé que esto es trastornar el mundo, poner á los estados en la mas horrible confusion, puesto que no fue por el número ni por los talentos, sino por *la autoridad del nacimiento*, por lo que Dios ha querido distinguir los diferentes órdenes? Los derechos de *autoridad* y de *paternidad*; hé aquí lo que no se conoció, y lo que ha perdido á nuestro siglo.

XV Si no se tratase de otra cosa que de inspirar á los grandes los *sentimientos paternales* que deben tener hácia los pueblos, nosotros seríamos los primeros á gritarles con Colbert y con Bacon, y mas alto aun que los en-

ciclopedistas: honrad la agricultura, favoreced las artes, proteged los trabajadores, cuidad de que no sean oprimidos, considerad que esta numerosa clase del pueblo es la verdadera riqueza de un estado, la que mantiene á los otros dos órdenes, y la que os alimenta á vosotros mismos.

XVI Mas por interesante que sea esta clase, no penseis que sea superior á vosotros: los que así os lo dicen son unos impostores. En un arbol natural es verdad que las pequeñas ramas son las que dan el fruto; pero mucho tiempo antes que ellas lo habian dado las grandes. Las chicas parecen ser las primeras á sufrir la furia de los uracanes, pero las grandes son las que las sostienen, como el tronco las sostiene á ellas. En el arbol social viene á ser lo mismo: á primera vista parece que el orden *plebeyo* es el mas útil, porque actualmente soporta los trabajos mas duros; pero el de los *patricios* ha soportado los mismos mucho tiempo antes, y en la actualidad desempeña las funciones mas importantes del estado, *gobernando á los plebeyos en virtud de sus poderes paternales.* Hé aquí la distincion que inspira veneracion y respeto.

XVII Cuando los dictadores romanos descendian á ocuparse de los trabajos del campo, honraban sin duda la agricultura; pero cuando gobernaban el imperio, y conseguian victorias, eran mas grandes ciertamente, pues salvaban á la patria entera. Y lo que decimos de los dictadores debe decirse de Luis XV cuando echaba mano á su arado, del emperador de la China, cuando se dignaba tambien trazar algunos surcos. Un soberano puede descender algunos momentos al medio de sus súbditos para inspirarles aliento; mas para velar sobre ellos es menester que esté *sobre su trono*; y no se puede dudar que esta sea la mas importante de sus funciones. Ciertamente que en un ejército los soldados son bien útiles, pues que sin ellos no podria darse un combate; pero el que dirige todos los movimientos, y hace ganar la victoria, es mas de apreciar que todos los soldados juntos, pues es el que los hace mover. El último

orden es infinitamente *mas numeroso* que los dos primeros, y es preciso que lo sea, pues que está encargado de todas las menudencias; pero les es inferior *en autoridad*, porque no se gobierna con *el arado*, sino con *la autoridad*. Los dos primeros órdenes son infinitamente inferiores *en número*; y así debe ser, porque tienen que referir todos los trabajos á la unidad; pero poseen un *nombre*, tienen un *nacimiento*, una *autoridad*, *y poderes que valen mucho mas que el número y el talento de los pormenores.* Mientras que no se sepa lo que es la *autoridad*, su origen, su naturaleza, su definicion, se caminará entre tinieblas.

XVIII ¿Cuál deberá ser pues el número de nobles en un estado? se preguntará. Este número es imposible fijarlo, porque es relativo á la poblacion. Cuantos mas soldados hay en un ejército, tambien hay mas oficiales: cuantos mas *padres* haya en un pais, tambien debe haber mas *nobles*, pues que los nobles son los *padres primitivos* de cada tribu, y las primeras familias que provienen de ellos. El último se hace *noble*, haciéndose padre de otro pueblo. *Ismael*, que era hijo de un esclavo en la casa de *Abraham*, se hizo el primero de los Ismaelitas luego que salió de ella; y de este modo se hizo *noble*: despues de él, sus doce hijos lo fueron cada uno á su vez, dando sér á las doce tribus. Cuando esta nacion llegó á tener *cien padres primitivos*, tuvo *cien nobles*, y en seguida, *doscientos*, *trescientos*, &c. Y estos trescientos, viniendo á ser padres, dieron *trescientas familias patricias*, que despues se subdividieron en diferentes ramas.

XIX El número pues de familias nobles de nacimiento, es necesariamente relativo á la poblacion. Así es de toda evidencia que proporcionalmente hay mas en un pueblo que en una tribu, mas en un reino que en una provincia, menos en un estado pequeño que en un grande, en un pais desierto que en un poblado. Lo que hay de cierto es, que en todo pais, mientras que hubo tierras que romper, á la mas antigua familia fue á quien se confió el go-

bierno de las demas, porque á ella era á quien pertenecia naturalmente el derecho de *señorio y de paternidad*, por sucesion de sus padres. Si en el pais hay cuatrocientas tierras *señoriales*, se puede concluir que en él hubo originariamente *cuatrocientas familias nobles*, que despues se subdividieron en muchas ramas; que todas las demas fueron desde un principio *familias comunes y plebeyas*, naturalmente subordinadas á las primeras por solo el hecho del nacimiento.

XX ¿Qué hicieron pues *Theseo*, *Rómulo*, y todos los gefes primitivos de los pueblos en general, cuando quisieron distribuir civilmente los empleos que dependian de ellos?.... Despues de haber separado los *patricios* que se hallaban á la cabeza de los pueblos que gobernaban, escogieron entre ellos los que juzgaron mas á propósito para las primeras funciones del *sacerdocio y del gobierno*; despues, habiendo distribuido los *plebeyos* en muchas clases, los encargaron de los trabajos mas duros, y de las humildes funciones á que estaban naturalmente destinados: *ut agros colerent*, *pecora alerent*, *quæstorias artes exercerent*, dice *Dionisio de Halicarnaso*. Sancionaron las distinciones de la naturaleza; pero no las crearon, pues existian necesariamente de antemano.

XXI Un hecho incontestable, y sobre el cual se puede contar desde ahora para siempre, es que en cada division del género humano, por el hecho solo de la sucesion, hubo esencialmente en todas partes *padres* é hijos; *patricios* y plebeyos; *primogénitos* y segundos; *grandes* y pequeñas casas; familias que provenian inmediatamente de los *gefes primitivos*, y otras que empezaron mas abajo: que en todas partes los hijos fueron en mayor número que los padres, los plebeyos mas que los patricios, los pueblos mas que sus gefes: que no obstante los *patricios*, aunque menos numerosos, ejercieron en todas partes las primeras funciones, porque siendo los primogénitos, fueron esencialmente los mas antiguos, y los señores de los otros:

que tuvieron por derecho de sus padres *una gran autoridad*, grandes bienes y grandes posesiones antes que los plebeyos hubiesen venido al mundo; que estos por el contrario aunque mas numerosos, y muchas veces superiores en talento, fueron siempre inferiores á los patricios, y ejercieron las funciones mas humildes, porque habiendo nacido los últimos, se vieron en todas partes obligados á servir á los demas, y á trabajar bajo su autoridad para obtener alguna parte de sus bienes: que en fin, por *numeroso* y *meritorio* que sea el estádo llano no es menos el último órden. Es el *último*, porque habiendo nacido despues de los demas, supone antes de él esencialmente *dos grandes autoridades*, la de Dios, y la de sus padres primitivos: es el *último*, porque habiendo nacido despues de los otros dos, es esencialmente el *último* que ha engendrado, el *último* que ha trabajado, y el *último* que ha podido merecer y adquirir bienes. Vida, subsistencia, instruccion, educacion, defensa, conservacion, todo lo debe á los dos primeros órdenes, por disposicion de Dios mismo: *Dei ordinatione.*

XXII Es menester pues convenir de grado ó por fuerza, que se ha estado engañando cruelmente á los *pueblos* sobre su origen. Nuestros filósofos han soplado en su espíritu el fuego de la insurreccion bajo el odioso pretexto de que su humillacion provenia de la tiranía y despotismo de los grandes; y nada es mas falso, como acabamos de ver. Esta *subordinacion* es la obra admirable de Dios mismo, que ha querido que los *últimos nacidos* dependiesen de sus padres, y permaneciesen sumisos á su autoridad, por mas talento que tuviesen. Mas como si lo primero no bastase, se ha querido aun echar la culpa á los *grandes* de la esclavitud de los pueblos; y esta inculpacion ha tenido las consecuencias mas terribles. Vamos á ver en el capítulo siguiente si tiene algun fundamento mas que la primera.

§. 2.º

*Origen de la esclavitud.*

I *M. de Montesquieu* pretende que el sistema de Aristóteles sobre el origen de la esclavitud no está apoyado de muy buenas razones. Empecemos examinando cómo pensaba sobre este punto Aristóteles, y luego veremos las razones en que se funda.

El sentir de este filósofo sobre esta grande cuestion, es que desde el principio del mundo hubo *nobles* y *reyes*, que hay hombres que nacen naturalmente para mandar, como otros para obedecer: *natura plura quæ imperent, et quæ parent*; que la diferencia que se encuentra entre el amo y el criado es una diferencia natural é indispensable: *natura aliter herus, aliter servus;* que si hay hombres libres y hombres esclavos, no han sido los mismos hombres, sino la naturaleza la que ha establecido estas distinciones: *esse igitur natura, hos quidem liberos, hos vero servos apertum est. (Aristóteles*, Política).

II Hé aquí por confesion de *M. de Montesquieu* la doctrina de este célebre filósofo sobre el fondo de la cuestion: afirma positivamente que en su origen *la esclavitud* no ha sido obra del despotismo, ni negocio de convencion, ni en fin de institucion humana; que deriva de la naturaleza misma de las cosas: *esse igitur natura hos quidem liberos, hos vero servos apertum est.* Y esta observacion tan chocante para nuestros pretendidos maestros, tan contraria á la doctrina general de nuestros dias, la hacía Aristóteles en el tiempo de la esclavitud, sin contradiccion alguna, y al frente de todos los filósofos de la antigüedad, que contaban esclavos entre ellos mismos; á vista de toda la Grecia que pensaba como él; en medio de una innumerable multitud de naciones antiguas, que lo mismo que los griegos tenian *esclavos ilustrados* é interesados en contradecirla: la presentaba como un hecho indubitable que todo el mun-

do tenia á su vista, como un hecho manifiesto y reconocido, que nadie pensaba en contradecir, porque todos estaban persuadidos de él. *Apertum est.*

III Ahora pues, es menester convenir que una asercion tan positiva, publicada sin contradicion, en siglos *de esclavitud*, en medio de una multitud de naciones, que tenian por *esclavos* filósofos y grandes escritores, interesados en contradecirla, aunque no tuviese otras pruebas, no tendria por sí misma poca fuerza en la cuestion que examinamos. Mas habiendo establecido la opinion de Aristóteles, veamos si las razones en que la funda son tan débiles como *M. de Montesquieu* pretende.

IV Si se recorren los seis primeros libros de la *Política* de aquel filósofo, se verá que este grande hombre ha comprendido perfectamente la causa que desde los primeros tiempos introdujo por necesidad *la esclavitud*. Para ser *amo de casa*, dice que no solo es menester tener talento; añade que antes de todo es menester tener muchos hombres, animales, instrumentos y provisiones de toda especie: *illi qui domum regit, debent esse instrumenta. Instrumentorum autem, hæc sunt in anima, hæc autem animata, mansueta animantia propter cibum, et propter usum; feræ autem cibi, et aliorum adminiculorum causa.* Ahora, en el principio, cuando no habia aun mas que *una habitacion* en un pais, ¿quién podia tener estas provisiones de toda especie? ¿Serían los últimos nacidos?.... No, era *el padre solo.* Mientras que no hubo provisiones sobrantes, todos sus hijos y nietos estaban forzados á vivir en la misma casa; y era preciso que así fuese, porque no habiendo aun mas que *una sola habitacion*, no se les podia establecer en otra. De aquí concluía *Aristóteles*, que en los primeros tiempos *la esclavitud* fue la condicion necesaria de los últimos nacidos, y por consiguiente, diga lo que quiera *M. de Montesquieu*, el *estado natural* de los pueblos; *Dei ordinatione.* Contra esta consecuencia, no basta gritar, son menester pruebas.

V Pero ¿cómo ha podido desechar seriamente semejante origen *M. Montesquieu*, que establece aun mas formalmente que Aristóteles el hecho sobre que estriva la necesidad indispensable de la *esclavitud?* Ábrase el *Espiritu de las leyes* lib. 30, y allí se encontrará consignado del modo mas solemne este hecho histórico é indubitable: que *en los primeros tiempos los hijos permanecian en la casa de su padre, y en ella se establecian.* ¿Y por qué se establecian en ella?... Si queremos saber la razon, *M. Montesquieu* nos la vá á dar; porque en los primeros tiempos, estando aun toda la tierra por romper, *el gran trabajo de esta rotura exigia muchos esclavos.* Luego en estos primeros tiempos huvo por necesidad muchos *esclavos*, muchos hijos que era imposible emancipar, á causa del enorme gasto que el trabajo de las tierras exigia; muchos que permanecian en la *esclavitud* á su pesar, puesto que la *esclavitud* no acababa sino con la emancipacion. Luego, segun *Montesquieu* mismo, la *esclavitud* fue el estado necesario de los pueblos en los primeros tiempos por disposicion de Dios mismo. *Dei ordinatione.*

VI Pero aunque *Aristóteles* no lo hubiera dicho, aunque *M. de Montesquieu* no hubiera convenido en ello; y aunque todos los revolucionarios de nuestros dias se obstinen en negarlo; la razon sola basta para confirmar un *hecho* consignado tan solemnemente en todas las historias. Nadie ignora que en los primeros tiempos, los hijos de familia permanecian muchos años en la casa de sus padres antes de poder establecerse: que *Moises*, á pesar de sus talentos, guardó largo tiempo los rebaños en casa de su suegro *Jethró*; que *Jacob*, á pesar de estar casado, permaneció largo tiempo al servicio de su suegro *Laban*; que los doce hijos de *Jacob*, hombres, mugeres, hijos y nietos, permanecieron largo tiempo al servicio de su padre antes de poder establecerse en otra parte. ¿Y por qué no podian establecerse?.... Porque entonces, no habiendo aun habitaciones, ni suficiente terreno roto y cultivado, se necesitaban

fondos inmensos para poner una *nueva casa*; porque el padre no los tenia, y porque las habitaciones no se multiplicaban tan pronto como los hombres. Pero si en aquellos primeros tiempos era tan dificil formar nuevos establecimientos, aun entre las familias pastoriles, á quienes solian bastar algunas tiendas portátiles, ¿cuánta mas dificultad no encontrarian los pueblos cultivadores, cuyo establecimiento debia ser infinitamente mas dispendioso? Y si un padre se hallaba imposibilitado de establecer fuera á sus propios hijos ¿cómo podría emancipar á los últimos nacidos, y á los descendientes de las generaciones inferiores? La sola razon nos muestra esta *imposibilidad*: luego los últimos nacidos no pudieron vivir aparte, ni trabajar por su cuenta; luego, como *Aristóteles* dice muy bien, en los primeros tiempos *la esclavitud* fue necesariamente el estado natural de los pueblos: *esse igitur natura hos quidem liberos, hos vero servos, apertum est.* Reflexion pues y moderacion pedimos otra vez.

VII Generalmente se discurre sobre los tiempos primitivos, segun las ideas que se tienen de nuestro estado presente: mas para discurrir bien deberíamos ponernos siempre en las circunstancias. No se puede decir lo mismo de una tierra inculta que de un pais cultivado; ni de un pais cubierto de habitaciones lo mismo que de otro en que no se encuentre una. Hoy que todo está poblado es facil á un *padre* emancipar á cada uno de sus hijos á los veinte años, poniéndolos en estado de vivir trabajando en una *casa particular*; pero esto al principio era imposible. Pongámonos en el caso de un primer ocupante que llega á un pais cualquiera en medio de un vasto desierto. Aun cuando se le diese para ayudarle, lo que no siempre puede tener una numerosa posteridad, granos, animales, obreros ya formados, y todas las cosas de primera necesidad, no sería menos cierto que á su llegada al pais no encontraria ni casas, ni *cabañas*, ni manufacturas, ni establos, ni rediles, ni graneros, ni molinos, ni lagares, ni armas, ni municiones,

ni fosos, ni empalizadas, ni fraguas, ni en fin arados. Ahora para formar una *primera habitacion*, ya es indispensable todo esto, y otras mil cosas que es imposible individualizar, y que exigen un siglo de trabajos.

VIII Si fuesen en número de cincuenta, por ejemplo, ¿se creerá que harán todas estas obras para cada uno de por sí? No ciertamente: es claro que las emprenderían *en comun*. Despues de haber levantado algunas tiendas para ponerse á cubierto, todos empezarían á trabajar á las órdenes del *padre comun*, ó de su sucesor. Mientras los unos cortaban árboles, otros abrirían zanjas, ó construirían paredes, otros tomarian el azadon y el arado, y otros irían á cuidar de los rebaños. *El gefe*, en virtud de la *autoridad universal* de que se hallaba investido, presidiría á todo y lo suministraría todo: pero entre tanto todo estaría por hacer. Antes que esta *primera habitacion* estuviese concluida se pasaría un siglo; y durante este tiempo, todos, hombres, mugeres, hijos y nietos, *nobles y plebeyos*, primogénitos y menores, se verían precisados á trabajar en la casa comun. Si yo fuese el *gefe* de esta numerosa posteridad, ¿cómo se pretendería que me pusiese á construir casas particulares, hasta que los establecimientos comunes estuviesen concluidos? Y si fuese uno de los hijos ¿podría retirarme á una casa particular no habiéndola? He aquí pues la *imposibilidad absoluta* por una parte de *establecer*, y por otra de *ser establecido* en particular, puesto que los trabajos de todos son necesarios á la continuacion de los *establecimientos comunes*; y por consiguiente la *imposibilidad absoluta* de evitar la *esclavitud* en los primeros tiempos: *esse igitur nàtura quosdam, hos quidem liberos, hos vero servos apertum est.* ¿Qué se puede responder á semejantes razones?

IX Es cierto que en cada pais, luego que la *primera habitacion* estuvo concluida, y que hubo fondos sobrantes, se pensó en formar otra. En consecuencia el *padre comun*, ó su hijo mayor, á quien á su muerte habria dejado su ca-

sa, despues de haber asignado á uno de los segundos un terreno suficiente, le suministró hombres, animales é instrumentos para ponerle en estado de cultivarlo á su vez: ¿y de dónde tomó estos hombres?.... De entre los últimos nacidos, que hallándose en la imposibilidad de establecerse por sí mismos, se tendrian por muy dichosos en ir á trabajar á las órdenes de su nuevo señor, y en formar una *nueva habitacion* donde encontrasen todo lo que les era absolutamente necesario para vivir.

X Lo que hemos dicho del *primer gefe* se debe aplicar igualmente al *segundo*; y todo lo relativo á la segunda habitacion se repetirá necesariamente en la tercera: porque es evidente que no se podria emprender la fundacion de una nueva, hasta que la precedente estuviese concluida y habilitada de todos los enseres comunes, lo que exigia para cada una un tiempo dilatado. Como las *familias mas antiguas* eran las que habian trabajado las primeras, eran tambien las que primero se establecian, segun el orden de su antigüedad, y á medida que se iban teniendo fondos para ello. Desde los antiguos de la primera generacion se pasó á los de la segunda, despues á los de la tercera, y así sucesivamente hasta que el pais se llenó de grandes habitaciones, que se llamaron *señorios*: y esta fue realmente la *medida de la nobleza*. Cuanto mas vasto fue el pais, mas *señorios* comprendió; y cuantos menos *señorios* hubo, hubo tambien menos *nobles*, observando que la nobleza venía siempre, no de la tierra, sino de la antigüedad del nacimiento; pues hasta que ya no hubo mas tierras que romper, eran siempre los *primeramente nacidos* los que se ponian á la cabeza de las nuevas habitaciones, unos despues de otros á su vez.

XI Pero si mientras se establecia un solo *señor* permanecian con él doscientas familias subalternas que era imposible emancipar, y que se multiplicaban de mas en mas; si, como lo hemos visto en la cuestion preliminar, entre los ismaelitas las tres primeras generaciones solas daban ya

trescientas familias patricias que era preciso establecer sucesivamente antes de llegar á la cuarta, por pequeño que fuese el pais, se puede juzgar desde luego cuantos siglos debieron pasar antes que las familias plebeyas pudiesen tener su vez: y si fue imposible edificar casas particulares antes que las habitaciones comunes fuesen totalmente provistas de todo lo necesario para subsistir, tambien es fácil imaginar que solo despues de muchos siglos pudo salir un pueblo totalmente de la esclavitud. *Esse igitur natura quosdam, hos quidem liberos, hos vero servos apertum est.* Rogamos pues á los hombres sensatos que vean si la historia y este progreso de la naturaleza no estan de acuerdo.

XII Si la *esclavitud* duró tanto en los pueblos cultivadores, mucho mas debió durar en todos los pueblos salvages. Mas tiempo necesitaba un habitante de la América para construir una miserable choza con su hacha de piedra, que no los primeros egipcios para levantar sus ciudades. Así (segun *M. Robertson*) cuando se descubrió el Nuevomundo se encontraron algunas veces grandes cabañas, en las que veinte familias se calentaban á un mismo fuego, *bajo un solo gefe.* »Yo he observado (dice *M. Cook* en su *quinto viage*, tom. 1.° pag. 189,) que entre los zelandios la misma tribu se reunia para construir en comun sus cabañas; y á pesar de esto ¿qué cabañas eran ellas? La mejor que he visto (continúa este célebre viajero) no tenia mas de treinta pies de largo sobre quince de ancho y seis de alto, en forma de nuestras granjas del campo. Las otras eran una mitad menores: apenas tenian cuatro pies de alto para ponerse al abrigo de la lluvia y de los vientos. Vivian en ellas en comunidad, y solian rodear el mismo hogar en número de cuarenta ó cincuenta... Algunas veces (prosigue) las familias se encuentran separadas, pero en este caso sus malas chozas estan contiguas, y forman pequeñas aldeas rodeadas de empalizadas y de fosos de poca altura; poco mas ó menos como las habitaciones de los negros en nuestras islas."

XIII Algunos creen que porque los salvages son poco

trabajadores, no puede haber esclavos entre ellos; y se engañan. No hay pais donde los gefes sean mas déspotas, los ancianos mas soberbios, los padres mas exigentes, el bajo pueblo mas sujeto, ni las mugeres mas miserables. Estas estan condenadas á unos trabajos tan duros, que matan muchas veces á sus hijas al momento de nacer para substraerlas á su suerte.

XIV Los progresos de la agricultura, de la religion, de las ciencias y de las artes, de las habitaciones y de las ciudades es lo que constituye la civilizacion *de un pais.* Así en todos aquellos adonde arribaron colonias ya formadas como en *Egipto*, en *Asiria* y en *Cartago*, la civilizacion fue mas pronta, y la *esclavitud* duró ménos; porque llevaban consigo todas las cosas de primera necesidad. Pero en los demas, donde solo aportaron algunos individuos, como en la *Grecia*, en la *Germania* y en la *Italia*, la civilizacion fue por necesidad mas lenta. En *América* lo debió ser aun mucho mas, porque los primeros habitantes llegaron á ellas sin granos, sin animales, sin instrumentos de cultivo, como lo hemos visto hablando de la vida salvage. Así este pais estaba muy poco poblado cuando se descubrió, y aun no lo está mucho en nuestros dias. *M. Robertson* lo atribuye á la falta de instrumentos, á la licencia de costumbres de los indios, á los frecuentes abortos, á la muerte que suelen dar á sus hijos, y aun á sus padres ancianos, á su voracidad cuando tienen provisiones, á su espantosa escasez cuando lo han devorado todo, á su desnudez, á las pleuresias, paralisis y otras innumerables enfermedades procedentes ya de sus excesos, ya de sus necesidades; á su ociosidad, á su desarreglo en todo, á sus guerras, á sus venganzas y animosidades perpetuas, en las cuales se matan, degüellan y destruyen unos á otros.

XV *M. Cook*, despues de haber dicho que los zelandios son súcios, asquerosos, ladrones y vengativos, añade que muchas veces le convidaban á matar á sus propios conciudadanos, y que si les hubiera dado gusto no hubiera

quedado una sola cabaña en sus aduares. Ahora ¡qué inmensa distancia no hay de este estado al de una perfecta civilizacion! Como los salvages no cultivan, necesitan pocos instrumentos, mas por lo mismo que no cultivan son tambien miserables; y por lo mismo que la América no tenia animales apropósito, estuvo sin cultura hasta que fue descubierta.

XVI Entre los salvages, como entre los pueblos civilizados, el proceder de la naturaleza es siempre el mismo. Allí el pueblo depende de sus *ancianos*, como aquí de sus *señores*. La única diferencia consiste en que aquellos tardan mas en llegar á una perfecta civilizacion, porque partiendo de mas lejos, y careciendo de todo, sus progresos son mas lentos; necesitan siglos para llegar á poder satisfacer las necesidades mas comunes. Como sú miseria es mayor, tambien su *esclavitud* es mas dura: permanecen mas tiempo que los pueblos civilizados en una dependencia total de sus señores. *Esse igitur natura quosdam, hos quidem liberos, hos vero servos, apertum est.* No hay que enojarse, pues la cólera no es razon.

XVII Hoy dia en nuestras fértiles regiones en que todo está cultivado, edificado y poblado, cuando se oye hablar de *esclavitud*, se grita contra la tiranía; se pregunta con indignacion si los pueblos han sido criados para ser *esclavos*. Y nosotros preguntamos á todo espíritu reflexivo, ¿cómo pudieron dejar de serlo en los primeros tiempos?..... Los que nacieron primero, despues de haber recogido la sucesion de sus padres, pudieron tener fondos suyos. Pero el que nació el último en una familia subalterna, llegó al mundo como *Robinson* á su isla, ó aun mil veces mas pobre que él: durante su crianza no tuvo para vivir sino lo que le adelantaban sus predecesores. Llegado á edad de trabajar, se vió forzado á continuar los establecimientos de *sus padres*, y toda la comunidad tenia derecho de obligarle. Donde quiera que grandes empresas se acometen por la primera vez, es menester una gran reunion de me-

dios; y la *rotura* de cada pais fue evidentemente una gran empresa. Un vastó desierto no se cubre de mieses, de lugares y ciudades con declamaciones, hipótesis ni sistemas. Si actualmente cuesta aun tanto á una nacion ya formada poner en pie una *colonia*, considérese cuánto no debe haber costado á nuestros padres poner la tierra en el estado en que hoy se halla. Y si aun con los bienes inmensos, aumentados por las sucesiones multiplicadas de nuestros antepasados en las mas antiguas familias, es menester tanto tiempo para establecer una habitacion ¿qué pudieron hacer los primeros habitantes de un pais cualquiera que nada habian heredado de sus padres? Sin recelo de exageracion, bien se puede afirmar que en cada habitacion *señorial*, cuando se llegaba á establecer un *nuevo señor*, quedaban aun quinientos ó seiscientos individuos precisados á esperar su vez; y esto por disposicion del mismo Dios. *Dei ordinatione.*

XVIII. Y no se crea que este *gran número de esclavos* pudiese tener peligro alguno en aquellos primeros tiempos. Además de estar subordinados los unos á los otros por el órden solo del *nacimiento*, y todos interesados en concluir la *primera habitacion*, cada uno de ellos sabia que una libertad anticipada, lejos de serle útil, hubiera sido para él el mas miserable de todos los estados. Supongamos que uno de nuestros modernos entusiastas, arrojado por la tempestad á un pais desierto, ocupado nuevamente, se presentase ostigado del hambre á la puerta de la *única habitacion* que todavía existe en él, y que introducido entre los quinientos habitantes que la ocupan, despues de haber comido bien, tuviese la ocurrencia de dirigirles esta declamacion: »¡insensatos! siendo vosotros quinientos contra uno solo ¿por qué os habeis dejado esclavizar? ¿No sabeis que los primeros hombres nacieron independientes? Quemad, quemad esta habitacion comun, romped vuestras cadenas, y recobrad vuestros derechos naturales! &c. &c." ¿Cómo sería recibida semejante declamacion?.. ¿Qué nos hablais de

los *primeros hombres?* le responderian: nosotros somos los primeros aquí, pues no hemos encontrado otros. Nos decís que quememos esta *habitacion comun* que contiene nuestra cosecha, nuestros muebles, nuestros animales, y el fruto de nuestros trabajos de mas de cien años: y cuando hayamos quemado todo esto ¿qué será de nosotros? *Vivireis con raices, correreis los bosques, sereis libres y dichosos.*— Mas si esa vida es tan buena, le replicarian, ¿por qué habeis venido vos á pedirnos de comer? Y al decir estas palabras, echarian con indignacion al predicador extravagante, enviándole á vivir entre los osos.

XIX. En el *estado primitivo*, lejos de desear una *prematura libertad*, los esclavos la hubieran mirado como el mas terrible de todos los castigos de parte de su señor. En la *casa comun* lo tenian todo; fuera de ella nada tenian, ni aun los instrumentos necesarios para trabajar y ganar su vida. El Autor de la naturaleza, al poner los primeros hombres en la necesidad de mantenerse unidos, no tuvo por fin su infelicidad; al contrario, si desde el principio hubieran tenido la *libertad* de diseminarse, nunca el *padre* hubiera querido trabajar para sus *hijos*, ni los hijos para el padre; ni la primera generacion para la segunda, ni la segunda para la tercera, de miedo de no poder continuar sus obras. Con esta perpetua disipacion de medios, jamas la tierra hubiera sido desmontada, ni la primera poblacion fundada: jamas se hubiera querido emprender nada, en la perpetua incertidumbre de no poder concluir.

XX. Pero poniendo á todos en la necesidad indispensable de permanecer *bajo de un gefe comun*, de concurrir á abrir el mismo foso, á romper el mismo terreno, á servirse de los mismos animales, á construir la misma prensa, establecer el mismo molino, y concluir la misma habitacion antes de emprender con otra; esta comunidad de necesidades, que reunia todos los trabajos, reunia tambien todos los productos. Desde entonces los hijos no recelaban multiplicar, porque todos los medios daban para todo: el *padre*

no temía que se multiplicasen sus hijos, porque cuanto mas aumentaba la poblacion, mas brazos tenía á sus órdenes; y cuantos mas brazos á sus órdenes tenía, mas adelantaba sus trabajos, mayores eran sus cosechas, mas animales criaba, mas se poblaba la *habitacion comun*, y mas se proveía de obreros y artesanos de toda especie. Luego que la primera habitacion se completaba se pasaba á establecer una segunda, luego una tercera, y así sucesivamente, hasta que todo el pais se poblaba. ¿Y quiénes eran los gefes de estas nuevas poblaciones? Eran siempre los mayores en el orden del nacimiento, ó su mas inmediato representante, que se llamaba el *anciano* ó el *señor*.

XXI Cuando en un pais hubo un cierto número de poblaciones, el que no tenia bastante gente compraba del que tenia de mas. El que habia formado buenos obreros los vendia al que tenia necesidad de ellos, y podia venderlos, porque los habia formado á sus expensas. De aquí vino el tráfico muy natural y muy *legítimo* de los *esclavos*, con tal que en él se observen las leyes de la equidad. Y lo que hay de cierto es, que al tiempo de la primera ocupacion de cada pais, vista la dificultad de los *primeros trabajos*, fue necesario de toda necesidad que pasasen muchos siglos para acabar de establecer los individuos de la primera generacion, muchos para los de la segunda, muchos para los de la tercera. Mientras se trataba de las primeras generaciones, era imposible ocuparse de las últimas. Fue preciso pues que las familias *plebeyas* aguardasen tambien largo tiempo para establecerse á su vez; y hasta que hubo posibilidad de darlas la libertad, fue preciso que permaneciesen en la esclavitud. *Esse igitur quosdam, hos quidem liberos, hos vero servos, naturæ apertum est.* No hemos compuesto una novela: refútesenos, y se nos encontrará siempre dispuestos á retractarnos.

XXII No fue pues, *porque los americanos fumasen, ni porque los negros sean negros de los pies á la cabeza,* por lo que se les ha reducido á esclavitud. Esta ligereza en

tratar lo que hay de mas sério en el origen de los derechos del hombre, es indigna de un escritor, que como *M. de Montesquieu* pretende descubrir el *verdadero espiritu de las leyes.* Jamas la esclavitud ha empezado ni por el despotismo, ni por la tiranía, ni por las divisiones, ni por los contratos, ni por la guerra, ni por las conquistas, ni por los prisioneros, ni por los cautivos. *Todos estos origenes,* adoptados sin reflexion por autores á pesar de esto apreciables, no podrian sostener una austera mirada de la sana razon. *El estado espantoso* en que *la tierra se hallaba* en los *primeros tiempos*, *el grande trabajo* que exigian los *primeros establecimientos*, la necesidad indispensable de ocuparse todos en la *primera habitacion*, hasta que se pudiese poner mano á otra, hé aquí, segun *M. de Montesquieu* mismo, el verdadero origen de la *servidumbre*; y si este es el verdadero, todos los demas son falsos.

XXIII La razon alegada por este escritor en otra parte, que la *naturaleza*, *dando la leche á las madres*, *ha provisto de subsistencia á los hijos*, es una razon miserable. No es menester reflexionar mucho tiempo para ver que la leche de la madre viene del sustento que ella toma; y que en los tiempos primitivos cada madre debia su alimento á toda la comunidad durante el resto de su vida.

XXIV La otra razon que añade, sobre la *facultad* que tienen los hijos de *hacerse bien pronto útiles*, no está mejor fundada. No se trata aquí de saber á qué edad los hijos pueden trabajar, sino si pueden trabajar para sí antes que la *habitacion comun* esté concluida y sus padres establecidos. Mientras que el trabajo de los hijos es debido á la comunidad, no tienen facultad para trabajar en otra parte.

XXV En cuanto á los *prisioneros de guerra*, á los *deudores*, *malhechores y pueblos vencidos*, bien sabemos que en otros tiempos eran reducidos á la esclavitud; pero si ellos eran ya esclavos, no se puede tachar de injusto el proceder del vencedor. Antes que hubiese guerras, conquistas, comercio de negros, y descubrimientos de pueblos

nuevos, desde la *primera habitacion* que se estableció en cada pais, fue preciso de toda necesidad, que los individuos de la cuarta generacion aguardasen á que los de las tres primeras fuesen establecidos; y para esto era indispensable que pasase mucho tiempo. Hé aquí en realidad la marcha de la naturaleza. No fue esta ciertamente una edad de oro, en la que los hombres sin amos y sin superiores vivieron en una perfecta independencia; pero fue sin disputa el *estado primitivo de los pueblos.* Si, lo que no es posible, nuestros pretendidos regeneradores nos volviesen á este estado, el gran servicio que habrian hecho á la humanidad sería volverla á la esclavitud, comprendiéndonos en ella á todos. Porque en los primeros tiempos no fue esta una plaga propia solo de algunas regiones, sino general á todos los pueblos: otra prueba de que en ninguna parte ha pendido de la voluntad de los hombres. *Resumamos lo que hemos dicho hasta aquí, y reflexionemos.*

XXVI Muros, fosos, una casa para el padre y para los hijos, cabañas para los posteriormente nacidos, establos, corrales, graneros, estanques, fraguas, molinos, prensas, muebles, arados, armas para defenderse, y otras mil cosas de primera necesidad; hé aquí ciertamente lo que necesita una familia desde la primera habitacion, y de lo que nada hay hecho todavía cuando se llega á un pais nuevo. Si son cincuenta individuos los que llegan, ¿emprenderán hacer á un tiempo cincuenta habitaciones? No por cierto. Toda la familia empezará por hacer primero una, trabajando á las órdenes del gefe hasta que esté concluida. Entretanto, hombres, mugeres, hijos y nietos, patricios y plebeyos, todos viven en comun, sin que sea posible emancipar uno solo. Hé aquí el primer hecho segun todas las historias.

Es verdad que concluida la *primera habitacion* se emprende la segunda, en la que se establece la segunda familia con su *gefe.* Pero mientras se establece esta segunda, hay trescientas precisadas á aguardar su vez; así, mientras

el *gefe* de una habitacion es libre, todos los nacidos posteriormente á él son *esclavos*. ¡Cuántos siglos no deberán pasar hasta que todo el pais esté cubierto de habitaciones comunes!.... Y cuando por todas partes haya ya habitaciones comunes, ¡cuántos mas no deben pasar para construir bastantes casas particulares, para poder dar la libertad á los últimos nacidos, y dispensarlos de los trabajos comunes!....

El *gran trabajo* que exigen las tierras, y la lentitud indispensable de los primeros establecimientos; hé aquí (como dice muy bien *M. de Montesquieu*) la verdadera razon que ocasionó la *servidumbre*, y por la cual los hijos se vieron obligados á establecerse ó casarse en casa de sus mismos padres en los tiempos primitivos. Pero si los hijos permanecian en casa de sus padres, ¿cómo se concibe que vagasen por los bosques? O si vagaban por los bosques, ¿cómo podian permanecer en casa de sus padres?..... Si eran libres, ¿cómo podian ser *siervos?* ó si eran *siervos*, ¿cómo podian ser libres? Si trabajaban *en comun*, ¿cómo podian trabajar cada uno para sí? O si trabajaba cada uno para sí, ¿cómo podian trabajar *en comun?* Si era imposible entonces emancipar ni aun los hijos de la familia, ¿cómo se podia dar la libertad á los posteriormente nacidos? Y si la lentitud de los primeros establecimientos fue la causa de la *esclavitud*, ¿por qué se atribuye al despotismo, á la tiranía de los grandes, á las guerras, á las conquistas, &c.? ¡Qué conjunto de sofismas, falsedades, errores y contradiciones! ¿y cómo hemos podido adoptar absurdos semejantes?..... ¿Cómo no hemos visto que los hijos últimamente nacidos debieron ser necesariamente *esclavos* en los primeros tiempos, y que debieron serlo en todos los paises?

## §. 3.°

### *Universalidad de la esclavitud.*

I La universalidad de la esclavitud es un hecho tan generalmente reconocido, que no puede dar lugar á una discusion séria. Véase qué apóstrofe hace un escritor de nuestros dias á los que con tanta afectacion preconizan la *libertad* de los antiguos pueblos. »¿Qué eran en la antigüedad (les dice) esas ciudades, esas sociedades, esas familias?.... Una inconcebible mezcla de tiranos compradores, y de miserables vendidos. Los filósofos mismos eran esclavos, y creían la esclavitud legítima. Este delito era comun al griego, al romano, al egipcio, al árabe, al persa, al indio, al chino, al germano, al sármata, y á todas las naciones. En ninguna parte semejante delito inquietaba las conciencias. En ninguna parte la ley ni la filosofía prohibian al hombre vender al hombre.” ¿Por qué pues este hecho parece tan repugnante en nuestros dias?

II Pero este estado no solo fue comun entre los antiguos; lo es aun hoy entre muchos pueblos modernos, que nos son perfectamente conocidos. En Polonia, en Rusia, en la Tartaria, en toda el África hay aun una multitud de esclavos que de ningun modo son prisioneros de guerra. Son muchas veces los mismos padres los que venden á sus hijos, los señores á sus vasallos, los soberanos á sus súbditos. En las Indias, en América hay esclavos todavía. En *Otaiti* y demas islas del mar del Sur nos dice *M. Cook* haber encontrado gobiernos semejantes al primer estado de todas las naciones de Europa bajo el regimen feudal. Lo mismo ha observado en todos los pueblos recientemente descubiertos; y todo el mundo sabe que en el régimen feudal habia esclavos.

III Mas no es esto solo: en los pueblos actuales, aun aquellos que han llegado á una perfecta libertad conservan

todavía señales de su antigua esclavitud. ¿De dónde provienen (pregunta *M. Argou*, *Instit. au Droit francais*) tantos derechos contrarios á la libertad pública que las costumbres recuerdan, y de los cuales muchos subsisten todavía? ¿De dónde vienen los derechos de peage, de travesía, de rodage, de barrera, de pasto, de alojamiento, de subministro, de vela, de guardia, y los privilegios exclusivos de prensas, hornos, molinos, &c.? Todas estas cargas (añade este escritor) recuerdan la esclavitud de aquellos á quienes se imponian. Otras muchas recuerdan las servidumbres de que los señores han libertado á sus vasallos, como censos, pensiones ó rentas, ya en especie, ya en dinero ó en gavelas y otros servicios extravagantes, que ni aun nombre tenian, y que no podian venir sino del capricho de un señor. Consúltense todos los historiadores, geógrafos, viageros, publicistas y jurisconsultos; regístrense todos los monumentos; óigase á todos los pueblos de cualquiera region que sean, asiáticos, africanos, americanos, europeos, bárbaros ó civilizados, cazadores ó cultivadores, todos gritan en alta voz que su estado primitivo fue un estado de *esclavitud*, y que entre todos ellos no hay uno que no haya arrastrado cadenas largo tiempo.

IV Entre los mismos escritores que con tanta violencia declaman contra esta universalidad, y que en su furor la caracterizan de exceso, de barbarie, de vergüenza de la humanidad, y de oprobio de los pueblos, no hay uno solo que la niegue; al contrario: »Por mas que he recorrido (nos »dice *Condorcet* en su *Ensayo sobre los* pretendidos *pro»gresos del entendimiento humano*) no he encontrado mas »que sacerdotes y nobles, mas que distinciones y abusos »por todas partes. El feudalismo (añade) no ha sido parti»cular á nuestros climas; se ha encontrado en todo el glo»bo á iguales épocas de civilizacion: en todas partes la pro»piedad ó el usufructo ha sido dada con condicion de de»fender el estado ó con la obligacion del servicio militar."

V Sígase á *M. de Montesquieu* desde los primeros li-

bros del *Espíritu de las leyes* hasta los últimos, y se verá á este escritor declarar expresamente como Condorcet »que »el *feudalismo* no cuenta su fecha solo desde la invasion »de los pueblos del norte en el imperio romano; que exis»tia mucho tiempo antes en los mismos pueblos bárbaros; »que los *derechos feudales* suben mas arriba de lo que »se piensa; que las jurisdicciones de los señores no vienen »de usurpacion, sino que se derivan del primer estableci»miento. Sostiene contra el *abad Dubos*, que no solamente »habia *nobles* entre los francos, sino *siervos* tambien; y »que la *esclavitud* ha sido de toda antigüedad en todos »los pueblos."

VI ¿Mas qué necesidad tenemos de tantas citas, cuando la *Enciclopedia*, que (por decirlo así) es el repertorio de todos nuestros escritos revolucionarios, se halla llena desde el principio al fin de una diatriba sostenida contra la *universalidad* de la esclavitud? »No se puede echar la vista »sobre la historia sagrada (dice la edicion de París) sin en»contrar los vestigios de la *esclavitud*. La historia profana, »la de los griegos, de los romanos y de todos los pueblos »que pasan por mas cultos, son otros tantos monumentos »de esta antigua injusticia, ejercida con mas ó menos vio»lencia por toda la superficie de la tierra, segun los tiem»pos, los lugares y las naciones."

VII La *universalidad* de la esclavitud es pues un hecho indubitable, atestiguado por todos los monumentos, y generalmente reconocido por nuestros propios declamadores. Pero no es un hecho tan facil de conciliar, como se piensa, con nuestras nuevas opiniones: porque si persistimos en sostener que el estado primitivo de todos los pueblos fue *un estado de independencia* no podrá menos de preguntársenos ¿cómo luego han podido venir todos al *estado de servidumbre*? ¿Sería *voluntariamente* y en virtud de una *convencion*? Esta suposicion repugna al buen sentido. ¿Cómo se puede concebir (dice *M. Argou*) que tantos hombres independientes por naturaleza, se hayan precipi-

tado por su gusto en el último de todos los estados? ¿Sería *á su pesar y por la fuerza*? Esta otra suposicion es todavía mas absurda. ¿Cómo se puede concebir que quinientos hayan podido menos que uno, ó que uno haya sido mas fuerte que quinientos; y esto en toda la tierra, en todos los paises, en todos los climas, y en todas las poblaciones?.....

VIII No dejará de argüírsenos que en nuestra opinion los esclavos no debian ser en menor número..... No ciertamente; pero tampoco es nuestra opinion que uno solo haya sujetado á quinientos, sino que los quinientos han sido sometidos á uno por el Autor mismo de la naturaleza, que es enteramente distinto. Nuestra opinion es que por la sucesion indispensable de las generaciones, todos los hombres se han encontrado desde un principio de tal modo subordinados los unos á los otros, que les fue imposible romper los lazos de esta subordinacion, á pesar de su gran número, y esto por disposicion de Dios mismo. *Dei ordinatione.*

IX Considerémoslo bien; por la indispensable sucesion de nacimientos, los primogénitos, habiendo sido necesariamente los primeros á trabajar, desde la *primera habitacion de cada pais*, si uno de los posteriormente nacidos hubiera solicitado ser establecido antes de llegarle su vez ¿que hubiera resultado?.... Hubiera excitado contra él una sublevacion general. Pues que nosotros (le hubieran dicho con indignacion) hemos trabajado antes que vos, antes que se pueda pensar en emancipacion es menester que nosotros seamos emancipados.

X *Desde la primera habitacion pues el padre* fue mas fuerte que todos sus hijos, por crecido que hubiese sido su número; no solo por la *autoridad universal* que le pertenecia á él solo, y que nadie podia quitarle, sino tambien por la fuerza natural de las cosas: puesto que mientras no hubo mas que *una habitacion comun* era de toda necesidad permanecer en ella hasta que se tuviese la segunda,

la tercera, &c.; que en cada habitacion no habia nunca mas que un amo, que era siempre el *anciano* ó el *señor*; y que los nacidos primero se opondrian rigorosamente á la salida de los que habian nacido despues de ellos hasta que fuesen sucesivamente emancipados. En esto consistia la *fuerza moral del padre primitivo* sobre los demas señores, y de *cada señor* sobre sus *vasallos*. Ahora, lo que decimos de los individuos se debe entender de las familias, y de las habitaciones de cada pais: todas se encontraron subordinadas por la sola sucesion de los nacimientos.

XI Una vez que todos los primeros matrimonios se hicieron necesariamente en *la primera habitacion*, no es dificil comprender que por el orden natural de las cosas esta *primera habitacion* se hizo mas fuerte que todas las que se derivaron de ella. Habiendo sido necesariamente en cada pais la matriz de todas las demas, *mientras fue sola*, no se podia colocar en otra parte el depósito de armas, el protocolo de todos los actos, tratados, juicios y particiones. Luego que hubo muchas, fue imposible destruir sus relaciones con la *primera*, pues que todas las demas, establecidas en el mismo pais, quedaron perpetuamente obligadas á recurrir al depósito comun para sus negocios particulares. De aquí la *fuerza moral* de todos los soberanos, y en general de todos los gefes primitivos. Ademas de la *autoridad universal*, que les era propia, habiendo sido su capital desde un principio el centro de todos los negocios del pais, lejos de pretender separarse, se vieron todas obligadas por interes y por necesidad á mantenerse reunidas. De aquí el gran interes de los soberanos en respetar los derechos de las familias, porque éstas poseen por derecho de sus padres, y porque se pierde la fuerza moral cuando no se respetan los *derechos*.

XII Por consiguiente nosotros estamos muy distantes de pretender, como nuestros novadores lo han vociferado, que hubiese sido la fuerza, el despotismo ó la ley del alfange la que ha introducido la *esclavitud* en el mundo. Para

someter cincuenta individuos á un solo *amo*, quinientos á un solo *señor*, y con mayor razon veinte millones á un solo *soberano*, es menester un concurso moral de causas, de derechos, de intereses y de necesidades que no dependen de la institucion de los hombres. Si al principio cada gefe no hubiera tenido mas que su fuerza fisica personal, sostenemos que jamas hubiera habido, no solamente *un solo esclavo*, pero ni aun *un solo vasallo*, ni un solo inferior en la tierra; todo el mundo hubiera querido mandar, y ninguno obedecer. Pero habiendo dispuesto Dios que los hombres naciesen sucesivamente unos de otros, decretó irrevocablemente que en todo tiempo, en todo lugar, en toda sociedad y en todo pais, no solamente las personas, sino tambien el trabajo, las posesiones, los derechos, la autoridad, las propiedades, las herencias, las emancipaciones y los establecimientos, fuese todo sucesivo; que en todos los paises los *posteriormente nacidos* tendrian que aguardar su vez. De aquí la *universalidad* de la esclavitud en los primeros tiempos.

XIII. Ahora, si la *universalidad* de la esclavitud resultó de la disposicion misma del Criador ¿á qué quedan reducidas las declamaciones sediciosas de nuestros novadores, consignadas en todas las obras del dia? »Á que la esclavi»tud es un derecho odioso establecido por los hombres; »que es contrario al derecho natural; que está reprobado »por el civil; que la libertad natural consiste en no depen»der de nadie, como la civil en poder renunciar á esta in»dependencia; que un padre no puede vender sus hijos, y »por consiguiente, que no se pueden hacer *esclavos*; que »la esclavitud es inútil, porque se puede hacer con hom»bres libres todo lo que se haría con *siervos*; que la inde»pendencia es de derecho natural, y que desde el momen»to en que otro hombre quiere someterme á su imperio, es»toy autorizado para resistirlo por todos los medios posi»bles, y aun con su misma muerte, &c. &c."

XIV. Todas estas máximas, tenidas actualmente por

otros tantos oráculos, no son en la realidad mas que un tegido de ignorancia, de absurdos y falsedades.

*Es falso* que la esclavitud sea de institucion humana; pues por confesion de nuestros mismos maestros, quien la produjo fue el *gran trabajo de las tierras*: *es falso* que sea contra el derecho natural; pues en el orden de la naturaleza está que los que primero han trabajado se han establecido primero: *es falso* que el derecho civil la repruebe, pues que toda ley que mandase establecer los últimamente nacidos antes que los primeros, sería una ley injusta: *es falso* que la libertad natural consista en no depender de nadie; pues que la libertad natural del hombre supone recompensas y castigos, y por consiguiente *autoridades* y *leyes*: *es falso* que la libertad civil consista en poder darse señores, pues fue *Dios mismo* el que dió gefes á todos los pueblos, aun antes de que estuviesen formados.

XV *Es falso* que un padre no pueda vender sus hijos al que los compre para mantenerlos, cuando él esté en el caso de no poder hacerlo: *potest pater filium oppignorare, aut etiam vendere, ubi alia ratio eum alendi non suppetit.* (Grot. lib. 2.º cap. 5). *Es falso* que no se puedan comprar esclavos para hacerlos trabajar, cuando no hay otro medio de hacerlos vivir: *es falso* que se hubiesen podido reemplazar los esclavos con hombres libres en los primeros tiempos, pues que no los habia entonces: *es falso* que desde un principio todo se haya ordenado en razon de los talentos, porque los filósofos que habian *nacido en la esclavitud* solian tener muchos mas que sus amos: *es falso* en fin que yo tenga derecho de dar la muerte al que á mi pesar quiere sujetarme á su imperio; porque desde el principio Dios mismo nos ha sujetado sin nuestro consentimiento á *nuestros gefes*.

XVI Á la primera mirada de una juiciosa reflexion, todos estos principios son abominables. Si se hubiesen seguido desde un principio, todos los *padres* hubieran sido asesinados por sus hijos, todos los *amos* por sus criados; todos

los *primogénitos* por sus segundos; todos los *señores* por sus siervos, y todos los *soberanos* por sus vasallos. Jamas la tierra hubiera llegado á romperse, á cultivarse, á poblarse ni habitarse. Semejante filosofia es una doctrina de sangre, de robo y de pillage, por solo la razon de ser esencialmente *falsa*, y subversiva en todos sus puntos, como contraria á las disposiciones de Dios mismo. Ahora, siendo esencialmente falsa ¿se ha de continuar enseñándola? Porque haya trastornado ya todas las cabezas, sublevado todos los pueblos *contra los grandes*, cubierto la tierra de ruinas en todas partes; ¿se ha de continuar trastornando? ¿Mereceríamos el nombre de filósofos si persistiésemos voluntariamente en errores tan terribles? Prosigamos.

XVIII *El estado primitivo de la tierra*, *el gran trabajo que su cultura exigia*, la lentitud indispensable de los primeros establecimientos, el tiempo inmenso que debió pasar antes que todo estuviese edificado, plantado, desmontado y cultivado; he aquí evidentemente la causa de la *universalidad* de la esclavitud en los primeros tiempos, y lo que habíamos perdido enteramente de vista despues de nuestros absurdos sistemas de *igualdad*, *dispersion y soberanía de los pueblos*. ¿Y estamos por ventura en una obscuridad menos profunda sobre las leyes que la esclavitud exige, el tiempo que debe durar, la obligacion de terminarla, la *especie de libertad* que la debe suceder, y los justos límites que la deben circunscribir? ¡Cuántos errores nos quedan aun que desterrar, y cuántas verdades que establecer en las siguientes discusiones!.....

## §. 4.°

### *Abuso de la esclavitud.*

I Sería dificil dejar de indignarse contra la definicion que se encuentra en las obras del dia, de que »la *esclavitud* es el establecimiento de un *derecho* que hace al hom-

bre de tal modo propietario de otro hombre, que es dueño absoluto de su vida, de su persona y de sus bienes." Esta nocion filosófica es tan falsa como bárbara. Cuando yo compro *un esclavo* para servirme de él, no es para degollarle como á un buey, ni para tratarle como á un vil animal. Lejos de que la ley natural autorice á un amo para matar á su esclavo, se lo prohibe, pues no es él el que le ha dado la vida. Su interes mismo se lo impide, pues no puede serle útil sino por su trabajo, y porque para trabajar es menester que viva. »El derecho de propiedad sobre los hom»bres (dice la Enciclopedia de Paris) difiere mucho de la »propiedad sobre las cosas. Ésta lleva consigo un pleno de»recho de usar de ellas de cualquier modo, de consumirlas »y de destruirlas. La *propiedad* sobre una persona no da á »su dueño mas que el derecho de gobernarla, y de nin»gun modo el de matarla."

II Cuando yo os vendo un artífice que he formado en mi habitacion ¿qué es lo que os vendo?.... su trabajo y nada mas. Si al entregároslo os transmito mi derecho de coaccion sobre él, sobre su muger y sobre sus hijos, es para que podais sacar de ellos todo el *trabajo* que os es debido. Si quereis llevar mas lejos vuestras pretensiones, él tiene derecho de reclamar contra vos, porque abiertamente violais la ley natural. Su *trabajo* por una parte, su *manutencion* por la otra, he aquí las dos condiciones esenciales del contrato. Para que le mantengais es menester que él os sirva; para que él os sirva es menester que vos le mantengais. Si no quiere trabajar, *la ley* está contra él; si no le quereis mantener, *la ley* está contra vos. La compra de un esclavo es un verdadero contrato, hecho bajo la garantía del soberano, por el cual vos comprais el trabajo de un individuo, bajo la condicion natural de que le suministreis todo lo necesario en el estado de salud, y en el de enfermedad.

III Cuando decimos que mientras un pais no está bastante adelantado, *la ley* puede autorizar la esclavitud, es-

tamos pues muy lejos de pretender que pueda sancionar su abuso. Si porque yo he comprado *esclavos* me atrevo á tratarlos como viles animales, ó peor acaso; si contra las reglas del derecho natural los abrumo de trabajo mientras estan buenos, y no los cuido cuando caen enfermos; si mientras yo consumo en regalarme el fruto de sus sudores, no los mantengo convenientemente, ni los instruyo, ni los cuido; si en fin quiero arrogarme sobre ellos derechos que repugnan á la naturaleza, los empleo segun mis caprichos, los hago servir á mis pasiones; *la ley* debe intervenir, y el soberano está obligado á proteger al oprimido contra semejantes excesos.

IV Pero si para tiranizar mejor á mis esclavos llego hasta usurpar el *poder supremo*, construyo prisiones, ahondo calabozos, y me establezco *juez soberano* en mis tierras; si llevando el despotismo hasta el extremo me apodero de los impuestos públicos, me atribuyo el derecho de paz y guerra, hago marchar mis gentes para vengar mis injurias personales, devastar las tierras de mis vecinos, y combatir á mi mismo soberano, ¿qué diremos?

V Bien sabemos que tales han sido durante muchos siglos los abusos del *régimen feudal*; abusos espantosos, y mas horribles que todo lo que se ha visto de opresivo en los pueblos bárbaros: de aquel régimen monstruoso en que *la ley* no tenia fuerza, en que el soberano no tenia *poder*, en que los vasallos, abandonados sin recurso, gemian bajo la opresion de sus *señores*; de aquel régimen que una sábia política debió esforzarse á destruir para ventaja de los señores mismos; de aquel régimen cuyos escandalosos excesos se han prolongado hasta los siglos mas civilizados, bajo el pretexto de la *posesion*: como si lo que repugna á la razon pudiese conformarse con ella en algun tiempo, ó como si se pudiese aprobar bajo el reinado de la libertad lo que trastorna el orden esencial de los gobiernos bajo *el régimen de la esclavitud.*

VI Por valor que se quiera dar á la *posesion*, jamas un

señor particular tendria *derechos de soberano*: por antigüedad que tengan los abusos, jamas podrán causar la prescripcion, porque repugnan á la moral, porque implican contradiccion con la *soberanía*, porque interceptan la comunicacion que debe haber entre el gefe y todas las partes del cuerpo social; porque son radicalmente inconstitucionales en todas las formas posibles de gobierno; y porque en fin estan altamente proscritos por la voz de la naturaleza misma.

VII *Julio César*, en su sexto libro de la *guerra contra los galos*, refiere que entre los antiguos germanos cada pais era juzgado por sus príncipes: *principes regionum, et pagorum jus inter suos dicunt.* Nada tiene esto de extraño: porque desde la *primera habitacion* ó *poblacion* hubo esencialmente un juez en cada pais; y este fue el *padre primitivo.* Este padre primitivo tenia *derecho* de vida y muerte sobre sus descendientes. Pero ¿cuándo podia ejercer este derecho? Cuando la vida política estaba amenazada por los enemigos, tanto interiores como exteriores; porque el que está encargado de velar en la conservacion del cuerpo, está obligado á sacrificar algunas partes cuando no puede salvar el todo de otro modo. Fuera de estos dos casos no tiene semejante *poder*; porque viniendo de Dios el principio de la vida, el derecho de muerte no puede ser concedido *ni aun á los soberanos*, sino cuando el bien de la sociedad lo exige.

VIII Cuando este *primer propagador* establecia su segundo hijo á la cabeza de una segunda habitacion en el mismo pais, le daba igualmente el derecho de vida y muerte en sus dominios; pero el hijo no tenia la facultad de ejercerlo sino en delegacion, y en ciertos casos prescritos por las leyes. De aquí la jurisdiccion de los señores, y la de los tribunales superiores, todos subordinados al *gefe universal.*

IX Cuando despues el *gefe* de cada grande habitacion establecia á su vez á sus hijos en algunas porciones de sus

vastos dominios, el soberano les otorgaba tambien los poderes que les eran necesarios en aquellos tiempos primitivos sobre todo, á causa de la dificultad de las comunicaciones. Á los unos daba el derecho de conocer en asuntos graves con dependencia de sus padres; y de aquí las *jurisdicciones medias*: á otros el derecho de definir las pequeñas contestaciones que podian suscitarse en sus casas; y de aquí las *jurisdicciones ínfimas*: así fue como el poder judicial se encontró dividido y subordinado en cada pais desde los primeros tiempos por el establecimiento sucesivo de los señores.

X Bien podemos pues exclamar aquí con *M. de Montesquieu*; ¡cuán bello espectáculo nos ofrecen aquellas leyes feudales! Ellas son mucho mas antiguas de lo que se piensa, pues que en cada pais se derivaron del gefe universal de la sociedad, que las habia recibido él mismo del *Autor de la naturaleza.* Bien sé que al principio habia muchos mas *soberanos* que en el dia, porque entonces cada pequeña provincia formaba un reyno, y *cada duque* era independiente: sin embargo, bajo este pequeño soberano, los señores subalternos le estaban subordinados por el orden del nacimiento. Así estos pequeños gefes, cuando se sometieron al principal monarca del pais, subordinándole sus provincias, le subordinaron tambien sus jurisdicciones, sin mas diferencia que la de la extension. Lo mismo que se dice de un pequeño imperio se debe decir de uno grande: todo en él debe depender del *gefe universal.*

XI Lo que hay de mas cierto es, que desde el principio las jurisdicciones en cada pais estuvieron subordinadas: la *ínfima* dependia de la *media*, la *media* de la *superior*, y la *superior* del *duque ó soberano.* En aquellos primeros tiempos no se veían en los pequeños reinos, como se han visto despues en los grandes, una jurisdiccion *señorial* de un lado, y una jurisdiccion *real* del otro. Todos los jueces subalternos eran *jueces reales*, y no *jueces señoriales.* Como eran aun los únicos que se habian establecido, eran

tambien los únicos que podian ser jueces. Pero en su ejercicio dependian del Soberano, como este depende del Ser supremo. El *gefe universal* de cada pais era (segun la hermosa expresion de *M. de Montesquieu*) la fuente de donde partian todos los rios, y la mar á donde todos volvian.

XII Es un principio esencial, de que no se puede prescindir en la reforma de los abusos feudales, y que merece una atencion particular en nuestros dias, que desde la mas remota antigüedad ha habido *derechos señoriales*, y que era imposible que no los hubiese. Si yo soy el *padre primitivo* de una sociedad, y hago construir un establecimiento cualquiera en mi habitacion para la comodidad de mis vasallos, es justo que me ayuden á mantenerlo en pie Por eso mientras la servidumbre duró, estos derechos señoriales fueron legítimos. Si yo soy señor de una tierra, y tengo esclavos, es justo que la ley me dé el derecho de obligarlos á trabajar, y de castigarlos si no trabajan: el bien general de la comunidad lo exige. En tiempo que los trabajos eran extremadamente duros, y en que los inferiores no tenian el estímulo del interes personal, es fácil de concebir que la *ley civil* debia dar á los señores una gran latitud de poderes. Por la legislacion de *Moises* cuando se castigaba un esclavo, si no moría dentro de los tres dias, el dueño no era perseguido; pero tambien, si al castigarle le sacaba un ojo, le rompia un diente, ó le causaba otro daño considerable, tenia penas rigorosas; y si el esclavo moría en el hecho, el dueño era perseguido como *homicida*.

XIII Pero estos infelices tan eficazmente protegidos entre los judíos, no lo eran *tanto*, ni con mucho, en las naciones paganas, aun las mas civilizadas. Nadie ignora con qué inhumanidad eran tratados en *Esparta* y en toda la Grecia en general; como lo estaban en *Roma*, donde despues de haberlos arrastrado hasta las orillas del Tiber, cuando eran viejos, sus bárbaros dueños los dejaban morir sin socorro alguno; como lo están todavía en la mayor parte de los reinos del Asia, donde sus amos ejercen sobre ellos

arbitrariamente el *derecho* de vida y muerte; y en África donde algunos crueles señores suelen poner fuego á lugares enteros para desembarazarse de una parte de sus vasallos.

XIV En nuestro siglo de filantropía, que la historia colocará en el número de los mas sanguinarios de todos los siglos, se ha gritado mucho contra el *comercio de negros*, y se ha logrado hacerlo mirar como un acto de barbárie..... Pero si estos desgraciados son ya esclavos en su pais, si en él gimen en una servidumbre mucho mas dura que la de nuestras colonias, si en él son degollados sin misericordia por sus amos y señores, por sus padres y sus madres mismas, para ahorrarse la pena de mantenerlos cuando no los pueden vender...... si *comprándolos* se les saca de un pais bárbaro para transportarlos á otro mas benigno, mas cultivado, y mas adelantado en civilizacion; á un pais donde podrán adquirir su libertad mucho mas pronto, y adonde bajo todos respectos han de ser mejor tratados; la *abolicion* de este *comercio*, ¿no podria ser un acto precipitado para ciertos paises, y para los negros mismos una verdadera sentencia de muerte? Esta cuestion es la que sometemos á la reflexion de los gobiernos.

XV No se concibe cómo en la Enciclopedia, en esa pretendida coleccion de ideas humanas y luminosas, se ha podido afirmar (artículo *de la Esclavitud*) que no perteneciendo los esclavos á la sociedad, la ley civil no podia hablar con ellos. *¡Los esclavos no pertenecen á la sociedad!*.... ¿Pues á qué pertenecen? ¿De dónde sacaba la sociedad en los primeros tiempos *sus soldados*, sus artesanos y sus cultivadores?.... *¡La ley civil no puede hablar con ellos!* ¿Por qué pues?.... Todos los descendientes del *padre primitivo* de cada pueblo nacieron á la sombra de *su autoridad*, lo mismo los últimos nacidos que los primeros. Si la *ley civil no tiene que ver con los esclavos*, ¿por qué haceis justos elogios de los legisladores que han dictado providencias en su favor? ¿Por qué declamais con tanto furor contra aquellos tiempos infelices en que estaban cruelmen-

te abandonados á la brutalidad de sus dueños? Aquellos eran, decís, unos *siglos de barbárie*; y teneis razon: la ley es bárbara siempre que no protege á los individuos. ¿Pero qué venís á ser vosotros, poniendo los esclavos *fuera de la ley?* ¿Qué nombre se puede dar á vuestra filosofía?...

XVI Mientras la *esclavitud* dura en un pais, la ley debe proscribir *sus abusos*; pero estos abusos no son la esclavitud; hay entre estas dos cosas mucha diferencia. Si en este estado hubo muchos amos malos, tambien hubo muchos buenos; como si hubo *soberanos injustos*, tambien los hubo justos, que extendieron su vigilancia paternal hasta sus últimos vasallos. Bajo los patriarcas, los *esclavos* eran mucho mas felices que los domésticos de nuestros dias. En *Polonia*, en *Rusia* y diversas partes de *Alemania*, los paisanos no trocarian su suerte por la de nuestros colonos y nuestros jornaleros. En nuestras islas, *el código civil de Luis XIV* es una obra maestra de humanidad y de justicia con respecto á los esclavos. Donde quiera que los trabajos comunes están poco adelantados, y donde aun restan grandes empresas que intentar, es de toda necesidad, que reprimiendo el despotismo de los amos, se les permita conservar al mismo tiempo los *esclavos*: una prematura libertad sería el mayor de los males, aun para estos últimos. Pero á medida que los establecimientos se van multiplicando, debe tambien la ley favorecer las emancipaciones. Tan justa como es *la esclavitud*, mientras es necesaria, tan irritante es y tan injusta cuando pasa los límites que el Autor de la naturaleza le ha prescrito. *Recapitulemos.*

XVII Que los facciosos hayan declamado tanto en sus discursos y en sus escritos contra el feudalismo y sus abusos; que hayan tratado de exagerarlos infinitamente para hacerlos mas odiosos; que en fin hayan denunciado los nobles á todos los pueblos como autores de la *esclavitud*, como déspotas y tiranos que era menester expeler, destruir y exterminar, y todo esto con el designio bien entendido de reemplazarlos en su puesto, y apoderarse de sus bienes;

se concibe facilmente. Pero los nobles y los grandes que admiraban á estos novadores, que los admitian en sus mesas, que les ayudaban á propagar sus obras que conservan todavía en sus bibliotecas; que convienen con ellos en que el *número*, el *mérito y los talentos*, valen mas que el nacimiento, y por consiguiente que dán mas derecho al trono, á los bienes, á las posesiones y á la herencia de sus padres; hablando de buena fé, ¿qué vienen á ser ellos mismos, ó qué nombre les daremos?

## §. 5.º

### *De la libertad.*

I Si hubo necesariamente siglos de *esclavitud*, hubo otro tambien en que se vieron aparecer los *bellos dias de la libertad*, naturalmente, y por su orden en cada pais: no porque la naturaleza altere jamas la marcha que le está prescrita; sino porque esta marcha invariable fue siempre progresiva, y severamente arreglada al orden de los tiempos. Con el transcurso del tiempo las generaciones se extienden, las tierras se desmontan, todo un pais se cubre de habitaciones, y al cabo las primeras familias de cada sociedad se encuentran establecidas. *A fuerza de trabajo* cada habitacion señorial, que al principio no estaba rodeada sino de algunas tiendas ó mal construidas cabañas, llega á ofrecer á los ojos del viagero una poblacion numerosa, con sus templos, sus palacios, castillos y edificios regulares. Los inmensos desiertos de que estaba rodeada, se fueron cambiando insensiblemente en alegres campos, en prados amenos, cubiertos de rebaños, y en tierras cargadas de cosechas abundantes. Su *señor* fue el primero que ha trabajado en ella; así fue tambien el primero que debió ser *libre*. Por medio de la sucesion y por el transcurso del tiempo, los hombres que trabajaban á sus órdenes se multiplicaron, se formaron los buenos obreros, y la agri-

cultura, las artes, la civilizacion hicieron grandes progresos.

II Tales fueron las mejoras que poco á poco se fueron haciendo en la *habitacion primitiva* del pais, hasta que con el tiempo vino á ser la *ciudad capital* de todo él, por haber sido la mansion del primer señor. Pero lo que sucedió en la primera habitacion se repitió despues en la segunda, luego en la tercera, y así sucesivamente en todas las demas. Cada *habitacion subalterna*, mientras hubo tierras que romper en el pais, se fue haciendo primero un lugar, despues una ciudad, que fue el centro comun de todos los negocios del distrito, sin dejar de depender de la *ciudad capital* en las relaciones mas generales; y no es dificil concebir como *la libertad* debió ir resultando de estas felices mudanzas: las causas son harto perceptibles.

III *Desde el asiento de la primera habitacion*, cuando todos los establecimientos comunes se hubieron concluido, y no se trató ya sino de conservarlos, resultó necesariamente, que siendo menos los gastos, el trabajo mas facil, las cargas mas tolerables, y las producciones mas abundantes, se necesitaron menos brazos. Siendo yo *el gefe* de esta primera habitacion, cuando la viese perfectamente abastecida, en lugar de cien familias que antes empleaba, no teniendo ya necesidad de mas que de cincuenta, empezaría por señalar algunos terrenos á las cincuenta que no me eran necesarias, para que los cultivasen bajo la inspeccion de *sus señores*, no dejando en mi habitacion á mis órdenes y las de mi primogénito, que debe ser mi sucesor, mas que el número de *esclavos* que me fuesen necesarios. Al fin despues de haber distribuido tierras á los señores, volvería á *mis propios esclavos*, que iria estableciendo al rededor de mi propia habitacion. Aumentándose mis medios cada dia, me pondria bien pronto en estado de emancipar doce en vez de seis, y cada vez de mas en mas, á medida de mi posibilidad, como tendría obligacion de hacerlo, no siendo naturalmente, *en cuanto gefe*, mas que un justo dispensador del comun producto.

IV Luego que las *familias patricias* fueron colocadas, llegó su vez á las *plebeyas*. Cuando todo el pais se vió lleno de habitaciones comunes, se pudó pensar en construir casas particulares; y esto fue lo que hicieron los *señores*. Despues de haber establecido á sus hijos, se ocuparon sucesivamente del establecimiento de sus esclavos mas antiguos, ó de aquellos de quienes estaban mas contentos. Desde luego, en vez de exigir todo su tiempo, como lo hacian al principio, empezaron por dejarles una parte. En lugar de ocho dias de trabajo no les pidieron mas que seis, en seguida cuatro, despues dos, ó bien les dejaban alguna parte del dia para trabajar por su cuenta. »Con el »tiempo (como lo observan muy bien los autores de la »*Enciclopedia*) cada uno de ellos formó su pequeño pecu»lio, es decir, su pequeño bolsillo, tesoro ó capital, que »poseían con las condiciones que su dueño les imponia. »Con este pequeño peculio, trabajaba en sus ratos libres en »aquello á que le llevaba su genio. Uno daba su dinero á »premio, otro se dedicaba al comercio de mar, aquel com»praba y vendia por menor, este se aplicaba á algun arte »ó á algun oficio mecánico.... Ninguno se descuidaba en »hacer producir su pequeño fondo, que le proporcionaba »alguna comodidad en la esclavitud presente, junto con la »esperanza de su libertad futura." ¿Cómo concertarán nuestros revolucionarios semejantes concesiones con su estado primitivo? Ellos lo verán.

V No se puede creer que tal peculio pudiese existir desde un principio, porque los primeros gastos de la habitacion comun lo absorvian todo, y nuestros sofistas que nos citan todas estas concesiones como liberalidades arbitrarias de algunos amos buenos, se engañan mucho. Solo por grados y con pasos muy lentos pudo *la libertad* introducirse en las grandes habitaciones; solo cuando hubo tiempo de sobra, se pudo conceder á los *esclavos*.

VI A medida que *cada señor* iba edificando al rededor de la suya casas particulares, los libertos las alquila-

ban para habitarlas con su familia, bajo la proteccion del *soberano del pais*. Cuanto mas crecian las conveniencias, mas casas se construían y mas se aumentaba el número de hombres libres. De este modo (como lo hemos dicho ya) se formaron insensiblemente al rededor de la habitacion de los principales señores las ciudades que por esta razon gozaron primero de *la libertad*. Regístrese la historia de los pueblos nuevos, y se verá que en las ciudades fue donde primero aparecieron poseedores libres, *curiales*, ó *ratchimburgos*, que se dedicaban á las ciencias, al estudio de las leyes, á las artes mecánicas y liberales, porque en todas estas profesiones el gasto del primer establecimiento no es costoso.

VII No sucedió lo mismo *en los campos* donde se empleaban los últimamente nacidos. Si una pequeña casa basta para entregarse á las ciencias y á las artes, para cultivar la tierra se necesitan (como ya hemos dicho) animales, edificios y gastos enormes; y los últimos esclavos no estaban en estado de hacer tales empresas. Así la esclavitud se prolongó en los campos mucho tiempo, aun despues que las ciudades lograron *la libertad*. Mientras hubo tierras que romper, *cada señor* se vió en la precision de hacerlo enteramente á sus expensas; y por esto los rompimientos debieron durar muchos siglos.

VIII No obstante, á fuerza de trabajo los desmontes se aumentaron, y las cargas fueron disminuyendo en razon de sus progresos. Cuando *un señor* veía una de sus tierras en buen estado, ofrecia á su *principal esclavo* algunos animales para cultivarla, con condicion de contribuirle con la mitad de los frutos. El *esclavo* viendo su cuenta en este trato aceptaba las condiciones; y enriqueciéndose en la hacienda de su amo, pudo con el tiempo comprar él mismo los animales y los instrumentos de labor. Bien pronto encontrando *el señor* un beneficio en multiplicar sus libertos, hizo edificar al rededor de esta hacienda cabañas en que el nuevo liberto establecia á sus hijos menores; y así

se fueron formando insensiblemente los lugares en que los colonos encontraban los artesanos y obreros que les eran necesarios.

IX En los sitios mas agradables de sus tierras y sus campos, *los señores* por su parte hicieron construir primero casas de recreo, y en seguida castillos á donde iban de tiempo en tiempo á respirar el aire puro, y á descansar de las tareas del gobierno ó de la magistratura, en medio de sus vasallos, como todavía suelen hacerlo; y así fue como los campos á su vez se fueron hermoseando.

X La historia nos muestra que en un principio las ciudades y las aldeas pertenecian á cada señor en propiedad, como les pertenecen aun en *África* y en los paises poco adelantados. Los habitantes no eran todavía mas que *locatarios*, y la mayor parte *medio siervos.* Para que no faltasen obreros en cada hacienda, fue preciso durante mucho tiempo obligar á los libertos á permanecer en los lugares, y á trabajar cierto número de dias, con prohibicion expresa de ir á establecerse á otra parte sin permiso del señor. De aquí el derecho de *servicio corporal*, y la prohibicion de hacer casamientos desiguales. Estas precauciones eran entonces necesarias. En un tiempo en que las *habitaciones señoriales* estaban todavía á una distancia inmensa unas de otras, si se hubiera permitido á cada liberto alejarse á su voluntad, la habitacion hubiera quedado sin cultivadores. Hubo pues entre el estado de *esclavitud* y el *de libertad* un estado de *media servidumbre* por necesidad; y esto se vé todavía en los paises poco civilizados, no por un capricho arbitrario de los señores, sino por el curso necesario de las cosas. *Dei ordinatione.*

XI Sin embargo, con el transcurso del tiempo, y por consecuencia del aumento progresivo de la poblacion, habiéndose aproximado los lugares, fue cediendo el rigor de los derechos sobre el *trabajo forzado* y las *alianzas desiguales*; porque era ya mas facil hacer venir obreros de los lugares vecinos. Luego hubo libertos, que despues de ha-

ber sido largo tiempo simples locatarios, se encontraron en estado de comprar, primero casas, despues pequeñas porciones de terreno, y en seguida de estas cortas adquisiciones se fueron haciendo otras mayores. *El señor* al vender estos terrenos prohibia revenderlos á los vasallos que no le acomodasen; y de aquí el derecho de *tanteo*. Para hacer constar que estos terrenos eran de su señorío, se solia reservar una módica pension sobre los compradores, y de aquí tambien las *rentas señoriales*, las *jurisdicciones*, los *derechos de caza*, y otras reservas muy naturales de los señores: *derechos* de que por ningun pretexto de reforma se les puede despojar, porque los tienen de Dios mismo por herencia de sus padres.

XII. Conforme las emancipaciones se aumentaron se dobló el trabajo; y como el trabajo es la fuente de todos los bienes, cuanto mas se adelantó, mas casas se construyeron, mas crecieron los lugares, mas obreros y *hombres libres* tuvieron los señores en sus tierras. Entonces, trabajando cada uno por su cuenta, todos trabajaron con ardor; los desmontes se acabaron, floreció la agricultura, el comercio prosperó, se estableció la concurrencia, bajó el precio del trabajo, y los arriendos doblaron de valor. Cuando los lugares estuvieron bastante próximos en todas partes, cada maestro, por su dinero, pudo escoger los mejores oficiales; cada oficial pudo buscar á su gusto el mejor maestro. Los *soberanos*, que mejor que nadie conocieron las ventajas de la *libertad*, se apresuraron á darla en sus dominios; y los *señores*, á quienes era igualmente ventajosa, la fueron dando progresivamente en los suyos.

XIII. *La religion cristiana* que donde quiera que se presentó encadenó el despotismo, reprimió las pasiones, suavizó las costumbres, hizo á *los esclavos* mas sumisos, á los *amos* mas tratables, á los *señores* mas humanos, y á todos los hombres mejores; contribuyó infinitamente á multiplicar las emancipaciones, y á promover la libertad. La civilizacion desde entonces hizo en todos los estados cristia-

nos rápidos progresos; y cuando llegó á su colmo, y por todas partes hubo trabajadores libres en que escoger, el *soberano* pronunció la emancipacion general.

XIV Así cesó el *estado de servidumbre* en los paises mas adelantados, desde luego para los patricios, despues para los plebeyos; primero para las ciudades, largo tiempo despues para los campos; al principio en un lugar, despues en otro, y en fin en todo el pais. Pero antes que la esclavitud pudiese cesar del todo, á pesar de la religion misma, debieron pasar muchos siglos. Así, si un legislador imprudente, seducido por la máxima absurda de que *todos los hombres nacen naturalmente libres*, fuese á proclamar la libertad en un pais aun no preparado para ella, arruinaría ciertamente á todos los amos, á todos los esclavos y todas las habitaciones, sin que la libertad pudiese establecerse.

XV Arruinaría primeramente á *todos los amos*; porque para romper las tierras y hacer todos los primeros gastos de mi habitacion, he gastado sumas enormes; he empleado en ella todo el caudal que habian juntado mis mayores durante algunos siglos con su industria y con su trabajo. Si yo tengo *trescientos esclavos*, y les dais la libertad de dejarme antes que yo haya podido reembolsar mis fondos ¿quién me indemnizará de mis gastos?... Si tengo posesiones en este pais, y vos proclamais en él *la libertad* antes de tiempo, quedaré arruinado, y conmigo todos los propietarios. Estas reflexiones parecerán extrañas en este siglo de delirio; mas no por eso dejan de ser bien naturales.

XVI No es esto solo: despues de tan detestable proclamacion *los esclavos mismos* se encontrarán arruinados. Porque en fin, para establecerse de por sí, sería menester que tuviesen casas, y todo lo necesario para subsistir en ellas: mas no teniendo nada de esto, porque mi habitacion era la que les hacia subsistir, cuando se encuentren sin fondo alguno ¿qué partido les queda que tomar? Yo no veo mas que uno: el de degollar á *su amo* para apoderarse de sus

bienes, y despues degollarse unos á otros hasta que uno de ellos se haga dueño de los establecimientos comunes, y haga trabajar á los demas para subvenir á sus gastos. Todo el fruto pues de esta inconsiderada declaracion será la sangre, la carnicería y la devastacion que la seguirán, y que no harán mas que retardar la libertad por muchos siglos. Muchas veces se quiso abolir *en Francia* la *esclavitud* antes de tiempo; pero la *emancipacion general* no pudo hacerse hasta el siglo XIV, á pesar de todas las declaraciones anteriores de los soberanos: lo mismo sucederia pues en *Rusia*, en *Polonia*, y en todos los paises poco adelantados.

XVII Todavía hay mas: si proclamais la *libertad* antes de tiempo, las mismas habitaciones quedarán arruinadas. Porque en fin, para hacer producir á mi habitacion necesito dos ó trescientos obreros. Y si les dais la libertad ¿con qué podré hacerla valer? En vez de trescientos *esclavos*, me decis, podreis tener *trescientos hombres libres!*..... Pero estos trescientos hombres libres ¿dónde estan? Para que cada habitacion pueda tenerlos, es menester que todo esté poblado de ciudades, de lugares, de habitaciones y casas particulares, habitadas ya por *hombres libres*, y bastante próximas unas á otras para tomar de ellas los obreros; es decir, que todo el pais esté desmontado, cultivado y cubierto de habitaciones, y que la civilizacion sea completa. Hasta entonces es menester que cada dueño tenga hombres suyos, que esten obligados á trabajar para él, y á poner en comun todo el producto de sus trabajos; por consiguiente *hombres* que no sean *árbitros* de dejarlo, sin lo que nadie querria hacer los primeros gastos, y los rompimientos no se concluirian jamas.

XVIII Ahora este progreso de las ciudades, de los lugares y de los establecimientos comunes es harto lento. Antes que los dueños sean reembolsados de sus primeros gastos, es menester que pasen muchos siglos; y antes que puedan construir casas particulares, todavía es menester que pasen mas. Pero á medida que cada pais fue avanzando

en la civilizacion, es de creer que no se necesitarian observadores muy profundos para advertir á cada individuo que *la hora de la libertad* iba á llegar para él. Luego que los primeros gastos indispensables de cada habitacion se acabaron de hacer, cada dueño echaría de ver bien pronto, que tenia fondos sobrantes; y despues que las *primeras familias* fueron emancipadas, las últimas no dejarian de conocer que habia llegado su vez. Si en lugar de emanciparlas se empleasen los fondos comunes en gastos desatinados, los *esclavos* prorrumpirian en quejas; y si este estado de injusticia durase mucho tiempo, excitarian sediciones peligrosas.

XIX De aquí provenian entre los *lacedemonios* las frecuentes insurrecciones de los *iliotas*, que una bárbara ley condenaba á una *esclavitud perpetua*; entre los *romanos* y otras naciones paganas, la exasperacion de los *esclavos* que no estaban protegidos por las leyes; en Francia mismo su famosa rebelion en el siglo once; y en nuestras colonias las guerras civiles de los negros. En cada pais, mientras se trató de grandes empresas, y mientras los amos distribuyeron con equidad los fondos comunes, los *esclavos* trabajaron con ardor, porque despues de la emancipacion de los mas antiguos, conservaban la esperanza de ser emancipados á su vez. Pero cuando vieron salir cada año *cien mil escudos* sin que se pensase siquiera en ellos, el trabajo aflojó, los ánimos se irritaron, y la esclavitud se hizo espantosa luego que dejó de ser justa, porque nada repugna tanto á la naturaleza como la idea de una servidumbre que no debe acabar jamas.

XX Si hubo pues para cada pueblo naciente *un tiempo de esclavitud*, tambien vino despues *un tiempo de libertad.* Pero esta época no dependió ni del pueblo, ni de convenciones, ni de los señores, ni de los dueños, ni de los soberanos, ni de los conquistadores, ni de los legisladores: siguió necesariamente el progreso de los establecimientos, y este progreso fue muy lento. La misma religion

cristiana, que la aceleró mucho, no pudo evitar su lentitud enteramente. Sucede á los *pueblos* lo mismo que á los individuos: tienen su infancia, y tienen su pubertad; y solo despues de haber pasado por estos dos estados pueden llegar á la *edad viril.* Si puede darse una asercion evidentemente falsa, es la de que *los hombres nacen naturalmente libres.* Rodeados de ligaduras, é inmóbiles en su cuna, justamente al momento de nacer es cuando se encuentran en la mas absoluta dependencia; é igual á este fue el primer estado de los pueblos. Lo mismo que el niño que viene al mundo no tuvieron al principio mas que *la cabeza libre*, en seguida pudieron mover *sus brazos*, luego se sostuvieron en *sus pies*; ya adquirieron mas firmeza en *todo el cuerpo*; y en fin, cuando acabaron de crecer fueron *enteramente libres.* Mas porque la infancia no sea un estado de libertad ¿será menos natural? Y porque la edad viril no venga hasta despues de la pubertad ¿será menos conforme á la naturaleza esta sucesion? *Resumámonos.*

XXI Verdaderamente, si se hubiese reflexionado un poco sobre la formacion de los pueblos ¿no hubiera bastado el simple, buen sentido para hacer ver que en un pais nuevo no se podia empezar una *segunda habitacion* hasta haber concluido la primera, ni edificar casas particulares sino despues de las *habitaciones comunes*; que no se podian emancipar los posteriormente nacidos sino despues de los *patricios* y de los *señores*; que este progreso debió exigir muchos siglos, y que proclamando la libertad antes de tiempo no se adelantaba su establecimiento un solo dia? Y si aun no tuviésemos la venda de la preocupacion sobre los ojos ¿no veríamos venir la experiencia al apoyo del simple buen sentido? Aboliendo el *comercio de los negros* ¿los hemos hecho por ventura mas *libres* ni mas *felices?* ¿Hemos disminuido la *esclavitud* en su pais? ¿Hemos adelantado un solo dia la civilizacion de estos desgraciados?.....

¿Qué han conseguido pues nuestros novadores, publicando que *los hombres son por naturaleza libres?*.... Exci-

tará nuestros esclavos á degollarnos. Y nosotros propagando su doctrina ¿qué hemos hecho? Hemos convidado á nuestros esclavos á degollarnos á nosotros mismos, á nuestras mugeres, á nuestros hijos y á nuestros administradores. Como si les hubiéramos gritado: saquead nuestras habitaciones, devastad nuestras colonias; nosotros no somos mas que unos tiranos que os tenemos injustamente en cadenas. ¿Se vió jamas una doctrina mas extravagante, mas desatinada, mas opuesta á la libertad de los pueblos y á la felicidad de las sociedades? ¿Y no será ya tiempo de volver á los verdaderos principios?....

## §. 6.°

### *Ventajas de la libertad.*

I En nuestra última discusion hemos visto cuanto tiempo fue menester para que cada pueblo pudiese llegar enteramente á los *bellos dias de libertad.* Supongámosla ahora completamente establecida en un pais, y reflexionemos sobre este estado. Héme aquí, supongo, en una region enteramente poblada, llena de ciudades y lugares, donde puedo escoger á mi arbitrio *obreros* y cultivadores. Habiendo sido antes *esclavo*, mis cadenas se hallan rotas, mis mayores estan establecidos, y yo lo estoy igualmente; habiendo obtenido mi *emancipacion* puedo trabajar ya por mi cuenta; y cuando digo *yo*, hablo de todos los individuos que como yo tienen su casa particular.

II En este estado de *libertad*, mi *trabajo* es mio, y puedo venderlo por un año, por un dia, y aun por una sola hora. Pagadas mis deudas, y el tributo público satisfecho, puedo hacer del resto lo que quiera, darlo, cambiarlo, venderlo, comprar una tierra, una casa, y aun derechos honoríficos de mi antiguo dueño. *Héme aqui ya propietario.* Si mi amo es demasiado duro, ó yo no estoy contento con él, despues del tiempo convenido llevo á otra parte

*mi trabajo.* Desde el momento en que soy libre no reconozco otra regla que la de *la ley*, y mientras no voy contra ella, soy tan amo en mi propia casa, como el mas *rico señor* en sus tierras. Bajo la egida y proteccion *del soberano* puedo á mi vez vender, comprar, comerciar, adelantar mi fortuna y la de mis hijos. He aquí como por el *derecho de propiedad* mi suerte se mejora, y la carrera de la fortuna se abre á mi emulacion y á mi trabajo.

III No solo esto. Adonde empieza la libertad empieza tambien el camino de los empleos y de los honores. En los primeros tiempos (como ya hemos observado) el *gefe* de cada habitacion tenia á su cargo lo espiritual y lo civil á un mismo tiempo; y por medio de sus hijos, que eran juntamente *sacerdotes y magistrados*, gobernaba á un tiempo á sus inferiores en ambas jurisdicciones. Pero á medida que las ciudades crecieron, y que los *hombres libres* se extendieron por los campos, fue preciso poner de trecho en trecho hombres ex-profeso que hiciesen observar las leyes tanto divinas como humanas; sin lo que la ignorancia y la inmoralidad hubieran convertido á estas familias separadas en hordas de salvages, entregadas á los mas espantosos desórdenes. Fue pues necesario en las ciudades y lugares ir edificando poco á poco, primero oratorios, despues iglesias, señalarles rentas, y colocar en ellas *sacerdotes* ó pastores, distintos de los magistrados, constituir á su cabeza un *obispo*, encargado únicamente del gobierno espiritual; y en lo *civil* hacerse reemplazar por jueces dependientes del tribunal soberano. En la carrera de la *iglesia*, en la de la *milicia* y en la de la *magistratura* se presentó pues un número infinito de plazas subalternas, que se fueron aumentando en razon de las emancipaciones, y que ofrecieron al *estado llano* otros tantos empleos honrosos, á los que fueron admitidos los que mostraban mas talentos. Segunda ventaja que la libertad proporcionó á la masa del pueblo: *su admision á los empleos públicos.*

IV No paró tampoco aquí. Adonde empieza la libertad,

empieza el *derecho de representacion y de peticion.* Al principio el cuerpo del pueblo fue representado por el ejército; pero ¿tenía verdaderamente voz deliberativa en el *campo de Marte?*... Estas son unas fábulas tan groseras, que no valen la pena de ser refutadas. Todo el mundo sabe que cuando se leían al frente del ejército los decretos de los *estados generales*, era para que supiese á lo que debia conformarse, no para consultar su parecer; nadie ignora que en un principio, y mientras lo *espiritual* y lo *civil* estuvieron en unas mismas manos, no hubo mas que un solo órden; el de los propietarios, que eran los primeros *gefes de familia;* ni que cuando estas jurisdicciones se separaron, aquel primer órden se dividió igualmente en dos, el *de los nobles* y el *de los prelados*, que fueron largo tiempo los *únicos deliberantes.*

V Pero no se crea que el *soberano*, como se ha asegurado falsamente en nuestros dias, solo reunía estos dos órdenes para pedir los impuestos; los juntaba (como dice *Hincmar*) para conocer los sentimientos del pueblo, el estado de las costumbres y la disposicion de las provincias: *Unusquisque digna relatu, et retractatu secum afferebat: si populus turbatus ¿quæ causa turbationis? &c. El clero* y la *nobleza*, como solos propietarios, eran los únicos entonces que podian dar luces al *soberano* sobre estos pormenores: y el *sacerdocio*, como encargado de mantener las buenas costumbres, era el mas apropósito para conseguirlo por medios suaves. De aquí provinieron, ademas de las asambleas ordinarias, tantas convocaciones del clero y tantos concilios, bajo *Carlo Magno* y mas reyes de aquel tiempo; asambleas (segun *M. Moreau*) infinitamente importantes, y que se ha hecho muy mal en no continuar en los siglos posteriores.

VI Lo cierto es, que dar parte en las deliberaciones del estado á los *no propietarios* es introducir en ellas el espíritu de subversion y de saqueo; pues que los que no tienen, nada mas pueden votar que la espoliacion de los

que tienen; que el bajo pueblo, mientras no tuvo propiedad, no fue nada en las asambleas primitivas; que en Francia, aun lo que se llama *tercer estado*, no tuvo verdadera existencia hasta *Felipe el hermoso*, y por consiguiente muy tarde. Estos hechos atestiguados por *Hincmar*, *Jorge Ceard*, y todos los autores antiguos, se encuentran de tal modo confirmados por *MM. de Montesquieu*, *Moreau*, *Debonaire*, y todos los buenos observadores modernos, que ya no admiten disputas.

VII Pero á medida que la *libertad* hizo progresos, los *derechos* del pueblo se fueron aumentando por grados. Primero, luego que se dió libertad á algunas ciudades, se vieron entrar en las asambleas del estado algunos regidores, hombres buenos, *curiales*, *abogados*, y los sugetos de mas luces de entre los *hombres libres*.... Algunas veces, cada señor tenia orden de llevar consigo doce de estos: *Volumus ut in tale placitum, unusquisque comes adducat secum duodecim scabinaeos, aut de melioribus hominibus: simul adducat advocatos episcoporum, abbatum, abbatissarum*, dice *Luis el Bueno* ó el *Debonaire*; lo que no dejaba de formar ya una multitud considerable, aunque no tuviese voz consultiva. *Seniores propter consilium ordinandum, minores propter consilium suscipiendum, non ex potestate*, dice *Hincmar* (*De ordine palatii*, cap. 29)... En fin, luego que el *tercer orden* tuvo propiedad, fue consultado: cuando fue perfectamente *libre*, los soberanos debieron concederle asiento en los estados; y así lo hicieron.

VIII Esta agregacion de un *tercer orden* á los dos primeros, fue mirada por algunos como un cambio de constitucion; es un error. El incremento progresivo de la gran familia no altera los principios constitutivos. Primero era un *padre* que no tenia mas que dos hijos, y que luego tuvo tres. Cuando el *tercer orden* fue del todo emancipado, debió obtener el *derecho natural* de dar luces al *soberano* sobre todo lo que tenia relacion con sus propiedades é intereses. Lo que altera verdaderamente la *constitucion*, y la

trastorna del todo, es que *el tercer hijo* se rebele contra sus mayores, y quiera ser antes que ellos. Puesto que el tercero no ha sido admitido en los estados hasta mas de trece siglos despues que los otros dos, es de toda evidencia que estos dos existian antes que él; que tenian ya derechos de *paternidad y de nobleza*, por la sola primacía del nacimiento, antes que él hubiese llegado á formar la mayoría; y que los soberanos admitiéndole, no han querido darle otro derecho que el que tenian ya los dos primeros, el de *representacion y peticion respetuosa* en favor de sus propiedades y personas. *Este derecho de representacion y peticion* fue la tercera ventaja que produjo la libertad á favor del *tercer orden*, ó del pueblo.

IX Y una vez obtenidas estas ventajas, ¿qué le quedaba que ambicionar? ¿Acaso el verse elevado á las mas altas dignidades del orden social?.... Tampoco esta satisfaccion le ha sido negada. ¿Qué puesto mas sublime hay en la iglesia que el *pontificado*? Pues á él se ha visto elevado algunas veces. En la antigua ley, *Aaron* no era de las primeras familias de Israel: en la nueva los *apóstoles* eran unos simples pescadores. ¿Qué hay de mas grande en el orden político que *la soberanía*? Sin embargo la han alcanzado muchas veces hombres de bajo nacimiento. Todo el mundo sabe que Dios sacó á *Saúl* del estado de pastor; que los tribunos de Roma eran de la clase del pueblo; que los que gobiernan en las democracias tampoco son de la clase *noble*; que la mayor parte de los diputados se sacan de las clases mas bajas. ¿Qué restaba pues que desear á los individuos del pueblo? ¿*La nobleza*? Cuando las familias *nobles* se extinguen, los soberanos las reemplazan con *plebeyas*.

X Poseyendo eminentemente *la plenitud de soberanía*, como Dios en lo espiritual, los monarcas en lo civil, pueden cuando quieren ennoblecer todo lo que tocan; elevar al primer puesto lo que haya de mas humilde, y por la comunicacion de su magestad hacer brillar á los ojos de los hombres lo que hay de mas obscuro. Se puede obser-

var, que cuando Dios ha querido constituir extraordinariamente, se ha complácido en escoger hombres de bajo nacimiento, á fin de que se viese claramente que por entonces queria derogar el orden de la naturaleza.

XI Pero lo que es igualmente importante de notar, es que nunca Dios derogó el orden natural *sin hablar expresamente*; y que cuando hizo esto no siguió la regla de los talentos. Los *profetas* y los *apóstoles* no eran hombres de gran sabiduría, ni de gran genio. Cuando en la antigua ley constituyó á *Aaron*, á *David*, á *Jehu* y otros gefes extraordinarios, no dió la soberanía á los talentos sino al nacimiento. En la iglesia misma cuando el siglo de los milagros hubo pasado, y se trató de las primeras dignidades, se escogieron ordinariamente *hombres de nacimiento*, porque (como hemos dicho ya) en el orden comun siempre que se trata de mandar en gefe, á los *hombres de nacimiento* acompaña una grandeza y una paternidad que no pueden tener los plebeyos.

XII Lo que hay de cierto es, que en el orden comun no fue al talento, sino al nacimiento, al que Dios quiso conferir la autoridad; que por el *nacimiento* nos ha dado los gefes primitivos; que por él ha constituido los soberanos en todo el universo; y que lejos de autorizarnos á trastornar sus constituciones, nos prohibe tocar á ellas *bajo pena de condenacion eterna*; que si él mismo se permite derogarla alguna vez, no es sino para sobreponer á las autoridades naturales una autoridad superior, que no por eso las destruye. Cuando dió á su pueblo gefes extraordinarios, no fue sino para mostrarle que solo él era el soberano. Cuando puso unos simples pescadores á la cabeza de su iglesia, fue para hacer ver á todo el universo que no venian de las potestades humanas; sino que aquella constitucion sobrenatural era su obra.

XIII Tal fue en todos tiempos la conducta del *Ser supremo*; y nunca será demasiado el cuidado que pongamos en conformar á ella la nuestra. Cuando se trata de los pri-

meros empleos de la sociedad, no es en el *tercer orden*, por benemérito que sea por otra parte, sino *en el de la nobleza*, adonde (regularmente hablando) se han de buscar los sugetos. Si se deroga esta regla, será solo en casos raros, y cuando (por decirlo así) se esté en la imposibilidad absoluta de conformarse enteramente á ella. Así todo el mundo sabe que solo en el último extremo se concedió la soberanía á los tribunos, á los diputados del tercer orden, y á hombres de baja extraccion por lo general; que solo despues de largas guerras y combates fueron reconocidas las repúblicas, otorgadas las cartas, y las nuevas constituciones confirmadas; no siendo aun definitivamente legitimadas hasta la época fijada por los antiguos para la prescripcion. Tan repugnante como todo esto es á la naturaleza separarse del orden del nacimiento. *Para los grandes empleos, hombres de gran nacimiento*: ¡hé aquí el orden regular establecido por el mismo Autor de la naturaleza!.... Para separarse de él son menester causas extraordinarias, casos raros, cuando no puede ser de otro modo, ó en el orden de la nobleza no hay sugetos. Pero en fin, hay circunstancias en que se puede hacer, y la historia nos presenta ejemplos de estas derogaciones. Cuarta ventaja de la *libertad* en favor del pueblo: *la elevacion extraordinaria á los grandes empleos.*

XIV Este es el siglo de oro de toda sociedad, y el mas alto grado de perfeccion que un pueblo puede pretender. Cuando todo está construido, y un pais se ha llegado á poner en todo su valor; cuando cada padre puede establecer á sus hijos facilmente, esta es la época de ser *todos los hombres libres*. La *libertad* abre á todos la carrera de la *propiedad*, de la *fortuna*, de las *deliberaciones*, la de los *honores* y de los *empleos*. En este estado de perfecta civilizacion, el interes personal lleva el trabajo al mas alto grado de actividad, el comercio y las artes al mas alto punto de esplendor. El pobre puede coger el fruto de su aplicacion, el rico sacar el mayor partido de su capi-

tal; y el estado llegar al colmo de la abundancia y de la prosperidad.

XV Felices nosotros si llegados á este punto supiésemos detenernos. Pero mas allá de la *verdadera libertad*, se presenta la fantasma de otra, que nunca dice *bastante*; y no hay en los hombres sino demasiada disposicion á escuchar su pérfido lenguage. Cuando un pueblo se vé libre del yugo de la esclavitud, se le hace creer que puede aspirar á la *independencia*; y esta extravagante doctrina le conduce infaliblemente al abismo de las revoluciones. Creyéndose *por naturaleza independiente*, es natural que pregunte ¿por qué ha de haber grandes, nobles, soberanos, ni señores; por qué un clero alto y bajo, una alta y baja magistratura, unos empleados altos y otros bajos? ¿Por qué ha de haber ricos y pobres, hombres que lo tengan todo, y hombres que no tengan nada? Si los hombres fueron de diversa naturaleza, si por ella habian sido diversamente dotados? &c. &c.

XVI Viéndole ya emancipado *de la autoridad doméstica*, se le hace creer que puede igualmente pasar sin autoridad *soberana*, y sin la de *la iglesia*; que no tiene necesidad de *leyes* ni de *gobierno*. Colocado en la constitucion como *tercer orden*, todavía pregunta ¿por qué ha de ser él el último? ¿Si no vale tanto como los otros dos por sus talentos y su mérito; y si no les es aun superior por ser mucho mas numeroso? &c. &c.

XVII Cuando los revoltosos que le han sugerido estas quejas sediciosas, le responden que son fundadas; que en efecto los hombres son por naturaleza *independientes*; que es menester pasear por todas las sociedades una cuchilla paralela que derribe las cabezas que sobresalgan de nivel: ya sabemos lo que viene á suceder. Desde este momento, *sacerdotes*, *nobles*, *soberanos y señores*, ricos y propietarios, todos son proscritos, perseguidos, degollados; sus tierras son devastadas, arruinadas sus casas, sus bienes saqueados, sus fortunas dilapidadas.... ¿Y quién por último

viene á apoderarse de todo? *Los mismos fautores de la rebelion.* Tronos, sillas episcopales, señoríos, castillos, habitaciones, todo vuelve á ser ocupado por otros dueños mil veces mas crueles y tiranos que los primeros.

XVIII Y el pueblo ¿qué fruto ha sacado? Verse mil veces mas pobre, mas oprimido, mas desgraciado que lo era en los odiosos tiempos del *feudalismo* y de *la esclavitud. Durante la esclavitud* no se pensaba sino en desmontar terrenos, construir habitaciones, extender y hermosear las ciudades; la ocupacion de nuestro siglo es saquear, destruir, devastar y degollar. *En aquel tiempo* desiertos inmensos se cambiaban progresivamente en floridos campos cubiertos de cosechas abundantes; *en el nuestro* los imperios mas ricos se cambian en vastos desiertos, sembrados de cadáveres y cubiertos de ruinas. *En el uno*, los *señores* interesados en conservar, favorecian la multiplicacion y el adelantamiento de sus inferiores; *en el otro*, los facciosos interesados en devastar, obligan á los pueblos á irse á degollar por millares para conservarlos á ellos en el inícuo goce de sus depredaciones. A la edad de oro de la perfecta civilizacion sucedió no solo un siglo de hierro, sino un siglo de llanto, de destruccion, de sangre, de atrocidades, de pillage y desolacion.

XIX Desgraciados los pueblos que engañados por la apariencia seductora de una *falsa libertad*, prestan su oido á los falaces discursos de una filosofía impostora, que solo los puede conducir á su ruina. En materia *de libertad* hay un límite que el hombre no pasará jamas; la *emancipacion de la autoridad doméstica.* ¿Y qué especie de *libertad* adquiere por esta emancipacion?.... La de trabajar para sí, bajo la proteccion de *la autoridad divina* y *soberana*, que vela perpetuamente en la conservacion general *de las propiedades*: *libertad* que nunca nos ha libertado ni nos libertará jamas del trabajo, ni de nuestras pasiones, ni de nuestras necesidades, ni de nuestras obligaciones, ni de la obediencia á las leyes divinas y humanas, ni de la auto-

ridad indispensable de nuestros superiores, ni del gobierno espiritual y civil.

XX Reflexiónese bien, que á cualquier grado de *libertad* que un *pueblo* pueda llegar, jamas alcanzará el de *independencia*; porque este quimérico estado no ha existido nunca, y porque es incompatible en el orden indestructible que el Ser supremo ha establecido. En cualquier estado que se suponga un pueblo, nuevo ó ya formado, esclavo ó libre, bárbaro ó civilizado, su existencia supondrá siempre tres cosas indestructibles y esenciales: *un Dios, padres é hijos*; y este es el origen de los *tres órdenes*. A cualquier grado de libertad á que pueda llegar, tendrá pues siempre sobre su cabeza *un Dios* y *padres primitivos*, una *nobleza* y un *sacerdocio*; un sacerdocio investido de *una autoridad divina*, y una *nobleza* investida de una *autoridad humana*; un *sacerdocio* sin el que no puede pasar, y una *nobleza* sin la que no existiría, pues que no se puede existir *sin padres*: *padres* que habiendo nacido primero, fueron primero emancipados y establecidos; *hijos* que habiendo nacido despues, fueron emancipados y establecidos despues, por el solo orden de los nacimientos: *Dei ordinatione*. Mas vengamos al *hecho decisivo* que subsistirá siempre.

*Hecho decisivo.*

Despues de haber jurado destruir los dos primeros órdenes, hemos formado el execrable empeño de degollar y matar hasta que el tercero se haya hecho el soberano de los otros dos. ¿Y qué resultado ha tenido esta monstruosa empresa?.... El colmo de todos los males, el complemento de todas las miserias para el tercer orden mismo. Para dar la preponderancia al *gran número* fue preciso armar á los pueblos contra sus soberanos, á los vasallos contra sus señores, á los soldados contra sus oficiales, á los dioecesanos contra sus obispos, á los pobres contra los ricos, á los pequeños contra los grandes, á los criados contra los amos, y

á los hijos contra sus padres. Y como la simple razon natural nos dice que solo al *menor número* concedió Dios la *autoridad*, cada pueblo se ha encontrado dividido en dos partidos: uno á favor de la *autoridad legitima*, otro á favor de los revoltosos. De aquí ha nacido una revolucion cual no se ha visto jamas desde el principio del mundo: los padres degollados por sus hijos, los hermanos por sus hermanos, los amigos por sus amigos, y los ciudadanos por sus conciudadanos; esto es, millones de hombres degollados de una y otra parte por una cosa imposible, por dar la autoridad al *mayor número*. Nunca, desde el principio del mundo, se habia visto una guerra tan insensata, ni mas cruel al mismo tiempo: nunca, en los siglos de la *mas espantosa esclavitud*, ni en los *del feudalismo*, contra el que se ha declamado tanto, se vieron tantos delitos, tantos crímenes, tantos asesinatos, tantas ciudades saqueadas, tantos campos talados, degollados tantos ejércitos, amontonados tantos cadáveres, tantas casas destruidas, tantos propietarios despojados: nunca el mundo se vió presa de un incendio tan universal.

Y despues de tantos y tan terribles trastornos ¿se ha completado acaso *la gran obra? El tercer orden* ¿ha quedado *soberano?* No: jamas se vió tan pobre, tan miserable, tan sobrecargado de impuestos; jamas tuvo amos tan duros, tan soberbios, tan crueles y sanguinarios: jamas se vieron mas exacciones, mas rapiñas, mas vejaciones, mas depredaciones, mas requisiciones, mas sacrilegios, mas impiedades, mas injusticias, mas inmoralidad, mas opresion, mas castigos, que cuando se ha tratado de dar la soberanía al *mayor número*. ¿Y por qué así? Porque es una cosa imposible, y contraria á las disposiciones del *Todopoderoso*.

Habiendo decretado Dios, de toda eternidad, que la autoridad fuese superior al mayor número, aun cuando se estuviese degollando hasta la consumacion de los siglos, el hecho decisivo que subsistirá siempre, es que el

mayor número será inferior á la autoridad; que cualquier mérito que tenga el *tercer órden*, los otros dos estarán siempre sobre él; porque *no es el mérito, ni el talento el que gobierna, sino la autoridad*; y que por mas numeroso que sea el tercer órden, los otros dos serán siempre mas poderosos que él, porque la *autoridad* es la que forma la fuerza moral de los dos primeros. Físicamente hablando, *un padre* es menos fuerte que todos *sus hijos*; un *profesor* menos fuerte que todos *sus discípulos*; un *general* menos fuerte que todos sus *soldados*; un *soberano* menos fuerte que todos sus *vasallos*: no obstante el *primero* dispone de los *segundos*, porque tiene sobre ellos derechos de autoridad y de dominio que todas las fuerzas físicas del mundo no le podrán quitar.

Aun cuando se degollase hasta la consumacion de los siglos, *el hecho decisivo* que subsistirá siempre es, que habiendo decretado Dios desde toda eternidad que las últimas familias en nacimiento, fuesen tambien las últimas en *autoridad*, en paternidad, en trabajo, en emancipacion, establecimiento, posesion y propiedad, jamas podrian llegar á ser primeras por *su mérito ni por sus talentos*; porque con semejante principio, no habria *un solo propietario* que no se pudiese hacer degollar, un solo estado que no se pudiese trastornar, ni una sola sociedad que no se pudiese destruir.

El *hecho decisivo es*, que por mas que se trastorne la organizacion *exterior* de un estado para colocar al *tercer orden* en el primer puesto, en razon de *su gran número*, será el último siempre, y estará esencialmente debajo de los otros dos; el *último* por su nacimiento, el *último* por su autoridad, el *último* por su trabajo, el *último* por sus derechos, el *último* por sus funciones, el *último* por su emancipacion y por la naturaleza de su poder; y es tan imposible que deje de ser el *último*, como que el cuerpo no esté debajo de la cabeza, los pies debajo del cuerpo, *los hijos* debajo de los padres; los *últimos* nacidos bajo los

primeros, y las *últimas familias* bajo las primeras, porque no ha subordinado Dios á los pueblos por *el número y los talentos*, sino por el nacimiento y las autoridades.

*El hecho decisivo es* que, sea la que quiera la constitucion que se suponga, antigua ó moderna, simple ó compuesta, como quiera que sea, habrá siempre en cada pueblo esencialmente tres órdenes; *el sacerdocio*, *la nobleza* y *el estado llano*; y aunque quieran confundirse en las asambleas nunca podran estarlo siempre. *El sacerdocio* se distinguirá de la nobleza por su *autoridad divina*; la nobleza del estado llano por su *autoridad patricia*; y el estado llano de los dos primeros por la diminucion de sus derechos y de sus poderes en los últimos grados de nacimiento (como dijimos en la cuestion preliminar). Habíamos caido en una ceguedad profunda, que nos precipitó en abismos de calamidades, sobre todo lo que concierne á los tres órdenes, su origen, su rango, su subordinacion, y sus poderes respectivos.

Parar llenar bien sus funciones estos tres órdenes se subdividieron en diferentes cuerpos; y trataremos de ellos en la cuestion próxima, examinando su utilidad y su importancia, por las diferentes necesidades de cada cuerpo.

# CUARTA CUESTION.

## DE DIFERENTES CUERPOS.

### *¿Hay necesidad de ellos en cada orden?*

§. 1.° *Cuerpo de los pontifices.* — §. 2.° *De los sacerdotes.* — §. 3.° *De los religiosos.* — §. 4.° *De las escuelas de primera educacion.* — §. 5.° *De los estudios.* — §. 6.° *De los hospitales.* — §. 7.° *De los mongcs.* — §. 8.° *Otras subdivisiones.*

## ESTADO DE LA CUESTION.

I Aun cuando una ciudad naciente se compusiese solo de diez individuos (dice *Platon*) aparecerá cada uno de ellos entregado, bajo la inspeccion de la autoridad, á diversas funciones. Habiéndonos dado la naturaleza talentos diferentes á cada uno; á este la fuerza, á aquel la destreza, al otro genio, y á este otro elocuencia, parece que no puede dudarse que nos destinó á diversos empleos. El medio de hacerlo todo mal sería querer mezclarse en todo; pero todo se hará bien, si cada uno se ocupa solo del destino que le ha sido señalado: *singulos ad singula opcra, promptos natura producit.... Singula fieri, et plura, et melius, ct facilius.* (Platon *Repub.* lib. 2.)

II Despues de haberse dividido naturalmente en tres órdenes, por sola la sucesion de las autoridades, debió

cada orden subdividirse naturalmente en diferentes cuerpos por la variedad sola de las operaciones y de los talentos. En lo espiritual, al paso que el cuerpo de los pontífices forma súbditos, tuvo insensiblemente sus sacerdotes, sus levitas, sus cantores, sus profetas y sus sacrificadores; en lo civil, al paso que la nobleza se aumentó, tuvo cada soberano sus duques, sus condes, sus militares, sus jueces y sus magistrados; y á medida que se aumentó la poblacion, tuvo cada señor, para los trabajos comunes, sus labradores, carpinteros, y obreros para cada ramo.

III Estamos muy lejos de querer entrar en el pormenor inmenso de estos diferentes cuerpos; pero como el medio mas eficaz de que se ha servido la falsa filosofía para destruir todos los órdenes, ha sido el de destruir sucesivamente los cuerpos de que se componen; y para destruirlos ha tenido que suponer que todo es de *convencion*, examinaremos si uno solo de estos cuerpos ha sido creado por los pueblos; pero como los cuerpos mas necesarios son los que ha atacado mas particularmente nuestra detestable filosofía, será tambien de estos de los que nos ocuparemos con mas particularidad, para hacer conocer á los pueblos su necesidad y su importancia.

## §. 1.°

### *Cuerpo de los pontífices.*

I Primeramente, ¿qué es este cuerpo augusto que se presenta al frente del sacerdocio, y aparece con tanta magestad entre todos los pueblos? Si se quiere oir á la falsa filosofía, es el mas inútil de todos los cuerpos; pero á los ojos de la filosofía ilustrada, es el primero de todos en la organizacion esencial de los estados, y el mas necesario en su constitucion; y bajo este aspecto de utilidad pública le consideraremos.

II ¿Cómo se anuncia este cuerpo augusto á todos los gobiernos? Como depositario de la ley del Ser supremo. Pe-

no si esta ley es la regla de todas las leyes, y la base fundamental del mundo moral, civil y social al mismo tiempo, debe ser infinitamente mucho mas importante que lo que querria la falsa filosofía. Séanos permitido recordar aquí en dos palabras los principios fundamentales de los gobiernos. ¿Fuimos nosotros los que en el orden moral nos dimos á nosotros mismos inclinaciones ácia el mal? En el orden físico ¿fuimos nosotros los que hicimos descender los hombres unos de otros, y colocamos por sola la sucesion del nacimiento los *padres* sobre los hijos, los *patricios* sobre los plebeyos, y los *gefes* sobre sus tribus? ¿Graduamos las *autoridades y los poderes*, colocando por todas partes señores para contener las pasiones, recompensar á los que las contienen, y castigar á los que dejan arrastrarse de ellas? ¿No es evidente que todos estos arreglos fueron obra del Ser supremo?

III Sé muy bien que en lo civil, cuando he adquirido la *autoridad universal* sobre mis descendientes, puedo disponer de ella como lo crea á propósito, y que el sacerdocio no tiene derecho á mezclarse en estas disposiciones. Pero si no puede poner obstáculos á ellas cuando han sido ya hechas, tiene orden de contribuir á su conservacion. No se debe creer que se limiten sus funciones á solo lo espiritual, porque solo tenga en sus manos las armas espirituales. *La ley de* Dios es de una extension inmensa. Es, segun la bella expresion de *Homero*, aquella cadena de oro que hace depender el mundo de la mano de *Júpiter*, y de la que no puede moverse un solo eslabon sin poner en movimiento todo lo qne llena el espacio inmenso de este vasto universo. No fue hecha solo para arreglar el curso de los astros, sino tambien para dirigir á todos los hombres, todas las leyes, todas las pasiones, y todas las acciones del hombre.

IV En el orden civil, como en el moral, se perderia el mundo si el primer eslabon de esta cadena magnífica no estuviese en la mano del Todo-poderoso, y le colocásemos

en la de los pueblos. Si el legislador se separa de esta ley en sus edictos, el jurisconsulto en sus decisiones, el publicista en sus tratados, el filósofo en sus raciocinios, y el hombre libre en su conducta, todo caerá en el error, y este nos conducirá necesariamente al abismo. *Esta ley* abraza en su vasta extension, todo lo que se comprende en los diez mandamientos, y de consiguiente es la coleccion de todos los derechos, y de todos los deberes para con Dios, para con el próximo, y para con nosotros mismos; y el cuerpo de los pontífices es el depositario de ella. ¡Qué funciones tan extensas y augustas!

V Cuando se nos dice *que todo poder* viene de Dios, nos figuramos que se trata solo *de los soberanos*; y no es así, porque se trata de todos los derechos y de todos los poderes en general: se considera sin duda á los soberanos como los primeros. Habiéndoles colocado Dios mismo á la cabeza de cada pueblo, por el primado de su nacimiento, les confirió derechos los mas extensos; pero *los patricios*, y los padres subalternos tienen tambien *derechos de autoridad*. Todos los que trabajan adquieren igualmente *derechos de dominio*; y todos estos derechos vienen de Dios.

VI Padres y madres, señores, soberanos y patricios, sacerdotes y pontífices, propietarios, grandes y pequeños, cualquiera que seais, si teneis algunos *derechos*: grabad esta verdad importante en vuestro espíritu para no olvidarla jamas. El poder de autoridad ó de dominio que teneis no os viene del pueblo sino de Dios. El primero que la adquirió, la recibió de mano de Dios, y no de la del pueblo. Aun cuando la háyais recibido de los antiguos propietarios, la teneis por Dios, no por los pueblos. Fue á vosotros á quienes la dió Dios, y no á los pueblos. El cuerpo colectivo de un pueblo nada es, pues que no puede tener derechos sino por los individuos de que se compone.

VII Cuando un individuo tiene derechos, se consideran como una *propiedad suya*, y puede disponer de ella como señor: pero aunque se inundase la tierra de sangre, nadie

en el mundo podria disponer de ella, á pesar suyo, ni en nombre de los pueblos, ni de los soberanos, ni de los legisladores. Lo prohibe Dios del modo mas expreso: *no tomarás los bienes de otro.* ¿Y cómo podrian hacerlo los legisladores de la tierra, cuando los pontífices mismos no lo pueden? Cuando los soberanos disponen *de su soberanía*, ó forman libremente constituciones, tienen orden los pontífices de mantenerlas, pero no de tocar á ellas. Cuando un particular dispone de su herencia, segun las leyes, deben apoyar estas disposiciones; pero no han podido ni podrán jamas violarlas, quebrantarlas, ó ponerlas embarazos.

VIII. Proteger los derechos de todos, los de los soberanos y de los súbditos, de los grandes y pequeños; anunciar que vienen de Dios y no del cuerpo colectivo de los pueblos; morir antes que dejarlos violar, ó violarlos ellos mismos, tal es la noble funcion de los pontífices. Son centinelas colocadas por Dios sobre los muros de Jerusalén, con orden de avisar á los hombres, noche y dia: *Super muros Jerusalem constitui custodes tota die ac nocte in perpetuum non tacebunt.* Y como no hay en el mundo una sola sociedad en la que los derechos de los individuos no tengan su origen en el derecho natural, es imposible que pueda existir un solo pais que pueda pasarse sin un cuerpo de pontífices.

IX. Córranse todos los siglos, y súbase hasta el origen del mundo, y se hallará que siempre y en todas partes hubo estos cuerpos augustos. Los hubo desde el instante de la creacion; en la ley de naturaleza; en la ley de gracia y en la ley escrita: los hubo entre los egipcios, los persas, los griegos y los romanos, los gaulos, los escitas, los tártaros y los chinos. Atraviésese de una parte á otra el Asia, el África, la América, y los paises mas bárbaros y menos civilizados, y por todas partes se hallarán pontífices. Que se hayan llamado *Bonces*, *Bramines*, *Druidas*, *grandes Sacerdotes*, ó *grandes Lamas*, nada importa; porque solo

hay diferencia en el nombre: pero en todas partes son considerados como hombres que pronuncian sobre las leyes divinas, y que se arrogan el poder de gobernar á los sacerdotes.

X Pues que hay una ley anterior á todas las leyes humanas, debió conocerse por todas partes la necesidad indispensable de un cuerpo de pontífices, para consultarle cuando se querian conocer las leyes de la divinidad en las grandes determinaciones. Cuando el cristianismo, vencedor de las supersticiones paganas, empezó á tener existencia legal en los estados, causó una sorpresa el ver á los obispos presidiendo al frente de los demas órdenes. ¿Pero no era el cuerpo de los pontífices el primero del estado entre los judíos? ¿No lo era en todos los pueblos paganos? ¿Se daba en ellos un solo paso sin consultar á este cuerpo? ¿Por qué hubo tantos oráculos y Pitias? ¿Tantos *auspicios* y *aruspides* entre los romanos? ¿Y tanto respeto á las respuestas de los gefes del sacerdocio entre los egipcios, los persas y los gaulos?.... ¿No es porque sobre todas las leyes humanas, existe una, á la que deben conformarse todos los soberanos y obliga generalmente á todos los hombres?....

XI Entre estos cuerpos pontificales, solo hay uno que se comunica con el Ser supremo, y que puede conocer el sentido de sus leyes. Todos los demas, órganos necesarios de las pasiones, que los han engendrado, solo pueden favorecer el despotismo de las pasiones mismas. Por eso el reinado de los sacerdotes falsos fue siempre el de todas las pasiones.... ¿Cuando el despotismo hizo pesar mas su cetro de hierro sobre las cabezas de los pueblos? En el reinado de los sacerdotes paganos.... ¿Cuando dejó de hacerse sentir?... ¿No fue cuando se destruyó el paganismo?.... ¿Cuándo los soberanos se hicieron justos, humanos y benéficos? ¿No fue cuando se hicieron cristianos? ¿No se ven obligados nuestros enciclopedistas (art. *Cristianismo*) á convenir, que antes de este tiempo no habia ni derecho de la guerra, ni derecho de gentes, ni verdadero derecho público?..

XII ¿Hay por ventura un Dios para Europa, otro para el Asia, otro para el África, y otro para el América?... Hé aquí la pregunta que deberia hacerse á todos aquellos que pretenden que entre tantos cuerpos pontificales, es dificil conocer cuál es el verdadero. Pues que no puede haber sino uno, deben ser evidentes los caracteres del verdadero cuerpo pontifical, que por todas partes debe ser el mismo. Es cierto que desde el principio del mundo envió Dios tres cuerpos diferentes: el de los *patriarcas*, el de *Aaron*, y el *de la iglesia*; los tres constituidos de diverso modo, porque el primero fue encargo de simples familias, el segundo de todo un pueblo, y el otro de todo el universo. Se diferenciaban los tres en su constitucion; pero la *mision* fue siempre la misma, siempre divina, siempre sobrenatural, y siempre recibiendo directamente de Dios sus poderes.

XIII Todos tres pueden variar en la disciplina; pero *en la enseñanza* son invariables los tres. En la época de los patriarcas, todos enseñaban la misma doctrina: en los tiempos de la sinagoga, todos los pontífices de la Judea hablaban del mismo modo; y aun hoy, todos los pontífices de la iglesia, en cualquiera region que se hallen, se conforman con las decisiones del cuerpo. El que no lo hace así se coloca en el rango de los pontífices falsos, porque en todo lo que concierne á su gobierno, no puede Dios tener dos lenguages contradictorios: *quod ubique, quod semper, quod ab omnibus.* Hé aquí los caracteres evidentes del pontífice verdadero: la misma mision, la misma doctrina, y poderes divinos y sobrenaturales en todas partes. El que se separa en uno solo de estos puntos, será manifiestamente un pontífice falso.

XIV *La ley de Dios* no varía. Es independiente de la voluntad de los hombres; y hé aquí porque hace la base fundamental de todos los órdenes. *En el orden sobrenatural*, aunque solo hubiese un solo hombre en la tierra, sería por esta ley el *pontífice* de su familia. Si en el ori-

gen los *patriarcas* estuvieron encargados de hacer observar la ley de Dios en sus casas; *la tribu de Levi*, en la Judea, y despues la iglesia en el universo; si el cuerpo de los pontífices ha sido establecido teniendo por base á los apóstoles, y *san Pedro* fue constituido su gefe, no fue por la ley de los soberanos, por las convenciones de los pueblos, ni por la voluntad de los mismos pontífices, sino por la del Todo-poderoso: los pontífices no son dueños de mudar estas constituciones fundamentales, de las que son conservadores.

XV *En el orden de la naturaleza*, aunque solo hubiese un hombre sobre la tierra, harían en virtud de esta ley su movimiento el sol y los astros, y por ella produciría la tierra, y se regeneraría y vivificaría todo. Si por la fecundidad admirable de la naturaleza tuvo el hombre frutos, en seguida trigo, y despues ganados, y aun en nuestros dias lo tenemos nosotros, no es por la ley de los soberanos, ni por la de las convenciones de los pueblos, ni por la voluntad de los pontífices mismos. A Dios solo es debido el culto, la adoracion y *el sacrificio*, y á él solo corresponde el fijar sus bases. Los pontífices no son los señores, sino conservadores.

XVI *En el orden moral*, aunque solo hubiese un hombre sobre la tierra será libre por esta *ley*, y por ella debe ser gobernado en todas sus acciones. Si desde el origen sus inclinaciones le condujeron al mal, debe domarlas, ya para evitarle, y ya para hacer el bien; si por victorias perpetuas llegó á adquirir *propiedades*, y mereció recompensas y castigos por su conducta, no fue por la ley de los soberanos, ni por la de las convenciones de los pueblos, ni por la voluntad de los pontífices, sino por *la ley* del Todo-poderoso.

XVII En fin, *en el orden social*, aunque solo hubiese un hombre sobre la tierra, viviría y se reproduciría por esta *ley*, y por ella tendria *autoridad* sobre sus hijos, y estos sobre los suyos. Por esta ley fue fundada la sociedad

desde el primer instante, y por ella subsistirá hasta la consumacion de los siglos.

XVIII Esta *ley* es la que debe conocerse, la que es preciso estudiar, y sobre la que se debe edificar; *ley* sobre la cual debe constituirse, porque sobre ella se apoyan todos los derechos y todos los poderes; los de Dios y los de los hombres, los de los soberanos, los de los pueblos y los de los individuos. Quitad esta base, y todo se desplomará; atacadla, y todo se trastornará; construid sobre las convenciones de los pueblos, y todo se romperá. Leyes, moral, sociedades, lo natural y sobrenatural, lo civil, y lo religioso; todas las leyes fundamentales vienen de Dios: todas están escritas en los libros sagrados, inspirados por Dios, y este código fundamental está en las manos de los pontífices, que son dirigidos por Dios mismo. No pueden tocar á él, pero son sus intérpretes y jueces.

XIX Así que, cuando la religion llega á ser atacada, y el edificio de la iglesia parece conmovido hasta en sus cimientos por los cismas, las heregías, y por la conjuracion general de los errores, ¿á quién se dirige para terminar todos los combates? *Al cuerpo de los pontífices y á su gefe*, porque este cuerpo augusto tiene la promesa de la asistencia divina. Por eso *en el orden moral*, cuando nace un individuo, y contrae la obligacion indispensable *de renunciar á sus inclinaciones*, y vencerse á sí mismo, debe acogerse al gobierno de los pontífices de la iglesia, si quiere tener derechos al cielo.

XX *En el orden social.* ¿Dónde se hallan estos principios fundamentales é indestructibles, que es Dios el que ha establecido *un gefe* á la cabeza de cada nacion: *in unamcuamque gentem præposuit rectorem* (Eccl. 17.)? ¿Dónde se lee que lo hizo por sí mismo, *faciam illum in gentem magnam*; y el modo con que lo hizo? ¿*generabit duodecim duces.* (Gen. 17 y 20)? ¿Dónde se ven con claridad los monumentos indelebles de la formacion de las ciudades primitivas, de la fundacion de los pue-

blos; y el nombre de sus gefes; las ciudades que construyeron, los pueblos que gobernaban, y las regiones donde mandaban? *¿urbes ubi regnabant, regiones ubi imperabant?* ¿Dónde se vé todo esto? En el Génesis y en los libros sagrados, inspirados por Dios mismo. Y cuando los tronos han sido atacados con mas violencia por el error, ¿quién ha sostenido siempre que los soberanos tienen sus poderes, no de sus súbditos, sino *del mismo Dios, por sus predecesores?* El cuerpo de los pontífices dirigidos por Dios. ¿Permitió jamas el Espíritu Santo que cayese jurídicamente en el error monstruoso *de la soberanía de los pueblos?*

XXI Ahora que este error ha ganado todas las regiones, y contagiado todo el universo, ¿cuándo podrá restablecerse el espíritu público? Cuando se vuelva á los libros sagrados inspirados por Dios; cuando se sepa que Dios fundó el orden social *en nuestros padres primitivos*, tan esencialmente como en el orden espiritual edificó su iglesia *sobre el fundamento de los apóstoles*: *super fundamentum apostolorum.* Quitad *los apóstoles*, y el cuerpo de los pontífices no traerá su origen de Dios. Quitad *á nuestros padres primitivos*, y tampoco vendrá de él la cadena de los soberanos. Quitad al *padre primitivo* de cada ciudad, y resultará por necesidad entre Dios y los pactos sociales una laguna inmensa, que no podrán llenar jamas todos los sistemas revolucionarios. Pero volvamos á establecer *al padre primitivo*, y se llenará la laguna, ó mas bien no la habrá.

XXII *Quitad los padres primitivos*, y vendrá á ser un enigma, no solo la historia profana, sino la historia sagrada; y será imposible conocer cómo los gefes de cada ciudad tienen *autoridad universal* sobre sus súbditos. Volvedlos, y todo se dejará conocer claramente. Entonces se concebirá cómo cada ramo del género humano tenia *su gefe* antes de nacer, y como este tenia naturalmente autoridad universal sobre sus descendientes: se concebirá facilmente,

cómo fue arreglada cada sociedad por Dios mismo: *quæ autem sunt à Deo ordinatæ sunt*: cómo el que resiste á las potestades resiste los arreglos del Todo-poderoso: *qui resistit, Dei ordinationi resistit*: cómo los que lo hacen incurren en la condenacion eterna; *qui resistunt, ipsi sibi damnationem adquirunt*: cómo los pueblos han sido sometidos á sus soberanos, no voluntariamente y por convencion, sino por necesidad y á pesar suyo: *necesitate subditi*: cómo nuestros soberanos son *los ministros de Dios*, y sus imágenes en la tierra: *ministri Dei sunt*: cómo los reyes reinan por él, y los legisladores dan leyes justas: *per me reges regnant, et legislatores justa decernunt*: cómo nuestros soberanos son *nuestros padres*, y cómo somos nosotros *sus hijos*, obligados á amarles y á sacrificarnos por ellos, pues que están investidos realmente de la *autoridad universal* de nuestros padres: *honrarás á tu padre y á tu madre.* Hé aquí el sentido natural de los libros sagrados inspirados por Dios mismo.

XXIII ¿Y quién podrá restablecer en los espíritus estos principios fundamentales de las sociedades? ¿Quién hará predicar á los pueblos en las cátedras, y explicar á la juventud en las escuelas, de qué modo *nuestros soberanos* son verdaderamente *nuestros padres*; cómo *los patricios* son los padres de los plebeyos; y cómo Dios ha subordinado realmente todos los hombres y todas las autoridades paternas por la sucesion sola del nacimiento? ¿Y cómo podrá hacerse renacer en los estados el orden, el reposo y la subordinacion? Por la enseñanza de los pontífices, dirigidos por Dios mismo.

XXIV ¿Dónde se conservan las semillas de todo, en medio de estas inundaciones espantosas y de este diluvio de errores, donde todo perece, y estos siglos afrentosos de paganismo y de barbarie? En los libros sagrados inspirados por Dios mismo. Aun cuando todas las verdades llegasen á borrarse en las obras de los hombres por mano de las pasiones, se conservará en ellos siempre el fuego sagrado

donde se irán á encender todas las antorchas de la enseñanza pública. Y aunque hiciesen naufragio todos los cuerpos de enseñanza; y los estados se viesen arrastrados por las pasiones *á las sombras de la corrupcion y de la muerte*, el cuerpo de los pontífices verdaderos, dirigidos por Dios, será el que solo pueda, por sus decisiones infalibles, volverlos á conducir á la verdad y á la luz.

XXV Este cuerpo de pontífices supone hombres de Dios; hombres que por una sucesion no interrumpida suben hasta Dios por *los apóstoles* en el orden espiritual, tan esencialmente, como los soberanos legítimos deben subir al mismo Dios por nuestros *padres primitivos*, en el orden civil: hombres investidos de una *autoridad sobrenatural*, por la voluntad de los apóstoles, tan verdaderamente como los soberanos legítimos lo son de una *autoridad natural* por los reglamentos de nuestros *padres primitivos*: hombres *libres é independientes* de la autoridad civil, que pueden hablar, ordenar, subsistir y regenerarse con independencia de la autoridad civil; hombres que en todo lo que dice relacion al gobierno espiritual, no dependen sino de Dios; y que están obligados á despreciar el mundo, á derramar toda su sangre, y morir mil veces antes que consentir que se alteren *las leyes fundamentales*, cuyo depósito sagrado les fue entregado por los apóstoles.

XXVI Cuando *este cuerpo augusto* gozaba de toda su independencia, teníamos á un *Bossuet*, que combatía los pactos sociales y todas las doctrinas revolucionarias; que sostenia con tanta autoridad como elocuencia que los soberanos no tenian su soberanía sino de Dios por *sus predecesores*; que desde el soberano sobre su trono, hasta el último propietario, cada uno es señor de sus derechos; y que en tanto que los reclamen, no podrán perderlos. Entonces sin embargo, los soberanos estaban en paz, los príncipes en seguridad, y todos los estados se hallaban perfectamente bien defendidos.

XXVII ¡Desgraciados nosotros! Dios nos dió pontí-

fices para defender nuestros intereses, y no los queremos; para velar sobre los muros de Jerusalen, y los precipitamos desde ellos; para gritar contra los enemigos, y les hacemos callar; para contener nuestras pasiones y condenar los errores, y no queremos que las contengan ni los condenen. ¡Los matamos, los degollamos, los despojamos, los envilecemos, y no queremos que vivan á nuestras expensas!..... ¡Desgraciada tú, Jerusalen, que apedreas aquellos que te han sido enviados de parte del Todo-poderoso! *¡vœ tibi, Jerusalem!* ¡desgraciado tú Corazaim! ¡desgraciado tú Bethsaid! *¡vœ tibi, Corazaim! ¡vœ tibi, Bethsaida!*.... Concluyamos pues.

XXVIII Hágase lo que quiera en la formacion de los pueblos, *el cuerpo de los pontífices* será siempre el primero de todos los cuerpos. El primero por su *existencia*, pues que es tan antiguo como la ley de Dios, y existió desde el instante mismo de la creacion: el primero *por su autoridad*, pues que la autoridad divina está sobre todas las autoridades humanas: el primero por sus funciones, pues no hay ninguna mas elevada que la de anunciar la ley del Todo-poderoso: el primero *por la importancia de sus funciones*, pues que es por la ley de Dios el defensor de los tronos, de todos los órdenes, y de todos los estados; el primero *por la extension de sus funciones*, pues que estando encargado de conservar la ley de Dios, su distrito es todo el universo, sus súbditos todos los hombres, sus enemigos todas las pasiones, y su objeto las acciones de todos los hombres.

## §. 2.°

### *Cuerpos de los sacerdotes.*

I Con funciones tan extensas, es facil concebir que *el cuerpo pontifical* tuvo siempre necesidad de cooperadores; y los tuvo efectivamente en todos los tiempos. Nadie ignora que desde el primer origen tenia ya *Adam* sacerdotes bajo de sus órdenes; que *Aaron* tenia infinitamente

mas en la ley antigua; que Jesucristo, luego que tuvo discipulos, constituyó ministros subalternos, sometidos á sus apóstoles; que donde quiera que estos crearon obispos, se encargaron de constituir sacerdotes, diáconos y otros ministros inferiores, para que trabajasen bajo sus órdenes y les ayudasen en el pormenor de sus trabajos.

II Córranse todos los paises y pásense en revista todos los siglos, y se hallarán por todas partes, bajo la direccion *del cuerpo pontifical*, sacerdotes, escribas, lectores, arúspides, bardos, músicos y ministros subalternos de toda especie. Que á los gefes se les llame pontífices, patriarcas, grandes sacerdotes, grandes druidas, ó grandes lamas; y á los ministros inferiores, *magos*, *druidas*, *bonces*, *bramines*, *seniores*, *curas* ó *pastores*, segun los lugares y los tiempos, repetimos, nada importa esta diferencia en su denominacion. En todas partes los que gobiernan ocupando el primer lugar y ejercen las funciones *de pontífices*; y los que gobiernan ocupando el segundo, hacen las funciones *de sacerdotes*, y reciben de los pontífices su doctrina, su mision, y sus poderes. Por eso es evidente que cuando los pontífices no tienen poderes, tampoco pueden tenerlos los sacerdotes.

III Pues que tenemos nuestros bienes de Dios, es visible que el primer deber del hombre para con él, es *el sacrificio*. Así que desde el origen, el hombre inocente y el culpable, los patriarcas, judíos, paganos, persas, egipcios, chinos, y los pueblos salvages ó civilizados, todos han tenido altares, y en todas partés la primera funcion de los sacerdotes ha sido la de ofrecer el sacrificio bajo la inspeccion de los grandes sacrificadores.

IV Pero si es la primera funcion del sacerdocio, no es la mas extensa. Entre los judíos solo habia un lugar en el que podian hacerse los sacrificios, y en todas. partes habia sinagogas para instruir al pueblo. Entre los paganos no se sacrificaba sino en los templos, y por todas partes habia sacerdotes diseminados para la enseñanza pública: entre los

cristianos no se ofrece el sacrificio sino en las iglesias; pero es preciso que se extiendan por todas partes los sacerdotes, para instruir á los fieles. Siendo *la ley de Dios* la regla de todas las acciones del hombre, es evidente que abraza, sin excepcion alguna, á todos los individuos, todas las edades, todos los estados y todos los instantes de la vida. Su aplicacion es inmensa; y no hay un solo niño á quien no sea infinitamente importante enseñar, un solo individuo á quien no sea igualmente importante ilustrar, ni una sola casa en donde no sea importante hacerla observar; y de aquí puede deducirse cuántos ministros son necesarios para enseñar la ley de Dios.

V Decimos primero, que no hay un solo niño á quien no sea infinitamente importante enseñar. Es bien sabido que no es este el sistema de los apóstoles de las pasiones. Segun ellos, en los primeros años sobre todo, »es preciso »dejar obrar á la naturaleza, y tener mucho cuidado de »conservar á los niños en su ignorancia: porque siempre »saben bastante. Dicen que los mas instruidos son tambien »los mas corrompidos. Y aun hay entre ellos quien pre»tende que es dañoso enseñar á leer á los niños." Un plan de educacion tan cómodo no podia dejar de tener partidarios; y los ha tenido en efecto en gran número, porque nada hay mas terrible para las pasiones que la instruccion, ni nada que pueda serlas mas favorable que la ignorancia.

VI Se dice *que es preciso dejar obrar á la naturaleza.* Oigamos sobre esto las lecciones de un maestro que nuestros filósofos no recusarán: »¿Qué es la naturaleza? (dice »Baile) ¿cuáles son sus sermones? Que es preciso comer »bien, beber bien, gozar bien de sus sentidos, preferir su »interes al de otro, acomodarse á todo lo que puede con»venirnos, hacer mas bien una injuria que sufrirla, y ven»garse.... No debe creerse (añade este escritor) que el co»mercio con los malos es lo que inspira estas pasiones: Se »hallan no solo en las bestias sino en los niños, porque »son anteriores á la mala educacion. Y, si el arte no cor-

»rigiese á la naturaleza, nada habria tan corrumpido como »el alma del hombre, ni nada en que se asemejasen tanto »los hombres, por un acuerdo comun, que en esto, á sa»ber: en que es preciso dar al cuerpo todo lo que desea, sa»tisfacer la ambicion, los celos y el deseo de la venganza »por cuantos medios sean posibles."

«Si los niños lo supiesen todo al nacer (dice la Enciclopedia, art. *Educacion*) estaríamos dispensados de instruirles. Si se dirigiesen por sí mismos al bien, sería enteramente inútil el dirigirlos. Por desgracia nada saben al nacer, y es preciso enseñárselo todo: sus inclinaciones físicas son desarregladas, y es preciso dirigirles en todo: luego la instruccion debe empezar desde la primera infancia."

VII *¿Querriais esperar á que se formase la razon antes de hablar á los niños de la ley de Dios?....* ¿Será preciso esperar á que un mal se haga incurable antes de pensar en su curacion? El tiempo de contener el torrente de las pasiones, ¿será cuando se hayan desenfrenado; y el de enseñar á los niños el camino de la virtud, cuando hayan corrido por espacio de veinte años el camino del vicio?....

VIII *¡Los niños saben siempre bastante!....* Pero si es así, ¿por qué tanta atencion, desde que nacen, para darles lo que les conviene, y separarles de lo que les es dañoso?... ¿Por qué aun antes que puedan andar, tantos cuidados, tantas caricias, tanta vigilancia y tanta oposicion á sus voluntades?.... ¿Por qué cuando empiezan á andar solos, tantos consejos, tantas amenazas, tantas instrucciones y tanta precaucion?.... ¿De qué sirven, cuando son un poco mas grandes, los preceptos, los directores y los maestros?... ¿Por qué no dejais obrar á la naturaleza?..... Si los niños son inclinados al bien, parece que la conducta de los padres y de las madres es un absurdo que no pueda explicarse.

IX *¡Los niños saben siempre bastante!.....* Es verdad, pero es para hacer el mal. Si (como lo hemos demostrado) nos dirigen á él nuestras inclinaciones, no tenemos nece-

sidad de maestros para satisfacerlas. Abandonando á un niño á sí mismo, sobresaldrá muy pronto en este arte peligroso. ¿Se quiere un ejemplo evidente? Véase aquí: »He »visto (dice un hombre que no debe ser recusado) á un ni»ño educado segun los principios preciosos de *J. J. Rous»seau*. A la edad de ocho años era un monstruo de lubri»cidad. A los once habia muerto de un tiro de fusil al cria»do mas fiel de su casa, y á los doce fue preciso hacerle »desaparecer de la sociedad para impedir que su mismo »padre le matase.

X *¡Es preciso dejar á los niños en su inocencia!...* »Abogados odiosos de la ignorancia (exclaman aquí los re»dactores de la Enciclopedia) volved los ojos á estos vas»tos lugares del África; ved los desiertos despoblados é »inundados de sangre humana; leed á los viageros sobre »los pueblos salvages del norte y del mediodia, y hallareis »que sus costumbres son afrentosas. Una nacion ignoran»te se hace necesariamente feroz, inmoral y corrompida. »Si desterrais la instruccion de la tierra, no tendrá cada »individuo por guia sino sus necesidades; y el hombre ha »sido formado para vivir sujeto á leyes morales que deben »reglar las leyes mecánicas.

XI *¡Su inocencia!....* »¿Pero dónde está esta inocen»cia (dice *M. Fleuri*)? ¿Dónde está esta simplicidad que »conserva la virtud? Lo que yo sé (añade este juicioso his»toriador) es, que en los siglos mas tenebrosos, y en las »naciones mas ignorantes se han visto reinar siempre los »vicios mas abominables." ¿Pero qué necesidad tenemos de buscar en otra parte lo que tenemos todos los dias á nuestra vista? En el comun del pueblo, la mayor parte de los niños no sabe leer. Luego que se hallan en estado de correr se les envía á mendigar su alimento, ó á guardar ganados. ¿Y no son desde la mas tierna infancia monstruos de lubricidad completamente instruidos en la práctica de todos los vicios?...

XII Supuesto que el hombre es un ser moral, hemos

demostrado por sola la razon, que habiendo dirigido Dios todas sus inclinaciones físicas ácia el mal, tuvo absolutamente necesidad, desde la mas tierna infancia, de una autoridad que le dirigiese al bien; de un maestro que enseñase á los padres á gobernar á sus hijos cuando son pequeños; que cuando se hallan en estado de entender les pusiese en las manos un resumen de moral que comprendiese los diez mandamientos, y los medios mas propios para hacerlos practicar; que cuando son grandes les explicase la extension inmensa de sus deberes para con Dios, para con el prójimo, y para consigo mismos; y que exponiéndoles la necesidad indispensable de vencerse, les manifestase las recompensas sublimes que les están prometidas si lo hacen, y los terribles castigos que les esperan si dejan de hacerlo. Esto es lo que se llama moral; y el ministro subalterno que está encargado por el cuerpo episcopal de enseñarla de parte de Dios, se llama *un sacerdote.*

XIII Segun esto, puede desde luego concluirse que es mas facil declamar sobre la inutilidad de los sacerdotes, que el probarla. Para esto sería preciso probar la inutilidad de la moral y de la ley de Dios; hacer ver que hay paises en los que los hombres son conducidos al bien por inclinacion, y no tienen necesidad de ser gobernados en todas sus acciones; y por consecuencia que hay paises donde el hombre no es *un ser moral.* Pero esto no lo han establecido aun nuestros maestros de filosofía, ni lo establecerán jamas.

XIV Si al contrario está averiguado que el hombre es en todas partes *un ser moral*, debe considerarse como demostrado, por este solo hecho, que hubo necesidad en todas partes *de sacerdotes*; que fueron siempre necesarios en todos tiempos; y que fue siempre imposible reemplazarlos. Porque para gobernar al hombre en todas sus acciones, es preciso hablarle de parte de un Señor que lo vé todo; y nuestros filósofos no nos han citado aun un señor de este poder entre los soberanos de la tierra. ¿Por qué otro

pues? ¿Por sacerdotes falsos?.... Pero entre ellos no hay uno solo que esté aprobado por el cuerpo de los pontífices verdaderos: y si no lo está, se verá obligado á transigir con las pasiones. Pero por esto se le desea; y por esto tambien precisamente hay tantos desórdenes, inmoralidad y libertinage donde él gobierna.

XV No sucede así con *el sacerdote verdadero*: pues no solo se dice el ministro del Todo-poderoso, sino que lo prueba. No solo cita sus poderes, sino que los manifiesta: y no solo hace ver que está aprobado por su pontífice, sino que éste sube hasta Dios por sus predecesores; y no solo puede instruir, sino mandar á las pasiones, y hacer observar las leyes.

XVI ¡Qué doctrina la *del verdadero sacerdocio!* ¡Qué diferencia entre su moral y la de nuestros hermanos extraviados en general! Dice al hombre, no solo que no es bastante para sí mismo, sino que necesita de *una ley*; no que sus inclinaciones son buenas, sino que son detestables; no que debe seguirlas, sino que es preciso domarlas; no que sus superiores son encargados, sino que son sus señores, y y que no tienen de él sus poderes, sino de *los gefes primitivos*, que los habian recibido inmediatamente del Todo-poderoso.

XVII Cuando un ministro falso bendice á los recien-nacidos, une á los esposos, y explica la moral á sus oyentes, no puede pasar de aquí, pues no tiene *autoridad* para hacerse obedecer. Pero el sacerdote verdadero pasa aun mas adelante: cuando manda á los padres que cuiden de sus hijos, deben cuidarlos: cuando dos esposos se juran guardarse fidelidad, es preciso que lo hagan. Ni se contenta con mandar el cumplimiento de los deberes, pues cita á su tribunal á todos los que no los observan. Hombres y mugeres, niños y viejos, militares y magistrados, mercaderes y artistas, soberanos y súbditos, sacerdotes y pontífices, todos son emplazados para comparecer en este tribunal á dar cuenta de su conducta.

XVIII *Lo que no perdoneis en la tierra no será perdonado en el cielo.* Sentencia bien corta, pero terrible en su brevedad. Todo lo comprende, hasta las intenciones y los deseos. Y por eso el verdadero ministro puede instruir, juzgar y dirigir por todas partes, y castigar y decretar desde este mundo. Acaso se nos dirá que no decreta los estragos que causa la falsa filosofía: y es verdad, porque ésta no le oye ya, y porque todo lo ha pervertido con sus falsos principios. Pero aun aquellos mismos que no le oyen no dejan de ser condenados irrevocablemente mientras que no comparecen. Este tribunal indeclinable no existe en el sacerdocio falso: y de aquí proviene la relajacion necesaria de la doctrina, de donde deben nacer todos los trastornos de nuestro siglo.

XIX En este ministerio, no solo se exorta al *pontífice* á velar sobre su rebaño, sinó que es preciso que vele; *al soberano* á gobernar bien, sino que es preciso que lo haga; *y al súbdito* á estar sometido, sino que debe estarlo. No solo se condena el robo, sino que es preciso restituir. No solo se empeña al perdon de las injurias, sino que es preciso perdonar; se prohiben los vicios, y es preciso corregirse, y corregirse lo mas pronto posible, sin lo cual no debe esperarse misericordia. Esta jurisdiccion actual, esta práctica urgente de la moral, es lo que no se quiere, y por eso se han preferido *los sacerdotes* sin poderes. Pero precisamente por esto mismo se ha vuelto á caer en la inmoralidad del paganismo, y se han visto en nuestros dias tantos trastornos.

XX *El sacerdote verdadero*, no solo predica contra las pasiones, sino que donde quiera que se hallen las busca, las ataca, y las combate. Con la espada espiritual en la mano las hiere, las persigue, y vá á exterminarlas hasta en el fondo de los corazones: para él no hay noche ni tinieblas, subterfugios ni retiros donde puedan ocultarse, ni vale la apelacion á la vida futura. Por todas partes y en todos tiempos tiene el poder de mandar y prohibir, de atar y

desatar; de condenar y absolver; de hacer gracia y de castigar en un mismo instante. Con un ministro tan eficaz (como ha dicho muy bien *J. J.*) ¡cuántos desórdenes se han impedido, cuántos vicios se han corregido, cuantos males se han reparado, cuántos enfermos han sido consolados, cuántas familias se han pacificado, y cuántas virtudes se han practicado!

XXI ¡Ah! si supiésemos bien lo que es un pastor verdadero, que establecido de por vida en su curato, y mirando á su parroquia como á su propia familia, se ocupa perpetuamente por sí y por sus coadjutores en el cuidado interminable de catequizar á los niños, de oir las confesiones, de preparar sus exortaciones, de visitar á los enfermos, de cuidar de todas las casas, de desterrar de ellas todos los vicios, y de hacer reinar todas las virtudes; no se admiraría que nuestros padres hubiesen mirado como el primero de todos sus intereses el fundar curatos en sus tierras, y que cada uno de ellos se apresurase á pagar de sus rentas el diezmo, que es sin duda la contribucion mas importante para el reposo de los imperios. En las ciudades y en el campo, en las flotas y en los ejércitos, en la corte y en el foro, en las cabañas como en los palacios, si el resentimiento irrita los animos ó se hallan estos divididos por el interes, extraviados por la preocupacion, ó exasperados por el dolor, el verdadero pastor lo calma y dulcifica todo, pone en paz y lo reanima todo, porque habla con imperio á todas las pasiones. Sé que en nuestros dias estos venerables pastores han sido despojados, que estas funciones han sido abolidas, y suprimidas estas contribuciones, porque se ha querido tener mejor sacerdotes asalariados, sin autoridad y sin poderes: pero ¡cuanto no se ha extendido la inmoralidad, y qué trastornos no han sufrido los imperios!

XXII Para lograr alguna tranquilidad en medio de estas ruinas, se finge que no se sabe cuál es el sacerdote verdadero. Sin embargo, son bien evidentes sus caracteres, y por ellos se conocerá que es verdadero sacerdote el que

está aprobado por el cuerpo de los pontífices, y el que sube por medio de ellos hasta Dios, de donde emanan originariamente todos los poderes. Los sacerdotes verdaderos tienen *una mision divina*; y los otros no la tienen. Y he aquí el cuerpo de ejército enviado por el mismo Dios para combatir las pasiones en todo el universo. El generalísimo de este ejército es *el soberano pontífice*; los gefes son *los obispos*, los sacerdotes son los oficiales subalternos, y los soldados *todos los hombres en general*, sin exceptuár uno solo, porque para observar la ley de Dios, cada uno está obligado á vencerse á sí mismo, y á marchar perpetuamente contra sus propias inclinaciones. *Resumámonos.*

XXIII En el retrato que acabamos de hacer de un buen pastor no hemos dicho la mitad de lo que cada uno de ellos hacía antes de las revoluciones. Ordinariamente el que tenia un buen beneficio, nada tenia para sí. Sus pobres eran socorridos, sus escuelas bien conservadas, los esposos vivian unidos, las familias eran laboriosas y felices, y todos sus parroquianos vivian en paz, le amaban y le respetaban como á su padre. Cada curato era un pequeño almacen público, que despues de sustentar al pastor, derramaba lo sobrante entre los que le rodeaban, y llevaba la fertilidad á nuestras tierras, y manteniendo en todas partes las costumbres y la actividad, producia bienes infinitos en los estados.... Pero como en vez de predicar *la igualdad* mandaban á los súbditos que respetasen á sus señores, no se tardó, en el delirio de nuestras revoluciones, en denunciarlos como á fanáticos que se oponian al restablecimiento de los derechos de la multitud, é inmediatamente fueron despojados, arrojados, degollados y asesinados, *con los pontífices respetables* bajo cuya direccion trabajaban. ¿A qué estado no vinieron los pueblos á parar despues de esta cruel expulsion? Aun no lo sabemos bien. Pasemos á los cuerpos religiosos.

## §. 5.º

### *De los religiosos.*

I Para marchar contra las pasiones no basta tener un cuerpo de ejército en perpetua actividad. Se necesita de artillería, de reclutas y de tropas ausiliares de toda especie que sostengan al ejército en caso de necesidad: y este es el destino *de los cuerpos religiosos* en general. Lo que les distingue de los *sacerdotes seculares*, es una regla particular que se obligan á seguir, y que llama á cada uno á su destino: de aquí viene el nombre de *regulares*; y como se sujetan á seguir esta regla por votos de religion, se les comprende á todos bajo del nombre de *religiosos.*

II Cuando se quiere conquistar un pais debe enviarse á él una artillería formidable, con lo mas escogido de los batallones. Para esto han sido destinados los misioneros; pero con la diferencia que su artillería no es mortífera. Cuando se acusa á los conquistadores del Nuevo-mundo de haber exterminado los pueblos de estos lugares para convertirlos, se da una prueba para los ojos del hombre ilustrado de que no se conoce bien el valor de los términos. Creer que puede convertirse exterminando, ó exterminar convirtiendo, es no tener la primera idea de las palabras de que se hace uso.

III *¿Qué es convertir á un individuo?* Es empeñarle á renunciar su despotismo, su crueldad, su libertinage, y todos sus excesos. Es hacer de un hombre orgulloso, bárbaro y corrompido, un hombre dulce, humano, laborioso y arreglado en sus costumbres. Es persuadirle que le recompensará Dios si se corrige, que le castigará si no se corrige, y persuadirle á ello tan eficazmente, que llega á mudar en efecto de conducta. Todos saben que no se persuaden ni mueven los ánimos á tiros de cañon. Así que en lugar de convertir al Nuevo-mundo, los conquistadores que le devastaron inspiraron en él el horror del nombre cris-

tiano, por el exceso de sus crueldades; y en lugar de facilitar la conversion de los antiguos habitantes, opusieron obstáculos de los que acaso no podrá triunfar jamas el celo mas ardiente y mas ilustrado.

IV El que marcha á la conquista de las almas, en vez de hacerse preceder del terror de la muerte, sacrifica generosamente su vida cuando se trata de resistirle; en vez de armar á los soberanos contra sus súbditos, no les promete el perdon sino en cuanto dejen de oprimir á sus pueblos; en vez de armar á los ciudadanos contra los ciudadanos, si estan divididos entre sí, exige su reconciliacion. Su ministerio es un ministerio de paz; la artillería de que se sirven son las grandes verdades de la religion; y esta artillería, lejos de devastar los estados, derriba las pasiones que los devastan; donde quiera que llegan á introducirse los misioneros, se hacen justos los soberanos, los súbditos son sumisos, los campos son fértiles y los hombres felices; huyen delante de ellos la discordia, las disensiones, y todos los monstruos destructores de la humanidad; y les siguen con tranquilidad la concordia, la industria, las artes, la agricultura y la abundancia. De este modo convirtieron los apóstoles al mundo, y conquistaron los misioneros nuevos paises. »Es preciso hacer justicia al clero romano (dice »*M. Robertson* en su cuarto volumen de la historia de »América): los misioneros españoles, lejos de oprimir á los »pueblos, fueron siempre ministros de paz para los indios, »y se esforzaron constantemente á arrancar la vara de hier»ro de las manos de sus opresores: á su mediacion debie»ron los americanos todos los reglamentos que tienen por »objeto dulcificar el rigor de su suerte....." «Las misiones (di»ce *M de Buffon* Historia natural tomo 8) han sometido »mas hombres en las naciones bárbaras que los ejércitos »victoriosos de los príncipes que las han subyugado. *El Pa»raguay* fue conquistado de este modo. La dulzura, el »buen ejemplo, la caridad y el ejercicio de la virtud, prac»ticada constantemente por los misioneros, movieron á es-

»tos salvages, y vencieron su desconfianza y su ferocidad. »Ellos mismos venian muchas veces á pedir que se les hi»ciese conocer la ley que hacía á los hombres tan perfectos, »y se sometieron á ella reuniéndose en sociedad. Nada ha»ce mas honor á la religion, que el haber civilizado á las »naciones y asegurado los cimientos de un imperio, sin »otras armas que las de la virtud."

V ¡Oh vosotros los que quereis regenerar el universo, (exclama un autor), ved aquí los verdaderos medios! no le regenerareis destronando á los reyes, sino haciéndoles humanos; no degollando á los pueblos, sino ilustrándolos; no devastando los imperios, sino civilizándolos; no inspirando por todas partes el espíritu de independencia, sino destruyéndolo.

VI Cuando llegan á descubrirse vastas regiones, cuyos desgraciados habitantes, sin artes, sin ganados, sin cultura y sin instruccion, viven en la degradacion mas cruel, ¿es prohibido á la potencia que las descubre formar establecimientos en aquellos lugares, aun no habitados?... No, sin duda, porque (como dice *Grocio*) cuando se caza ó se pesca en un vasto pais, ó se hacen pastar en él ganados en comun, no por eso solo se adquiere la propiedad exclusiva. Siendo hecha la tierra para ser cultivada, no puede fundarse la posesion de un primer ocupante en la demarcacion precisa de sus límites, sino en la intencion muy pronunciada de hacer cultivar la parte que se reserva.

VII Si en lugar de invadir á mano armada lo que estaba ya ocupado por los naturales del Nuevo-mundo, se hubiera pensado solo en formar establecimientos en las regiones inmensas que no ocupaban aquellos desgraciados, y se hubiese pensado en enviarles misioneros desinteresados, para enseñarles lo que ignoraban, el instante del descubrimiento del Nuevo-mundo hubiera sido para estos seres infelices la aurora de su dicha. Ayudados por los instrumentos de que habian estado privados hasta entonces; y alimentados por la inmensa cantidad de ganados que se han

multiplicado prodigiosamente entre ellos; estos pueblos mejor alimentados, vestidos y gobernados, hubieran dejado despues de sí generaciones mas vigorosas, capaces de entregarse á toda especie de trabajos. Los campos inmensos de estas vastas regiones, cultivados por numerosos habitantes, con el oro y la plata que abundan allí, hubieran llevado al antiguo mundo las riquezas mas sólidas de sus producciones; y todos los reinos, llevando el excedente de su poblacion, hubieran hecho en poco tiempo la mas floreciente de todas las partes de la tierra.

VIII Es utilísimo sin duda civilizar á los hombres, y extender por todas partes el imperio de la verdad, de las ciencias y de las artes: llevando vuestra navegacion á mares desconocidos, descubrireis pueblos industriosos, y querríais enriquecer vuestro comercio con las producciones de estos nuevos paises; y nada hay mas justo. Pero para comerciar con estos pueblos sería preciso empezar por ganar su confianza. ¿Y cómo os conduciríais para ello? ¿Haciéndoles la guerra, que los enagenaria para siempre? ¿Enviándoles embajadas pomposas que no harán mas que presentarse, ó viajeros que no entenderán la lengua del pais?...... Todos estos medios tienen sus inconvenientes. Enviadles misioneros, y será infinitamente mas fácil. Anunciándoles verdades sublimes de que no habrán oido hablar jamas estos hombres pacíficos, se conciliarán la admiracion de los pueblos, excitarán la curiosidad de los sabios, y se introducirán entre ellos con mejor éxito. »Un misionero (dice *M. de Chateau»briand)* es un excelente viajero. Obligado á hablar la len»gua de los pueblos donde predica, á conformarse á sus usos, »á vivir mucho tiempo con todas las clases de la sociedad, »y á procurar introducirse en los palacios y en las chozas, »aunque no haya recibido de la naturaleza un particular »talento, llegará sin embargo á recoger una multitud de he»chos preciosos. Al contrario, el viajero que pasa rápida»mente con un intérprete, aunque tenga todos los medios »para observar bien, solo podrá adquirir conocimientos

»muy vagos de los pueblos que corre rápidamente, y »desaparecen á su vista." Si las regiones que hayais descubierto están adelantadas en civilizacion, el mejor de todos los medios para conquistarlas á vuestro comercio será el de enviar á ellas misioneros.

IX Al contrario, ¿están habitadas por salvages, y cubiertas de bosques las regiones que habeis descubierto? ¿De qué medios os valdreis desde luego para atraer á estas rancherías de salvages á la civilizacion?... ¿De guerreros?... A su aspecto, espantados aquellos hombres, huirán á sus montes, y se fortificarán en sus bosques. Y antes de haber conquistado el pais, será preciso haber exterminado sus desgraciados habitantes. Empezad por enviarles un simple misionero, y este hombre pacífico y venerable, sentado tranquilamente á las cercanías de la playa, leyendo en su breviario, atraerá á estos hombres desconfiados, primero por curiosidad; y muy pronto les ganará por su dulzura, les edificará por sus ejemplos, y les interesará por sus consejos. En poco tiempo llegará á persuadirles que vivan en sociedad, y les hará gustar todas sus ventajas. A su voz caerán los bosques, las tierras se cubrirán de abundantes mieses; y los pueblos penetrados de reconocimiento á su bienhechor, verán llegar con gozo á su suelo vuestros comerciantes y vuestros colonos. Por este medio adquirireis hermanos, y casi siempre súbditos, sin que os haya costado una gota de sangre.

X El proyecto de conquistar nuevos paises, y llevar á ellos el beneficio de la civilizacion, es pues un proyecto digno de los mayores elogios. Para conseguir estas suertes de conquistas hay dos únicos medios: el uno dispendioso, y el otro que apenas cuesta nada. El uno destruye la humanidad, y el otro la conserva. ¿Cuál de ellos debe preferirse? Se pondera el medio de la dulzura. ¿Pero los misioneros han empleado jamas otros?.... ¡Es cosa muy extraña! La religion cristiana aborrece la sangre; reprueba aun la que hacen verter los conquistadores, excepto en el caso de una defensa legítima; y si se oye á ciertas gentes, ella

es la que ha hecho cometer todas las crueldades del universo.

XI Se dice, que se quiere regenerar el mundo, y se destruye todo lo que hay mas propio para la regeneracion. ¿De qué medios podríamos hacer uso si no tuviésemos misioneros? De la guerra, del hierro y del fuego. ¿Quiénes son nuestros regeneradores actuales? Facciosos que devastan todas las partes del mundo, y hacen correr rios de sangre. No quieren oir hablar de las escasas contribuciones destinadas á favorecer la propagacion de la fe; y para sus propagandas filosóficas, en las que enseñan el arte odioso de destruirlo todo, no hay sacrificio para el cual no estén dispuestos....

XII *Estos misioneros*, que son menospreciados, porque emplean solo los medios de dulzura, y á quienes nuestros padres habian establecido para conquistar nuevos pueblos por la persuasion, mirados solo por lo que hace á la política no son indiferentes para el bien estar de los estados. Los *Colbert, los Louvois*, y otros grandes ministros que conocian todo su valor, establecieron por todas partes misiones extrangeras, y se declararon sus mas celosos protectores. »Si conocemos tanto la China, las Indias y todas »las vastas regiones de oriente y de occidente (dice *M.* »*de Chateaubriand*), y si tenemos noticias útiles en »todo lo que puede interesarnos en las cuatro partes del »mundo, lo debemos principalmente á los misioneros. Di»sertaciones sabias, cuadros exactos de las costumbres, pla»nes de mejora para nuestros establecimientos, objetos úti»les, reflexiones morales, aventuras interesantes, todo se »halla en sus obras."

XIII Sin intentar desacreditar lo que hay de admirable en los recomendables hechos de nuestros guerreros, hallamos en la conquista de las almas una cosa que parece mas bella. Los doce pescadores que convirtieron el universo por la palabra, fueron infinitamente mas grandes que los mas famosos conquistadores de la tierra; y los que conquistaron las Gaulas, la Inglaterra y la Italia por la per-

suasion, fueron igualmente mas grandes que los que subyugaron estas regiones por las armas. A no ser que se quiera hacer un divorcio solemne con la razon, debe convenirse que el arte admirable de reunir los salvages esparcidos por los bosques, de suavizar su ferocidad, de cautivar sus pasiones, de acostumbrarles á las artes, y de hacer de ellos pueblos sometidos á las leyes, es superior al talento funesto de predicar la insurreccion por todas partes, de romper todos los vínculos sociales, y de sumergir á los hombres en todos los desórdenes de la barbárie, como hacen hoy nuestros filósofos.

XIV No basta conquistar en lo espiritual y en lo militar: es preciso asegurar las conquistas. Para esto se necesita una artillería siempre subsistente, que se haga respetar de los enemigos, y que esté dispuesta á marchar en caso necesario donde quiera que lo exija el bien del estado; y esta es la segunda funcion de los misioneros. Por mucho fervor que haya podido inspirarse á los pueblos en el instante de la conversion, no tarda en debilitarse en una guerra, en la que es preciso combatir perpetuamente; y así es que á medida que se disminuye el fervor, vuelven las *pasiones* á tomar su imperio. Si se quiere reanimar sin cesar en los corazones el ardor de este primer combate, hay necesidad de misioneros interiores, que dispersándose de tiempo en tiempo por las ciudades y los campos, sepan hacer volver á los pueblos á sus primeros empeños. Aunque, lo que no es imposible, los sacerdotes seculares fuesen igualmente elocuentes, la instruccion periódica de un pastor no puede hacer la misma impresion. Para mover fuertemente á los corazones, y descargar estos golpes que destruyen los vicios y restablecen el reinado de la virtud, son necesarios hombres ocupados expresamente de las grandes verdades de la religion, que de tiempo en tiempo, y por una instruccion sostenida, saben abatir y llevar tras sí á todos aquellos que en los principios solo se habian conmovido; y véase aquí de lo que sirven los misioneros en

los estados. Despues de haber subyugado á las *pasiones* humanas en el instante de la conversion, dejan en lo interior de los hombres cierta disposicion para detestarlas cuando quieren volver á parecer. Cuando empiezan á dominar los desórdenes en una ciudad ó una diócesis, sola una mision ocasiona mudanzas tan notables, que los hombres del mundo mas prevenidos se ven obligados á confesarlas; y si en nuestros dias se ve una depravacion tan espantosa en las costumbres, puede atribuirse á la diminucion sensible de los misioneros.

XV Para contener las pasiones no basta formar desde luego un ejército numeroso, es preciso conservarlo. Para ello deben levantarse contínuamente nuevos reclutas, enseñarles el manejo de las armas, y sujetarlos á una disciplina severa que no se relaje jamas; y esta es una tercera funcion de los *misioneros*. Para enseñar á los otros el grande arte de domarse, es preciso saber domarse uno á sí mismo, y ejercitarse á fondo, bajo la inspeccion de excelentes maestros. Los seminarios, estas academias importantes en los que los jóvenes atletas, destinados á renovar el sacerdocio, adquieren el espíritu de su estado, y se ejercitan bajo de maestros experimentados en el mas dificil de todos los ministerios, no son pues instituciones indiferentes á los ojos del gobierno. Para apreciar bien sus ventajas, basta observar que el estado de las costumbers depende absolutamente de los que están encargados de mantenerlas, por consiguiente del sacerdocio; tener siempre presente e estado afrentoso del clero, antes que hubiese seminarios; la mudanza prodigiosa que se vió luego que fueron establecidos; y lo que aun sucede en los paises donde no los hay. Si á los ojos del verdadero político es importante en lo militar tener un ejército bien disciplinado, es aun de mayor importancia la conservacion del ejército espiritual.

XVI Aun no basta esto: si se quiere que se sostenga el fervor, es preciso saber excitar en el corazon de los gefes mismos aquel fuego marcial que les hace formidables á

las pasiones; y esto mismo hace otra de las funciones *de los misioneros*. Por mucho celo que haya podido inspirarse á los sacerdotes jóvenes en los seminarios, es preciso reanimarle para una guerra tan penosa. Para ello se debe de tiempo en tiempo, en ejercicios espirituales periódicos, recordar á todos los miembros del sacerdocio la grandeza de su ministerio, la importancia de sus funciones, y el juicio terrible que habrán de sufrir si llenan con negligencia sus obligaciones y sus deberes. Estos ejercicios piden hombres muy á propósito, superiores á todo, y que se hallen en estado de imponer al sacerdocio mismo por sus talentos y por sus virtudes.

XVII *Los Franciscanos, los Dominicos y los Jesuitas* se han señalado en esta suerte de misiones. Sobre todo los últimos se han inmortalizado en todos los géneros. Son inmensas (dice *M. Buffon*) las regiones que han conquistado á la civilizacion por sus trabajos; y los servicios que han hecho á la humanidad por sus predicaciones y su enseñanza son incalculables. Cuando no tuvieran otros títulos á las lágrimas de los pueblos, debemos convenir en que fueron cuerpos los mas útiles y mas precisos para los ejércitos espirituales.

XVIII *Un ejército* que debe venir contínuamente á las manos con los enemigos mas formidables del Estado, no solo tiene necesidad de artilleros, sino que necesita ademas de *cuerpos de reserva*, animosos y activos, prontos siempre á ocuparse y servir donde lo exija la necesidad. Y este es uno de los principales destinos de los *cuerpos religiosos*. Por celosos que puedan ser los sacerdotes seculares, al cabo son hombres: y si llegan á enfermar en el puesto que se les ha confiado, ó quedan fuera de combate por el peso de sus trabajos y fatigas, ó se ven obligados á sucumbir al peso de su edad ó al número de los enemigos, ¿qué sucedería si no tuviesen á su disposicion *cuerpos* ejercitados en el ministerio, y dispuestos siempre á socorrerles?.... Los dominicos, los franciscanos, y todas las órdenes mendicantes

en general se habian dedicado á estas funciones de un modo especial. ¿Se necesitaba en las ciudades quien diese socorros en una numerosa poblacion, y quien predicase, confesase, y visitase los enfermos en los campos? *Las órdenes mendicantes* estaban siempre dispuestas á hacerlo. ¿Se deseaban hombres animosos é infatigables, resueltos siempre á despreciar los riesgos y á sacrificarse generosamente en los viajes, en los incendios, en las pestes, en los contagios, y las calamidades de toda especie? era preciso irlos á buscar en las *órdenes mendicantes.*

XIX ¿Y qué exijían estos del estado por servicios tan señalados? Nada. ¿Qué pedían á los que asistían con tanta generosidad?.... Unas pequeñas limosnas. Su vestido era un mal saco, y una celda sin muebles era su palacio. La mayor parte de ellos andaban descalzos; dormían sobre una dura tabla; se levantaban á media noche; ayunaban frecuentemente, y se contentaban con un pedazo de pan que mendigaban de puerta en puerta en las parroquias mismas donde trabajaban; sufrían todos los desprecios y desaires, sin quejarse jamás, condenándose para toda la vida al estado de pobreza mas austero, para ser menos gravosos á los mismos á quienes obligaban. ¿Y por qué se han suprimido hombres tan útiles? porque apoyaban poderosamente *el ejército espiritual* en el combate de las pasiones. Pero si en lo militar se suprimiese la artillería y todos los cuerpos auxiliares en general, ¿qué sería del ejército?

XX *Resumámonos*: hágase una comparacion de los apóstoles por una parte marchando á la conquista del Universo; y de *Alejandro* y todos los capitanes griegos y romanos por la otra: de los misioneros del Paraguay en el Nuevo-mundo; y de los feroces guerreros que destruyeron aquellas vastas regiones: en nuestros dias de los misioneros que instruyen á los pueblos, y los facciosos que los agobian. En lo interior los males incalculables que estos han ocasionado hace treinta años, y los bienes infinitos que aquellos han hecho hace muchos siglos: los seminarios que

han mantenido, los sacerdotes que han formado, las almas que han convertido, los desórdenes que han impedido, las virtudes que han animado, las familias que han pacificado, y las revoluciones que han prevenido. Considérense sus armas, sus medios, y sus efectos, y podrá juzgarse de la diferencia que hay entre unos y otros.

## § 4.°

### *De las escuelas de primera educacion.*

I "La educacion (se dice en la Enciclopedia *art. Educacion*) es el cuidado que se tiene de educar, de instruir y de formar á los niños. Es sin contradiccion el »objeto mas importante para el órden social: interesa al »niño, pues que logra un bien personal; á su familia, porque logra un bien particular; al estado por que logra un »bien general. Los demas bienes se pierden y se disipan. »Con dificultad se pierde una buena educacion, y por desgracia tampoco se pierde la mala...." Y ¿qué debe hacerse para procurar á los niños una buena educacion? Lo mas difícil que hay en el mundo: enseñarles á conducirse bien. Y ¿qué para que tengan una mala educacion? Lo que hay de mas fácil: abandonarlos á sí mismos.

II Mientras que un niño está en la cuna, es facil oponerse á sus deseos, pues que no puede dar por sí mismo un solo paso. Pero desde que toca á la edad de actividad en la que puede sin socorros seguir los objetos que lisonjean sus sentidos, y desechar los que los contrarían, es preciso ocuparse especialmente no solo de contenerle, sino de enseñarle á contenerse á sí mismo, manifestándole que le colocó Dios sobre la tierra no para seguir sus inclinaciones, sino para domarlas, combatirlas, y honrarse con el puntual cumplimiento de sus deberes. No debe entonces perderse tiempo en darle maestros de concepto que le formen desde luego, enseñándole á leer y escribir, para que pueda no solo calcular por sus necesidades físicas, sino tam-

bien aprender de memoria los principios fundamentales que deben servirle toda la vida; esto es, los diez mandamientos, las reglas de las costumbres, el legislador que se las ha dado, las sublímes recompensas que se le prometen si las sigue, y los castigos que debe temer si no las sigue. En fin, todo lo que le ha sido mandado ó prohibido por *el señor Supremo* que lo vé todo, que lo castigará todo, y que lee hasta en el fondo de los corazones.

III Desde el instante en que los niños empiezan á andar, hasta el que pueden entregarse al trabajo, les ha dado el Autor de la naturaleza un cerebro susceptible de recibir todo lo que hay de mas dificil en la instruccion, porque sabía que esta instruccion moral les era absolutamente necesaria. Si en esta primera edad se cuida de enseñar á los niños todo lo que deben saber para conducirse bien, puede esperarse que la nacion entera podrá tener costumbres. Si al contrario se les abandona á sí mismos, sin maestros y sin instruccion, debe temerse mucho que la generacion entera caerá en el embrutecimiento mas afrentoso. Y he aquí en lo que deben venir á parar infaliblemente los sistemas de nuestras doctrinas actuales.

IV Cuando en los paises salvages se hallan hombres embrutecidos, que solo conservan la figura de hombres, se pregunta con admiracion ¿qué causa puede haber producido esta degradacion? Y el célebre *Muratori* dice, que es muy sencilla; á saber, el defecto de instruccion. Los indios de América eran feroces, inmorales y desgraciados antes de ser instruidos; y se hicieron dulces, tratables y humanos despues de haberlo sido. Cuando se vé en la historia, despues de la invasion de los pueblos del Norte, que han sido arruinadas las naciones mas civilizadas, y que han caido en un estado de embrutecimiento, del que no podrán salir sino con mucho trabajo despues de muchos siglos, se hacen investigaciones para saber cuál ha sido la causa de una mudanza tan prodigiosa; y no hay otra en realidad que el defecto de instruccion. Desde que nuestras

inclinaciones físicas nos conducen al mal, si el hombre es abandonado á sí mismo, permanece en él lo físico y desaparece lo moral. "Si los que en nuestros dias lloran los »tiempos en que no se sabía leer ni escribir corriesen la »historia de esta época, aun superficialmente, (dice *M. Du-»marsais*) verían todos los males que acompañan á la ig-»norancia, y cuán dificil es reproducir la luz si llega á »apagarse. Basta un solo hombre, y mucho menos tiempo »que un siglo para embrutecer una nacion; y para reani-»marla se necesitan una multitud de hombres y muchos »siglos." ¿Por qué aun en los siglos de barbárie que siguieron á la devastacion de los pueblos del Norte, no fue tan grande el embrutecimiento en nuestras regiones como lo es en los paises salvages? porque en aquellos tiempos afrentosos quedó siempre en los monasterios y en las escuelas de los obispos una ligera chispa de instruccion. Allí fue donde se conservó (por confesion de nuestros enciclopedistas mismos) el fuego sagrado; y de allí salieron despues los maestros encargados de volver á encender la antorcha de la instruccion en medio de las tinieblas universales.

V *Estos misioneros* dispersándose por los pueblos, hallaron en todas partes la afrentosa depravacion que es compañera inseparable de la ignorancia: sacerdotes casados cuidando de familias particulares, y sin disposicion de poderse entregar al cuidado de sus parroquias; el divorcio, la poligamia, y el concubinage con todos los desórdenes que le acompañan en las casas; niños de ambos sexos por todas partes abandonados á su depravacion física, viviendo noche y dia en el desarreglo mas vergonzoso; y ciudades destruidas por la guerra, y enteramente despobladas por la corrupcion de las costumbres.

VI *Los obispos* remediaron insensiblemente estos males afrentosos á medida que se formaron súbditos, constituyendo *buenos curas* á las cabezas de las parroquias, porque todo depende de esto. Un buen pastor ocupado *todo* del cuidado de su rebaño, que por sí y por medio de sus

coadjutores hace buenas pláticas á los padres y madres, buenos catecismos para los niños, y pone buenos maestros en las escuelas, hace renacer el gusto de todas las virtudes, y restablece la instruccion. Pero para esto son absolutamente necesarios *los buenos pastores*. ¿Mas donde podrán hallarse despues de estos siglos de ignorancia y de depravacion general? Despues de muchos siglos (como dice muy bien *M. Dumarsais*) fue cuando pudo lograrse la reforma de un clero numeroso: y despues de esta reforma fue cuando llegó á conseguirse el tener maestros.

VII Aun el comun del pueblo tardó mucho tiempo en poderse aprovechar de este beneficio; y si las escuelas de primera educacion son necesarias, deben serlo principalmente para la clase baja del pueblo; porque entregados los padres enteramente á sus trabajos diarios, se ven en la imposibilidad absoluta de cuidar de sus hijos, y de pagarles maestros.

Para extender por todas partes el beneficio de la instruccion, hubiera sido preciso que hubiese maestros tan generosos, que quisiesen encargarse de enseñar gratuitamente á los hijos de los pobres; y si los ricos tuvieron tanta dificultad en hallarlos aun pagándolos, ¿cómo podría esperarse hallar quien quisiese dedicarse gratuitamente á un trabajo tan penoso y desagradable bajo todos aspectos?

VIII Este prodigio de generosidad, tan superior á las miras ordinarias, y que no se habia visto desde el principio del mundo, estaba reservado á la religion cristiana. En ella se habia conservado el fuego sagrado de la instruccion cerca de los obispos; y ella se habia animado en las parroquias, procurando darlas *buenos pastores*. Tambien fué la religion cristiana la que suscitó para bien del mundo uno de aquellos hombres raros, que no saben apreciar bastante los gobiernos, porque no conocen todo el precio del órden moral.

IX En el dia son bien conocidos los *hermanos de las escuelas cristianas*. Este cuerpo, instituido por *M. el abate de La-Salle*, canónigo de la catedral de Rheims en Fran-

cia, estaba dedicado especialmente á la enseñanza de los niños pobres. El silencio de sus educandos, su modo de enseñarles á leer, su desinterés, su paciencia, su gravedad, su vestido, y su nombre solo, inspiraban á los niños la sumision y el respeto. Sus escuelas eran gratuitas; el título de pobre, lejos de ser un motivo de exclusion, era el mas necesario para ser admitidos en ellas. Leer, escribir, calcular, y todo lo que es necesario saber para trabajar, vender, comprar y comerciar; todos los principios necesarios para conducirse bien y llenar fielmente sus deberes en todos los estados, todo esto se enseña en aquellas escuelas. De allí salian excelentes maestros para los campos, excelentes calculadores para las oficinas, buenos artesanos para las manufacturas, buenos padres de familia para las casas, y discípulos muy instruidos para todas las profesiones y todos los estados. Ignoro (dice *M. de Bonnald*) si el fundador de este órden fue un santo; pero sé muy bien que en política fue un héroe. Las escuelas gratuitas que este hombre inmortal procuró á la humanidad, eran una de las magníficas instituciones, á las que no llegarán jamas las escuelas de *Lancaster* y otras fundadas á mucha costa en otros paises.

X La misma razon que hace necesaria esta bella institucion para los niños varones, la hace en algun modo mas indispensable para las niñas. Porque destinadas estas á regenerar las familias, á dar la primera forma á los niños, á inspirarles á todos inclinacion al pudor, á la religion y á la compostura, no hay una sola cuya primera educacion no sea de la mas alta importancia en sus efectos. Si el sexo se acostumbra á tener compostura en sus primeros años, debe seguramente esperarse que habrá costumbres; pero si no la tiene, debe inferirse que llegará pronto á pervertirse toda la nacion. ¡Qué pueblos y qué costumbres se hallan entre los salvages, que abandonan á sí mismos los niños de ambos sexos!.... ¡Cuánta fue la inmoralidad en nuestras mismas regiones, mientras que subsistió en ellas la barbárie!..

Qué recurso quedó para la educacion de que hablamos? Ningun otro que el de los pocos monasterios de mugeres que se libraron de la devastacion general.

XI Es verdad que establecida la tranquilidad y habiéndose multiplicado los conventos de mugeres, hicieron bienes infinitos, principalmente los que se destinaban á la educacion. Formando buenas educandas, prepararon por lo menos para las casas ricas, madres de familia excelentes, que daban ejemplos para las buenas costumbres. Pero para llevar á todas partes la instruccion, eran necesarias religiosas que no estuviesen cerradas, y las enclaustradas lo estaban. En el siglo diez y seis fue cuando el inmortal *Vicente de Paul* dió á la tierra una institucion de mugeres, encargadas de llevar por todas partes el fuego de la caridad, de que él mismo estaba abrasado. Entre los innumerables servicios que hacian á la humanidad, era uno el de las escuelas. Pero como la educacion universal de los niños es un objeto de tan vasta extension, no las fue posible llenarle. Para completar esta buena obra, se conoció la necesidad de establecer para la educacion de las niñas casas por el modelo de las de los hermanos de las escuelas cristianas; y no tardaron en verse establecidas en diversos paises.

En estas casas, que nada costaban al estado, hallaban las aldeanas y niñas del campo excelentes maestras de escuela, que nunca hubieran hallado en las bellas promesas de nuestra estéril filosofia.

XII Lo que habia de admirable en esta clase de misiones, es que estaban previstos exactamente todos los inconvenientes que podian resultar de ella. Cada año en las vacaciones llamaba la superiora á todas las maestras para fortificar en ellas el espíritu de su estado; cambiaba sus destinos reemplazándolas por otras, y podia hacer lo mismo entre año, si se separaban de su deber en las parroquias en que enseñaban. La regularidad, los principios, la subordinacion, los votos simples de todas estas hermanas; la decencia, el pudor, la modestia de sus educandas á quienes pre-

paraban para ser excelentes madres de familia: todas estas ventajas no eran indiferentes para los que se interesaban en la buena constitucion de los imperios. *Hagamos un resumen de todo.*

XIII El arte de conducir los niños, de cualquier sexo que sean, el de fijar su ligereza, excitar su emulacion, de inspirarles con el deseo de aprender el gusto al trabajo, el amor á la religion y á las buenas costumbres, es por confesion de todos los hombres experimentados un arte tan dificil, que debe ser sin contradiccion el mas raro de todos. Como tiene sus reglas, sus principios, sus medios y su ciencia especial, que perece con los maestros particulares, nunca podrá conservarse bien sino *en corporaciones.* Las escuelas de primera educacion, y principalmente las escuelas gratuitas que daban la primera instruccion á todas las clases de la sociedad, eran incontestablemente tambien el primer objeto que debia llamar el interes de los gobiernos. Sin ellas, ¡qué ignorancia, qué grosería, qué virtudes apagadas, qué talentos perdidos, y qué de súbditos desgraciados! En ellas se empiezan á descubrir los talentos, se conocen los caracteres, y se pueden distinguir los diferentes partidos que se pueden sacar de todos los individuos de que se compone la nacion. Son otros tantos semilleros, en los que crece la tierna planta, y en los que pueden hacerse elecciones ventajosas.

*Los hermanos y hermanas de las escuelas cristianas*, que se entregaban á estas funciones penosas, hacian los mas señalados servicios á los pueblos, y particularmente á los pobres, preparando por esta primera educacion buenos padres y buenas madres de familia para el estado. Pero como estos cuerpos prescribian á los niños la mas perfecta sumision á las potestades, á todos sus maestros y á todos sus superiores, y les hacian aprender el catecismo y cantar cánticos religiosos en sus escuelas, se les miraba como ignorantes, incapaces de conocer los *derechos de los pueblos.* Para enseñarles que nacen todos iguales á sus soberanos, eran pues necesarios otros maestros.

## §. 5.°

### *De los Estudios.*

I Despues de haber dado á los niños esta primera educación, indispensable para conducirse bien en todos los estados, es preciso formar á los que se destinan para instruir á los otros, ya sea en lo espiritual ó en lo civil: y esta segunda educacion exige maestros mucho mas instruidos y mas experimentados en todas consideraciones. En esta juventud selecta, que debe marchar á la cabeza de todas las demas, deben ser cultivados con el mayor esmero, el entendimiento, el corazon, la memoria, la imaginacion, el gusto y todas las facultades en general, para poder sacar todo el partido de que son susceptibles. Si se quiere que no sean dañosos al orden social, deben ser desde luego destinados al bien, y dirigidos constantemente segun las reglas de las costumbres. Y como la moral toma de la religion toda su esencia, es la religion incontestablemente la primera de todas las cualidades que debe hallarse en todos estos maestros.

II Por eso el Diccionario Enciclopédico (art. *Colegio*) observa »que en todos los pueblos los establecimientos des»tinados á la instruccion de la juventud, fueron confiados ca»si siempre á personas consagradas á la religion. Los Magos »en Persia, los Gymnosophistas en las Indias, los Druidas »en las Gaulas y en la Bretaña, eran los que cuidaban de »las escuelas públicas." Y no es de admirar, porque es preciso hablar de parte de la Divinidad, cuando se trata de hacer observar sus mandatos. Despues del establecimiento del cristianismo, fueron igualmente los sacerdotes los que presidieron en la instruccion pública. Cuando fueron destruidos los monges en Italia por los Lombardos, en España por los Sarracenos, y en Francia por los Bárbaros, casi no quedaron otras escuelas que las episcopales. Cuando apareció Carlo Magno, habiendo vuelto á llamar á los mon-

ges de Montecasino en socorro de los sacerdotes, todos estos monasterios (como dice muy bien la Enciclopedia) vinieron á ser otros tantos colegios subsidiarios que salvaron á las ciencias del naufragio universal.

III Todo lo que se nos ha dicho hasta aquí de estas antiguas escuelas, no ha sido bastante para darnos una alta idea de los maestros que presidian en ellas. Segun los términos desdeñosos con que hablan de ellas nuestros filósofos, parece que entre los obispos, los *Hilarios*, los *Basilios* y los *Crisóstomos* no han sido mas que genios de segundo orden; y entre los monges los *Alcuynos*, los *Abelardos* y los *Buenaventuras* fueron unos ignorantes. »Sin »embargo (como dice *M. de Chateaubriand*) á estos clérí»gos supersticiosos debemos el restablecimiento de las le»tras.... Todas las universidades de Europa (añade el mis»mo) han sido establecidas ó por príncipes religiosos, ó »por obispos y sacerdotes; y á medida que se fundaban cá»tedras en estas universidades, se hallaban entre estos sa»cerdotes y estos monges los profesores mas célebres."

IV Es bien sabido que estas primeras instituciones, aunque muy preciosas, no fueron suficientes. La conservacion de los edificios, los emolumentos de los profesores, y las gratificaciones que era preciso darles algunas veces, ponian á los soberanos mismos en la imposibilidad de multiplicar sus beneficios, segun lo exigia la extension de las necesidades públicas. Para extender por todas partes la instruccion, hubo necesidad de hombres generosos que quisiesen encargarse de instruir gratuitamente á la juventud donde quiera que se les llamase. Quedaba reservado á la religion hacer este prodigio; y todo el mundo sabe que le hizo igualmente en el siglo diez y seis.

V Continuando en desenvolver los importantes servicios que hicieron los *Jesuitas* á la humanidad, no debemos dudar que nos exponemos á disgustar á los que han deseado su destruccion. Pero suplicamos que se tenga en consideracion que el fin de esta obra es el bien estar,

no de los Jesuitas en particular, sino el de los pueblos en general; y que examinamos sencillamente las ventajas que pueden resultar de los diferentes cuerpos en beneficio del público. Si esta compañía era útil, tendremos una fuerte presuncion para creer que nuestra falsa filosofía habrá buscado todos los medios para suprimirla; y examinando sin parcialidad las razones que se han alegado para ello, se puede pronunciar justamente, que esta expulsion ha sido verdaderamente obra de la falsa filosofía. ¿Qué se alega contra los Jesuitas?....

VI ¡Se les hecha en cara, primero *haber tenido algunos malos súbditos*!... Que se nos diga de buena fe, qué sociedad ha habido que no debiese ser destruida segun estas acusaciones. Cuando un miembro está gangrenado, se le corta, pero se cuida mucho de no hacer perecer todo el cuerpo. Lejos de autorizar á los malos súbditos, el instituto de los Jesuitas dejaba á la corporacion la libertad de separarle hasta que pudiesen haber hecho sus últimos votos, que se hacian despues de mucho tiempo: de modo que, lejos de tener peores súbditos que otros cuerpos, sus mismos enemigos se han visto obligados á convenir en que tenian muchos menos.

VII La segunda acusacion que se hace contra los Jesuitas, es *que tenian un general extrangero*.... Pero para separar á los malos súbditos en todos los reinos, era absolutamente necesario que tuviesen un solo gefe. Esta medida les era comun, no solo con el sacerdocio, sino con todos los cuerpos que se consagran indistintamente para el servicio de todos los pueblos.

VIII El tercer capítulo de la acusacion es, que los Jesuitas juraban á su general *una obediencia ciega*... Pero hablando de buena fe ¿qué vendrian á ser todos los cuerpos en general, si antes de obedecer, se arrogasen los hijos el derecho de examinar las razones de sus padres, los domésticos las de sus amos, y los soldados las de sus oficiales? Obedecer simplemente y sin raciocinar, hé aquí lo que se

llama *una obediencia ciega;* y esta disposicion es un deber natural para todos los inferiores. Solo hay un caso que puede hacer cesar este deber; y es aquel en que *una autoridad superior* nos prohibe expresamente lo que se nos manda por la ley natural. Pero si esta excepcion, que es de *derecho natural* en todas las constituciones, se halla expresamente en la de los Jesuitas, ¿no hay mala fe en haberlos suprimido?....,

IX Los Jesuitas, se añade, *eran ultramontanos*... Pero no eran solos, pues habia muchos mas. Porque si, como se ha pretendido, *la autoridad civil era una autoridad divina*, sería dificil hacerla venir de otra parte que de Dios por el soberano pontífice. Si al contrario, *es una autoridad natural*, como hemos demostrado ya, desaparecerán todas las dificultades; porque los *papas* saben perfectamente *que los padres de la tierra* no reciben de ellos *su autoridad:* y por otra parte, los padres de la tierra no ignoran *que su autoridad natural* no les viene de los papas. Así que desde que se sepa que es Dios mismo el que dió *los gefes primitivos* á los pueblos, y que les invistió de una autoridad *universal* sobre sus descendientes, *en virtud de la generacion sola*, no habrá *ultramontanos*, por lo menos en lo que dice relacion á la autoridad de los reyes.

*El ultramontanismo*, como todos los errores que han trastornado el mundo, no han venido de *Gregorio VII*, *de Belarmino*, *de los Jesuitas*, *de los Papas ni de los Religiosos* en general; sino de nuestra detestable filosofía, que habia hecho perder de vista el origen de todas las cosas por la fábula absurda *de la soberanía de los pueblos.*

X Cuando añaden nuestros enciclopedistas, *que una instruccion gratuita no puede ser buena*, manifiestan el exceso de su ingratitud, que él solo daria al espíritu imparcial la medida de la perversidad de nuestro siglo, pues la instruccion gratuita es incontestablemente, á los ojos de la humanidad, el mas señalado de todos los beneficios. Atendida la escasez de colegios, se hallaban los pueblos,

antes de los Jesuitas en la absoluta imposibilidad de aspirar á las ciencias, y de poder hacer estudiar á sus hijos. Luego que se encargaron los Jesuitas de la instruccion gratuita, quedaron abiertas las puertas de las letras para todos los estados en general: los lugares y las villas, los palacios y las chozas, los pobres y los ricos, todos fueron admitidos sin excepcion. Todos los años se veía partir de lo interior de los campos para el colegio vecino una juventud numerosa, cuya cabeza organizada tan vigorosamente como el cuerpo, prometia á las musas un conocido y ventajoso fomento. Por medio de los estudios gratuitos establecidos por todas partes, se escogia para los colegios á los que se distinguian mas en las escuelas de primera educacion. Y la instruccion pública era como un grande árbol, que teniendo sus raices en todas las casas, extendia sus ramas por toda la tierra, y daba una inmensa cantidad de hermosos frutos, que se convirtieron despues en frutos amargos.

XI Sabemos que, no pudiendo obrar la voluntad sin motivos, todos los que renuncian tan generosamente las recompensas de este mundo, no se entregarian á trabajos tan penosos si no aspirasen á otro salario. Por eso entre los que reciben emolumentos actuales, y los que los desprecian, solo está la diferencia en la perspectiva del premio. Los unos ponen sus miras en una suma limitada, y los otros en bienes infinitos; los unos hacen rigurosamente lo que exige de ellos su deber, y los otros no ponen límites á su celo, porque saben que han de ser pagados en razon de sus esfuerzos. Los que trabajan en un estado para el cielo, están perpetuamente animados de motivos muy sublimes, y deben ser tambien los mas activos; y precisamente nos lo ha comprobado constantemente la experiencia de todos los siglos.

XII Por último, el gran crimen de los Jesuitas, segun nuestros filosófos, era, *que fueron intrigantes, y se introdujeron en todas partes, hasta en las cortes.*

*Se introducian hasta en las cortes.....* Pero si era para

ejercer allí su ministerio, como en la choza del pobre, ¿qué mal hacian en esto? Dígasenos de buena fe: Cuando los Jesuitas dirigieron á los reyes ¿fueron estos los mas malos? Desde que los filósofos dominan en las cortes, ¿son mejores los gabinetes, mas equitativos los soberanos, mas moderados los grandes, ni mas felices los pueblos?...

XIII *Eran intrigantes...* Aunque los Jesuitas hubiesen ocupado las primeras dignidades de la iglesia, no sería este un cargo particular y que no comprendiese á las demas órdenes religiosas. Porque todos saben que es el cuerpo que ha aceptado menos y que ha reusado mas; que esta elevacion les estaba prohibida formalmente por el espíritu de sus fundadores; y que por lo mismo fue en realidad el menos ambicioso de todos los cuerpos.

*Eran intrigantes....* Pues que nos hemos propuesto no seguir otra regla que la verdad; estamos muy distantes de querer separarnos de ella. Cuando los Jesuitas habian dado entre el polvo de las clases un curso de estudios tan penoso como laborioso, estos hombres generosos, en vez de pedir su descanso, pedian que se les admitiese para hacer sus votos solemnes. ¿Y á qué se empeñaban por ellos? á trabajar gratuitamente por el bien, toda su vida, en las funciones que se les creyese mas útiles. Entonces era cuando partian de entre los muros de sus colegios para ocuparse de la vasta carrera de las necesidades públicas, y multiplicarse de algun modo, para hallarse en todos los paises, y extenderse por todos los estados. En la corte, en los ejércitos, en las ciudades, en los campos, en los hospitales, entre los bárbaros y entre los pueblos civilizados, en todas partes se hallaban. Esto era lo que hizo que se les diese el nombre de *intrigantes*; y es una desgracia para todas las sociedades el no tener muchos mas intrigantes de esta especie.

XIV Cuando se trataba de impedir el mal, ó de hacer el bien, eran inauditos los movimientos que hacian para asegurar su éxito. Amigos, conocimientos, protectores, ruegos, representaciones, instancias, exortaciones, misio-

nes, congregaciones, instrucciones; de todo esto se aprovechaban, y empleaban todos los medios que se les ofrecia para lograr un buen resultado; y como este cuerpo célebre habia enseñado todas las ciencias, tenia empleados mas de veinte mil individuos por todos los paises, y podia facilmente desconcertar todos los artificios y ardides de los enemigos del orden social.

»Desde que se ponian en movimiento (dice *M. de* »*Bonnald*) este cuerpo infatigable velaba sobre ellos con »atencion, espiaba todos sus pasos, y observaba todas sus »acciones; apenas lanzaban algunos tiros contra el ar»ca santa, cargaba sobre ellos por todas partes; les ataca»ba con vigor, corria el velo á su marcha insidiosa; inuti»lizaba el veneno derramado en sus obras, y refutaba vic»toriosamente sus errores. Este es el verdadero crimen de »los Jesuitas. Tanto celo y tanta vigilancia debió irritar á »los enemigos del bien público; pues veían que esta com»pañía activa é infatigable, mientras existiese, se opondria »siempre á sus designios. Juraron en consecuencia su pér»dida, y quedó resuelta la destruccion de los Jesuitas. Enton»ces (añade el mismo autor) la instruccion de la juventud, »los principios y las buenas costumbres, cayeron á un mis»mo tiempo."

XV Así que, desde el instante de su expulsion, se relajó la enseñanza de los estudios, vino á menos la instruccion pública, y se pervirtió la juventud; y como esta es la que renueva los estados, desde este momento se vieron venir á menos los imperios, alterarse la enseñanza, corromperse las costumbres, dividirse los ánimos, extenderse la corrupcion, aparecer las revoluciones, encenderse las guerras, degollarse los pueblos, y trastornarse la sociedad entera, hasta en sus cimientos. Hé aquí los hechos en que no es posible dejar de convenir, pues que han pasado á nuestra vista, y de los que resulta un argumento, al que no es facil responder.

XVI Porque en fin, si la doctrina de los Jesuitas fue

mala, debió producir malos frutos, y la experiencia nos ha enseñado siempre todo lo contrario. Es singular (dice *M. Robertson* Histor. de América) que los autores que han censurado la licencia de los monges españoles con la mayor severidad, se unan todos para defender la conducta de los Jesuitas. Formados en una disciplina mas perfecta que la de los otros órdenes monásticos, ó animados por el interes de conservar el honor de la compañía que era tan apreciable para cada individuo, es indudable que los Jesuitas, tanto de Méjico como del Perú, conservaron siempre una regularidad de costumbres irreprensible.

Pero un órden que sabe conservarse íntegro en los paises mas depravados, y en medio de la corrupcion general de los demas cuerpos: un órden que se distinguió tanto de los otros por la perfeccion de su disciplina, y por sus virtudes y talentos; un órden que por esto mismo debia tener tantos detractores, y que sin embargo se halla de tal modo superior á los celos, que sus enemigos mismos se ven obligados á hacerle un homenage tan brillante como universal: este órden está muy distante de poder ser dañoso á los pueblos. Es indudable que un árbol dañado no pudo jamas producir tan buenos frutos. Ni es menos indudable por otra parte, que un buen árbol no puede producirlos malos; y que desde la expulsion de los Jesuitas, nuestra falsa filosofía los ha producido muy detestables. En el dia, ademas de los desastres terribles de la revolucion, las costumbres han caido en un estado afrentoso: la juventud vive sin recato; los matrimonios sin regla; las pasiones sin freno; la religion parece que no existe ya; y se mira á la virtud como si hubiese sido desterrada de la tierra. Es tan grande el mal, tan evidente su causa, y la época de esta degradacion ha sido tan generalmente reconocida, que todos los que han vivido en tiempo de los Jesuitas, no han podido dejar de atribuirla á la destruccion de estos religiosos.

XVII He aquí lo que decía sobre esto en 1800 un escri-

tor que no puede ser sospechoso de fanatismo, y cuyas palabras referirémos sin hacer en ellas la menor mudanza, porque las debilitaríamos si quisiésemos apropiárnoslas. "El »nombre de Jesuita (decía entonces *M. de Lalande*) interesa mi corazon, mi espíritu y mi reconocimiento. Se ha »hablado mucho de su restablecimiento en el Norte. Es sin »embargo una quimera; pero ella recuerda todos mis sen»timientos por la ceguedad en que vivían las gentes que »ocupaban los empleos en 1762. La especie humana ha »perdido para siempre y no recobrará jamas esta reunion »preciosa y admirable de veinte mil individuos ocupados »sin cesar y sin interés de la instruccion, de la predica»cion, de las misiones, de la reconciliacion de las fami»lias, y de los socorros que reclaman de la religion los mo»ribundos: que es decir, de las funciones mas apreciables »y mas importantes para la humanidad. La religion les da»ba para ello medios que no puede dar la filosofía. Pero la »pérdida de los jesuitas habia sido decretada mucho tiem»po habia. Dos ministros execrables, *Carvallo* y *Choiseul*, »destruyeron irrevocablemente la obra mas bella de los »hombres, á la que no se acercará jamas ningun estable»cimiento humano, y el objeto eterno de mi admiracion, »de mi respeto y de mi reconocimiento."

Estamos lejos de pensar con la desesperacion de *M. de Lalande*. Pues que la Providencia ha colocado en la iglesia los principios restauradores de todo, estamos persuadidos que no dejarán los gobiernos de aprovecharse de ellos para restablecerlo todo. Cuanto mas grande es el mal, mas se hace conocer la necesidad del remedio. Convenimos en que no hay otro que éste; pero si se desea restablecer los colegios, formar prontamente súbditos, volver á la religion, y hacer revivir las costumbres, el mismo celo activo que hizo dar á este cuerpo el nombre de *intrigante*, debe ser una razon mas para recurrir á él, pues que otro tanto como es detestable la actividad en los que hacen el mal, otro tanto es de desearla en los que hacen el bien.

XVIII Volviendo á los pueblos los *Jesuitas*, estamos muy distantes de querer hacerles olvidar los servicios señalados que han recibido de las *universidades* y de todos los colegios fundados para favorecer los progresos de las ciencias y de las artes. Lejos de desaprobar las plazas lucrativas destinadas á la educacion, pretendemos que no deben los soberanos dejar de multiplicar estos establecimientos, porque conocemos que la instruccion gratuita exije una vocacion particular. Pero por mucho que se multipliquen estos establecimientos son demasiado dispendiosos para poderlos fundar en todas partes, cuando el de los *Jesuitas* apenas cuesta nada. Al tiempo de la expulsion de estos religiosos prometieron sus enemigos (como se acostumbra hoy) las mayores ventajas sobre sus rentas. Pero no se ha tardado en ver lo contrario. De una casa que sostenía cincuenta jesuitas, apenas se ha sacado con que proveer á la dotacion de doce profesores. Un vestido ordinario, alimentos groseros, y habitaciones sin fuego: he aquí la vida faustosa de estos hombres laboriosos que se sacrificaban noche y dia por el bien público. *Resumámonos.*

XIX Si para extender por todas partes la instruccion se necesita ademas de las universidades *un cuerpo* que instruya gratuitamente; *un cuerpo* destinado especialmente á instruir; *un cuerpo* subordinado é irreprensible en sus costumbres; *un cuerpo* activo y celoso que no se acobarde por las dificultades, la religion llegó á proporcionárnoslo: pero enseñaba como los demas la subordinacion, y hacía rezar el *Ave María* en sus clases, y esto no convenía á los filósofos. Por eso fue denunciada su obediencia como instrumento de todos los crímenes; su celo como un espíritu de intriga, y sus progresos como miras de ambicion. Al cabo fue suprimida esta compañía y reemplazada por nuestros predicadores de la independencia. Para ofuscar á los ignorantes, sustituyeron á las ciencias sólidas que enseñaban aquellos, palabras griegas; *lyceos*, *escuelas polytéchnicas*, *kilogramas*, *metros*, *y myragramas*; y todo lo vistieron

á la griega. Como en la Grecia no habia misas ni sacramentos, se consiguió descargar á la juventud de todas estas supersticiones. El egoismo, la impiedad, la inmoralidad, el espíritu de independencia, de guerra, de division, de saqueo y de latrocinios, nos dieron una juventud puramente física, entregada á todas las inclinaciones del cuerpo, dispuesta á cometer todos los delitos, y á llevar el hierro y el fuego por todo el universo.

## §. 6.°

### *De los hospitales.*

I Si (como hemos dicho hace tiempo en una pequeña obra sobre la *mendicidad*) se estableciese en cada canton un fondo comun que asegurase á cada cura el reembolso de las anticipaciones que podría hacer en su parroquia, no hay duda que se ahorrarían las sumas enormes que se emplean en la conservacion de los establecimientos públicos, y que los enfermos estarían mucho mas bien cuidados en los brazos de sus parientes y amigos, que lo están hacinados en los hospitales. Aboliendo de este modo la *mendicidad*, se lograrían otras infinitas ventajas. Pero hasta que haya este fondo comun, serán necesarios hospicios comunes y muchos; para los enfermos, para los maniacos, para los inválidos, para los incurables, para los ciegos, para los huérfanos, para los viejos, y para todas las necesidades de los pobres, que son innumerables.

II Sucede en un hospital lo que en un colegio y en cualquiera otro establecimiento público; pues que despues de haberle fundado con grandes gastos, aun no se halla hecho lo esencial. Mediante que este hospital es destinado para los enfermos, se necesita de personas inteligentes para que cuiden de él. ¿Y á quien se nombrará? ¿A legos?... Pero para encargarse de un oficio tan desagradable, un lego pedirá sumas inmensas; tomará á salario una multitud de mer-

cenarios como él, que tendrán poca actividad en el ejercicio de sus funciones. Si sobrevienen epidemias será preciso aumentar el sueldo en razon de los riesgos; y si la peste se introduce en el hospital, nadie querrá servir en él. Porque si fuese yo uno de los encargados, y sirviese solo por las recompensas del mundo, de nada podrían servirme todos los tesoros que se me quieran ofrecer despues de la muerte. Es pues indudable que si se encarga á legos asalariados el cuidado de los enfermos, ademas de las sumas inmensas que costará, se verá el hospital mal conservado y mal asistido, y con riesgo de ser abandonado contínuamente.

III Al contrario, poned comunidades religiosas para la manutencion de los establecimientos públicos, y no tendreis que pagar salarios: los establecimientos estarán perfectamente cuidados; y los pobres hallarán en estas apreciables comunidades, padres y madres, hermanos y hermanas que no temerán ni las vigilias, ni las fatigas, ni las epidemias, ni la muerte misma; porque las recompensas que esperan estas almas generosas, están mas allá de la barrera de la muerte, y el instante mismo en que venga ésta, es el momento deseado para ellos, y en el que deben empezar todos sus goces.

IV Se pregunta *¿que de qué sirven los cuerpos religiosos?* Pero antes que los hubiese, ¿qué se hacia de todos aquellos desgraciados que eran mirados como una sobrecarga para la sociedad, fuese entre los salvages y paganos, entre los pueblos mismos que eran mirados como civilizados, entre los griegos y los romanos, y en general en todas las regiones de la tierra? Se les mataba, se les degollaba, se les enterraba vivos, y se les arrojaba al Tiber en un cañizo, para que pereciesen allí por el hambre y la miseria. El homicidio, el suicidio, el infanticidio, los abortos, todos los crímenes, y todos los horrores que sugieren las pasiones, eran el remedio universal para todos los males de que se veía agobiada la humanidad.

V Se pregunta que *¿para qué sirven los cuerpos religiosos?* Pero aun entre nosotros mismos, antes de estos establecimientos ¿á qué estado se veían reducidos los enfermos que no tenian medios para hacerse cuidar en sus casas?.... ¿Desde cuándo estos objetos tan interesantes para la humanidad se han llenado perfectamente?... Verdaderos sabios, que hacian consistir la filantropía en las obras, y no en vanos discursos, conocieron muy bien las necesidades de los pueblos. Movidos de una compasion activa y generosa, imaginaron reglas destinadas al alivio de la humanidad, y la religion las sancionó. Desde entonces se vieron corporaciones de hombres y mugeres que renunciaron al mundo y á todo lo que hay en él de lisonjero, para abrazar estas constituciones, haciendo un voto de pobreza, consagrándose gratuitamente á las funciones mas viles y mas desagradables, sirviendo á los pobres, á los huérfanos, á los apestados, exponiendo su reposo y su misma vida para llénar funciones despreciadas por el mundo, con una generosidad que no se habia visto desde el principio del mundo, y que será la admiracion de todos los siglos.

VI ¡Especuladores estériles! ¿proponeis á los gobiernos planes económicos?... Estos religiosos nada les costaban. ¡Hablais de beneficencia; alabais vuestro patriotismo, vuestra fraternidad y vuestro amor á los pueblos! En estos cuerpos hallaba el pueblo verdaderos hermanos, y verdaderos amigos. Venid á los hospitales, á la escuela de estos cuerpos religiosos de que hablábais con tanto menosprecio: ¡qué desinteres, qué paciencia, qué humildad, qué valor, qué lecciones de humanidad y de beneficencia no se dan en ellos! ¿Y quién anima sus virtudes sublimes? *El cielo.* ¿Qué se les promete por recompensa? *El cielo.* ¿Con qué se les sostiene? *Con la esperanza de ganar el cielo.* ¿Con qué se les perpetúa? *Con el deseo de ganar el cielo.* Quitad estos impulsos sublimes de la religion, y los desgraciados se verán nuevamente abandonados: el mundo no los querrá, y vosotros mismos dejareis de quererlos. He aquí sin embar-

go los cuerpos que han sido destruidos, y las vírgenes que han sido maltratadas y arrojadas en recompensa de sus distinguidos y generosos servicios..... He aquí tambien los hombres y las mugeres cuyos votos han sido censurados en nuestro siglo inconcebible.

VII En la Enciclopedia (art. *Caridad*) se dice; que los *Hermanos de la caridad* fueron instituidos *por san Juan de Dios, y las Hermanas del mismo instituto por san Vicente de Paul*, para asistir á los enfermos en los hospitales. Al acordarse de estos grandes rasgos de humanidad, no se hallará persona alguna que deje de escandalizarse de la parsimonia de los redactores. En una obra que se dice destinada á publicar por toda la tierra las grandes obras de beneficencia, parece que era esta la ocasion de dar *á los pueblos* una ligera idea por lo menos de sus venerables bienhechores. Y sin temer excederse de los justos límites prescritos por la razon, creemos que se hubiera podido decir brevemente de *san Juan de Dios*, que este hombre admirable, desprovisto de todos los medios personales, y sin otro recurso que el de una alma sensible y generosa, despues de haber empezado por reunir en su casa todos los enfermos que pudieron caber en ella, y de haberles servido mucho tiempo él solo, con un celo de que aún no se habian visto ejemplos, habiendo unido despues á la suya otras casas vecinas para proporcionar un asilo á los enfermos que acudian á él en tropel de todas partes, puso de este modo los cimientos del famoso hospital de Granada, desde donde se han derramado despues por todas las partes del universo los compañeros de su ilimitada caridad.

VIII En cuanto *á San Vicente de Paul*, parece que podia haberse dicho brevemente de él, y sin traspasar los justos límites de la razon, que á este hombre prodigioso deben su existencia casi todos los hospitales de París: que en tiempo de mucha escasez, este hombre admirable solo, á la cabeza de sus *Damas de caridad*, alimentaba casi todos los pobres de Francia: que por estas mismas hacia cuidar

casi todos los enfermos de las ciudades, de los campos, y hasta de los ejércitos. Pudiera haberse dicho aunque brevemente, que el genio benéfico de este hombre inmortal, considerándose muy estrechado en los límites de la Francia, asistía en vida, *por medio de sus Hijas de la caridad* á los pobres enfermos de la *Lorena*, *de Polonia*, *de Italia*, y de toda *la Europa*, en medio de los horrores de la peste, de las epidemias, y de las enfermedades contagiosas de toda especie, que hacian por todas partes los estragos mas espantosos: se hubiera podido decir con mucha brevedad, que despues de la muerte de este héroe de la humanidad, sus hijas, multiplicadas prodigiosamente, han llevado á todos los pueblos el nombre, la memoria y los beneficios de su santo fundador: se hubiera podido decir.... ¿Pero qué no se hubiera podido decir si estos ilustres fundadores hubiesen sido filósofos? ¡Qué! ¡Porque eran religiosos, no fueron dignos de figurar en la Enciclopedia! ¡Porque fueron santos, no merecen ser citados los bienes infinitos que hicieron á la humanidad!

IX Aun era poco robar al reconocimiento general estos hermosos rasgos de humanidad: para manifestar mejor la Enciclopedia su odio implacable á la religion, era preciso imprimir el sello del menosprecio sobre todas estas instituciones: y no dejó de hacerse en el artículo *Hermanos de la caridad*. Despues de haber dicho que este orden religioso se consagra únicamente al servicio de los pobres enfermos, se pronuncia con desden, *que esta ocupacion es la única que conviene á los religiosos.*

X Decir que funciones tan desagradables convienen solo *á los religiosos*, es anunciar claramente que no convienen á los filósofos..... Y efectivamente, cualquiera que corra la historia de los hospitales desde su institucion, podrá muy bien hallar en ella *á los Juanes de Dios*, *á los Javieres*, *á los Vicentes de Paul*, y á otros muchos cuerpos religiosos; pero no hallará fracmasones, iluminados, ni ningunos de nuestros cofrades en filantropía. Mas como no se

vé por esta declaracion sola la fuerza que dá el primer argumento que hacen estos hombres con relacion á las necesidades corporales *de los pueblos*? Porque al fin, si hay entre los hombres una clàse digna de conmiseracion, es precisamente la *del pueblo*, pues que ademas del peso insufrible de sus males, está desprovista de toda especie de medios. Pero si no quereis cuidar de los enfermos, os podrá decir *el pueblo*: Si hallais que estas funciones desagradables no son para vosotros, ¿por qué arrojais á los que han tenido á bien encargarse de ellas, y les prohibís hacer *votos*? Cuando lleguen á ser destruidas las órdenes hospitalarias, ¿qué será de nuestros enfermos y de nuestros viejos? ¿qué será de nosotros mismos?.... Sin duda que quereis sumergirnos en todos los horrores del paganismo y de la barbárie.

XI *Esta ocupacion es la que únicamente conviene á los religiosos....* Pero si conviene solo á los religiosos esta ocupacion ¿no sería ésto un motivo mas para dejarlos, y una insigne barbarie el querer destruirlos?...

*Conviene á los religiosos....* Sin embargo se os podría decir que no es esta la única ocupacion á que se habian entregado los religiosos. Estos hombres que creeis que solo eran á propósito para cuidar enfermos, no lo fueron menos para toda especie de instruccion. La historia, la gramática, las matemáticas; trataban generalmente todas las materias de erudicion de que hablais, y las trataban muy bien. No solo establecieron buenos hospitales, sino que han producido grandes metafísicos, grandes moralistas, grandes teólogos, grandes oradores, y grandes hombres de toda especie.

XII Cuando todos estos cuerpos religiosos dejen de existir, os dirá *el pueblo*: ¿quién los reemplazará en todas estas partes: ¿sereis vosotros, si creeis que no os es decoroso cuidar de los enfermos? ¿no creereis lo mismo con respecto á enseñar á leer á nuestros hijos? Cuando fueron destruidos los *hermanos de las escuelas cristianas* ¿os ofrecísteis á ocupar sus plazas en las escuelas de primera educacion?

Cuando fueron suprimidos los jesuitas, ¿os encargásteis de la enseñanza gratuita en nuestros colegios? Cuando fueron extinguidos los *hermanos de la caridad*, ¿os presentásteis para servir gratuitamente en nuestros hospitales?...

Dejemos pues de repetir estas pueriles declamaciones: *¿de qué sirven los sacerdotes? ¿para qué son útiles los cuerpos religiosos?* A la vista de estas preguntas solo, debemos no dudar que *nuestra filosofía* es falsa. En cualquier país que viva el hombre, tendrá siempre pasiones que combatir, escuelas que establecer, juventud que instruir, enfermos que cuidar, pobres que servir, viajeros que hospedar, y una multitud infinita de buenas obras que ejercer, tanto en el orden físico, como en el moral: porque todas estas necesidades están en la naturaleza, y no dependen de modo alguno de las convenciones de los hombres.

XIII La religion sola es la que puede socorrer perfectamente esta inmensa multitud de necesidades. Si queremos que los sacerdotes sean bien ayudados en todos los ramos de instruccion, que florezcan las misiones, que se sostengan las escuelas de primera educacion, que se cuiden los colegios, que sea perfectamente educada la juventud, y que tengan buena asistencia los enfermos, es preciso que haya *cuerpos religiosos*. ¿Quereis que sea perfectamente ejercitada la hospitalidad aun en los desiertos mas horrorosos, y aun en los montes mas inaccesibles? *Estableced cuerpos religiosos*. Para todas las necesidades de la humanidad en general, procurad tener *cuerpos religiosos*, en vez de destruirlos; cuerpos que tengan una regla conforme á su destino, que se empeñen á seguirla, y que hagan voto de sujetarse á ella, y de obedecer ciegamente á sus superiores en todo lo que no prohibe Dios, sin murmurar ni quejarse. En lugar de almas mercenarias, que no tienen otro móbil que el vil interes, buscad á los hombres generosos, que no procuran otro salario que las recompensas sublimes de Dios. Ahorrando al estado enormes gastos, estos *cuerpos religiosos* manifestarán en todas estas funcio-

nes despreciadas del mundo, pero importantes para la humanidad, un celo, un valor, una actividad, una paciencia una economía, una probidad, una dulzura, una humanidad, una caridad, y un desinteres sublime y generoso, que no hallareis jamas en los simplemente legos.

XIV Porque nuestra filosofía no puede producir estos prodigios de beneficencia, que admiran al mundo, se irrita, se conmueve y se pone furiosa; destruye los establecimientos grandiosos que habia fundado la religion; y se cree humillada por no poder producir una cosa igual... ¿Pero qué hay de humillante en no poder hacer lo imposible?.. Por poderosa que se crea la filosofía, ¿podrá prometer jamas *el cielo* á los que se entregan gratuitamente al cuidado de los enfermos, ni reemplazar estos cuerpos religiosos que se consagran, por pura caridad, á funciones tan desagradables? es imposible. *Concluyamos pues.*

XV Es preciso convenir en que las funciones á que se dedicaban *los cuerpos religiosos* eran incontestablemente las mas penosas y las mas desagradables del orden social; funciones que nadie las había desempeñado bien antes de ellos, ni entre los griegos, ni entre los romanos, ni entre los paganos, ni entre los salvages, ni aun en ninguno de los pueblos civilizados; funciones de que jamas han querido encargarse nuestros filantropos, ni ningun hermano de nuestras sociedades filosóficas; funciones que llenaban gratuitamente nuestros *cuerpos religiosos*, y por solo el amor de Dios, con un celo, una paciencia, una grandeza de alma y una caridad que no habia sido conocida antes de ellos, ni volverá á existir despues de su destruccion. Pero *estos cuerpos* hacían voto de castidad, de obediencia, y humildad en manos de sus superiores; y esto no se conformaba con nuestras ideas de independencia. ¿Qué hizo nuestra indigna filosofía para dar gracias á aquellas mugeres admirables que nos servían con una devocion tan noble? Las hizo azotar, envilecer, tratarlas con la última brutalidad, suprimirlas, desterrarlas y degollarlas sobre los cadalsos, como lo hizo

con sus respetables hermanos. Y en medio de esto se hablaba de humanidad, de civilizacion y de filantropía!...

## §. 7.°

### *De los monges.*

I Entre los monges, hay unos cuya regla es austera, y otros que la tienen suave; unos que son ricos, y otros que son pobres. De cada una de estas razones se ha querido hacer un capítulo de acusacion contra ellos. Se dice primero, que los conventos austeros son criminales, porque hacen perecer á muchos individuos por su austeridad: lo mismo podría imputarse á los valientes regimientos que se exponen al primer fuego en los combates, porque al fin siempre mueren muchos soldados en el campo de batalla. ¿Pero por qué se condenan á una vida tan austera los cuerpos ascéticos? Para marchar á la cabeza de los otros en el combate de las pasiones, y llevar al mas alto grado la mortificacion de los sentidos. Antes de calcular lo que se pierde en el combate, sería bueno considerar los que podrían hacer perecer los enemigos si no se les combatiese.

II Los que lloran por los individuos que perecen por el ayuno, no se acuerdan de hablar de los muchos que se pierden por el exceso contrario. Es sin embargo un hecho contestado, que muere mucha menos gente en los conventos que en los ejércitos y que todos los que destruye el hierro en los ejércitos, no se acercarán jamas á los que arrebata la intemperancia en los demas estados. *Plus interficit gula quam gladius.* Internémonos en los desiertos mas horrorosos, y penetremos en el interior de los monasterios de mas rigor, y hallaremos en ellos los *Paulos*, los *Antonios*, los *Benitos*, y una infinidad de ascetas septuagenarios y octagenarios, porque el cuerpo se acostumbra á una vida dura, con tal que sea arreglada: en lugar que en las casas en que se come con abundancia se hallan una infinidad de temperamentos quebrantados desde la edad de treinta años.

III Sin embargo los estragos que causa la abundancia y la glotonería en las casas de los ricos, no llegan con mucho á los que ocasiona fuera de ellas. Para cubrir la mesa espléndida de un *Lúculo*, era preciso poner en contribucion á la tierra, á los rios y á los mares. Una casa sola de vida glotona es un golfo destructor, donde se sepulta cada dia la reproduccion perpétua de todo un pais. Los treinta mil francos que se consumen en ella en un tiempo determinado, hubieran evidentemente podido alimentar á treinta mil pobres trabajadores, con veinte sueldos por dia. Por eso, mientras que el rico disipador perece en su palacio por exceso de la abundancia, millares de desgraciados mueren de hambre y de miseria en todo el pais del contorno. ¡Qué destruccion, y por consecuencia qué despoblacion para un imperio!...

IV. Al contrario el anacoreta, aunque fuese cierto que abreviaba su vida por sus ayunos, alimenta siempre una multitud infinita de pobres con el fruto de sus ayunos y de sus austeridades, con solo treinta mil libras de renta. En tiempo del *abate Rancé*, se veía algunas veces á las puertas de su monasterio de mil á mil y cien pobres diarios, aunque su casa era pobre. El rico cuando muere en la intemperancia, no muere solo; pues cae sobre millares de cadáveres que hizo perecer por sus excesos. El anacoreta al contrario, cuando abreviase sus dias por sus ayunos, transmite su vida á millares de individuos que le sobreviven. Es en el lecho de la muerte el pelícano que deja á sus hijuelos cebados con su sustancia, ó el grano de trigo que cayendo sobre la tierra produce para el estado mieses abundantes.

Si quisiese raciocinarse con justicia, parece que debería ponerse de una parte el ayuno, y de otra la vida regalada, y decir: juzgando por los efectos, la vida regalada hace perecer infinitamente mas gente que la vida austera de los conventos: luego no debe perseguirse ni ser desterrada de los estados la vida aústera, sino la vida regalada.

V Lo que decimos de los ayunos puede aplicarse fácilmente á los demas sacrificios de los monges, comparados con los excesos contrarios. Se menosprecia la pobreza de los monges!.... ¿Pero no es el lujo el que hace perecer ordinariamente á los estados? Aunque este segundo hecho no se hallase comprobado por la experiencia, ¿no le demuestra el buen sentido solo? Si las sumas enormes que se emplean en la conservacion de las artes dañosas, se invirtiesen en las cosas útiles en general, ¡qué de riquezas reales, y de consiguiente qué de poblacion inmensa no resultaría para el bien estar de los imperios!

VI Se objeta la necesidad del consumo! es indudable que hay un consumo necesario, el que fomenta los trabajos; pues si los obreros de una manufactura no tienen pan, es preciso que perezcan; del mismo modo que para trabajar es preciso comer. Pero si hay un consumo útil, no es menos cierto que hay otro desastroso; que todas las casas de disipacion y de placeres en general, son golfos en donde todo se pierde; que por pocas que haya en un estado, es preciso que sufran las artes útiles; y que si hay muchas, es preciso que sucumba el estado. Hagamos aun el paralelo de una casa rica con un monasterio, dando á cada uno treinta mil francos de renta: de una y otra parte será igual el consumo; pero el rico del mundo, que irá á tierras lejanas á disipar su renta en casas de relajacion y licencia, hará un consumo ruinoso que nada producirá. El anacoreta al contrario, que lo consumirá todo en el pais que vive, con sus treinta mil francos atraerá al rededor de sí una multitud sin número de pobres y obreros, que se fijarán en sus desiertos. ¿Y qué debe seguirse necesariamente de aquí? que en los desiertos que están al rededor del monge se verán aparecer pronto haciendas, villas, lugares y ciudades, manufacturas y talleres que producirán rentas inmensas para el estado; que al rededor del palacio del rico disipador, por el contrario, se verán pronto debilitarse los pobres, disminuirse la poblacion, arruinarse las hacien-

das y deteriorarse las artes; y que mientras que florecerá todo en una parte, caerá todo en decadencia en la otra. ¿De dónde proviene la desolacion de nuestras tierras, la poca civilizacion, su miseria y su escaso número (dicen los ingleses imparciales) sino de las consecuencias de la reforma, y principalmente de la supresion de las casas religiosas? (*Lord Fitz William*, cartas de Atico).

VII Se imputa en fin á los monges su voto de castidad!.... ¿Pero cuál es el azote mas desastroso para los estados? ¿No es *la incontinencia*? La castidad por sí misma no aniquila á los que la practican, ni enerva los temperamentos. Al contrario, en el mundo ¡cuántos individuos hay destruidos por la licencia! ¡Cuántos que llegando al estado de matrimonio, no se hallan en estado de llenar sus deberes! ¡Cuántos que sin poder llegar á este estado, son unos monstruos de lubricidad desde la mas tierna infancia! ¡Cuántos que viviendo en un celibato crapuloso, mueren desde la flor de su edad en un estado afrentoso de consuncion, deshaciéndose en podredumbre y en pedazos! ¡Cuántos que inficionan á su miserable posteridad, y la comunican una vida mil veces mas triste que la muerte! ¿De dónde vienen tantos hombres defectuosos, tantas generaciones degeneradas, tantos espectros horribles, y tantos esqueletos ambulantes, que no pueden reproducirse?....

VIII La incontinencia no solo destruye la poblacion actual, sino que agota las fuentes de la poblacion futura; hace traicion á la naturaleza; viola todas sus leyes; y hace perecer todos los frutos. ¿Hay una batalla, por sangrienta que sea, que quite al estado tantos individuos como le quita la incontinencia en un solo lugar de desórdenes? Allí se enseña el arte monstruoso de destruir la humanidad, y allí se trabaja eficazmente y sin cesar en la despoblacion de los estados. Cada casa de prostitucion es un golfo donde perecen los hombres por millares; y otro en el que se degüellan todos los dias muchos mas individuos que los que

asesinan los facinerosos en lo interior de los bosques. Digo *degollar*, porque ¿qué diferencia hay (dice un autor célebre) entre quitar la vida á un individuo despues de haber nacido, ó quitársela antes de nacer? ¿Qué diferencia hay para el estado entre quitarle los ciudadanos que ya tiene, ó impedir que pueda tenerlos? En cualquier tiempo que perezca el individuo ¿no resulta siempre un individuo menos?.... Pero si la incontinencia hace perecer cada dia tantos individuos en una casa sola de prostitucion; ¡calcúlese cuántas hace perecer en todo un reyno! ¡Cuántas sacrifica en las ciudades, en los campos y en las casas particulares! ¡Cuántos destruye en los matrimonios mismos! ¡Cuántos esposos desnaturalizados que, por el mas horrible de todos los planes, se ponen de acuerdo para asesinar, antes de la concepcion, á los individuos á quienes debian dar vida! No examinamos aquí cuán enormes son estos crímenes á los ojos del Autor de la naturaleza; calculamos solo lo desastrosos que son para el estado. ¡Ah! ¿No se dá especialmente á la incontinencia el nombre de inmoralidad? ¿no es ella la que despuebla y hace perecer los estados? La incontinencia sola ¿no arrastra tras sí el lujo, la vida regalada, la ociosidad, la licencia, y todos los excesos de que acabamos de hablar?

IX Si los excesos del mundo son tan desastrosos por sí mismos, son aun mas terribles por el contagio que difunden en los imperios. "Hay ejemplos (dice *M. de Montes»quieu*) que son peores que los crímenes. Mas estados han »perecido porque se violaron en ellos las costumbres, que »porque se violasen las leyes." Aunque las austeridades de los monges sean excesivas, no tienen por sí solas nada de contagioso. Los ayunos y las grandes mortificaciones no son las mas á propósito para multiplicar el número de sus partidarios. Al contrario, los vicios que marchan todos en la direccion de nuestras inclinaciones, por débiles que sean en su principio, no tardan en llevarnos tras sí con una rapidez espantosa. Vienen á ser un torrente que baja de lo alto de

los montes y que arrastra todo lo que encuentra á su paso; un fuego que se extiende de casa en casa, y que aumenta sus fuerzas al paso que se propaga; una peste que se extiende en la inmensa region de los aires, y lleva por todas partes la devastacion y la muerte. Desde que se introduce en un imperio la afrentosa inmoralidad, causa bien pronto en él los mayores estragos. El lujo, la intemperancia, el libertinage, y todas las pasiones que le acompañan, pasan pronto de la capital á las provincias, de las ciudades á los campos, y desde los campos á las casas. Cesan los trabajos, se aniquilan las artes, se disminuye la poblacion, y se multiplican los desórdenes: todo declina, todo se relaja, todo perece necesariamente con las costumbres.

X Véanse aquí los monstruos que destruyen los estados, y los excesos que es preciso combatir constantemente por las virtudes contrarias. Y esto es precisamente lo que se hace en los monasterios, y mas especialmente en los monasterios rígidos. Allí es donde se combate perpetuamente la intemperancia con el ayuno, el lujo con la pobreza, la inmoralidad con la continencia, el orgullo con la humildad, la insensibilidad con limosnas abundantes; y no solo se practican estas virtudes con toda austeridad, sino que se dan de ellas al mundo grandes ejemplos. ¡Qué leccion mas eficaz para las casas de vida regalada que estos hombres condenados voluntariamente á no comer sino una libra de pan grosero cada dia! ¡Qué leccion mejor para los amadores del lujo que estos hombres vestidos de sacos y ropas las mas comunes! ¡Qué leccion mas poderosa contra la indolencia, que estos hombres que se levantan á las cuatro de la mañana, y no tienen suyo un cuarto de hora al dia! ¡Y qué leccion mas admirable para las casas de corrupcion, que estos hombres que renuncian voluntariamente todos los placeres de los sentidos!...

XI *M. de Montesquieu* pretende probar, que los monasterios son casas de ociosidad, porque la vida ascética es una vida toda interior. ¿Pero en qué palacios y en qué

chozas se levantan sus habitantes tan de mañana, y hacen una vida tan activa y tan ocupada como se hace en los monasterios?

XII Porque la vida ascética es una vida de meditacion, se la mira como una vida inútil..... Que es como si se dijese, que los trabajadores que están en el fondo de las canteras son inútiles, porque no trabajan á la luz del dia. Es bien sabido, que antes de enseñar la moral, es preciso meditar profundamente sus grandes verdades, buscarlas, recogerlas, prepararlas, y ponerlas en orden. Y esto es precisamente lo que hacen estos hombres ascéticos, que despues de haber honrado al Señor del universo por la magestad de sus cantos, emplean una gran parte de su tiempo en la contemplacion. Son los trabajadores espirituales que sacan los materiales del fondo de las canteras. ¡Qué de profundos descubrimientos, de obras de erudicion, y de ideas luminosas no debemos á todos estos cuerpos, cuya vida obscura y retirada nos atrevemos á condenar! ¿Por qué otros cuidados han llegado hasta nosotros todos los monumentos de los antiguos, y todo lo que tenemos hoy de mas precioso entre sus escritos? ¡Qué paciencia para copiarlos! ¡Qué trabajos inmensos para explicarlos, para interpretarlos y para transmitírnoslos!

XIII Porque la vida ascética es una vida de oracion, se la mira como vida perdida para la sociedad... Sin embargo, como no podemos mandar á Dios, es preciso tomar el partido de rogarle; y este es el único medio que puede haber para mitigar su cólera, ó para obtener gracias. ¿Y cómo se le ruega en el mundo?... Mientras que los demas estados se entregan enteramente á sus trabajos, y á veces á sus excesos, será bien que haya en la sociedad cuerpos enteramente ocupados de la oracion. Los monasterios son en lo espiritual, como las grandes casas de comercio, en donde se tratan perpetuamente con Dios los negocios mas importantes del orden social. Son castillos de agua rodeados siempre de nubes benéficas, de las que bajan des-

pues los rios de bendicion que llevan la abundancia y la fertilidad á todas las partes del Universo. Derribad estos castillos que parecen tan inútiles, y llegará la tierra á ser afligida con la esterilidad, y los azotes del cielo descargarán sobre los imperios.

XIV Se dice que los *anacoretas no predican.* ¿Pero qué sermon mas vigoroso sobre la limosna que el de alimentar millares de pobres; sobre la humildad que el de dejarse pisar; sobre la sobriedad que el de comer solo legumbres sazonadas con un poco de sal; y sobre la penitencia que un cuerpo extenuado por los ayunos? Todos los que iban en los primeros siglos de la iglesia á pasar los domingos entre los solitarios de la Tebaida, volvian penetrados de una generosa emulacion. Al acordarse de las austeridades inconcebibles de que habian sido testigos, el rico se afeaba su intemperancia, el perezoso su ociosidad, el orgulloso su vanidad, el vindicativo sus arrebatos, y el hombre indolente su poco ánimo. A la vista solo de estos famosos penitentes, deponian su ferocidad los tiranos, y los bárbaros fijaban sus ojos en la tierra: los reyes se hacian mas humanos, los pueblos mas sumisos, los ejércitos mas intrépidos, los sacerdotes mas regulares, los hijos mas dóciles, los padres mas vigilantes, y todos los hombres mas laboriosos. »El camino de los preceptos es largo (como di»ce *Séneca*), pero el de los ejemplos es corto y mas seguro."

XV ¡*Los anacoretas no predican!* Pero sin salir de los monasterios predican mas eficazmente que todos los predicadores, y hacen oir su voz elocuente desde lo interior del claustro por todo el mundo.

¡*Los anacoretas no predican*! Pero nos dan ejemplos frecuentes que deben separarnos del vicio, y conducirnos á la virtud.

XVI Se dirá *que los sacerdotes están obligados á predicar de dos modos*; y nadie lo duda. Pero los sacerdotes que están sobrecargados de trabajos exteriores, no pueden hacer una vida comun. Para conducir á los hombres

á la práctica de las grandes virtudes, es preciso que haya modelos sublimes que puedan proponerse á todos los estados, y á los sacerdotes mismos. Para esto es preciso que haya cuerpos enteramente consagrados á este género de perfeccion; y cuerpos cuya austeridad sostenida sea el último esfuerzo de la humanidad, y que al mismo tiempo sean dirigidos constantemente por su regla, para distinguirse por prodigios de valor en el combate de las pasiones, y por la mortificacion de los sentidos.

XVII La necesidad de estos grandes ejemplos se halla de tal modo en la naturaleza del ser moral, que ha sido conocida generalmente en todos los tiempos y en todos los paises. Los judíos tuvieron antes sus profetas y sus ascetas; los antiguos sus filósofos; los romanos sus vestales; los turcos sus dervis; los chinos sus bonces; y los indios sus tingins, que mortificaban sus cuerpos con las mayores austeridades. Es verdad que el fanatismo, por exaltado que sea, no logrará jamas sino la celebridad de una escandalosa hipocresía. Para sostener constantemente los rigores de una vida mortificada, es preciso tener motivos permanentes, y las religiones falsas no los dan; pero los mismos esfuerzos que hacen en las religiones falsas para dar grandes ejemplos de virtud, prueban su necesidad. Si un misionero emprende la reforma de las costumbres en un pais, y quiere citar á su auditorio ejemplos grandes de mortificacion, ¿dónde podrá hallarlos? ¿No será en los monasterios?....

XVIII Segun esto, se deja conocer bien la indecencia de esta pregunta tan repetida y trivial: *¿de qué sirven los monges? Si Voltaire* hubiera sido trapense y *Rousseau* cartujo (dice el elocuente *M. de Bonnald*) no hubieran sabido donde estaban, ni el mundo hubiera sabido de ellos. Todos los cuerpos austeros en general, por el ruido solo de sus mortificaciones, influyen poderosamente sobre las costumbres, y dan una fuerza inconcebible á los sermones de todos los predicadores: y no es de admirar: porque si al as-

pecto de las obras maestras de *Rafael* y de *Rubens*, se conmueven los jóvenes pintores, es preciso absolutamente que se inflame el corazon cuando se nos presentan los grandes modelos de virtud siempre subsistentes. . . . .

XIX. Segun esto, todas las invectivas que se han empleado para acusar á los monges de *homicidio*, de *suicidio*, de *crueldad*, de *extravagancia*, de *despoblacion*, &c. no parecerán á los ojos del hombre sabio sino arrebatos inconsiderados de una pasion que nada posee. . . . .

Efectivamente, el soldado que corre á la trinchera se dirige á una muerte moralmente cierta. Sin embargo, no es homicida ni suicida; y lejos de reconvenirle porsu valor, se le dice que su decision le lleva al templo de la gloria..... Todo hombre que se alista para la guerra, debe estar moralmente seguro que abreviará sus dias. El anacoreta se alista para la mas indispensable de todas las guerras, cual es la de las pasiones; y no se alista en un cuerpo cualquiera del ejército, sino en los batallones que deben marchar á la cabeza de todos, y dar al ejército mismo grandes ejemplos de valor. . . . .

XX. Se reconviene á los monasterios los individuos que hacen perecer..... Pero en una guerra necesaria se calculan los hombres que se salvan; y no los que se pierden. Si no hubiese monasterios rígidos en un estado, ¡cuántos millares de pobres perecerian por falta de sustento, y cuántos individuos por el desarreglo de sus costumbres!...... Si hay hombres débiles en la guerra, perezosos en los trabajos; padres afeminados en el matrimonio, y una multitud de individuos que no llenan su deber en todos los estados, ¿quién les reanima? La austeridad de los anacoretas. Hombres frágiles, les dirán, sois mas débiles que los monges, que siendo hombres como vosotros, nunca hareis la mitad de lo que ellos hacen!... A estas palabras el vicio se sonroja, la pasion se desconcierta, la virtud vuelve á tomar sus derechos y viene á poblar los imperios. De aquí debe concluirse definitivamente, que los monges, lejos de destruir

los estados, contribuyen prodigiosamente á la poblacion, porque sin ellos haria el vicio perecer una multitud prodigiosa de individuos.

XXI La última crueldad que se imputa á los monges, es la edad en que se empeñaban antes de un modo irrevocable.... ¿Pero hay un empeño mas irrevocable por la naturaleza que el del matrimonio? Sin embargo ¿á qué edad es permitido casarse?... Lo que está averiguado sobre este artículo es, que jamas ha habido tan buenos monges, como cuando hacian sus votos á los diez y seis años; y que jamas los ha habido tan malos como cuando los han hecho despues de los veinte y uno; y la razon es muy sencilla; porque si se quiere tener acierto en un estado, es preciso formarse en él muy temprano; y porque el estado ascético es el mas penoso de todos, los que se empeñan en él mas temprano son tambien los que le sostienen mejor.

XXII Despues de haber oido á nuestros sofistas declamar con tanto vigor contra los monges austeros, parecerá acaso que van á aprobar los que hacen una vida mas suave. Pero nada de eso. Los condenan tambien, porque dicen que han *degenerado.*

*¡Los monges habian degenerado!* ¿Pero desde cuando? Desde que se intentó destruirlos; desde que se fijaron sus votos á la edad de veinte y un años; desde que nuestra falsa filosofía dominó en todos los estados; desde que se empezó á sostener á los malos súbditos contra sus superiores, y desde que se introdujo entre ellos el espíritu de insubordinacion por comisiones que les alejaban de sus reglas, y que destruían sus constituciones. En vez de reunirlos, se pensó en dividirlos; en vez de traerlos á su instituto, se les alejó de él: se queria absolutamente extinguirlos, y era preciso que degenerasen.

*¡Los monges habian degenerado!*... Tal es la suerte de la virtud. Tanto como es rápida la inclinacion al vicio; otro tanto es áspero el camino de la virtud... Este ha sido el espíritu destructor de las pasiones.

¡*Los monges habian degenerado!*... Pero cuando una legion valiente llega á degenerar, no se la destruye, se eligen soldados valientes en otros cuerpos para que la vuelvan á formar. Esto es lo que hizo *el abate Rancé*, y lo que hicieron antes que él todos los reformadores. Si otros monasterios habian degenerado, no degeneró la *Trapa;* al contrario, si puede hacérsela algun cargo, sería el de haber llevado su reforma hasta el exceso. Ella sola condena todos los vicios que destruyen los imperios, y da el ejemplo de todas las virtudes. Era una roca inalterable, cuya base estaba sobre la tierra y su cima en los cielos. A sus pies venian á estrellarse todas las olas del mundo; y de su cima salia un fuego perpetuo que extendia el ardor de la caridad en la vasta extension de los aires.

XXIII La Trapa no solo era conocida en Francia; era célebre en todas las naciones, y confundia por la magestad de sus virtudes todos los excesos desarreglados de los falsos monasterios. Como los solitarios de la Tebaida, sus monges no salian jamas de su retiro, pero se les iba á ver; y mucho antes de acercarse á ellos, el sonido lúgubre de la campana que se oía á lo lejos en los bosques imprimia en el espíritu de los viageros la melancolía de la penitencia. A la vista del solitario prosternado, que venia á recibiros al entrar, se aterraba el orgullo, se enternecia el corazon, y se bañaban los ojos en lágrimas. El respeto, la veneracion, la humanidad y la dulzura, entraban por todos los sentidos, desconcertaban todos los vicios, é imprimian involuntariamente el amor de todas las virtudes. ¿Y cómo los que llegaron á poseer iguales predicadores pudieron dejar de conocer todo su precio?

XXIV Lo que decimos de los conventos de los hombres, debe entenderse con mas razon de los monasterios de las mugeres. La hija de nuestros reyes, con el saco de los carmelitas, condenaba mas eficazmente la perversidad de su siglo, que la elocuencia de los predicadores mas célebres. Cuando se vé á las reynas y á las princesas

vestidas de un cilicio, quedan confundidas todas las vanidades del mundo; y cuando se ven las mugeres delicadas por complexion, sufriendo con mas valor que los hombres las austeridades mas duras, no puede tener excusa la enfermedad mundana. Cuanto mas débil es el sexo, mas elocuentes son sus ejemplos, y mas influencia tienen sobre las costumbres.

XXV En fin, el último crimen que se imputa á ciertos monasterios, es *que eran ricos y que hacian muchos gastos*..... Pero si las riquezas legítimas pueden ser un motivo de despojo, las que han sido adquiridas por el latrocinio ¿lo serán menos?...

*Eran ricos*.... ¿Pero cuáles fueron los principios de estas rentas en el origen? Grandes valles y vastos desiertos que nadie queria, porque ninguno se hallaba entonces en estado de hacer rompimientos, y se dieron por via de limosna á los fundadores de estas órdenes. Por medio de los solitarios que se retiraron con ellos, estos abades emprendieron animosamente la cultura de aquellos terrenos ingratos. Como hacian una vida sóbria, y sus cosechas se extendian mas y mas, en muy poco tiempo se vieron en el caso de trabajar mucho y de construir y formar grandes establecimientos. Sus rentas fueron en el origen el fruto de sus trabajos. ¿Y qué cosa hay mas legítima?... A ellos debemos la mayor parte de nuestros lugares y nuestras ciudades. ¡Qué beneficio!.. Desde que fueron destruidos, los habitantes de aquellos mismos lugares cayeron en la mas espantosa miseria. ¡Qué destruccion!... Léanse las *cartas á Atico* y otras obras, y se verán las ventajas que proporcionaban las comunidades religiosas, donde quiera que existian, y las pérdidas que se han sufrido en donde han sido suprimidas.

XXVI *Hacian grandes gastos*.... Pero *¿en donde?* En los mismos lugares: y por este medio (como hemos dicho ya) establecian al rededor de sí la industria, la actividad, la fertilidad y la abundancia. *¿En donde?* En la me-

sa de sus huespédes; esto es, en la mesa que daban á los príncipes, á los generales, y á los oficiales civiles y militares que venian á sus monasterios. Eran, digámoslo así, hospicios honrados, donde se contaba con seguridad el ser siempre bien recibidos, y en los que se hacian gastos con provecho del estado, con detrimento muchas veces del refectorio, que (regularmente hablando) era de la mas rigorosa parsimonia.

*Hacian grandes gastos...* Sí, pero para sus iglesias, sus edificios, su cultura, sus empresas y sus mejoras; para abrir canales, dar extension á las ciudades y favorecer el comercio ó la industria de los habitantes. ¿Se queria ver terrenos bien conservados y campos fértiles y cultivados? Se hallaban entre los monges.

XXVII Aun cuando se les mirase solo con relacion al culto, los oficios, la magestad de los templos, la riqueza de las bibliotecas, las meditaciones, las investigaciones, los manuscritos, las grandes obras, la conservacion de las ciencias en los tiempos de la barbárie, y los servicios incalculables que debemos á los monasterios, merecerán siempre nuestro eterno reconocimiento. Pero considerándolos por las ventajas civiles que proporcionan á los ojos del verdadero político, nada hay mas ventajoso para el estado que una abadía pingüe. Un individuo, por rico que sea, no tiene la fuerza, los medios, la voluntad, ni la constancia que se halla en las corporaciones. Estas solo se ocupan eficazmente en lo por venir, y se hallan en estado de perpetuar sus empresas porque nunca mueren. Si hay vastos terrenos que romper, lagunas que desecar, y grandes empresas que hacer, es preciso recurrir á las comunidades. Por eso en lugar de destruirlas deben los pueblos interesarse en establecerlas donde no las hay.

Cuando vemos las tierras de los monacales en el estado de esplendor y de prosperidad á que habian llegado, deseamos estas ricas posesiones, y hemos procurado apoderarnos de ellas. Por lo mismo sostengo que esto es una indig-

nidad; porque desde el origen fueron fruto de sus trabajos. *Volvamos á repetirlo.*

XXVIII Si en todos los tiempos hubo necesidad de grandes ejemplos para animar la virtud, y hombres religiosos para atraer sobre la tierra las gracias del Cielo ¿qué cosa puede hallarse mas propia para estos dos objetos que las órdenes austeras? Y si desde el principio del mundo fueron necesarias grandes habitaciones y grandes reuniones para las empresas importantes, para los desmontes y las mejoras, y para hacer trabajar á los pobres, ¿qué cosa mas oportuna para lograr este fin que las grandes comunidades religiosas que viven sobre los lugares? ¿Qué propiedades mas legítimamente adquiridas?

¿Qué diríamos de una banda de ladrones que despojasen á todos los propietarios, á unos porque son grandes, y á otros porque son pequeños, á aquellos porque son ciegos, y á los otros porque son contrahechos, á estos porque andan derechos, y á aquellos porque ven claro?... Tales han sido poco mas ó menos las razones de nuestros regeneradores. Han despojado á todos los propietarios sin excepcion, á los unos porque eran soberanos, y á los otros porque eran nobles, á unos porque eran obispos ó sacerdotes, y á otros porque eran monges, á estos porque eran ricos, y á otros porque eran pobres, á los unos porque eran austeros ó relajados, y á los otros porque eran mendicantes; y hemos aplaudido este latrocinio sin pensar que iba á volverse contra nosotros; porque si se toca á una propiedad se resienten todas las otras. El principio general es el mismo para todos, y lo mismo debe ser el remedio.

## §. 8.º

### *Subdivisiones de los otros dos órdenes.*

I ¿Esperó *Adam* en el orígen á que se reuniesen los pueblos para destinar á *Cain* al arado, y á *Abel* á guardar

los ganados? No. Él solo *en virtud de su autoridad universal* distribuyó todas las funciones de su ciudad naciente; y si sus hijos fueron constituidos sacrificadores cada uno á la cabeza de su rama, él fue quien les confirió una parte *de la autoridad sobrenatural* que habia recibido del Todopoderoso. De aquí viene (como hemos dicho) el orígen del sacerdocio y de sus subdivisiones. Si cada uno de ellos fue en lo civil *el gefe natural de su rama*, él fue tambien quien les constituyó por la generacion sola, y quien les confirió una parte *de su autoridad paterna.*

II Lo mismo sucedió con el primer ocupante de cada pais. Dejando á un lado *el sacerdocio*, del que hemos hablado bastante, es incontestable que pues los hombres han descendido siempre y esencialmente los unos de los otros, debió *el gefe primitivo* de cada nacion engendrar las primeras familias, sobre las cuales tuvo *autoridad universal y soberana*; y que en virtud de esta autoridad, hallándose investido naturalmente del *poder legislativo*, *judiciario*, *militar y administrativo*, mucho tiempo antes que hubiese pueblos formados, debió pertenecer á él la facultad de conferir estos poderes á quien le pareció mejor. ¿Y á quién los confirió en el principio? Fue necesariamente á *los ancianos y seniores*, y de consiguiente á los *nobles*. Luego que se movía alguna contestacion en su villa, tocaba al señor juzgar de ella; y apenas que sonaba el clarin guerrero era *el señor* el que tenía la órden de marchar á la cabeza de cierto número de vasallos. Este órden está en la naturaleza de las cosas, y ha sido repetido en todos los paises; luego nuestras distribuciones populares son cuentos los mas absurdos.

III Despues de la separacion indispensable del sacerdocio, los señores legos llenaron por mucho tiempo las funciones de *jueces y de militares* á un mismo tiempo. Era á ellos á quienes enviaba el soberano á las provincias de tiempo en tiempo para reformar las decisiones de los jueces subalternos, y se les llamaba *missi dominici.* Pero

como estos antiguos militares no tenían tiempo para estudiar las leyes, se tuvo por mas conveniente cuando la poblacion estuvo formada, de establecer en cada pais *tribunales soberanos* para juzgar de las apelaciones; de suerte que ademas del cuerpo del sacerdocio, volvieron los *señores* á subdivirse en otros dos cuerpos; el uno encargado de la vigilancia de los jueces subalternos, y el otro de los militares y los soldados. ¿Pero por qué *autoridad* se efectuó esta nueva division? Por la del *soberano*, que poseía la plenitud de los poderes, y no por el pueblo.

IV Para ser miembro de un tribunal soberano era preciso *ser rico* para no estar expuesto al vil interés; *noble* para tener sentimientos superiores al vulgo; *íntegro* para no dejarse mover de bajas consideraciones; *laborioso* para poder despachar los negocios; *experimentado* para saber distinguir y conocer las sutilezas falsas de los litigantes: tales eran las principales cualidades de los *antiguos señores*. Eran superiores al vulgo por su opulencia y por sus sentimientos naturales, porque habian recibido de Dios todo lo que les era necesario para ser los protectores. Se grita mucho contra la venalidad de la justicia, y con razon. Pero es preciso considerar que hay una gran diferencia entre la venalidad de la justicia y la de los cargos. Precisamente porque los antiguos señores se hallaban en estado de comprar los cargos, eran superiores á la tentacion de los pequeños presentes; siendo así que los magistrados asalariados están mas expuestos á no hacer escrúpulo en lo que puede aumentar su salario.

Antes del establecimiento *de los tribunales soberanos*, habia ya jueces subalternos, cuerpo de abogados, escribanos y procuradores; pero todos estos cuerpos recibían sus poderes de las *autoridades*, y no de los pueblos.

V Si la magistratura se subdividió en razon de las necesidades, el cuerpo militar se subdividió mucho mas. Desde el tiempo del *gefe primitivo*, la infantería fue siempre la que compuso el cuerpo principal del ejército; y sobre

ella fundaron siempre la esperanza de sus sucesos los mejores generales.

Pero para cubrirla en sus marchas, ó protegerla en sus retiradas, se conoció pronto la ventaja de crear *otros cuerpos*; y este principio tuvieron los carros, los elefantes, y todos los cuerpos de caballería en general. En fin para cargar al enemigo, enseñó la experiencia que eran necesarios otros cuerpos que tuviesen expresamente este destino; y he aquí el destino de los cazadores, cosacos, húsares, y tropas ligeras en general; el de los ingenieros, zapadores, y artilleros. Con este objeto se establecieron otros muchos cuerpos, y con razon; porque en sana moral el fin de todos los cuerpos es el de defender, y no el de destruir y devastar.

VI Sin embargo, la multitud prodigiosa de cuerpos que exije la milicia, no se acerca á los que son indispensables *para los trabajos comunes*. En la parte de agricultura sola, antes que los alimentos puedan llegar á nuestras mesas, ¿cuántos labradores, segadores, jardineros, pastores, cocineros, horneros, y otros operarios bien conocidos no son necesarios?... Cuando las producciones de la tierra han sido recogidas ¿cuántos carros, mercaderes, banqueros, negociantes, marineros, y otros muchos operarios no son necesarios en la parte sola que toca al *comercio*? La enumeracion de todos estos diferentes oficios sería infinita. Sin embargo estas artes mecánicas se subdividen aun mucho mas, segun que se ocupan en la labor de maderas, de hierro, de lana, de azucar, de medicina, de plantas, de cirujía, de química, &c. Estoy muy lejos de intentar hacer una exacta enumeracion de todas.

VII El fruto que me propongo sacar únicamente de estos detalles, es saber si hubo necesidad de esperar las convenciones de los pueblos para inventar *todos estos cuerpos*; y si no fue desde el origen *el gefe* de cada ciudad, y despues el de cada habitacion, quien los creó, y quien dió al que preside en cada cuerpo los poderes que le eran nece-

sarios: es el de saber, si en los otros dos órdenes hay una sola necesidad que fuese olvidada, una sola en que se haya disminuido el número de los cuerpos, ni una sola en la que no se hayan aumentado prodigiosamente en razon del acrecentamiento de la poblacion y de las necesidades.... Hemos querido destruir el gobierno establecido por Dios, sin pensar que es el mejor, y el mas necesario de todos los gobiernos.

VIII Cuando un soberano civil, sea simple ó compuesto, considera á sangre fria los estrechos límites de sus poderes, es preciso que se estremezca de su insuficiencia. En lo físico como en lo moral hay una infinidad de cosas que no puede hacer, una infinidad de bienes que no puede producir, una infinidad de desórdenes que no puede contener, una infinidad de virtudes que no puede recompensar, una infinidad de vicios que no puede castigar, preguntas á que no puede responder, dificultades que no puede resolver, errores que no puede proscribir; una multitud de acciones que no puede arreglar, y *de pasiones* que no puede contener: y es preciso que todas sean contenidas *por la autoridad*; porque si una sola dejase de serlo, nos arrastraría á un abismo.

IX Pero si necesitamos de *una infinidad de cuerpos* en los otros dos órdenes ¿por qué no habremos de tener necesidad del que puede solo extenderse eficazmente en estos pormenores inmensos? Si la vigilancia perpetua de nuestras parroquias, nuestros enfermos, nuestros colegios, nuestros hospitales, nuestros hijos, nuestros prisioneros, y nuestros criminales mismos, exijen una infinidad de cuidados, tanto espirituales como corporales, para los cuales no puede ser bastante el gobierno civil, ¿qué diremos de un siglo tan insensato que decreta, que es preciso matar y degollar, arrojar y dispersar *á todos los cuerpos* que se hayan consagrado á tan penosos trabajos?.....

X Es constante que desde el establecimiento del cristianismo hubo una multitud sin número de individuos

del uno y del otro sexo que tuvieron la generosidad de renunciar los atractivos del matrimonio para entregarse sin obstáculo á lo que hay en la sociedad de mas desagradable. En los principios fueron admirados estos sacrificios inauditos, como un heroismo superior, que solo nuestra religion podia inspirar por la sublimidad de sus motivos. Hoy es ya un hecho solemne y del que no puede dudarse, que nuestro siglo inconcebible, no solo ha dispersado *todos estos cuerpos*, sino que los ha infamado por decretos impíos, proscribiendo para siempre *sus votos*: proscripcion que se hubiera querido extender hasta el sacerdocio mismo.

XI Mas si en lo civil se alaban los sacrificios por la patria, ¿por qué se ha de tener por vergonzoso hacerlos en lo espiritual?.... Si aun se conoce la necesidad de conservar los restos preciosos de estas corporaciones útiles, ¿por qué se les ha de prohibir *hacer votos*, y por qué se les han de quitar los medios de reproducirse en ventaja nuestra? Si á los doce años de edad es permitido empeñarse en el matrimonio, ¿por qué ha de ser prohibido hacer *votos* en un monasterio á los quince años? Si hay necesidad de tantos cuerpos variados en lo civil, ¿por qué no se ha de creer que la hay tambien en lo espiritual? Si se nos pregunta (permítasenos la expresion) ¿por qué ha de haber *capuchinos y recoletos* en el sacerdocio? preguntarémos nosotros, ¿por qué ha de haber en lo militar *cosacos y panduros?* Si se pregunta aun ¿por qué ha de haber esta mezcla extraña de monges blancos, grises, negros, y de todos colores? preguntarémos tambien, que ¿á qué viene esta diversidad infinita de regimientos blancos, encarnados, azules, grises, negros, y de todas armas y especies? Si son desarregladas las pasiones en lo civil, ¿lo son menos en lo espiritual?..... Si son conducidas á devastarlo todo en un gobierno, ¿lo son menos en el otro? Si hay necesidad de tantos cuerpos para contener á los hombres en el gobierno civil, ¿por qué no la ha de haber mucho mayor en el gobierno mas extenso de todos?..... Ahora pues: si conocemos la necesi-

dad de hacer frecuentes revistas en nuestros ejércitos, ¿no hemos de permitir á Dios hacer por un instante la revista del suyo?

*Hecho decisivo.*

Supongamos que el Eterno con la espada brillante de su justicia en la mano, adelantando el dia terrible de sus venganzas, y apareciéndosenos repentinamente en el aire, nos pide cuenta desde hoy mismo del estado afrentoso á que hemos reducido *á su sacerdocio*: y que nos dice en su furor: ¡hombres impíos! ¡Dónde están mis ministros y mis ejércitos; dónde está el admirable gobierno espiritual que os dejaron *vuestros padres!* Era libre, brillante y magestuoso, digno de mi suprema magestad: y ahora se vé esclavo, está envilecido, sin recursos y sin medios.

Vuestros padres me habian consagrado templos soberbios, fundado monasterios, y construido por todas partes iglesias, en las que era glorificado mi nombre; ¿qué ha sido de ellas? Habeis destruido las dos terceras partes. ¿No quereis que se me glorifique?..... En estas iglesias se me daba adoracion como á único Dios. Y hoy teneis muchos, pues que admitís la libertad de cultos. Se predicaba la santificacion del domingo, y era santificado: pero hoy no lo es. Se enseñaba que los reyes, los nobles y los patricios, eran los padres de los pueblos, y se les honraba: pero hoy predicais la insurreccion; y se ha extendido por todo el universo la rebelion. Se predicaba el triunfo de las pasiones, y eran contenidas; pero hoy predicais su libertad, y devastan todos los imperios.

*¡Hijos degenerados!* ¡Quereis adorar otros dioses! Adoradlos. ¡Habeis colocado la fantasma del pueblo sobre mis altares! Dejadla colocada. ¡Habeis devastado el universo en su nombre! ¡No veis que este cuerpo colectivo del pueblo, no solo no es un Dios, sino que ni aun es un pueblo! *ipsi me provocaverunt in eo qui non est populus.* ¡Qué ciegos

sois! ¡No quereis sacerdotes!.... Pues bien, no los tendreis: ¡los despojaréis, los degollaréis y los desterraréis!.... Pero ellos huirán á tierras lejanas, donde serán bien recibidos. ¡No quereis sustentarlos! Pues ellos hallarán fieles que les alimenten... ¡Insensatos! Cuando dejeis de tener *sacerdotes*, ¿dejareis por eso de tener *un Dios*? ¿Dejarán vuestras impiedades de ser impiedades? ¿Vuestros sacrilegios dejarán de ser sacrilegios? Y cuando volvais á caer en mis manos, ¿quién os sacará de ellas?....

Insensatos; ¡quereis seguir las pasiones! ¡Seguidlas! Ellas abrasarán al universo!... Si no os convertís, este fuego terrible acabará por devorar la tierra con todo lo que produce: *devorabit terram cum germine suo.* Quemará los montes hasta sus cimientos: *et montium fundamenta comburet.* Os exterminará á vosotros mismos, despues de haberlo exterminado todo; y este fuego formidable os perseguirá hasta en la profundidad de los infiernos, donde sereis atormentados sin esperanza, por toda una eternidad: *ardivit usque ad inferni novissima.*

# RECAPITULACION.

I Hemos demostrado completamente que, supuesto que el hombre es un ser moral, debió tener necesariamente desde el instante de la creacion una regla que seguir, inclinaciones que domar, recompensas que adquirir, leyes penosas que observar, y un legislador que debió exigir de él *un sacrificio* y deberes; y aquí tuvo su origen el *sacerdocio*, al que es debido un estado por derecho natural, desde antes que pudiese haber habido gobiernos civiles.

II No es menos evidente que desde que el hombre tuvo hijos, tuvo tambien *una autoridad universal sobre ellos*, y se hizo el gefe universal de todos los padres. Es igualmente evidente que de *este gefe universal* nacieron en cada pais *familias patricias* que, por el primado de su nacimiento, tuvieron esencialmente derechos *de grande paternidad y de alto dominio*, aun antes que las familias inferiores viniesen al mundo; y de aquí el origen *de la nobleza*, ó la clase patricia, que fue esencialmente el segundo órden de cada pueblo en todos los paises.

III Pues que los hombres descenderán necesariamente los unos de los otros, no es menos incontestable que desde el origen, las primeras familias de cada pais engendraron las inferiores; que aunque mucho mas numerosas éstas, fueron infinitamente inferiores á las primeras en derechos, en autoridad y en propiedades; y que habiendo sido las últimas en nacimiento, fueron tambien las últimas que llegaron á ser emancipadas, las últimas que recibieron la libertad, y las últimas que se establecieron; y de aquí las familias plebeyas ó *el estado llano*, que fue necesariamente el último de los tres órdenes de cada pueblo.

IV En fin, puesto que las necesidades de los pueblos exigieron siempre trabajos inmensos, no es menos cierto que desde el origen, estos tres órdenes se subdividieron naturalmente en *diferentes cuerpos*, que se en-

cargaron cada uno de su distrito. Pero estos *mismos cuerpos* pertenecieron siempre á los tres órdenes de que eran miembros, y estuvieron siempre subordinados á sus gefes; y por eso no destruyeron jamas la distincion inalterable de los tres órdenes.

V Esta ha sido la causa que nos ha engañado tan cruelmente sobre el modo con que pudieron haberse formado los pueblos. Segun la fábula absurda de los pactos sociales, hemos creido que los *pueblos* hicieron sus arreglos, y es un error. *Cada pueblo* es un cuerpo perfectamente organizado, que desde el estado de familia tuvo esencialmente su cabeza, sus ojos y sus brazos: *un sacerdocio* para hacerle observar las leyes divinas: una nobleza para hacerle practicar las leyes civiles: sus partes nobles, y sus partes comunes, que distinguió perfectamente el Criador mismo.

VI La opinion que afirma que fue Dios mismo el que graduó por la sucesion de los nacimientos todos los rangos, y subordinó el gran número á las autoridades, es la únicamente cierta y sólida, y la que puede dar la paz á los pueblos, y procurarles su quietud y felicidad.

VII Al contrario, la opinion que hace un cuerpo aparte de *un cuerpo colectivo* que no existe, y que atribuye á este monstruo facticio derechos de soberanía que no tuvo ni tendrá jamas, es el mas falso, el mas impío, el mas sanguinario, y el mas imposible de todos los sistemas, porque aunque se degollase hasta el fin del mundo, no podrá existir jamas sino para los individuos de que se compone.

¿Qué se ha logrado con atribuir á *esta fantasma* derechos que no tiene? Se ha destruido el magestuoso arreglo hecho por Dios, hasta en sus cimientos; colocado á los hijos sobre los padres, á los criados sobre los amos, á los diocesanos sobre los obispos, á los soldados sobre los oficiales, á los oficiales sobre los generales, el cuerpo sobre la cabeza, y las criaturas sobre el Criador. Se ha arma-

do á todos los inferiores contra sus superiores, á los pobres contra los ricos, á los pequeños contra los grandes, y á la fuerza física contra el poder moral de *las autoridades.* Y como el buen sentido solo nos dice que Dios colocó la autoridad sobre todo, han resultado revoluciones tan espantosas, como no se habian visto desde el principio del mundo; y habiéndose dividido las familias en dos partidos, unas por las *autoridades legítimas*, y otras por los facciosos, llegó á conseguirse que los padres degollasen á sus hijos, los hermanos á sus hermanos, y que se hiciese una matanza espantosa en los pueblos de todos los paises: de aquí es que atribuyendo *al cuerpo colectivo* del pueblo derechos que no tiene, se ha causado la desgracia, no solo de los dos primeros órdenes, sino tambien la del tercero.

VIII Atribuyendo á los hombres una libertad que no han tenido jamas, ni se la dió Dios, ¿no pudimos igualmente reducir á la nada *el libre arbitrio*, destruir todos los equilibrios, romper todas las constituciones, y establecer el despotismo de las pasiones por todo el universo?.... Esto es lo que nos queda por examinar en una tercera parte, que será no menos importante que las dos primeras, y en la que se verá la distancia inmensa en que estamos de la verdadera libertad en la mayor parte de nuestras constituciones.

# PRINCIPIOS

# ó

# NOTAS EXPLICATIVAS.

## PRINCIPIO PRIMERO.

*El número es la regla mas falsa en materia de gobiernos.*

¿*Es justo* (se pregunta) *que veinte millones de hombres dependan de dos millones?*... Esta pregunta capciosa, hecha para engañar á los que por su estado estan obligados á ser soberanamente justos, no ha tardado en manifestar el veneno que ocultaba, por la perversidad de sus efectos. Para conocer con una sola mirada todo lo que tiene de ilusorio, basta preguntarse á sí mismo ¿es justo que seis hijos dependan de un solo padre, cien escolares de un solo profesor, veinte mil hombres de un solo general, treinta millones de un solo soberano, y todo el universo del Ser supremo?... Dios, que lo mueve todo por medios muy sencillos, jamas subordinó la autoridad al gran número, sino el gran número *á la autoridad.* Un solo *autor universal* á la cabeza de la creacion, uno solo á la del género humano, uno solo á la de cada pueblo, uno solo á la de cada tribu, y uno solo á la cabeza de cada casa. En lo espiritual, un solo gefe á la cabeza de toda la iglesia, uno solo á la de cada diócesis, y uno solo á la de cada parroquia: y con tal que tenga *autoridad*, no necesita otra cosa: esta autoridad universal que buscamos con tantos embarazos en la universalidad de los individuos, la colocó Dios originariamente en uno solo, sin que pueda venir de otra parte.

¿Y cómo esta autoridad, físicamente mas débil, es sin embargo mas fuerte *que el gran número?*... Porque Dios la colocó en una region á la que no llegan todas las fuerzas físicas del mundo; á saber, en la voluntad del primer propietario.... Cuando todo el universo se rebelase contra Dios, todo un pueblo contra su Soberano, toda una familia contra

su padre, y toda una diócesis contra su obispo, ¿podria despojárseles jamas *de sus poderes?* Es imposible, porque habiendo sido adquirido el derecho por la voluntad del primer propietario, jamas podrá ser transmitido á otros, sino por efecto de sus voluntades. Si yo soy este primer propietario, debo saber que podré poner condiciones á la posesion de mis poderes, tales como el del bien público, del crimen, ó de la no reclamacion, durante tal tiempo; pero estas condiciones dependerán siempre de mis voluntades, y no de las *del gran número*. El mundo físico podrá trastornarse hasta en sus cimientos, sin que se desarregle *el mundo moral*. Y hé aquí por qué cien escolares tiemblan bajo la autoridad de un solo profesor, todo un ejército bajo la de un solo general, y veinte millones de hombres bajo de la de un solo Soberano: ni la fuerza, ni los ejércitos, ni el gran número podrán arrancarles jamas sus derechos ni sus poderes.

Sé muy bien que en todos los cuerpos en general, en los concilios, en las cámaras, en los tribunales, y en las comunidades, todo se decide á pluralidad *de votos*; pero en todas estas asambleas no se admite sino *á los gefes*. En la junta mas corta de parroquia no se debe admitir sino *á los gefes de familia* que tengan derechos que conservar; de modo que la mayoría de la mas grande asamblea, no es jamas sino una minoridad infinitamente pequeña de la totalidad de un pueblo. ¿Y es esto lo que entendemos por nuestra regla del *gran número*, y al que queremos dar el poder de gobernar?... Nada de eso. En nuestro delirio inconcebible, es una nacion entera reunida, sin saberse cómo, en una vasta llanura, que habiéndose puesto en el lugar del Todo-poderoso, la sacó de la nada, en virtud de su autoridad suprema. *Soberanía, nobleza, poderes, derechos, propiedades*, nada existia aun. Ella lo creó todo, lo distribuyó todo, y pudo volvérselo á tomar cuando lo juzgó á propósito. ¿Qué se entiende por *este cuerpo colectivo de nacion?* Es como el del pueblo, una fantasma que jamas ha hecho cuerpo aparte. ¡Es este sin embargo el monstruo á quien concedemo la disposicion de todos nuestros derechos! ¿Y cuáles son los individuos de que se compone *este gran número?* Son en todos los paises, una multitud sinnúmero de pobres, de pordioseros, de trabajadores y de individuos que nada tienen, ni pueden desear otra cosa que el saqueo, y la ruina de los que tienen; pues que viéndose obligados á trabajar para vivir, quieren mejor vivir del saqueo si se les dice que tienen derecho de hacerlo como señores de todos sus representantes.

El poder terrible de saquear, de tomar, de degollar, de matar, de quemar, de incendiar y de cometer todos los crímenes *á nombre del gran número*, este es evidentemente el poder que atribuimos á los que nos gobiernan segun la regla *del gran número del pueblo*. ¡Pueblos y soberanos de la tierra! ¿no os estremeceis á la vista de semejantes poderes? ¡Y quereis aun constituir gobiernos en razon del *gran número*! ¿Cuándo se acabará este latrocinio? No lo sé. Pero lo que puedo decir es, que continuará mientras que se sigan las reglas falsas, y que la *del gran número* es positivamente la mas falsa de todas las reglas en materia de gobiernos. No dió Dios los derechos *de autoridad y de dominio al gran número*, sino á un número infinitamente pequeño. Todo lo que puedo decir es, que desde el origen hubo siempre soberanos y súbditos, padres é hijos, grandes y pequeños, y familias patricias que tenian ya bienes inmensos y grandes poderes antes que las últimas viniesen al mundo: que el pueblo, por numeroso que fuese cuando se formó, no tuvo jamas el derecho de disponer de los poderes de los grandes, que habian trabajado antes que ellos; y que estas grandes distribuciones que se hicieron por los pueblos á pluralidad de votos, son cuentos tan absurdos como imposibles, pues que fue Dios mismo el que distribuyó sucesivamente desde el origen, á cada uno los derechos y los poderes en razon de sus trabajos y de su nacimiento, como lo hace aun en nuestros dias.

Todo lo que puedo decir es, que en todos los paises *el estado llano* no pareció sino muy tarde; que no fue admitido á las deliberaciones sino cuando tuvo propiedades; que *el gran número* no dió jamas derechos á los dos primeros órdenes, ni aun al último; que en las asambleas mismas los daban á una pequeña minoridad de hombres escogidos, que tienen grandes derechos que defender, y á los que debe confiar cada órden el cuidado de sus intereses. *Non numerantur*, *sed ponderantur*: que el derecho no ha podido depender jamas *del número*, porque si fuese así, los ladrones tendrian derechos sobre el bolsillo del viagero; que aunque el gran número decretase á pluralidad de votos que mis bienes no son mios, no por eso me pertenecerian menos, segun la voluntad del primer propietario; que el hacer depender el derecho de la decision *del gran número*, como se quiere hacer en nuestros dias, es destruir el mundo moral por sus cimientos, y entregar sin excepcion alguna todos los superiores á sus inferiores, los ricos á los pobres, los soberanos á los súbditos,

el obispo á sus diocesanos, el pastor á sus obejas, el señor á sus vasallos, el padre á sus hijos, y Dios mismo á sus criaturas. Lo que puedo decir finalmente es, que el último del pueblo no querria entregar jamas su muger y sus hijos á discrecion del gran número; y que en materia de gobiernos, la regla del gran número es incontestablemente la mas falsa, la mas terrible, y la mas desastrosa de todas las reglas.

## PRINCIPIO SEGUNDO.

*El mérito personal es otra regla detestable en materia de gobiernos.*

¡*El mérito personal!*.... se dice, *es la gran regla, por la que todo fue arreglado en un principio, y no se sigue en nuestros dias*. De aquí esos clamores interminables, de que no se atiende al *mérito*, que no se tiene consideracion *á los talentos*; y en fin, que es preciso en este siglo de luces volver á las reglas primitivas, y arreglarlo todo segun *el mérito personal*, sin consideracion á las distinciones quiméricas de la sangre, y del nacimiento.

¡*El mérito personal*!... ¿Cuándo se ha seguido esta regla falsa? Sería bien dificil podérnoslo decir. Es constante, como lo hemos demostrado ya, que fue Dios quien en el origen dió gefes á todos los pueblos: ¿pero lo hizo porque tenian *mérito personal*? No, porque no le tenian antes de su nacimiento; fue solo porque tuvo á bien hacerles nacer los primeros: *Quia sic fuit voluntas*. Dios fue indudablemente quien hizo á los doce hijos de Ismael *duques y pares*; *generabit duodecim duces*: ¿pero fue en consideracion á su *mérito personal*? No, sino porque lo quiso así; *quia sic fuit voluntas*. Dios fue tambien quien constituyó por todas partes los *soberanos* antes que los súbditos, *primeras familias* antes que las últimas, y los *padres* antes que los hijos. ¿Y fue en razon *del mérito personal*? No, sino porque fue esta su voluntad; *quia sic fuit voluntas*. Sin embargo, á ellos fue á quienes dió *la autoridad* y todos los poderes necesarios para gobernar.

Ultimamente, en el orden sobrenatural fue Dios quien eligió sus doce apóstoles, y les invistió de las primeras dignidades de la Iglesia. ¿Y lo hizo por *su mérito personal*? No, pues que casi todos carecian de erudicion y de talentos, sino porque lo quiso así para manifestar todo su poder: *quia*

*sic fuit voluntas.* Véase aquí, que Dios mismo en la distribucion de las plazas no sigue la regla falsa *del mérito personal*, sino la ley inviolabie la de que un primer propietario es dueño de disponer de sus bienes segun su sabiduría, y que cuando crea apropósito darlos à alguno, ningun otro que él tiene derecho de desarreglar sus disposiciones supremas.

Cuando nuestros padres hubieron recibido de Dios *la soberania, los derechos y los poderes*, ¿á quién los dejaron al morir? ¿Fue *al mérito personal?* No, sino á sus descendientes, siguiendo el orden del nacimiento; y lo hicieron porque lo quisieron así, prefiriendo este orden, como mucho mas estable que el *del mérito personal.* Nosotros mismos cuando morimos, ¿á quién dejamos nuestros bienes adquiridos, y todos nuestros derechos? ¿es *al mérito personal?* No, sino á nuestra familia y á nuestros descendientes, y por consiguiente al orden del nacimiento. Desafiamos á los defensores del mérito personal, á que nos citen un solo filósofo que no haya hecho esto mismo: de aquí podemos concluir, sin detenernos mas, que la regla *del gran número y del mérito personal* es la mas detestable, la mas desastrosa y la mas impracticable en materia de gobiernos civiles.

1.° *La mas detestable.* Empezando *por el trono*, sostenemos que la constitucion que le adjudica al primero, de varon en varon, por el orden de primogenitura, es indudablemente la mejor de todas. Sostenemos tambien, que las constituciones hereditarias son infinitamente mejores que las electivas. La regla *del mérito personal* destruiria por su cimiento todas las constituciones. Lo que decimos del soberano de un imperio, debe entenderse del duque en su ducado, del señor en sus tierras, y del último padre de familias en su casa. Por todas partes ha fijado Dios *la autoridad natural* en la paternidad, y por consecuencia en el órden del nacimiento; y solo se gobierna con la autoridad: luego el grado *de autoridad y de nacimiento* debe ser la primera consideracion para las materias de gobierno.

2.° *La mas desastrosa de todas las reglas.* Sostenemos que si fuese debido todo *al mérito personal*, no habria leyes, costumbres, usos, sucesiones ni propiedades; que lo que yo poseo ahora dejaría de ser mio dentro de un instante, como que perteneceria *al que mas merece*, y sé bien que hay millares de individuos en el mundo que merecen mas que yo; y que segun esta regla terrible, desde el soberano en su trono, hasta el último pobre en su casa, no habria uno solo que deja-

se de considerarse colocado sobre el borde de un abismo, en el que podria ser precipitado á cada instante, por cualquiera que pretendiese tener mas mérito que él, el cual podria ser precipitado despues por otro que tuviese las mismas pretensiones.

3.º *La mas impracticable de todas las reglas*, aun en los empleos que son de pura eleccion, pues que nada hay mas variable que el mérito personal, porque el que le tiene hoy, podrá muy bien no tenerle mañana, y acaso dentro de dos horas. Despues de la muerte, cuando no existe ya el libre arbitrio, podrá Dios dar á cada uno lo que merece segun sus obras; y lo hará ciertamente sin otra consideracion que *la del mérito personal*. Pero en este mundo, hecho para ejercitar al ser moral, que en cada estado experimenta una perpetua vicisitud de vicios y de virtudes, de órden y de desórdenes, de méritos y de deméritos, si quisiese Dios seguir la regla *del mérito personal*, no habria un solo individuo que no se hallase acaso por su posicion moral muchas veces al dia tan pronto soberano como súbdito; tan pronto señor como vasallo; tan pronto patricio como plebeyo; tan pronto oficial como soldado; y tan pronto en su casa como fuera de ella; y se veria Dios perpetuamente obligado á trastornar lo que él mismo ha fijado por la sucesion de los nacimientos.

*Nada es la distincion*, se dice, *todo el mérito solo*. ¡*Nada, la distincion del nacimiento*!.... Pero si, precisamente por esto, si soy Rey, tengo el derecho al trono, á los dominios, á la nobleza y á las posesiones de mis padres; si aun precisamente por esto, si soy del tercer estado, tengo la tercera parte, la mitad, ó la cuarta de la fortuna de mis mayores; si por la sucesion sola del nacimiento graduó Dios los órdenes, los rangos, las autoridades naturales, las paternidades, las propiedades y los trabajos mismos; ¿no vendrá á suceder que seamos despojados de todo yo y mis herederos; y que los arreglos de Dios y de los primeros propietarios sean destruidos por su cimiento?...

¡*El mérito personal*!.... ¿Pero qué entendeis por esto? ¿Son el espíritu, los talentos y las acciones eminentes de un guerrero?... Pero si hace treinta años que vuestros grandes guerreros no han empleado sus talentos sino en saquear, en devastar y en destruir, ¿qué pueden haber merecido sino la horca en este mundo, y la condenacion eterna en el otro?.... Es pues evidente, que esta famosa regla *del méri-*

*to*, que se quiere poner sobre todos, está esencialmente subordinada, pues que supone recompensas y castigos, leyes superiores y jueces.

¡*El mérito personal!*.... ¿Y quién será el *juez de este mérito personal*? ¿*El gran número*, á pluralidad de votos? Qué! los que desean mis bienes!.... Y si juzgan que soy indigno de ellos, como debe suceder, ¿qué podré hacer yo solo contra esta mayoría?... Y si despues de pronunciado el juicio, está obligada toda la nacion á marchar para apoyarle, ¿no quedarán á discrecion *del gran número* todas las vidas, las fortunas, las propiedades, y todos los individuos del pueblo?.... ¡Qué siglo el nuestro, y qué reglas las que hemos adoptado!..... Deben destruirlo todo, trastornarlo todo, é inundar la tierra de sangre; y lo han hecho en efecto: debian producir la mas terrible de todas las revoluciones, y la produjeron.

Pero en fin, se dirá, que hay casos, aun en este mundo, en los que es preciso tener consideracion *al mérito personal.* Pero ¿á quién toca juzgar de él, y á quién colocarle?.....

## PRINCIPIO TERCERO.

### *¿A quién toca colocar el mérito?*

Es positivamente *al superior*, porque él solo tiene interes en dar sus bienes á los que lo merecen mas; y llamamos superior al que tiene sus poderes de Dios mismo, por sus predecesores, tales como *el soberano* en su reino, *el obispo* en su diócesis, el señor en sus tierras, y *el amo* en su casa.

¿Y cuándo debe tenerse consideracion *al mérito*, y cuándo *al nacimiento*? Hé aquí en resumen las reglas principales que pueden seguirse en esta especie de distribuciones.

1.º Cuando se trata de las ciencias, de literatura y de bellas artes; supuesta siempre la inspeccion de la autoridad, el mas instruido debe tener la preferencia. Cuando se trata de empleos subalternos, debe el señor dar su comision al mas habil, al mas diestro ó al de mas talento: aquíes donde viene bien la aplicacion de la regla del mérito personal, cuya aplicacion es inmensa, pues que tiene siempre lugar mientras que no se trata de gobernar á los hombres.

2.º En los demas puestos del gobierno que dependen de los que gobiernan en gefe, debe tambien tenerse mucha consideracion *al mérito* y á los talentos. Por ejemplo, si en lo espi-

ritual se trata de los parrocos y de las demas plazas del clero inferior en general, debe el obispo establecer un buen concurso para conocer mejor cual es el sugeto mas conveniente, para la plaza vacante, por su capacidad, su caracter, su aplicacion y sus virtudes. Puede hacerse otro tanto si se quiere en la milicia, en la magistratura inferior y en todas las plazas subordinadas. Porque siempre convendrá en ellas la regla *del mérito personal*.

3.° Pero cuando se trata de grandes dignidades, y de grandes empleos, como por ejemplo, en lo espiritual, de sillas episcopales y de prelaturas; en la magistratura de los tribunales supremos; y en los ejércitos de los primeros grados, entonces no es bastante el mérito. Debe preceder á todo un gran nombre, una grande antigüedad, y un gran nacimiento; y por eso cuando se vió al principio de la revolucion colocar los grandes talentos en estos grados superiores con preferencia al nacimiento, debió preverse desde luego la degradacion de nuestro siglo, y los desórdenes espantosos que debian seguirle.

4.° Cuando decimos que en estas plazas superiores no es bastante el mérito, no es nuestro animo quererle excluir. Si soy Soberano, y tengo necesidad *de un general*, no elegiré á un hombre débil. Es increible á qué pruebas sujetaban los gefes de los salvages mismos al que debia conducirles à la guerra: *duces ex virtute*. Pero hacian esta eleccion entre ellos mismos, y no entre sus súbditos. Era siempre preciso que fuese de un alto nacimiento. En la milicia, en la magistratura, y sobre todo en el sacerdocio, las grandes dignidades exigen eminentes cualidades y grandes virtudes. Pero deben buscarse estas grandes cualidades en el cuerpo de la nobleza, y no en otra parte; ó si se hallasen en el estado llano hombres raros, y de un mérito singular, debe ennoblecerseles ante todas cosas, porque en la nobleza fijó Dios *la autoridad patricia*, y una paternidad natural que no dan los talentos, por sublimes que sean. Son estos grados *de autoridad y de paternidad* inherentes al nacimiento, y se disminuyen en cada generacion los que no se conocen ya; sin embargo *el mérito* no podrà dar jamas este derecho de paternidad, que constituye el alma de los gobiernos, y el poder moral de los que gobiernan. Cuanto mas elevado es un empleo, mas consideracion debe tenerse al nacimiento. *Honrarás á tu padre y á tu madre*. Se nos dirá acaso que los Apóstoles no eran nobles.... es verdad, pero les habia dado Dios el poder de cu-

rar los enfermos, de expeler los demonios, y de resucitar los muertos; y con tanto poder podian pasar muy bien sin la *nobleza natural*. Todas las excepciones à la regla producen el efecto de confirmarla. Porque si en el caso extraordinario del establecimiento de la Iglesia fue necesaria *una nobleza extraordinaria*, despues que pasó el tiempo de los milagros, fue por lo menos necesaria *la nobleza ordinaria*. De modo que para gobernar como gefe, se necesita siempre, ademas del mérito, una grande *paternidad*, bien sea natural ó bien sobrenatural: y de aquí ese respeto innato que se ha tenido siempre *á la gran paternidad, y al alto nacimiento*; *respeto* de que no nos desembarazarán jamas nuestros sistemas frívolos. Honrarás *á tu padre y á tu madre*.

¿Cuál es pues la desgracia de nuestro siglo, y la causa de nuestras calamidades?... el haber olvidado que Dios fijó en la generacion, y de consiguiente en el primado del nacimiento, una *autoridad paterna* que se disminuye prodigiosamente en cada grado que baja, y se aumenta en cada grado que sube, como lo hemos explicado en nuestra cuestion preliminar; *autoridad* que hasta el último grado permanece siempre superior *al número, al mérito y á los talentos*. Por numerosos y profundos que estos sean, desde el trono hasta la última cabaña, los hijos serán siempre inferiores al padre, los vasallos al señor, y los súbditos al Soberano; *autoridad* que excede á todo, que lo gradúa todo, y que es de la primera consideracion en todo, en materias de gobierno; *autoridad* indestructible, perfectamente conocida desde el origen del mundo en todos los paises, aun entre los salvages, pues que tienen padres, señores y gefes subordinados en autoridad como entre nosotros.

Hé aquí por qué la regla del gran número debia destruir absolutamente las sociedades, como que en ningun grado confirió Dios la autoridad al gran número. Poniendo sobre el nacimiento la regla *del mérito*, debia igualmente destruirlo todo, porque seria poner en cada grado *el mérito* sobre las *autoridades*. Valdrá mucho el mérito, cuando solo se trata de las artes; y valdrá aun en los puestos subalternos. Pero cuando se llega al gefe del gobierno, nada vale la regla del *mérito*, á no ser que sea electivo, que entonces se considerará siempre como un mal en lo civil. Un soberano que halla talentos de toda especie y de todos los grados entre sus súbditos, no tiene necesidad de otro talento que el de hacer buenas elecciones, y nada le será mas facil si lo quiere, haciendo que las

corporaciones le presenten ó propongan los sugetos, pero sin dejar de considerar que cuanto mas elevada sea la plaza vacante, debe tener mas miramientos al nacimiento. Por lo que á él hace, no tiene necesidad mas que de un gran nacimiento para ponerse, no sobre Dios, que es imposible, sino sobre todas las autoridades paternas de su imperio.

Así que no puede tratarse absolutamente del mérito. 1.° En el arreglo esencial de las sociedades, si *Dios* está sobre los hombres, la *autoridad divina* sobre las autoridades humanas, *el sacerdocio* sobre la nobleza, ésta sobre el estado llano, los padres sobre los hijos, y los *patricios* sobre los plebeyos; si las primeras familias tenian ya feudos, dominios y derechos de autoridad y de propiedad antes que las últimas viniesen al mundo, todos nuestros sistemas, y toda nuestra charlatanería filosófica no los destruirá jamas. 2.° En todas las constituciones *hereditarias*, que sin duda son las mejores, tampoco vale nada *el mérito*. Lo mismo sucede en las sucesiones hereditarias, en los legados, en los testamentos y en la disposicion de los bienes, como quiera que se haga. La voluntad del primer propietario y la del propietario actual lo hace todo. En las plazas de eleccion toca siempre al superior juzgar, admitir, constituir y destituir, porque à él toca conferir *los poderes*. En ningun caso el juicio sobre el mérito debe depender de los inferiores.

Tenemos una multitud de principios de esta importancia, de los que daremos una coleccion, si nos lo permitiese nuestra edad, y tuviésemos algun apoyo en la publicacion de estas grandes verdades.

# TABLA

## DE LAS MATERIAS

*de esta segunda parte.*

## CUESTION PRELIMINAR.

¿Viene de los hombres la organizacion de los pueblos? . . . . . .

### RAZON DE DUDAR.

## CUESTION PRIMERA.

### *Del sacerdocio.*



### §. 1.° *Del culto.*

## §. 2.º *De la moral.*



## §. 3.º *Orígen del paganismo.*

## §. 4° *Universalidad del sacerdocio.*

§. 5.º *Distincion de las dos autoridades.*

§. 6.º *Separacion de las dos autoridades.*



§. 7.º *Independencia de las dos autoridades.*

## §. 8.º *Temporalidades del clero.*

### §. 9. *Despojo del sacerdocio.*

## SEGUNDA CUESTION.

*De la nobleza.*



### §. 1.º *Qué es la nobleza?*

§ 2.º *Transmision de la nobleza.*



§. 3.º *Del ennoblecimiento.*

§. 4.° *Universalidad de la nobleza.*



§. 5.° *Estado primitivo de la nobleza.*

### §. 6.° *Decadencia de la nobleza.*

## TERCERA CUESTION.

### *Del estado llano.*



### §. 1.° *Origen de los comunes, ó del estado llano.*



### §. 2.° *Origen de la esclavitud.*

§. 3.° *Universalidad de la esclavitud.*

## §. 4.° *Abusos de la esclavitud.*



## §. 5° *De la libertad.*

## §. 6.° *Ventajas de la libertad.*

## CUARTA CUESTION.

*De diferentes cuerpos.*



### §. 1.° *Cuerpo de los pontífices.*

## §. 2.° *Cuerpos de los sacerdotes.*

§. 3.º *De los religiosos*



§. 4.º *De las escuelas de primera educacion.*

## §. 5.º *De los estudios.*



## §. 6.º *De los hospitales.*

## §. 7.° *De los monges.*

§. 8.° *Subdivision de otros órdenes.*



*Recapitulacion.*



*Principios ó notas explicativas.*

## *Continúa la lista de los señores suscriptores.*

El Licenciado don Pedro de Vengoa, Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III, Arcediano y Canónigo de Calahorra.

Don Fermin San Juan, Arcediano de Berberiego, Dignidad de la Santa Iglesia de Calahorra.

Fr. Agustin de Tejada, Guardian de San Francisco de Calahorra.

Don Facundo Ocon, Beneficiado de Aldea nueva.

Don José Cabanilles, Ministro del Consejo Real y supremo de Castilla.

Don Rodrigo Armesto.

Don Francisco Fernandez Campomanes, Auditor Asesor del Excelentísimo Señor Nuncio de S. S.

Don Pedro Terrones, Tesorero de S. M.

Don José de la Torre y Sainz, Oficial mayor de la Mayordomía mayor de S. M.

El R. P. Fr. Manuel Bezon, de la Merced Calzada de Madrid.

Don Marcos Ramos Benitez.

El R. P. Fr. Manuel Pelaez, Benedictino de San Martin.

Don Alejo Campo Rey.

El R. P. Fr. Bernardo Ruiz de Conejares, Benedictino.

El R. P. Fr. Juan Muñoz.

Doña Juana Zambranos.

Don Antonio de la Casa, Canónigo de la Santa Iglesia de Jaca.

La Señora Viuda de Quiroga.

Don Manuel Perez Dávila.

Don Manuel María Iturriaga, Presbítero de Durango.

El Ilustrísimo señor Conde de Torremuzquiz, Decano del Real y supremo Consejo de Indias.

Don Nicolas Ascuenaga, Beneficiado de Mañabia.

El R. P. Comisario de Filipinas de San Felipe el Real.

Don José Amarilla y Huertos, Dignidad y Canónigo de la Santa Iglesia de Cuenca.

Don Bernardo Bonavía, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos.

Don Alfonso Herralde.

Don Pascual Muñoz Capote.

Don M. de B.

El R. P. Fr. Pablo Alvarez, de las Escuelas Pias.

Don Antonio Reyes.

Don Pedro Lucas Arnaldo.

Excelentísimo señor Conde de Casa-Sarria.

Don Juan José Baratarechea.

Don Mariano Rufino Gonzalez, Alcalde de Casa y Corte.

Don Antonio Maria Ansótegui.

Don Juan Antonio de Cuervo.

El R. P. Fr. Joaquin Cortés.

Don Nicolas Ramon de Sama, Capellan de Honor de S. M.

El R. P. Fr. Ildefonso Gonzalez, de San Bernardo.

Don Alejo Camp Rey.

Don José Villar.

Don Francisco Javier Adell, Ministro del Consejo Real y supremo de Castilla.

Don Manuel de Piñera y Artecona.

Don Juan Pozo, Presbítero.

El R. P. Fr. Domingo de Cardena.

Don Leandro Sanchez.

Don Fermin Alfaro.

El R. P. Fr. Francisco Vidal de San José, de Recoletos.

Don Alejandro de Noriego, vecino de Ribadeba.

Don Cosme Damian Mateo, Magistral de Talavera.

El R. P. M. Fr. Clemente Giron.

Don José María Mon y Hierro.

El R. P. Fr. Juan Antonio Diaz Merino, de la Pasion de esta Corte.

Don Julian Delgado.

Don Ramon de los Cobos,

Don José Lesmero.
Don Alejandro Dolarea, del Consejo supremo de Castilla.
Don José Delgado, Intendente de Ejército.
Don Gabriel Zabala.
Don Juan Castañeda, Canónigo Dignidad de Orihuela.
Don Tomas Casado.
Don José Maria de Vildosola.
El R. P. Fr. Casimiro de la Encarnacion.
Don Felix Sanchez Nieto.
Don Joaquin Moreira, Abad de San Vitorio de Lugo.
El R. P. Ex-Provincial y Comisario General de Agustinos. Calzados de Filipinas.
Don José Perez Valiente.
Don Domingo Aguado.
Don Francisco de Paula Martinez.
Don Vicente Molina.
Don Miguel Cobos Rico.
Don José Emparan.
El R. P. Fr. Felix Perez de Santo Tomas.
Don Santiago de Zabala.
El R. P. Fr. Francisco Maleta, Trinitario Descalzo.
El R. P. Fr. Manuel Parra, Trinitario Descalzo.
Don Juan de la Torre Santos, Canónigo Magistral de Avila.
El R. P. Fr. Crisóstomo Macías, Monge Bernardo.
El R. P. Fr. Felix Rico, Monge Bernardo.
Don José Fernandez Haro.
Don Juan María Villanueva, Presbítero.
El R. P. Fr. Eustaquio Almarza, del Orden de San Gerónimo.
Doña María Carbonell.
Don Vicente Lissa y las Balsas.
El Marques del Cadino.
Don Miguel Barrena.
Don José de Vilches, del Comercio de Almería.
Don Antonio Meliton Sanz, vecino de Zaorejas.
El Magistral de la Santa Iglesia de Oviedo.
Don Manuel del Ribero.

Don Manuel Llopis, Canónigo de Tarragona.

Para la Comunidad del Convento de Santo Domingo de la Coruña.

Don Pedro Regalado Magdalena, de la Coruña.

El Conde de Villapun, Mayordomo de Semana de S. M.

Don Juan Victor Ganibet, Canónigo del Sacromonte de Granada.

Don Pedro Sotomayor, Inspector interino de Caballería.

El R. P. M. Fr. Ildefonso Martinez, Benedictino.

El R. P. Fr. Atilano Perez, de San Bernardo.

Don Juan Antonio Martinez.

Don José Muñoz Miquelet.

Don José Sanz Ruano.

Don Juan García Cebrian.

El R. P. Fr. Raymundo Barrero.

Don Mariano Antel.

Don José Ignacio Ruiz Campos, Maestrante de la Real de Granada.

El R. P. Fr. Cristobal Escalona, Monge Bernardo.

Don Juan Bautista Guergué, Brigadier.

Doña María Gomez Caminero.

Don Gerónimo Sanchez del Castillo, de Cadalso.

El R. P. M. Fr. Francisco Javier Plaza, Abad de Santa María la Real de la Ciudad de Nájera.

El R. P. Fr. Manuel Briones, Benedictino.

Don José Manuel de Arbizu, Fiscal del supremo Consejo de la Guerra.

Don Tomas Nolibas, Dean de la Santa Iglesia de Jaca.

Don Basilio Antonio Carrasco.

El R. P. Fr. Fulgencio Montoya, Benedictino.

Don Miguel José Escovedo, Beneficiado de Montoro.

Excelentísimo señor don Juan Senen de Contreras, Inspector General de Infantería.

El R. P. Fr. Manuel San Juan de Mata, Trinitario Descalzo.